Elecciones y partidos políticos en México, 1997

Manuel Larrosa Haro
coordinador

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA

CEDE
CENTRO DE ESTADÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

Elecciones y partidos políticos en México, 1997

Manuel Larrosa Haro

Elecciones y partidos políticos en México, 1997

Manuel Larrosa Haro

Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

CEDE

CENTRO DE ESTADÍSTICA
Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Rector General
Dr. José Luis Gázquez Mateos

Secretario General
Lic. Edmundo Jacobo Molina

UNIDAD IZTAPALAPA

Rector
Dr. Luis Mier y Terán Casanueva

Secretario
Dr. Eduardo Carrillo Hoyo

Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
Dr. José Lema Labadie

Jefe del Departamento de Sociología
Mtro. Javier Melgoza Valdivia

Jefa de la Sección de Producción Editorial
Lic. Ma. del Rosario Hoyos Alea

Centro de Estadística y Documentación Electoral
Lic. Manuel Larrosa Haro

CEDE CENTRO DE ESTADÍSTICA
Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

© Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Iztapalapa, 2001

Portada: Laura Urraca Gonsen (acuarela del Congreso de la Unión, 2001)
ISBN: 970-654-897-1
Impreso y hecho en México

ÍNDICE

Presentación 9
Autores 11
Siglas 13

Las elecciones federales de 1997 15
El proceso electoral federal de 1997/ Pablo Javier Becerra 17
Marginación y comportamiento electoral /María Eugenia Valdés 35
El Congreso de la Unión y la división de poderes /Daniel Bautista 45

Partidos políticos y procesos electorales 59
Partidos y procesos electorales en el marco de la transformación del sistema político mexicano /Gustavo E. Emmerich 61
El Partido Acción Nacional en 1997. El crecimiento de las contradicciones /Víctor Alarcón 71
El PRI en 1997 o el fin del sistema de partido hegemónico /Ricardo Espinoza 85
El Partido de la Revolución Democrática: el año del ascenso electoral /Luis Reyes 99

Las elecciones locales de 1997 107
Los procesos electorales en los estados: aspectos institucionales y la distribución del poder político/ Manuel Larrosa 109
Las elecciones del 6 de julio de 1997 en el Distrito Federal /Gustavo E. Emmerich 117
El proceso electoral en Campeche: de la hegemonía a la competitividad /Alberto Escamilla 131
1997: las primeras elecciones verdaderamente competidas en el Estado de Colima/Fernando A. Rivas y Jorge L. Yépez 139
Elecciones intermedias: Jalisco 1997 /María Marván 149
Elecciones en Morelos: la fuerza de los votos /Enrique Cuna 157
Subversión silenciosa: el papel de los municipios en la derrota priísta de Querétaro/Martagloria Morales 171
Las elecciones en Tabasco. Los límites de las opciones y patrones de alternancia /Manuel Cedeño 185
San Luis Potosí 1997: el engaño de la segunda vuelta /José de Jesús Gama 195

Sonora en 1997: gobernar con el carro de los otros /Aquiles Fuentes 207
Veracruz 1997: nuevo escenario electoral /Sandra Yáñez y Javier Santiago 217

PRESENTACIÓN

A pesar del retraso en la entrega de los resultados de estas investigaciones, las ideas, las tesis, las hipótesis, los análisis y en menor medida la información que contienen, han adquirido una "segunda vida" a la luz de los resultados de las elecciones federales del 2 de julio del año 2000. Al respecto hemos podido confirmar que las relaciónes que según nuestros pronósticos existirían entre los episodios electorales de 1997 y 2000 se han hecho explícitas en el contexto de los centelleantes resultados políticos del 2 de julio. Ejemplos de estas relaciones son: la reforma electoral de 1996 que se puso a prueba en una primera estación en los comicios intermedios de 1997, sin embargo, la valoración de su consistencia tendría que pasar la prueba de la elección presidencial, tres años después. La experiencia inaugural del gobierno dividido que tuvo su origen hace tres años, también se pondría a prueba en los comicios del año 2000, ya fuera en cuanto a su continuidad-repetición, su profundización (si los resultados llegaban a impactar la composición del Senado), o bien su "debut y despedida" si los resultados del 2000 lo cancelaba. Una tercera expresión de la relación 1997/2000 está en el terreno del sistema de partidos, el cual transitó en sólo tres años de un pluralismo moderado a otro con rasgos de artificialidad, dado el contraste entre el número de fuerzas que lo constituye actualmente y la proporción de la presencia de los partidos en los órganos de representación nacional. Además de estos ejemplos de continuidad en diversas zonas del sistema comicial en los últimos seis años, a raíz de los resultados del 2000 se han generado dos interrogantes fundamentales en las que se reúnen elementos tanto del sistema político como del electoral: ¿Qué tipo de cambio político hemos tenido en México a partir del relevo del Partido Revolucionario Institucional en la conducción del gobierno federal?, y ¿cuál es la perspectiva de funcionamiento de la Cámara de Diputados y del poder Legislativo en su conjunto en la inédita relación con un poder Ejecutivo surgido de la oposición?

Para responder a estas y otras interrogantes del sistema político en el terreno electoral, creemos necesario hacer una lectura de continuidad entre las dos últimas etapas de ese proceso: el fin del gobierno de un solo partido y el comienzo del fin de los viejos sistemas político y electoral mexicanos, diversamente clasificados pero, en todo caso, no democráticos hasta antes de este periodo.

A fin de contribuir al análisis y conocimiento de este proceso de cambio, ponemos en manos de nuestros lectores las obras sobre los procesos de las elecciones constitucionales de 1997 y del año 2000 (este último volumen bajo la coordinación de nuestros compañeros Víctor Alarcón y Ricardo Espinoza). Ambos textos dan continuidad a las líneas de investigación y a los casos presentados en la serie Elecciones y partidos políticos en México, 1993, 1994, 1995 y 1996.

Elecciones y partidos políticos en México, 1997, reúne dieciocho trabajos que hemos agrupado en tres apartados. El primero de estos reúne tres investigaciones. La primera a cargo de Pablo Javier Becerra, analiza con detalle el conjunto de los resultados de la elección federal; le sigue la investigación de María Eugenia Valdés sobre la relación entre marginalidad y comportamiento electoral en el ámbito federal; para finalizar esta sección, Daniel Bautista hace un análisis de la composición política del Congreso de la Unión y de la relación entre los Poderes a partir de su composición partidaria.

El segundo apartado lleva el título de "Partidos políticos y procesos electorales", y reúne cuatro trabajos. El primero de éstos es un ensayo a cargo de Gustavo Ernesto Emmerich sobre el lugar que han ocupado los partidos y las elecciones en el marco de la transformación

del sistema político mexicano. El resto del apartado está integrado por los análisis de Víctor Alarcón, Ricardo Espinoza y Luis Reyes sobre el PAN, el PRI y el PRD respectivamente. Se trata de una sección de nuestro libro que por quinto año consecutivo ofrece un trabajo de coyuntura sobre los tres partidos políticos nacionales más votados y, por lo tanto, más representados en los órganos de gobierno y legislativos de nuestro país.

El tercero y último de los apartados es el que conjunta tradicionalmente la mayor cantidad de investigaciones en nuestra publicación, ya que en él se presentan los textos sobre las experiencias de los comicios locales que, de manera puntual, tienen lugar cada año en nuestra República y que cada tres años son concurrentes con los comicios federales. En el primer trabajo ofrecemos lo que podríamos llamar el mapa de la situación institucional de los sistemas electorales de cada uno de los estados de la federación que celebraron algún tipo de elección local en 1997, ahí también ofrecemos el mapadel reparto del poder local entre las diversas fuerzas políticas. Diez estudios de caso componen el resto del apartado: el primero está dedicado al inédito proceso para elegir al primer jefe de Gobierno de la capital del país a cargo de Gustavo Emmerich. Le siguen los trabajos sobre Campeche a cargo de Alberto Escamilla, Colima por Fernando A. Rivas y Jorge L. Yépes, Jalisco de la investigadora María Marván, y Morelos por Enrique Cuna, para finalizar con los casos de Querétaro, Tabasco, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz, a cargo de Martagloria Morales, Manuel Cedeño, Jesús Gama, Aquiles Fuentes, Sandra Yáñez y Javier Santiago (coautores), respectivamente; todos ellos investigadores de las entidades de nuestro país.

Este universo de trabajos dan cuenta del proceso político-electoral que desenvocó en un día histórico para México, "el primero de septiembre de 1997, cayó en poder del bloque de los legisladores de oposición una especie de Bastilla del viejo presidencialismo antidemocrático: la cámara de diputados del Congreso de la Unión..." (L. Meyer), en esa fecha el Partido Revolucionario Institucional rindió por la fuerza de la vía democrática, una plaza que había sido enteramente suya desde 1929. Tres años más tarde, en esa misma plaza, el viejo presidencialismo viviría el final de sus días; ante los ojos de los representantes de la Nación, la banda presidencial le fue colocada al candidato triunfador del Partido Acción Nacional.

Con la doble publicación de los libros dedicados a los procesos electorales de 1997 y el 2000, ponemos a tiempo nuestro reloj editorial con el calendario comicial federal del país. Y lo hacemos en un momento particularmente importante y significativo para el equipo de investigación del Área de Procesos Políticos de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa: nuestro Centro de Estadística y Documentación Electoral (1991-2001) cumple los primeros diez años de vida y con él un proyecto colectivo de trabajo que rebasa la década. Se trata sin duda de un esfuerzo institucional que ha sido posible gracias al apoyo de los funcionarios de nuestra casa de trabajo que hace diez años impulsaron una idea novedosa en el campo de la Ciencia Política y la sociología electoral en México; se trataba de una tarea académica con amplias perspectivas de aporte social. A una década de distancia podemos decir que tuvimos razón. El 23 de julio de 1991 la Unidad Iztapalapa se encontraba alumbrada bajo un hermoso sol de verano, ese día cortamos entre todos el listón que dio vida al CEDE y con él a una lista de proyectos por realizar. El centro pronto se convirtió en el espacio de trabajo a partir del cual fue y es posible imaginar, inventar y realizar muchos de nuestros trabajos académicos: publicaciones, diplomados, investigaciones, encuestas, congresos, seminarios, etc.; entre ellos, destaca la serie editorial a la cual pertenece la obra que el lector tiene en sus manos.

A todos los que han hecho posible estos trabajos, gracias; a todos los que en ellos han trabajado de manera directa, felicidades por la década, porque la nave va.

Manuel Larrosa Haro
Ciudad de México, Iztapalapa, 23 de julio de 2001

AUTORES

Alarcón Olguín, Victor. Maestro en Gobierno y Estudios Internacionales por la Universidad de Notre Dame. Profesor y Candidato a Doctor en Estudios Sociales en la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, Departamento de Sociología, Área de Procesos Políticos, CEDE.

Bautista Contreras, Daniel. Maestro en Estudios Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa. Responsable de Información del Centro de Estadística y Documentación Electoral (1997-2001)

Becerra Chavéz, Pablo Javier. Profesor y Candidato a Doctor en Estudios Sociales en la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, Departamento de Sociología, Área de Procesos Políticos, CEDE.

Cedeño del Olmo, Manuel. Doctor en Ciencia Política por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor en la Universidad Autónoma de Zacatecas, Facultad de Ciencias Políticas.

Cuna Pérez, Enrique. Lic. en Ciencia Política. Candidato a Maestro en Estudios Sociales, por la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.

Emmerich, Gustavo Ernesto. Doctor en Ciencia Política por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor-Investigador en la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, Departamento de Sociología, Área de Procesos Políticos, CEDE.

Escamilla Cadena, Alberto. Maestro y candidato a Doctor en Estudios Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.

Espinosa Toledo, Ricardo. Doctor en Ciencia Política por la Universidad de París I. Profesor-Investigador en la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, Departamento de Sociología, Área de Procesos Políticos, CEDE.

Fuentes Fierro, Aquiles. Maestro en Ciencia Política por la Universidad de Sonora.

Gama Ramírez, José de Jesús. Licenciado en Ciencia Política por la Universidad Nacional Autónoma de México. Investigador del Centro de Estudios Históricos de San Luis Potosí.

Larrosa Haro, Manuel. Licenciado en Ciencia Política por la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa. Profesor-Investigador en el Departamento de Sociología, Área de Procesos Políticos, CEDE. Responsable del Centro de Estadística y Documentación Electoral.

Marván Laborde, María. Maestra. Profesora investigadora en la Universidad de Guadalajara.

Morales Garza, Martagloria. Maestra. Universidad Autónoma de Querétaro. Facultad de Sociología. Directora del Departamento de Investigación.

Reyes García, Luis. Candidato a Maestro en Estudios Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.

Rivas Mira, Fernando Alfonso. Doctor. Profesor investigador de la Universidad Autónoma de Colima.

Santiago Castillo, Javier. Candidato a Doctor en Ciencia Política por la Universidad Nacional Autónoma de

México. Profesor–Investigador en la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, Departamento de Sociología, Área de Procesos Políticos, CEDE.

Valdés Vega, María Eugenia. Doctora en sociología por FLACSO (México). Profesora–Investigadora en la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, Departamento de Sociología, Área de Procesos Políticos, CEDE.

Yañez Gómez, Sandra. Licenciada en Ciencia Política y Maestra en Estudios Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.

Yepéz Guzmán, Jorge L. Maestro en Ciencia Política y Profesor de la Universidad Autónoma de Colima.

SIGLAS

ARDF	Asamblea de Representantes del Distrito Federal
CANACINTRA	Cámara Nacional de la Industria de la Transformación
CEE	Consejo Estatal Electoral
CEEJ	Consejo Estatal Electoral de Jalisco
CEN	Comité Ejecutivo Nacional
CNOP	Confederación Nacional Obrero-Popular
COFIPE	Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales
COPARMEX	Confederación Patronal de la República Mexicana
CROM	Confederación Regional Obrera Mexicana
EPR	Ejército Popular Revolucionario
EZLN	Ejército Zapatista de Liberación Nacional
FDN	Frente Democrático Nacional
GEO	Gabinete de Estudios de Opinión
IEE	Instituto Estatal Electoral
IET	Instituto Electoral de Tabasco
IFE	Instituto Federal Electoral
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
ISR	Impuesto sobre la renta
NAFINSA	Nacional Financiera, S. A.
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
PAN	Partido Acción Nacional
PARM	Partido Auténtico de la Revolución Mexicana
PC	Partido Cardenista
PCM	Partido Civilista Morelense
PCM	Partido Comunista Mexicano
PDM	Partido Demócrata Mexicano
PEA	Población Económicamente Activa
PFCRN	Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional
PGR	Procuraduría General de la República
PMS	Partido Mexicano Socialista
PPS	Partido Popular Socialista
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PREP	Programa de Resultados Electorales Preliminares
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PSUM	Partdo Socialista Unificado de México (antes PCM)
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologísta de México
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TLC	Tratado de Libre Comercio
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México

Las elecciones federales de 1997

EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DE 1997

PABLO JAVIER BECERRA CHÁVEZ
Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa

El proceso electoral federal de 1997 fue una prueba decisiva en el curso de la accidentada transición mexicana a la democracia. La reforma electoral de 1996, con todo y que en su última fase ya no pudo ser resultado del consenso de todos los partidos políticos con registro, generó condiciones sustancialmente distintas de las que caracterizaron a los procesos electorales de 1994, 1991 y, por supuesto, 1988. La nueva integración del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del IFE, los cambios en el financiamiento, los topes de campaña, el acceso a los medios de comunicación y la nueva lógica de funcionamiento del Tribunal Electoral, constituyeron un marco institucional y operativo en el cual se pudieron expresar los nuevos niveles de la competencia partidaria que condujeron a la caída sin precedentes de la votación para el PRI.

El consenso entre los partidos políticos participantes es que el proceso electoral de 1997 ha sido el más limpio y transparente de la historia reciente del país, y que constituye un paso decisivo en la transición mexicana a la democracia. Por supuesto, existe también consenso, sobre todo entre los partidos opositores, en que los comicios presidenciales del año 2000 constituirán la prueba definitiva del nuevo sistema electoral mexicano.

El "nuevo" IFE

El Consejo General

La reforma de 1996 introdujo modificaciones relevantes en la integración del Consejo General del IFE, en virtud de las cuales el Consejero Presidente y los ocho Consejeros Electorales, designados por la Cámara de Diputados por mayoría calificada a propuesta de los grupos parlamentarios, se constituyeron en el nuevo núcleo del funcionamiento de la máxima instancia electoral, pues solamente ellos tienen derecho a voz y voto en el Consejo General. José Woldenberg, quien se había desempeñado como Consejero Ciudadano en el IFE reformado de 1994, fue nombrado Consejero Presidente y los nombramientos de Consejeros Electorales recayeron en ocho ciudadanos propuestos por los partidos, la mayoría de ellos dedicados a las tareas académicas y periodísticas: José Barragán, Jesús Cantú, Jaime Cárdenas Gracia, Alonso Lujambio, Mauricio Merino, Juan Molinar, Jacqueline Peschard y Emilio Zebadúa.

La reforma de 1996 desarrolló, entre las atribuciones del Consejo General, la de formar comisiones especializadas de seguimiento del trabajo del área ejecutiva, lo cual, aunado a la exigencia legal de que los consejeros se dediquen de tiempo completo a sus funciones electorales, permitió que el Consejo incidiera de manera directa en la organización del proceso electoral en su conjunto, a diferencia de 1994, cuando los consejeros ciudadanos se vieron limitados por la reforma electoral de ese año a ser meros observadores de un proceso ya bastante avanzado sobre el cual difícilmente pudieron influir. De esta manera se formaron las cinco comisiones previstas por el nuevo COFIPE, más otras dos, integradas exclusivamente por los consejeros electorales y los respectivos directores ejecutivos en calidad de secretarios técnicos: 1) de Fiscalización de los recursos de los partidos y agrupaciones políticas; 2) de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión; 3) de Organización Electoral; 4) de Servicio Profesional Electoral, 5) de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 6) de Administración y 7) de Auditoría.

La Junta General

Para hacer frente al proceso electoral de 1997 se renovó también la Junta General Ejecutiva, al frente de cuyas direcciones tradicionalmente se habían ubicado miembros del PRI o fuertemente vinculados a ese partido, con la única excepción del breve paso de Juan Molinar Horcasitas en la de Prerrogativas y Partidos políticos en 1994. En esta ocasión, a propuesta del Consejero Presidente se nombró a académicos o a personas no vinculadas al PRI al frente de cuatro de las seis direcciones ejecutivas: Arturo Sánchez en Prerrogativas y Partidos, Leonardo Valdés en Organización Electoral, Alberto Begné en Educación y Capacitación y Clara Jusidman en el Registro Federal de Electores. No hubo cambios en dos direcciones, la de Servicio Profesional Electoral y la de Administración, al frente de las cuales continuaron Rubén Lara y María Eugenia de León May, respectivamente.

Uno de los nombramientos más polémicos se produjo en la nueva Secretaría Ejecutiva del Instituto, instancia con gran influencia que sustituyó a la anterior Dirección General y que constituye el enlace entre el Consejero Presidente, las Direcciones Ejecutivas y los niveles local y distrital de la organización electoral. El nombramiento recayó en Felipe Solís Acero, quien se había desempeñado como director de organización desde la fundación del IFE y era considerado por los partidos opositores como el vínculo de continuidad con la etapa predominantemente priísta de la institución.

El IFE en los estados y los distritos

En los ámbitos distritales y locales se integraron los respectivos consejeros electorales a propuesta de los consejeros del nivel inmediatamente superior, a diferencia del sistema anterior que partía de las propuestas de las juntas respectivas. Además, se formó una comisión de consejeros del Consejo General para recibir y evaluar las impugnaciones de los partidos contra consejeros presidentes locales y distritales, con la finalidad de producir los cambios necesarios. En total fueron impugnados: 23 presidentes de consejos locales, de los cuales fueron sustituidos nueve, y 80 presidentes de consejos distritales, de los cuales fueron sustituidos 37 (González, Nohlen y Zovatto: 1997, pp. 11-12) Cabe hacer notar que la mayoría de los funcionarios sustitutos provenía del servicio profesional electoral y que la casi totalidad del personal del Instituto se mantuvo en sus puestos, por lo que la desconfianza de los partidos no desapareció por completo. El reto era, y parece que fue resuelto con éxito, lograr que una dirección renovada diera una nueva lógica de funcionamiento en un aparato electoral que tradicionalmente había funcionado con una fuerte proclividad al PRI.

El registro de electores

El padrón electoral y la lista nominal de electores, objeto de fuertes impugnaciones en el pasado, ya no constituyeron materia de controversia. No está de más recordar que en los comicios de 1991 y 1994 la oposición, particularmente el PRD, impugnó la totalidad del proceso a partir de la hipótesis de la adulteración masiva del padrón por medio de "rasuramientos" (eliminación selectiva de ciudadanos que votarían por la oposición) y creación de «fantasmas» (ciudadanos ficticios que habrían votado por el PRI). En 1997 la presencia de Clara Jusidman al frente de la Dirección del Registro Federal de Electores dio una considerable dosis de confianza a los partidos opositores en lo que respecta al padrón y a la lista nominal de electores (Cuadro 1).

La redistritación

El Consejo General anterior a la reforma de 1996 desarrolló los trabajos de redistritación con la finalidad de que los comicios de 1997 se llevaran a cabo en el marco de distritos electorales más coherentes con los cambios demográficos que tuvieron lugar en el país en los últimos veinte años, debido a que el anterior diseño de los distritos provenía de 1977. De esta forma, en julio de 1996 se aprobó por unanimidad la nueva distritación, que eliminaba las flagrantes desigualdades en el número de habitantes presentes en la anterior. Por ejemplo, el distrito XL del D.F. contaba con 615,816 ciudadanos, en tanto que el XXXIII tenía 51,774, lo que evidentemente distorsionaba el valor del voto de los ciudadanos y sus efectos en la representación política en la Cámara de Diputados. (Cuadro 2). La nueva distritación trató de acercar lo más posible el tamaño de los nuevos distritos a la nueva media poblacional distrital (270,832), con una posibilidad de variación de +/- 15%, lo cual implicó modificar el número de distritos que corresponden a algunas entidades, como el D.F., que perdió diez y el Estado de México que ganó dos (Pacheco, Becerra y Woldenberg: 1996, pp. 19-28).

Las nuevas condiciones institucionales de la competencia

Financiamiento

Las cuestiones del financiamiento y de los gastos de campaña eran las zonas de mayor desigualdad en las condiciones de competitividad electoral hasta 1994, año en que el PRI ejerció el 81.2% del gasto total para la elección de diputados y el 71.4% de la presidencial. La reforma de 1996 introdujo un esquema basado en dos principios: el primero postula la preeminencia del financiamiento público sobre el privado; el segundo establece una combinación de los criterios proporcional (70%) e igualitario (30%) en la asignación del financiamiento público. La combinación 70%/30% distorsiona en alguna medida la asignación en los extremos, lo cual permite que el partido mayoritario, que obtuvo en la elección de 1994 el 50% de los votos, disponga del 42% del financiamiento, en tanto que el PT, que logró el 2.7% de los sufragios, disfrute del 9% de los recursos (Cuadro 3). A pesar de este efecto, la nueva fórmula es superior a la anterior porque transparenta el acceso de los partidos a los recursos financieros, tanto públicos como privados, y establece diques a la injerencia de los grupos económicamente poderosos en este aspecto fundamental de la vida política. Sin embargo, un efecto pernicioso del predominio legal del financiamiento público sobre el privado es que hace depender a los partidos de los recursos públicos y no los estimula a realizar actividades políticas orientadas a la obtención de recursos.

Medios de comunicación

Otro aspecto inequitativo del sistema electoral mexicano era el acceso de los partidos a los medios de comunicación electrónicos, tanto en términos del tratamiento de la información como en los del acceso a la publicidad pagada. Tradicionalmente, buena parte de la radio y la televisión habían funcionado como entidades oficiales de difusión tanto del gobierno como del PRI. Por ejemplo, las dos empresas televisoras más grandes del país privilegiaban la información (y el tiempo de esa información) acerca del PRI y el gobierno y manejaban a su antojo la correspondiente a la oposición. La reforma electoral de 1996 y el nuevo Consejo General del IFE permitieron cambiar sustancialmente la situación.

Se amplió considerablemente el tiempo que por prerrogativa de ley corresponde a los partidos, estableciendo también la combinación 70%/30% y la obligación de transmitir los programas respectivos en los horarios de mayor audiencia, aunque el COFIPE no establece sanción en caso de incumplimiento de esta disposición. Asimismo, se estableció que las tarifas aplicables a la propaganda política no serían superiores a las aplicables a la publicidad comercial y se dotó de amplias atribuciones a la Comisión de Radiodifusión del Consejo General para monitorear el tratamiento de los medios a la información político-electoral.

Este conjunto de nuevas condiciones posibilitó que la presencia de los partidos opositores en los medios y el tratamiento de la información adquirieran características sustancialmente distintas a las del pasado reciente.

Casillas y jornada electoral

El 6 de julio se tenía previsto instalar un total de 104, 716 casillas, de las cuales 63, 457 eran básicas, 38, 332 contiguas, 732 especiales y 2195 extraordinarias (Valdés: 1997, p. 25). Finalmente se instalaron 104, 584 casillas, lo que representó el 99.87% del total previsto. En todo el país no se instalaron 132 casillas: 86 en Chiapas, 28 en Oaxaca, 6 en Sinaloa, 5 en Durango, 2 en el Estado de México, 2 en Hidalgo, 1 en Chihuahua, 1 en Guerrero y 1 en Nayarit (*Reforma:* 10 de julio de 1997, p. 4A) Evidentemente, el caso más notorio es el de Chiapas, debido sobre todo a los conflictos ocurridos en el distrito III con cabecera en Ocosingo, lugar donde presuntos simpatizantes del EZLN impidieron la instalación de la mayor parte de las 86 que no se instalaron en el estado. Pero más allá de este caso excepcional, en la mayoría de las entidades la jornada electoral se llevó a cabo con normalidad.

La ubicación de las casillas se llevó a cabo con una con-siderable participación de los representantes de los partidos políticos en los consejos distritales. Asimismo, la designación de los funcionarios de mesas directivas de casillas siguió el modelo de la doble insaculación, utilizado ya en 1994, para garantizar la mayor aleatoriedad del proceso. Los partidos políticos más grandes lograron un elevado grado de vigilancia de las casillas por medio de sus representantes legalmente acreditados: el PRI tuvo presencia en el 98.19%, el PRD en el 92.07% y el PAN en el 90.60%. Los pequeños lograron niveles muy bajos de presencia en las casillas, desde el PC con el 39.48% hasta el PDM con el 8.65% (Valdés: 1997, p. 26) Esta información muestra que los tres mayores partidos tienen una gran presencia y un nivel de organización en la mayor

En la etapa preparatoria de la elección, el nuevo papel del Tribunal se convirtió en materia de fuerte debate debido a sus resoluciones favorables a dos recursos interpuestos por el PRI contra sendos acuerdos del Consejo General del IFE, el primero acerca de la exhortación a las autoridades para suspender la publicidad de las obras de gobierno con treinta días de anticipación a la jornada electoral, y el segundo sobre la creación de una comisión destinada a investigar actos de presión y coacción sobre los electores (resoluciones del TEPJF del 18 de abril de 1997). Tanto el PAN como el PRD interpretaron dichas resoluciones como una muestra del papel parcial, favorable al PRI, que presumiblemente adoptaría el nuevo Tribunal. Por supuesto, tal conclusión era prematura. Aun faltaban por desarrollarse las etapas de la jornada y la posterior a ella para realizar un balance en este sentido. Los partidos políticos interpusieron 182 juicios de inconformidad contra resultados electorales distritales, de los cuales ahora poco más de un tercio (67) provino del PRI, un hecho inédito porque históricamente los partidos impugnadores por excelencia eran los opositores. Otros 78 (el 42.9%) fueron iniciados por el PRD, 27 (14.8%) por el PAN y el resto (10, que representan el 5.5%) por los otros partidos opositores. Las salas regionales anularon la votación de 1,123 casillas distribuidas en 21 entidades, lo que representó el 1.07% del total de casillas (TEPJF: 1997)

La Sala Regional de la tercera circunscripción, con cabecera en Xalapa, anuló la elección de diputado de mayoría relativa del distrito III de Chiapas con cabecera en Ocosingo, el PRI interpuso un recurso de reconsideración y la Sala Superior revirtió esta resolución, consideró legal esa elección y confirmó el triunfo del PRI. De hecho, esta resolución fue la más debatida de todas las tomadas por el TEPJF, en buena medida por tratarse de un distrito ubicado en Chiapas, donde las casillas anuladas (39) y las no instaladas (63) tuvieron una fuerte vinculación con el conflicto que vive ese estado desde 1994. Las 102 casillas en cuestión representaban el 35% del total, por lo cual sí procedía la causal de nulidad prevista en el artículo 76 de la Ley General de Medios de Impugnación, tal como lo consideró la Sala Regional. Pero la Sala Superior aplicó el criterio de que el resultado de ese 35% de las casillas no era determinante en el resultado distrital porque de todas maneras el candidato del PRI tenía una ventaja considerable sobre el del PRD, ubicado en segundo lugar (23,408 contra 8,769). Por supuesto, se trató de una interpretación muy peculiar de la ley por parte de la Sala Superior, fuertemente criticada por los partidos opositores y por muchos analistas, que empañó el balance de la actuación del TEPJF.

La Sala Regional de la primera circunscripción anuló la votación de 23 casillas del distrito XIV con cabecera en Acámbaro, Guanajuato, por lo cual revocó el triunfo del PRD y se lo otorgó al PRI. Pero la Sala Superior resolvió favorablemente el recurso de reconsideración interpuesto por el PRD y le devolvió el triunfo en ese distrito. También en Guanajuato, la Sala Superior revocó el triunfo del PAN en el distrito X con cabecera en Apaseo el Grande y se lo otorgó al PRI.

Las resoluciones del Tribunal le quitaron un triunfo distrital al PAN, que de 65 pasó a 64, y le dieron uno al PRI, que así pasó de 164 a 165, sin afectar los obtenidos por el PRD y el PT. Evidentemente, no puede concluirse que el nuevo Tribunal haya actuado con una proclividad hacia el PRI, pero, por supuesto, su resolución sobre el tercer distrito de Chiapas pesa fuertemente en el balance.

Los resultados

El sentido de la votación recibida en las urnas expresa con gran claridad la profundidad del cambio (Cuadro 4): considerando la votación para diputados de mayoría relativa, el PRI cayó del 50% recibido en 1994 y del 61% de 1991 a un modesto 39% el 6 de julio de 1997. Entre las elecciones presidenciales de 1994 y las intermedias de 1997 el aún partido gobernante perdió poco más de cinco millones de votos.

El PAN aumentó ligeramente el porcentaje logrado en 1994 (de 25.81% a 26.6%), con una pérdida absoluta de poco menos de un millón de votos. El PRD logró un notable repunte pues ganó en participación porcentual (de 16.65% a 25.72%) y en cantidad absoluta de votos (obtuvo poco menos de dos millones de votos más que en 1994), a pesar de tratarse de una elección intermedia, con lo cual virtualmente empató al PAN en la posición de segunda fuerza nacional. A gran distancia de los tres partidos mayores se situaron el PVEM, que logró un aumento de poco más de medio millón de votos, y el PT.

Sin lugar a dudas, la competencia electoral se centra en los tres primeros partidos, PRI, PAN y PRD, consolidándose una lógica tripartidista en lo nacional, pero con la peculiaridad de que en entidades y distritos la lógica dominante es bipartidista, por supuesto con algunas excepciones. Por primera vez en su historia, el otrora partido hegemónico obtuvo solamente 165 triunfos distritales y la oposición logró los restantes 135. El único antecedente en este sentido era la derrota priísta en 67 distritos de 1988. En esta ocasión el PRI apenas superó la mitad de triunfos distritales. En las entidades, el PRI se

colocó en segundo lugar en nueve de ellas considerando la elección de diputados y en diez si se toman los datos de la de senadores, situación que contrasta notablemente con la de 1994 cuando el partido gobernante aún ostentaba el primer lugar en todas ellas.

De los partidos opositores el PRD logró el mayor número de diputados de mayoría, 70, en tanto que el PAN obtuvo 64 y el PT 1, con lo cual parece instaurarse una nueva etapa del sistema de partidos en la cual los partidos opositores, que antes debían conformarse con la zona de representación proporcional de la cámara baja, ahora están ya en condiciones de disputar los escaños de mayoría al PRI.

En la elección de diputados de mayoría relativa (M.R) por entidades, el PRI perdió votos en todas las entidades sin excepción, mientras que el PAN los ganó en varias de ellas, en algunas de las cuales hubo también elecciones locales (Cuadro 5): Colima, Chihuahua, Guanajuato, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz. El PRD, por su parte, ganó votos en 25 entidades y solamente los perdió en 7: Coahuila, Chiapas, Durango, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca y Veracruz.

Los comicios federales de 1997 evidenciaron que la competitividad del sistema de partidos ha alcanzado un nivel cualitativamente superior a la observada hasta 1994, pero que ya había sido ampliamente anunciada por las elecciones locales del periodo 1995-1997 (Becerra: 1997).

El PRI se mantuvo como primera fuerza en 23 entidades; en algunas tiene un margen de triunfo muy reducido, como en el Estado de México y Chihuahua (1.0 y 0.92 respectivamente), y en otras aún conserva un margen de triunfo muy amplio, como en Baja California Sur (30.4), Nayarit (27.5) o Zacatecas (24.62). Destaca el hecho de que algunas entidades que tradicionalmente eran zonas en las que el PRI obtenía holgadas mayorías ahora se han convertido en espacios de mediana competencia, como Oaxaca (19.5), y de alta competencia, como Campeche (11.7), Tabasco (10.9), Sonora (6.7), Aguascalientes (6.1) y San Luis Potosí (5.6).

El PAN se constituyó en la primera fuerza electoral en seis entidades (Baja California, Colima, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León y Querétaro), obteniendo en todas ellas un margen de triunfo sobre el PRI inferior a 10 puntos porcentuales, desde el más cerrado de Colima (1.1) hasta el de Jalisco (9.3), hecho que evidencia la fuerte competencia que se libra entre estos dos partidos en dichas entidades. En tres de ellas se llevaron a cabo elecciones locales de manera concurrente con las federales, de las cuales el PAN obtuvo las gubernaturas de Nuevo León y Querétaro y estuvo muy cerca de lograrlo en Colima.

El PRD obtuvo el primer lugar en tres entidades: el Distrito Federal, Michoacán y Morelos, logrando en la primera ganar la jefatura de gobierno, con su candidato Cuauhtémoc Cárdenas, y la mayoría absoluta en la Asamblea Legislativa. La capital de la República, que en comicios anteriores se había caracterizado por la disminución de la distancia entre el PRI, el PAN y el PRD, ahora fue la entidad ganada por la oposición con el mayor margen de triunfo (21.7). Por el contrario, Michoacán y Morelos tuvieron un margen inferior a cinco puntos, lo cual es muestra de una cerrada competencia entre el partido del Sol Azteca y el PRI.

Las 32 entidades se pueden agrupar de acuerdo con el margen de triunfo y el partido en primer lugar, a partir de la distinción de cuatro estratos: a) de muy elevada competitividad, con un margen de entre 0.1 a 5 puntos porcentuales; b) de alta competitividad, de 5.1 a 15 puntos; c) de mediana competitividad, de 15.1 a 30, y d) de baja competitividad, con un margen superior a 30 puntos (Cuadro 6).

El primer hecho que destaca en este cuadro es que en varias entidades el PAN y el PRD son la primera fuerza electoral, lo cual contrasta sustancialmente con la situación de 1994 y 1991, años en que el PRI ganó todas las entidades. Ya en 1988 la oposición había obtenido el primer lugar en la votación de cinco entidades en la elección presidencial y en dos en la correspondiente a senadores, gracias a que cuatro partidos se integraron en el Frente Democrático Nacional que postuló la candidatura presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas. La gran novedad ahora es que los partidos opositores por sí solos tienen ya la posibilidad de convertirse en primera fuerza en las entidades.

En la zona de más elevada competitividad se ubican seis entidades, tres ganadas por el PRI, dos por el PRD y una por el PAN. El estrato de alta competitividad comprende 13 entidades, ocho ganadas por el PRI y cinco por el PAN. En estos dos estratos, de muy elevada y alta competencia, se encuentran 19 entidades, las cuales comprenden el 58% de la lista de electores del país.

En la zona de mediana competitividad se encuentran once entidades ganadas por el PRI y una por el PRD. Algunas de las primeras eran las tradicionales reservas del voto priísta (Chiapas, Hidalgo y Veracruz, por ejemplo), en las cuales ahora se desarrolla una competencia partidaria más intensa que en el pasado reciente pero sin llegar a los niveles de los dos primeros estratos. La entidad ganada por el PRD es el Distrito Federal, la capital y ciudad más poblada del país, en la cual ese partido de centro izquierda logró un margen de

21.7 puntos sobre el PRI, uno de los más elevados en el ámbito de entidad observado en 1997 y que contrasta con el correspondiente a 1994, cuando el PRI fue la primera fuerza superando por 13 puntos al PAN y por 18 al PRD. De manera sorprendente este partido pasó del 21.4% de la votación lograda en 1994, con lo cual se colocaba en tercer lugar, al 45% de 1997, que le permitió conquistar la jefatura de gobierno y la mayoría absoluta de la Asamblea Legislativa.

Por último, en el estrato de baja competencia, que por la magnitud de la distancia entre el primer partido y el segundo puede considerarse como representante de la situación de partido hegemónico, solamente se encuentra una entidad, Baja California Sur, en la cual el primer lugar correspondió al PRI y el segundo al PAN. Todavía en 1994, nueve entidades se encontraban en este estrato (Campeche, Chihuahua, Hidalgo, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas).

Las entidades también se pueden agrupar de acuerdo con el formato de competencia partidaria que las caracteriza. El cuadro 7 establece seis categorías de clasificación basadas en los datos presentados anteriormente.

Las cuatro primeras columnas son vertientes del bipartidismo regional, formato dominante en la mayoría de las entidades. En las dos primeras el PRI y el PAN son los dos protagonistas centrales de la competencia, encontrándose 9 entidades en que gana el PRI y 6 en que la primera posición corresponde al PAN. En total, se trata de 15 entidades, una menos de la mitad de las que integran el país, que representan el 39.6% de la lista nominal.

En la tercera y la cuarta columnas la polarización se produce entre el PRI y el PRD. En ocho entidades gana el PRI y en tres el PRD; las primeras representan el 30% del padrón en tanto que las segundas el 17%.

En la zona de partido hegemónico solamente se ubica una entidad, Baja California Sur, cuyo padrón representa tan sólo el 0.4% del total nacional, y por supuesto el partido en esa situación es el PRI.

Finalmente, la zona de formato tripartidista incluye a cinco entidades en las que gana el PRI, aunque los partidos en segundo y tercer lugar se encuentran a corta o mediana distancia de aquél y a muy corta entre sí. En cuatro de estas entidades los protagonistas son el PRI, el PAN y el PRD (en ese orden). La excepción es Durango, estado en el cual el Partido del Trabajo, que en el ámbito nacional es virtualmente marginal, se ubica en tercer lugar, por debajo del PRI y el PAN.

Al descender el análisis de competitividad a partir del margen de triunfo al nivel de distritos electorales, se obtienen los resultados que reporta el cuadro 8.

Un resultado que llama poderosamente la atención es que los tres partidos mayores tienen distritos ganados en todos los rangos, desde el de más elevada competencia hasta el de más baja. Otro aspecto relevante es que los distritos ubicados en las zonas más disputadas (los dos primeros rangos) representan más de la mitad de los distritos del país, mientras que la zona menos competida (el último rango) apenas comprende al 12% del total. La franja de mediana competencia comprende poco más de un tercio de las demarcaciones uninominales, encontrándose entre ellas la mitad de los triunfos del PRD, muchos de los cuales corresponden al Distrito Federal, entidad en la que este partido obtuvo con holgados márgenes la mayoría absoluta de las posiciones en disputa.

De los triunfos distritales del PRI, una muy pequeña proporción (27, el 16.7% de su total) se ubica en el rango de baja competencia, a diferencia de lo que había caracterizado a ese partido en el pasado. Todavía en 1991, el PRI ganó 192 distritos (el 64% de sus triunfos) con una diferencia superior a 30 puntos porcentuales, en tanto que para 1994 la cifra se había reducido a 82 (el 27%) (Berrueto: 1997, p.16). En 1997 incluso la oposición ganó distritos en esta zona de baja competencia: cuatro el PAN y cuatro el PRD. Estos datos ilustran con claridad el cambio sustancial que se ha producido en nuestro sistema de partidos. El PRI ha dejado de ser el partido hegemónico que fue durante más de sesenta años y ahora se enfrenta al difícil aprendizaje de que sus diputaciones de mayoría las tendrá que disputar en distritos cada vez más competidos, en los cuales ya no encontrará los votos cautivos a su favor como en el pasado, sino un electorado más reflexivo acerca de la utilidad de su voto.

La distribución geográfica de los triunfos distritales completa el panorama que se ha trazado con los datos analizados hasta aquí. El cuadro 9 presenta los triunfos distritales de cada partido, obtenidos en 1994 y 1997, distribuidos por entidad federativa, de tal manera que permite apreciar su grado de implantación en el ámbito geográfico.

El único partido que distribuye sus triunfos en casi todo el país sigue siendo el PRI. Sin embargo, en 1997 no logró un solo triunfo en la capital del país, cuyos 30 distritos fueron ganados por la oposición: 29 por el PRD y 1 por el PAN. En estados como Baja California, Michoacán, Estado de México, Morelos, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Querétaro y Sonora, el PRI obtuvo menos triunfos que la oposición.

El PAN distribuye sus triunfos en 17 entidades, contra 8 de 1994, de las cuales 3 (Jalisco, Guanajuato y Nuevo León) concentran la mitad de su total. El PRD, no obstante

tener más diputados de mayoría que el PAN, concentra sus triunfos en menos entidades (11, contra 4 de 1994), de las cuales los triunfos correspondientes al D.F. representan el 41%, que sumados a los del Estado de México constituyen el 63% y con los de Michoacán llegan al 77% de su total. Por último, el PT obtuvo su solitario triunfo distrital en la capital de Durango.

En total, los partidos opositores lograron triunfos de mayoría relativa en 23 entidades. Solamente en Baja California Sur, Campeche, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas no se produjeron triunfos opositores en el nivel distrital durante los comicios de 1997.

La nueva integración de las cámaras

El 6 de julio de 1997 se encontraban en juego los 500 escaños de la Cámara de Diputados, 300 electos por mayoría relativa y 200 de representación proporcional (RP), y solamente 32 en la Cámara de Senadores, cuya cuarta parte se elige por RP, novedad introducida por la reforma de 1996. Esto significa que se disputaba la mayoría en la primera zona del Poder Legislativo mexicano y solamente la posibilidad de moderar la mayoría que ya tenía el PRI en la segunda, debido a que en 1994 se había elegido a 96 senadores, de los cuales 64 correspondían a la fórmula de mayoría, y todos ganados por el PRI, y 32 a la de primera minoría, 24 de los cuales correspondieron al PAN y 8 al PRD.

La reforma electoral de 1996 introdujo una novedad, que contribuyó a moderar el control que el PRI tradicionalmente había mantenido sobre la Cámara de Diputados. Esta novedad consistió en rediseñar la fórmula de asignación de las diputaciones de RP, estableciendo un límite superior al partido mayoritario, el 60% del total de la cámara (300 diputados sobre un total de 500), y un margen máximo de sobrerrepresentación de ocho puntos porcentuales (Becerra: 1998, pp. 23-25) Esta nueva fórmula condujo a que por primera vez en su historia el PRI ya no dispusiera de la mayoría absoluta de la Cámara: con el 39.1% de la votación nacional y tomando en cuenta los 165 diputados de mayoría que obtuvo, el otrora partido hegemónico solamente pudo recibir 74 diputaciones de RP, con lo cual sumó 239 diputados, es decir, el 47.8% del total (Cuadro 10).

El Partido Cardenista, el Partido Popular Socialista y el Partido Demócrata Mexicano perdieron su registro y no tuvieron derecho a participar en la asignación de diputados de RP debido a que obtuvieron votaciones inferiores al 2%. Los cuatro partidos opositores que sí obtuvieron escaños de RP lograron sumar 261 diputados que representan el 52.2% de la cámara, a los que posteriormente se unió un diputado priísta del Estado de México que renunció a su partido para incorporarse al PRD.

Esta nueva integración de la cámara baja ha contribuido a modificar la lógica de funcionamiento de esta zona del sistema político mexicano, pues el PRI ya no tiene la mayoría necesaria para elaborar o modificar leyes secundarias y, mucho menos, para reformar la Constitución General de la República, hecho que lo obliga a esforzarse más en el trabajo legislativo.

La reforma de 1996 también introdujo una novedad en la integración de la Cámara de Senadores, en virtud de la cual una cuarta parte de la misma se elige ahora por representación proporcional. De esta manera, la cámara alta se integra por tres principios de elección: dos por cada entidad para la mayoría (64 senadores), uno por entidad para la primera minoría (32) y los restantes 32 de RP electos en una sola circunscripción plurinominal. De manera transitoria, estos últimos senadores elegidos en 1997 solamente durarán en sus funciones tres años, con la finalidad de que el año 2000 ya se elija a los 128 senadores simultáneamente.

La nueva fórmula redujo el margen de sobrerrepresentación del PRI en la Cámara alta, pero no al nivel de lo que ocurrió en la de diputados. Con el 38.5% de la votación válida, este partido obtuvo 13 senadores de RP, que se suman a los 63 que conserva de la elección de 1994 (debido a la defección de Layda Sansores quien se incorporó al PRD) para constituir un grupo parlamentario de 76 senadores, los cuales representan el 59.8% de la Cámara. Esto significa que el PRI aún conserva la mayoría absoluta, pero ya no la calificada de dos tercios que disfrutaba en virtud de la anterior anterior integración del Senado, la cual le permitía tener el 74% de la cámara con el 49% de los votos obtenidos en 1994 (Cuadro 11). El nuevo mecanismo de representación proporcional ha permitido que los partidos opositores tengan ahora una mayor representación en esta cámara, inclusive los más pequeños, como el PT y el PVEM, que lograron un senador cada uno.

Esto ha configurado una oposición parlamentaria en el Senado que hoy ronda el 40% de la Cámara, pero que en las elecciones del año 2000 puede ser aún mayor, debido a los tres principios que se pondrán en práctica y a las tendencias advertidas en 1997. En efecto, el PRI ya no es el único partido que podría ganar las senadurías de mayoría de las entidades, debido a que, en 1997, en diez

de ellas fueron partidos opositores los que se colocaron en primer lugar de la votación: en siete el PAN y en tres el PRD. Esto significa que en estas diez entidades el PRI tendría que conformarse con el senador de primera minoría, y si este partido se convierte en segunda fuerza en más estados, lo cual es perfectamente factible de acuerdo con los resultados analizados hasta ahora, no es descabellado pensar en un escenario en el cual se produzca una situación análoga a la que ya tiene lugar en la Cámara de Diputados, en la cual los senadores del PRI constituyen menos de la mitad de la Cámara alta. De hecho, si en 1997 se hubieran aplicado los tres principios, se habría llegado a una situación en la cual el PRI tendría el 52.3% del Senado, como lo muestra el cuadro 12.

Como puede observarse, si se aplican de manera simultánea las tres fórmulas, el margen de sobrerrepresentación del partido mayoritario disminuye considerablemente y no resulta remota la posibilidad de que al perder la mayoría en otras entidades, además de las diez en que eso ocurrió en 1997, su porcentaje en la Cámara caiga por debajo del 50% más uno. Como ya se ha visto en el análisis de competitividad por entidad, tal eventualidad es altamente probable. Habrá que esperar a las elecciones del 2000 para que las tendencias ya presentes en el sistema de partidos modifiquen en esa dirección la fisonomía del Senado mexicano.

Consideraciones finales

De la transición mexicana hacia la democracia, uno de los temas que habían quedado pendientes era el electoral, pero en las elecciones federales de 1997 se ha dado un paso decisivo al respecto, debido a que estas elecciones han sido las más limpias y transparentes en la historia reciente del país. Por supuesto, el actual sistema mexicano aún deberá hacer frente al desafío de la elección presidencial del año dos mil, que seguramente se caracterizará por una cerrada competencia entre los tres mayores partidos que hoy imprimen su sello a la política nacional, pero su desempeño de 1997 brinda un aceptable margen de optimismo.

Por supuesto, la reforma de 1996 dejó algunas asignaturas pendientes en la agenda de la transición, como las coaliciones partidarias, las candidaturas independientes, el financiamiento y el acceso a los medios de comunicación, así como el avance a una estructura menos pesada de la institución encargada de organizar las elecciones, y algunos otros aspectos secundarios. Pero, aun en el caso de que de aquí al 2000 no se procese una nueva reforma electoral, seguramente será ya muy difícil tratar de revertir la competitividad del sistema mexicano de partidos.

Los números de la elección dibujan ya un sistema de partidos en el que la competitividad ya se instaló como regla fundamental del juego. El peor escenario para el año dos mil es que no se produzca una nueva reforma electoral, y aun en ese caso la perspectiva ya no es sombría. Por supuesto, no se pueden descartar tentativas, por parte del gobierno, el PRI o los cacicazgos locales, de producir una regresión a etapas ya superadas del autoritarismo mexicano, pero ahora los costos políticos de tales tentativas se han tornado más elevados que en el pasado. No solamente el PRI ya no tiene la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados y la mayoría calificada en la de Senadores, lo cual imposibilita reformas unilaterales como las del pasado, sino que ahora también los partidos opositores están sólidamente instalados en el ámbito de los gobiernos estatales y municipales, además de que todo lo que haga o deje de hacer el gobierno mexicano en el terreno del avance de la democratización está sometido al más intenso escrutinio internacional.

El sistema de partidos ha tendido a consolidar una lógica tripartidista en el ámbito nacional con concreciones bipartidistas en los ámbitos estatales y distritales, con algunos casos tripartidistas o aun de partido hegemónico. La competitividad y la gran volatilidad del voto han incrementado sustancialmente las probabilidades de alternancia entre los tres partidos mayores, tanto en el nivel federal, analizado con amplitud en este trabajo, como en el nivel local (gubernaturas, congresos locales, municipios), objeto de estudio de otro capítulo de este libro.

Cuadro 1
Padrón y lista nominal de electores
1994-1997

	Padrón 94	LNE 94*	Cobertura	Padrón 97	LNE 97	Cobertura
Total	47,480,159	45,729,053	96.31	53,022,900	52,208,966	98.46
Incremento				11.67%	14.17%	

Fuente: Instituto Federal Electoral
*LNE: Lista Nominal de Electores

Cuadro 2
Distritos electorales por entidad federativa
1994-1997

Entidad	Distritos 94	Distritos 97	Entidad	Distritos 94	Distritos 97
Aguascalientes	2	3	Morelos	4	4
Baja California	6	6	Nayarit	3	3
Baja Cal. Sur	2	2	Nvo. León	11	11
Campeche	2	2	Oaxaca	10	11
Coahuila	7	7	Puebla	14	15
Colima	2	2	Querétaro	3	4
Chiapas	9	12	Quintana R.	2	2
Chihuahua	10	9	San Luis P.	7	7
D.F.	40	30	Sinaloa	9	8
Durango	6	5	Sonora	7	7
Guanajuato	13	15	Tabasco	5	6
Guerrero	10	10	Tamaulipas	9	8
Hidalgo	6	7	Tlaxcala	2	3
Jalisco	20	19	Veracruz	23	23
México	34	36	Yucatán	4	5
Michoacán	13	13	Zacatecas	5	5

Fuente: Instituto Federal Electoral

Cuadro 3
Financiamiento a los partidos políticos en 1997

Partidos	Financiamiento *	% del total
PAN	527 248 111	24.90
PRI	892 112 657	42.20
PRD	391 336 040	18.50
PT	189 937 518	9.00
PC	37 824 779	1.79
PVEM	37 592 934	1.78
PPS	17 720 911	0.84
PDM	17 720 911	0.84
Total	2 111 493 862	100.00

* Incluye financiamiento por actividades ordinarias, por gastos de campaña y por actividades específicas.
Fuente: Instituto Federal Electoral

Cuadro 4
Elección de diputados de MR 1988-1997

Partidos	1988 Votos	1988 %	1991 Votos	1991 %	1994 Votos	1994 %	1997 Votos	1997 %
PAN	3,224,887	17.97	4,071,100	17.73	8,664,384	25.81	7,775,618	26.60
PRI	9,227	51.11	14,119,361	61.18	16,851,082	50.20	11,427,548	39.10
PRD*	5,252,649	29.09	1,895,133	8.25	5,590,391	16.65	7,516,456	25.72
PT			266,247	1.16	896,426	2.67	755,056	2.58
PVEM			330,231	1.44	470,951	1.40	1,114,732	3.81
Total votos	18,054,621	47.42	23,969,773	65.85	34,686,916	75.85	30,083,586	57.62
Lista Nom.	38,074,926		36,400,125		45,729,053		52,209,156	

* Para 1988 la votación del PRD es la suma de los cuatro partidos del FDN.
+El % en la fila de Total de Votos es el índice de participación = Total de V/Lista Nominal.
Fuentes: Para 1988: S. Gómez Tagle: 1991. Para 1991-1997: IFE.

Cuadro 5
Elección de diputados de MR por entidad 1997 en porcentaje

Entidad	PAN	PRI	PRD	Participación	Margen*	1º- 2º**
Aguascalientes	36.30	42.41	12.97	60.77	6.11	PRI-PAN
Baja California	43.32	35.79	13.49	51.22	7.53	PAN-PRI
Baja C.S.	19.11	49.50	12.35	55.79	30.40	PRI-PAN
Campeche	8.35	47.49	35.77	69.58	11.72	PRI-PRD
Coahuila	30.20	48.71	14.02	45.14	18.51	PRI-PAN
Colima	38.56	37.43	19.81	67.68	1.12	PAN-PRI
Chiapas	13.16	50.58	29.90	35.72	20.67	PRI-PRD
Chihuahua	41.21	42.12	10.31	54.37	0.92	PRI-PAN
D.F.	18.04	23.62	45.35	67.08	21.74	PRD-PRI
Durango	24.31	38.20	10.76	51.78	13.88	PRI-PAN
Guanajuato	42.98	34.22	13.09	65.86	8.77	PAN-PRI
Guerrero	5.77	46.00	42.62	48.44	3.38	PRI-PRD
Hidalgo	16.16	50.16	26.74	55.92	23.43	PRI-PRD
Jalisco	44.84	35.58	11.75	63.97	9.26	PAN-PRI
México	20.00	35.21	34.22	59.31	1.00	PRI-PRD
Michoacán	18.07	35.77	40.22	53.21	4.45	PRD-PRI
Morelos	16.07	36.27	39.91	51.65	3.64	PRD-PRI
Nayarit	23.37	50.90	20.70	53.92	27.53	PRI-PAN
Nuevo León	49.23	40.27	2.95	63.98	8.96	PAN-PRI
Oaxaca	12.72	50.03	30.88	50.18	19.15	PRI-PRD
Puebla	25.64	48.76	18.22	54.34	23.11	PRI-PAN
Querétaro	45.33	36.76	9.37	68.49	8.57	PAN-PRI
Quintana R.	23.23	46.98	23.52	47.85	23.47	PRI-PRD
San Luis P.	38.23	43.86	10.78	61.74	5.63	PRI-PAN
Sinaloa	30.05	42.68	22.67	57.88	12.63	PRI-PAN
Sonora	30.90	37.63	27.80	61.26	6.73	PRI-PAN
Tabasco	4.65	51.67	40.73	58.50	10.94	PRI-PRD
Tamaulipas	18.54	47.95	26.89	54.65	21.07	PRI-PRD
Tlaxcala	19.56	43.39	23.86	50.19	19.53	PRI-PRD
Veracruz	21.48	43.71	26.98	54.64	16.73	PRI-PRD
Yucatán	38.29	51.17	7.43	59.87	12.89	PRI-PAN
Zacatecas	25.79	50.41	14.00	56.76	24.62	PRI-PAN
Nacional	**26.26**	**39.10**	**25.72**	**57.87**	**12.49**	**PRI-PAN**

* El margen del triunfo es la diferencia entre el primer y el segundo partidos en puntos porcentuales.
** Indica el primer y el segundo lugares en cada entidad.
Fuente: cálculos propios con base en información del IFE.

Cuadro 6
Niveles de competitividad por entidades 1997

Rango	Ganadas/PRI	Ganadas/PAN	Ganadas/PRD
Muy elevada 0.1 – 5.0	Chihuahua, Guerrero, México	Colima	Michoacán, Morelos
Alta 5.1 – 15.0	Aguascalientes, Campeche, Durango, S.L.Potosí, Sinaloa, Sonra, Tabasco y Yucatán	Baja California, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Querétaro	
Mediana 15.1 – 30.0	Coahuila, Chiapas, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas		Distrito Federal
Baja 30.1 y más	Baja California Sur		

Fuente: Cálculos propios con base en información del IFE

Cuadro 7
Niveles de competitividad por distritos

Bipartidismo PRI-PAN	Bipartidismo PAN-PRI	Bipartidismo PRI-PRD	Bipartidismo PRD-PRI	Partido Hegemónico PRI	Tripartidismo
Aguascalientes	Baja California	Campeche	Distrito Federal	Baja California Sur	Durango/Quintana
Coahuila Chihuahua	Colima/Guanajuato	Chiapas/Guerrero	Michoacán		Roo/ Sonora
Nayarit	Jalisco	Hidalgo	Morelos		Tlaxcala/ Veracruz
Puebla	Nuevo León	México			
San Luis Potosí	Querétaro	Oaxaca/Tabasco			
Sinaloa Yucatán		Tamaulipas			
Zacatecas					

Fuente: Elaboración propia con base en información del IFE

Cuadro 8
Niveles de competitividad por distritos
Margen de triunfo

Rango	Nacional		Ganados PRI		Ganados PAN		Ganados PRD		Ganados PT	
	Dts.	%	Dts.	%	Dts.	%	Dts.	%	Dts.	%
0.1 - 5.0	54	18.0	22	13.3	19	29.7	13	18.6		
5.1 - 15.0	100	33.3	56	33.9	26	40.6	18	25.7		
15.1 - 30.0	111	37.0	60	36.4	15	23.4	35	50.0	1	100.0
Más de 30.0	35	11.7	27	16.4	4	6.3	4	5.7		
Total	300	100.0	165	100.0	64	100.0	70	100.0	1	100.0

Fuente: Cálculos propios con base en información del IFE.

Cuadro 9
Distribución de los triunfos distritales 1994-1997

Entidad	PRI		PAN		PRD		PT	
	1994	1997	1994	1997	1994	1997	1994	1997
Aguascalientes	2	2	0	1	0	0	0	0
Baja California	6	1	0	5	0	0	0	0
Baja California Sur	2	2	0	0	0	0	0	0
Campeche	2	2	0	0	0	0	0	0
Coahuila	7	6	0	1	0	0	0	0
Colima	2	1	0	1	0	0	0	0
Chiapas	8	10	0	0	1	2	0	0
Chihuahua	10	5	0	4	0	0	0	0
Distrito Federal	37	0	3	1	0	29	0	0
Durango	6	4	0	0	0	0	0	1
Guanajuato	12	3	1	9	0	1	0	0
Guerrero	10	6	0	0	0	4	0	0
Hidalgo	6	6	0	1	0	0	0	0
Jalisco	10	4	10	15	0	0	0	0
México	33	16	1	5	0	15	0	0
Michoacán	10	3	0	0	3	10	0	0
Morelos	4	1	0	0	0	3	0	0
Nayarit	3	3	0	0	0	0	0	0
Nuevo León	9	3	2	8	0	0	0	0
Oaxaca	9	11	0	0	1	0	0	0
Puebla	13	15	1	0	0	0	0	0
Querétaro	3	1	0	3	0	0	0	0
Quintana Roo	2	2	0	0	0	0	0	0
San Luis Potosí	7	4	0	3	0	0	0	0
Sinaloa	9	6	0	1	0	1	0	0
Sonora	6	2	1	3	0	2	0	0
Tabasco	5	6	0	0	0	0	0	0
Tamaulipas	9	7	0	0	0	1	0	0
Tlaxcala	2	3	0	0	0	0	0	0
Veracruz	21	20	0	1	2	2	0	0
Yucatán	3	3	1	2	0	0	0	0
Zacatecas	5	5	0	0	0	0	0	0
Total Triunfos	273	165	20	64	7	70	0	1
Entidades	32	31	8	17	4	11	0	1

Fuente: Cálculos propios con base en información del IFE

Cuadro 10
Integración de la cámara de diputados 1997

Partidos	Votos	% Votos	Diputados MR	Diputados RP	Total Diputados	% Diputados
PAN	7,810,492	26.6	64	57	121	24.2
PRI	11,477,911	39.1	165	74	239	47.8
PRD	7,548,986	25.7	70	55	125	25.0
PC	329,985	1.1	0	0	0	0.0
PT	757,589	2.6	1	6	7	1.4
PVEM	1,119,180	3.8	0	8	8	1.6
PPS	99,637	0.3	0	0	0	0.0
PDM	194,667	0.7	0	0	0	0.0

Fuente: Elaboración propia con base en información del IFE y el TEPJF

Cuadro 11
Votación e integración de la cámara de senadores 1997

Partido	Votos	% Votos	Senadores 1994	Senadores 1997	Total Senadores	% Senadores
PAN	7,881,121	26.9	23	9	32	25.2
PRI	11,266,155	38.5	63	13	76	59.8
PRD	7,564,656	25.8	8	8	16	12.6
PC	337,328	1.15	0	0	0	0.0
PT	745,881	2.5	1	1	2	1.6
PVEM	1,180,004	4.0	0	1	1	0.8
PPS	96,500	0.3	0	0	0	0.0
PDM	193,509	0.7	0	0	0	0.0

Fuente: Elaboración propia con base en información del IFE.

Cuadro 12
Integración hipotética de la Cámara de Senadores con los resultados de 1997 aplicando las tres fórmulas

Partido	Votos %	Senadores MR	Senadores Minoría	Senadores RP	Total Senadores	Senadores %
PAN	27.5	14	12	9	35	27.3
PRI	39.3	44	10	13	67	52.3
PRD	26.4	6	10	8	24	18.8
PT	2.6	0	0	1	1	0.8
PVEM	4.1	0	0	1	1	0.8

Los porcentajes están calculados sobre votación efectiva, esto es, se restó de la votación válida la correspondiente a los partidos que no alcanzaron el 2% de la votación nacional.

Bibliohemerografía

Becerra Chávez, Pablo Javier (1994). "El COFIPE reformado ante la prueba de las urnas". *El Cotidiano*, núm. 65. México, UAM-A, noviembre de 1994, pp. 68-74.

Becerra Chávez, Pablo Javier (1997). "Las elecciones municipales y el sistema de partidos en México: 1995-1997", en: Rodolfo A. Vega y José A. Rodríguez (coords.). *Municipio*. Querétaro, Instituto de Administración Pública de Querétaro, pp. 11-22.

Becerra Chávez, Pablo Javier (1998). "La reforma electoral de 1996", en: César Cansino (coord.). *Después del PRI. Las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México*. México, Centro de Estudios de Política Comparada, pp. 13-34.

Becerra, Ricardo y Fabrice Salamanca (1997). "Oportunidad y precisión". *Voz y Voto*, núm. 54, México, agosto de 1997, pp. 8-10.

Berrueto, Federico (1997).. "La nueva geografía del poder", *Voz y Voto*, núm. 54, México, agosto de 1997, pp. 11-18.

Instituto Federal Electoral (1995). *Estadística de las elecciones federales de 1994. Compendio de resultados*. México.

Instituto Federal Electoral (1997a): *Resultados de los cómputos distritales de las elecciones de 1997*. México.

Instituto Federal Electoral (1997b). "Acuerdos del Consejo General para la asignación de diputados y senadores de representación proporcional". México, 21 de agosto de 1998.

González Roura, Felipe, Dieter Nohlen y Daniel Zovatto (1997). *Análisis del sistema electoral mexicano. Informe de un grupo de expertos*. México, IFE-TEPJF-ONU.

Pacheco, Guadalupe. (1997). "La competencia electoral y el sistema de partidos en 1997". *El Cotidiano*, núm. 85, México, septiembre-octubre de 1997, pp. 28-35.

Pacheco, Guadalupe, Ricardo Becerra y José Woldenberg (1996). "La nueva geografía electoral. Consecuencias de la redistritación". *Etcétera. Semanario de política y cultura*, núm. 192, México, 3 de octubre de 1996, pp. 19-28.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (1997). "Juicios de inconformidad resueltos por las Salas Regionales con relación a las Elecciones Federales". México.

Valdés Zurita, Leonardo (1997). "Las casillas electorales". *El Cotidiano*, núm. 85, México, UAM-A, septiembre-octubre de 1997, pp. 18-27.

MARGINACIÓN Y COMPORTAMIENTO ELECTORAL

MARÍA EUGENIA VALDÉS VEGA

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

Las elecciones federales de 1997 tuvieron un efecto notable en la geografía electoral mexicana. En el lapso comprendido entre 1994 y 1997, se hace evidente que el proceso de transición política en México tiene una expresión clara en las elecciones; en ellas es posible observar cómo cristalizan los acuerdos partidarios para fijar las normas del sistema electoral y de qué manera influye éste en el propio sistema de partidos. A su vez, reflejan los cambios en la correlación de fuerzas políticas que son su motor y su aliento. Nunca antes en México habían sido tan importantes para canalizar la participación y la lucha política.

Precisamente porque se han convertido en una muestra ostensible de las contradicciones políticas y sociales existentes, las elecciones son un referente obligatorio para el análisis político en nuestro país. Y uno de los aspectos más relevantes de ese análisis es el que se refiere a la identificación de los ciudadanos votantes, actores fundamentales en todos estos procesos de cambio. Por esa razón, el marco estructural que rodea los procesos electorales es importante para delinear las tendencias de crecimiento o disminución de la influencia de los partidos; a partir de los datos socioeconómicos es posible obtener un referente empírico acerca de cuáles son las características más generales de las bases sociales de los partidos.

El propósito de este apartado es tratar de rescatar el marco estructural de las elecciones mexicanas en dos momentos clave de la vida nacional: en 1994, cuando la amenaza de un conflicto armado y de la violencia política pendía sobre la población, y en 1997, cuando la política (entendida como vía pacífica para la resolución de los problemas entre los sectores de la sociedad) se impuso a los graves problemas económicos y sociales que vivió la República desde el comienzo del mandato del presidente Ernesto Zedillo.

Para ubicar el marco estructural alrededor de los dos últimos procesos electorales federales y poder así vislumbrar los rasgos generales del perfil socioeconómico de los electores en México, se recurrió a los datos que ofrece el IX Censo General de Población y Vivienda, utilizado por el Consejo Nacional de Población para elaborar un índice que clasifica las entidades por su grado de marginación. Este índice fue construido a partir de las variables que recogen los rasgos socioeconómicos fundamentales de la población: niveles educativos, servicios urbanos e ingresos económicos.[1]

Derivado del índice cuantitativo, las 32 entidades de la República fueron clasificadas en cinco grupos de acuerdo con su grado de marginación: muy alta, alta, media, baja y muy baja.[2] Los grupos resultantes confirman las diferencias regionales entre el norte y el sur de nuestro país en lo que se refiere a la situación en que viven sus habitantes, relacionada, fundamentalmente, con la estructura urbana que permite mejores condiciones de vivienda y mayor prestación de servicios de todo tipo. Debido a su inserción en el proceso de urbanización que se vincula con el de industrialización, la mayoría de los estados norteños ofrece a sus habitantes menos condiciones de marginación que la mayoría de las entidades situadas al sur del país. Sin embargo, también el Distrito Federal y los estados de México, Morelos, Jalisco, Colima y Aguascalientes tienen grados de marginación bajos y muy bajos a pesar de que no están en el norte sino en el centro del país; por otra parte, en el centro-norte tienen alto grado de marginación los estados de Hidalgo, San Luis Potosí, Zacatecas, Guanajuato, Querétaro y Durango (Cuadro 1).

En cuanto a los datos electorales, se analizarán los correspondientes a los resultados obtenidos por los

partidos políticos en las elecciones de diputados de mayoría relativa (medidos tanto en número de votos como en porcentajes de votación) y se hará énfasis en los tres partidos mayoritarios.

Las elecciones y la marginación en México

A partir del índice de marginación, es posible observar gráficamente las variantes en el comportamiento electoral en las entidades de la República. Dado que se trata de un número que se asigna a cada una de las entidades construido sobre la base de varios indicadores socio-económicos, se pueden establecer correlaciones entre él y los resultados electorales medidos en los porcentajes de votos obtenidos por los partidos. A lo que se llega finalmente es a una medida el coeficiente de correlación Pearson que plantea la asociación entre las dos variables.

El primer paso es definir cuál es la variable que explica (independiente) y cuál es la que se quiere explicar (dependiente), porque la ecuación es entre dos matrices en la que una es función de la otra. En el caso del índice de marginación y el porcentaje de votos, es claro que la variable dependiente es este último porque es el que se pretende explicar; la variable independiente, por supuesto, es el índice de marginación que permite observar cómo cambian los resultados electorales de acuerdo con las distintas condiciones socioeconómicas de la población que habita cada una de las 32 entidades de la República. Una vez hecho el cálculo, se sabe que entre 1994 y 1997 hubo cambios importantes.[3]

A causa de que el PAN se caracterizó en 1994 por tener más altos porcentajes de votación en las entidades menos marginadas, la correlación entre ambas variables en ese año fue relativamente alta pero negativa para ese partido (de -0.69), así que se trató de una correlación inversa (Cuadro 2). En Sonora, Aguascalientes, Baja California Sur y Baja California el PAN obtuvo más del 30% de los votos; en Jalisco y Nuevo León más del 40%; y de las entidades con alto índice de marginación sólo tuvo votaciones copiosas en Yucatán (40.88%), Guanajuato (30.52%) y Querétaro (30.13%); en el resto de las entidades más marginadas del país, su votación medida en términos porcentuales fue baja, lo que explica que el índice de correlación para el PAN muestre una asociación estrecha y negativa entre estas dos variables.

Además de que la asociación es suficientemente clara, un dato muy interesante es que en 1994 el PAN tenía entre 25% y 29% de los votos en siete entidades de la República situadas con media, baja y muy baja marginación: Sinaloa, Quintana Roo, México, Colima, Chihuahua, Coahuila y el Distrito Federal. Ese rango sólo fue alcanzado por Puebla entre las entidades de muy alta marginación, y San Luis Potosí y Durango entre los estados de alta marginación. Esto indicaba la posibilidad de que en el futuro el PAN continuara su ascenso en las entidades menos marginadas del país y se constituyera como un partido de la parte menos marginada de México (Cuadro 3).

En el caso del PRD, la situación era distinta a la panista en 1994 ya que tuvo sus mayores porcentajes de votación en entidades con muy alto y alto grado de marginación como Chiapas, Guerrero, Tabasco y Michoacán, donde alcanzó más del 30% de los votos; de igual modo, en Oaxaca, Veracruz y Campeche obtuvo más de 20% de los votos. Entre las entidades menos marginadas, solamente en Morelos y el Distrito Federal llegó a porcentajes de alrededor de 20%. La correlación entre las dos variables que se analizan fue de signo positivo (0.56) e indica una relativa asociación entre ambas debido a que si bien el PRD tuvo bajos porcentajes de votación en la mayoría de los estados de la República, fue en los más marginados donde logró los más altos (Cuadros 2 y 3).

Para el PRI, 1994 fue un año afortunado. Sus porcentajes de votación fueron muy cercanos al 50% en Chiapas, Guerrero y Nuevo León, y relativamente bajos pero superiores al 40% únicamente en Michoacán, Estado de México, Jalisco y Distrito Federal. En el resto de las entidades del país obtuvo más del 50% de los votos sin que superara el 60% más que en Hidalgo, San Luis Potosí y Zacatecas. Por eso es que la correlación entre índice de marginación y porcentaje de votación en 1994 fue de signo positivo pero poco significativa estadísticamente (0.32), lo que en realidad mostraba una situación ideal para cualquier partido político: mayoría de los votos en todas las entidades sin que tuviera mucho que ver el índice de marginación, esto es, una dispersión de sus votos que le aseguraban la cómoda mayoría en la Cámara de Diputados en un contexto de competitividad electoral (Cuadros 2 y 3).

Tres años después, la situación del PAN cambió debido a que alcanzó más del 40% no en tres como en 1994, sino en seis entidades sumando Guanajuato, Querétaro y Chihuahua a Jalisco, Baja California y Nuevo León; empero, ese porcentaje disminuyó en Yucatán donde, de todas maneras, obtuvo más del 30% al igual que en San Luis Potosí, Sinaloa, Colima, Sonora, Aguascalientes y Coahuila. De estas trece entidades en que es altamente competitivo, únicamente cuatro (Yucatán, San Luis Potosí, Guanajuato y Querétaro) se consideran de alta marginación y ninguna es muy altamente marginada.

Esto explica que el PAN conservara para 1997 un índice de correlación negativo (de -0.49) entre la marginación y su porcentaje de votación, lo que, sin embargo, no indica una medida de asociación muy fuerte ya que en muchas entidades donde en 1994 había tenido un rango de entre 25% y 29% de los votos ya no volvió a tener esos resultados: sólo obtuvo ese rango porcentual en Puebla y Zacatecas con muy alta y alta marginación, respectivamente, pero dicho rango disminuyó en Durango (alta marginación), Quintana Roo (marginación media), México (baja marginación) y el Distrito Federal (muy baja marginación).

Aunque el PAN aumentó su porcentaje de votación a más de 30% en tres entidades de baja marginación (Colima, Chihuahua y Coahuila) y en una de marginación media (Sinaloa), también lo hizo en San Luis Potosí, entidad considerada de alta marginación. Además, como ganó puntos porcentuales en cuatro de las seis entidades con muy alta marginación, es posible afirmar que su votación se dispersó más entre 1994 y 1997; es decir, ya no se concentró tanto en las entidades menos marginadas, lo que también implica que su ascenso no se consolidó entre ellas (Cuadros 2 y 3).

En 1997, el PRI aumentó a 0.54 el índice de correlación entre su porcentaje de votación y el índice de marginación en las 32 entidades de la República. Esto es así porque sus porcentajes de votación disminuyeron en todas las entidades excepto Chiapas donde ganó menos de un punto porcentual, pero de todas formas más de la mitad de los votos y ya no obtuvo la mayoría absoluta de los votos en veintitrés entidades como en 1994, sino sólo en siete; el grado de marginación se constituyó en un factor importante en el comportamiento electoral, pues sólo conservó más del 50% de los votos en Chiapas, Oaxaca, Hidalgo, Zacatecas, Yucatán, Tabasco y Nayarit, esta última entidad con marginación media pero todas las anteriores de muy alta y alta marginación. A esto se suma que en las entidades de baja y muy baja marginación solamente tuvo más de 45% de los votos en Quintana Roo, Tamaulipas, Baja California Sur y Coahuila; en todas las entidades de baja y muy baja marginación perdió puntos porcentuales, lo que a la postre resultó en una correlación más alta entre sus porcentajes de votación y los índices de marginación en las 32 entidades de la República. Dejó así la situación privilegiada que tenía en 1994, cuando ganó en todas partes sin que importaran los índices de marginación (Cuadros 2 y 3).

Y si se observan los resultados electorales del PRD en 1997, se verá que se invirtieron los términos entre este partido y el PRI. En 1997, el PRD tuvo un índice de correlación de 0.28 no tanto porque sus porcentajes de votación se parecieran a los conseguidos por el PRI tres años antes que habían sido y continuaron siendo más altos en la gran mayoría de las entidades de la República, sino porque señala una mayor dispersión de los votos perredistas. De esta manera, el PRD distribuyó sus votos de manera más homogénea en el territorio nacional sin que pesara para ello el grado de marginación de las entidades: tuvo más de 40% en Guerrero, Tabasco, Michoacán y el Distrito Federal; entre 30% y 39% en Oaxaca, Campeche, Morelos y el Estado de México; y entre 25% y 29% en Chiapas, Hidalgo, Veracruz, Tamaulipas y Sonora (Cuadros 2 y 3).

La geografía electoral de 1994 desde la perspectiva de la marginación

Hasta el año de 1994 parecía que llegaban a una consolidación las tendencias electorales que se habían venido perfilando desde el inicio de la etapa moderna de la vida electoral y política del país. Era claro que el Partido Revolucionario Institucional mantenía su dominio en todo el país, pero asimismo podía observarse una paulatina disminución de sus votos en la mayor parte de los estados, que correspondía a una mayor presencia de los partidos de oposición. De este modo, podía apreciarse el avance sostenido de la fuerza electoral del Partido Acción Nacional en el norte y su despliegue en el centro, y la rápida penetración del Partido de la Revolución Democrática entre el electorado de muchos estados del centro y del sur del país exceptuando a los estados de Yucatán y Puebla, predominantemente priístas pero con gran influencia panista que, sin embargo, no alcanzaba a refrendar las aspiraciones políticas que propiciaron su creación tras el éxito del Frente Democrático Nacional en las elecciones presidenciales de 1988.

Aunque a mucha distancia de estos tres partidos políticos, del resto de los partidos sobresalió el repunte electoral del Partido del Trabajo y, en menor medida, del Partido Verde Ecologista de México. El Partido Popular Socialista y el Partido Demócrata Mexicano perdieron sus escaños en el Congreso de la Unión, mientras que el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana perdió su registro a causa de su muy baja votación.[4]

En esas elecciones, el PRI obtuvo una cómoda mayoría en las entidades alta y muy altamente marginadas, en el primer caso con un porcentaje promedio de 54.33% y en el segundo con 53.56%; sus porcentajes de votación fueron superiores al 50% en casi todas las entidades de estos dos

grupos, y en algunas como Hidalgo, San Luis Potosí y Zacatecas más del 60% de los electores emitieron el voto a su favor, a pesar de que en Chiapas, Guerrero y Michoacán sus resultados electorales ya no indicaban mayoría absoluta. En las entidades de marginación media (Tlaxcala, Nayarit, Sinaloa y Quintana Roo) tuvo un porcentaje promedio cercano al 56%, sin que perdiera la mayoría absoluta en ninguna de ellas. Otra fue la situación entre las entidades de baja y muy baja marginación, ya que en ellas el porcentaje promedio del PRI no llegó al 50%, en gran medida porque perdió más de la mitad de los votos en los estados de México, Jalisco, Sonora, Aguascalientes, Nuevo León y el Distrito Federal; en la capital del país, el PRI alcanzó solamente 40.59% de la votación, su porcentaje más bajo en la República.

A nivel nacional, el PRI siguió siendo el partido dominante en 1994 y no perdió la mayoría relativa en los comicios para elegir a los representantes populares de la Cámara Baja en ninguno de los estados de la República (Cuadro 4).

El PAN y el PRD compitieron por el segundo lugar en las preferencias electorales de manera diferenciada de acuerdo con el grado de marginación de las entidades. En las de muy alta marginación, el PAN estuvo por debajo de los porcentajes de votación alcanzados por el PRD (sobre todo en Chiapas y Guerrero), a excepción de Puebla e Hidalgo, con escaso margen de diferencia en este último; el porcentaje promedio del PAN en este grupo fue de 16.23% y el del PRD de 23.55%. Pero en las entidades de alta marginación los porcentajes de votación panista estuvieron por encima de los obtenidos por el PRD excluyendo los estados de Tabasco, Campeche y Michoacán, donde este partido lo superó y, así, el PAN logró colocarse en el segundo sitio con porcentajes superiores al 30% en Yucatán, Guanajuato y Querétaro; en ese grupo de entidades, los porcentajes promedio panista y perredista fueron de 23.63% y 16.30%, respectivamente.

Este mismo esquema se repitió en las entidades de marginación media, baja y muy baja: el PAN ocupó el segundo lugar después del PRI en las elecciones de diputados de mayoría relativa en todas ellas, exceptuando Nayarit, donde el PRD le ganó por unas décimas porcentuales. En muchos estados de baja y muy baja marginación, el PAN atrajo a más de la tercera parte de los votantes; son los casos de Jalisco, Sonora, Aguascalientes, Baja California Sur, Baja California y Nuevo León. Sus porcentajes promedio fueron: de 25.31% en las entidades de marginación media, 29.95% en las de baja marginación y de 31.61% en las de muy baja marginación. Por el contrario, el PRD mostró poca penetración y fuerza en estos tres grupos de entidades; solamente obtuvo porcentajes de alrededor del 20% en Morelos, el Estado de México y el Distrito Federal, y sus porcentajes promedio fueron de 13.91% en las de marginación media, de 13.61% en las de baja marginación y de 15.50% en las de muy baja marginación (Cuadro 4).

En resumen, los resultados de las elecciones federales de diputados de mayoría relativa en 1994 favorecieron al PRI con más de la mitad de los votos en las entidades de marginación muy alta, alta y media; en los otros dos grupos (de baja y muy baja marginación), el PRI ganó también aunque con porcentajes inferiores al 50%. El PRD obtuvo el segundo lugar únicamente en las entidades de muy alta marginación, y ocupó el tercer lugar en los demás grupos; su porcentaje total fue ligeramente superior a 16% y lo puso a gran distancia de los priístas y panistas. En esas elecciones, el PAN ocupó el segundo sitio en la inmensa mayoría de los estados con excepción de aquellos localizados en el grupo de muy alta marginación; su porcentaje total fue superior a 25% y en las entidades con grados de baja y muy baja marginación obtuvo porcentajes de alrededor de 30%.

Los cambios electorales de 1997

Después del 6 de julio de 1997, el panorama político del país cambió. Las elecciones jugaron un papel mental en ese cambio y la distribución geográfica de las votaciones lo reflejó de manera puntual. Si bien el PRI conservó el primer lugar global en la preferencia de los electores de la mayor parte de las entidades, perdió su supremacía absoluta y sólo quedó con el 40% de los votos a nivel nacional. Esto es lo más extraordinario de los resultados de la contienda electoral de 1997, pero otra cuestión relevante es que aun cuando conservó el primer lugar en los demás grupos, descendió al segundo puesto en el de las entidades de más bajo grado de marginación (Baja California, Nuevo León y el Distrito Federal).

Sin duda, en los resultados influyó el hecho de que las elecciones federales coincidieran con los procesos electorales locales en Nuevo León y el D.F. El arrastre de las campañas para gobernador y jefe de gobierno, respectivamente, explica parcialmente que el PRI no obtuviera el triunfo en las dos entidades menos marginadas de la República, en especial el DF, donde su votación fue casi la mitad de la que obtuvo el PRD[5] (Cuadro 5).

El PAN logró victorias significativas en 1997 al ganar las gubernaturas de Nuevo León y Querétaro en las elecciones locales, y el primer lugar en los comicios para

elegir diputados federales de mayoría relativa en esos dos estados más Baja California, Colima, Guanajuato y Jalisco.[6] En el balance positivo de las elecciones de 1997, el PAN elevó su porcentaje de votación en las entidades con marginación muy alta, alta y media, y solamente perdió unos puntos porcentuales entre las menos marginadas. Por ello es que sus porcentajes promedio ocuparon el segundo sitio detrás del PRI en casi todos los grupos de entidades. Por otro lado y aunque globalmente obtuvo un porcentaje de votación superior al de 1994, continuó en el tercer puesto en el grupo de estados con muy alto grado de marginación, donde no logró superar el porcentaje promedio del PRD a pesar de haber aumentado el suyo respecto a 1994[7] (Cuadro 5).

En 1997 el PRD ocupó el primer lugar de la votación en el grupo de entidades con muy bajo grado de marginación, mantuvo el segundo sitio entre las muy altamente marginadas y elevó sus porcentajes en los grupos intermedios. Debe hacerse hincapié en que el PRD superó su porcentaje de votación en más del doble respecto a 1994 en el grupo de las entidades menos marginadas (Baja California y el Distrito Federal) debido, fundamentalmente, al elevado número de sus votos en la capital del país; en el DF, el PRD obtuvo más del 45% de los votos y con ellos anuló el efecto negativo de sus bajísimos porcentajes en Baja California (13.49%) y Nuevo León (2.95%) (Cuadro 5).

A nivel nacional, el crecimiento del PRD entre 1994 y 1997 puede medirse por el aumento de su porcentaje de votación ya que pasó de 16.71% a 25.72%, muy cerca del porcentaje panista, y porque obtuvo el triunfo en las elecciones de diputados federales de mayoría relativa en el Distrito Federal, Michoacán y Morelos.[8] En cuanto a los partidos más pequeños, las elecciones de 1997 parecieron ser definitivas para su desaparición o permanencia. El Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN) cambió de nombre para contender como Partido Cardenista en este año, pero aún así perdió su registro, al igual que el Partido Popular Socialista y el Partido Demócrata Mexicano. El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana no pudo siquiera participar en estos comicios.

No obstante, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México obtuvieron una votación relativamente copiosa que, en el caso de este último, lo llevaría a jugar un importante papel en la Cámara de Diputados. El PVEM pasó del 1.40% al 3.81% de los votos a nivel nacional y, por su parte, el PT apenas logró obtener los votos suficientes (el 2.58% del total nacional) para estar representado en la Cámara de Diputados (Cuadro 5).

Las pérdidas y las ganancias

Al hacer el análisis del número de votos obtenidos por los partidos más grandes en las elecciones federales de 1994 y 1997, es posible captar con mayor precisión la situación en que quedaron después de este ultimo año. El Partido Acción Nacional vio detenido un avance que parecía incontenible y aunque no se aprecia claramente en su porcentaje nacional de votación, muchos electores le retiraron el apoyo a sus candidatos y eso se refleja en el número de votos que ganó o perdió de una elección a otra. En el único grupo de entidades donde obtuvo ganancia fue en el de alta marginación, ya que en todos los demás sufrió pérdidas en especial en el de entidades menos marginadas que lo llevaron a ya no contar con más de un millón de votos al pasar de 8,802,664 a 7,775,618 en los resultados globales, esto es, 11.67% menos que en 1994 (Cuadro 6).

Con todo y que las condiciones del PAN se presentaron difíciles por sus resultados electorales en 1997, fueron mucho más favorables que las del PRI. Este partido perdió más de un tercio de sus votantes (el 33.46%) a nivel nacional entre 1994 y 1997: fueron un total de 5,747,662 votos que ya no recibió. En todos los grupos de entidades clasificadas por su grado de marginación vio mermada su influencia electoral y política, pero fue más evidente en los estados donde la población está menos marginada; la suma de sus votos en Baja California, Nuevo León y el DF da un total menor en 1,190,249 votos respecto a 1994, así que en este grupo perdió 41.55% de sus votos. Por otra parte, en las entidades con muy alta marginación ya no contó con una cantidad de votos similar a la obtenida en 1994 (perdió 1,183,251), por lo que en esos estados le fueron arrebatados el 29.20% de los votos obtenidos en 1994; a pesar de que en las entidades más marginadas el porcentaje de votos perdidos por el PRI fue el más bajo de entre todos los grupos de entidades, de todas formas estos resultados contribuyeron al escenario de desastre electoral para el partido más fuerte e importante de México y casi invencible hasta entonces (Cuadro 7).

Si se observan los resultados de las elecciones federales de 1997 comparados con los de 1994, el PRD fue el ganador entre los tres partidos mayoritarios. A pesar de que perdió casi cien mil votos entre la población más pobre del país (-5.44%) y su crecimiento fue modesto en las entidades de alta marginación (11.71%), en los otros grupos aumentó sensiblemente, en particular en aquellas entidades de bajo y muy bajo grado de marginación.

A causa del sesgo que implica la presencia del Distrito Federal en el grupo de entidades de muy baja marginación

–donde logró captar 858,181 votos más que en 1994 y aumentó con ello su votación en un 84.49%–, es mucho más significativo su avance en los estados de media y baja marginación debido a que, con la sola exclusión de Coahuila, en todos los demás creció el número de sus votantes; este crecimiento fue particularmente notorio en los estados de México, Jalisco, Sonora y Sinaloa, en los que su influencia había sido sumamente débil en elecciones anteriores. Tales resultados son muy importantes porque, además del Distrito Federal, logró atraer votantes de entidades donde tradicionalmente era el PAN el que arrebataba votos al partido oficial. En total, el PRD ganó 1,809,219 votos entre 1994 y 1997, lo que resulta en una ganancia neta de 31.7% en este último año (Cuadro 8).

Cuadro 1
Clasificación de las entidades de la república según grado de marginación

GRADO DE MARGINACIÓN	ENTIDADES
Muy alta	Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Hidalgo, Veracruz y Puebla
Alta	San Luis Potosí, Zacatecas, Tabasco, Campeche, Yucatán, Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Durango
Media	Tlaxcala, Nayarit, Sinaloa, Quintana Roo
Baja	Morelos, México, Tamaulipas, Colima, Jalisco, Sonora, Chihuahua, Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila
Muy baja	Baja California, Nuevo León, Distrito Federal

Fuente: Consejo Nacional de Población, *Indicadores socioeconómicos* e índice de marginación municipal, 1990.
El orden en que aparecen las entidades corresponde al lugar que ocupa por su grado de marginación a nivel nacional.

Cuadro 2
Correlación estadística entre índice de marginación y porcentaje de votación (1994 y 1997)

PARTIDOS	ÍNDICE *r* PEARSON	
	1994	1997
Partido Acción Nacional	-0.69	-0.49
Partido Revolucionario Institucional	0.32	0.54
Partido de la Revolución Democrática	0.56	0.28

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Federal Electoral y el Consejo Nacional de Población

Cuadro 3

Porcentaje de votación de los principales partidos en las entidades clasificadas por su índice de marginación (D.M.R.)

ENTIDADES AGRUPADAS POR SU GRADO DE MARGINACIÓN	PAN		PRI		PRD	
	1994	1997	1994	1997	1994	1997
MUY ALTA						
Chiapas	10.87	13.16	49.64	**50.58**	**33.24**	29.90
Oaxaca	12.58	12.72	**53.50**	**50.03**	27.27	**30.88**
Guerrero	9.46	5.77	49.81	46.00	**34.33**	**42.62**
Hidalgo	16.61	16.16	**62.43**	**50.16**	14.94	26.74
Veracruz	15.18	21.48	**54.35**	43.71	23.3	26.98
Puebla	26.96	25.64	**52.49**	48.76	14.04	18.22
ALTA						
San Luis Potosí	25.07	**38.23**	**61.07**	43.86	8.78	10.78
Zacatecas	21.85	25.79	**61.38**	**50.41**	9.61	14.00
Tabasco	5.69	4.65	**58.60**	**51.67**	**33.04**	**40.73**
Campeche	16.42	8.35	**56.01**	47.49	21.27	**35.77**
Yucatán	**40.88**	**38.29**	**54.28**	**51.17**	2.67	7.43
Michoacán	15.24	18.07	44.89	35.77	**35.35**	**40.22**
Guanajuato	**30.52**	**42.98**	**54.69**	34.22	8.58	13.09
Querétaro	**30.13**	**45.33**	**59.13**	36.76	5.05	9.37
Durango	25.22	24.31	**51.67**	38.20	9.03	10.76
MEDIA						
Tlaxcala	22.6	19.56	**55.15**	43.39	14.6	23.86
Nayarit	16.34	23.37	**59.42**	**50.90**	16.45	20.70
Sinaloa	28.9	**30.05**	**54.54**	42.68	13.19	22.67
Quintana Roo	27.32	23.23	**55.61**	46.98	12.16	23.52
BAJA						
Morelos	20.63	16.07	**52.4**	36.27	19.39	**39.91**
México	25.92	20.00	46.58	35.21	18.5	**34.22**
Tamaulipas	23.46	18.54	**50.95**	47.95	15.32	26.89
Colima	25.92	**38.56**	**55.34**	37.43	12.63	19.81
Jalisco	**41.81**	**44.84**	44.58	35.58	7.7	11.75
Sonora	**32.81**	**30.90**	48.32	37.63	13.47	27.80
Chihuahua	28.43	**41.21**	**59.64**	42.12	5.83	10.31
Aguascalientes	**35.92**	**36.30**	47.96	42.41	8.73	12.97
Baja California Sur	**33.29**	19.11	**57.18**	49.50	5.36	12.35
Coahuila	29.33	**30.20**	**50.96**	48.71	11.36	14.02
MUY BAJA						
Baja California	**36.67**	**43.32**	**50.62**	35.79	7.82	13.49
Nuevo León	**41.47**	**49.23**	49.17	40.27	2.3	2.95
Distrito Federal	27.35	18.04	40.59	23.62	21.38	**45.35**
PORCENTAJE NACIONAL	25.77	26.60	50.28	39.10	16.71	25.72

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Federal Electoral y el Consejo Nacional de Población

Cuadro 4
Resultado de las elecciones federales de 1994 en entidades según su grado de marginación (diputados de mayoría relativa)

Grado de Marginación	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	OTROS	TOTAL
Muy alta	1,227,714 16.23%	4,051,730 53.56%	1,781,680 23.55%	138,785 1.83%	62,963 0.83%	301,747 3.99%	7,564,619 100.00%
Alta	1,561,957 23.63%	3,590,900 54.33%	1,077,053 16.30%	159,108 2.41%	46,900 0.71%	173,073 2.62%	6,608,991 100.00%
Media	446,323 25.31%	980,958 55.63%	245,274 13.91%	31,209 1.77%	12,819 0.73%	46,637 2.64%	1,763,220 100.00%
Baja	3,494,663 29.95%	5,686,959 48.74%	1,587,465 13.61%	312,665 2.68%	183,779 1.58%	402,439 3.45%	11,667,970 100.00%
Muy baja	2,072,007 31.61%	2,864,663 43.71%	1,015,765 15.50%	264,623 4.04%	171,576 2.62%	165,266 2.52%	6,553,900 100.00%
Total	8,802,665 25.77%	17,175,212 50.28%	5,707,238 16.71%	906,390 2.65%	478,037 1.40%	1,089,162 3.19%	34,158,704 100.00%

Fuentes: Instituto Federal Electoral y Consejo Nacional de Población

Cuadro 5
Resultados de las elecciones federales de 1997 en entidades según su grado de marginación (diputados de mayoría relativa)

Grado de Marginación	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	OTROS	TOTAL
Muy alta	1,092,651 17.99%	2,868,479 47.23%	1,684,762 27.74%	146,729 2.42%	143,810 2.37%	137,148 2.26%	6,073,579 100.00%
Alta	1,781,535 30.23%	2,405,350 40.81%	1,203,219 20.42%	225,240 3.82%	137,153 2.33%	140,826 2.39%	5,893,323 100.00%
Media	384,282 26.27%	655,920 44.84%	330,498 22.59%	34,829 2.38%	30,969 2.12%	26,240 1.79%	1,462,738 100.00%
Baja	2,891,195 28.99%	3,823,385 38.33%	2,424,031 24.30%	196,931 1.97%	431,029 4.32%	207,936 2.08%	9,974,507 100.00%
Muy baja	1,625,955 27.92%	1,674,414 28.75%	1,873,946 32.18%	151,287 2.60%	371,771 6.38%	125,748 2.16%	5,823,121 100.00%
Total	7,775,618 26.60%	11,427,548 39.10%	7,516,456 25.72%	755,016 2.58%	1,114,732 3.81%	637,898 2.18%	29,227,268 100.00%

Fuentes: Instituto Federal Electoral y Consejo Nacional de Población.

Cuadro 6
Variación de los resultados electorales del PAN en las entidades agrupadas según su grado de marginación (DMR)

GRADO DE MARGINACIÓN	VOTACIÓN 1994	VOTACIÓN 1997	DIFERENCIA DE LA VOTACIÓN 1994-1997	%
Muy alta	1,227,714	1,092,651	-135,063	-11.00
Alta	1,561,957	1,781,535	219,578	14.06
Media	446,323	384,282	-62,041	-13.90
Baja	3,494,663	2,891,195	-603,468	-17.27
Muy baja	2,072,007	1,625,955	-446,052	-21.53
Total	8,802,664	7,775,618	-1,027,046	-11.67

Fuentes: Instituto Federal Electoral y Consejo Nacional de Población.

Cuadro 7
Variación de los resultados electorales del PRI en las entidades agrupadas según su grado de marginación (DMR)

GRADO DE MARGINACIÓN	VOTACIÓN 1994	VOTACIÓN 1997	DIFERENCIA 1994-1997	%
Muy alta	4,051,730	2,868,479	-1,183,251	-29.20
Alta	3,590,900	2,405,350	-1,185,550	-33.01
Media	980,958	655,920	-325,038	-33.13
Baja	5,686,959	3,823,385	-1,863,574	-32.77
Muy baja	2,864,663	1,674,414	-1,190,249	-41.55
Total	17,175,210	11,427,548	-5,747,662	-33.46

Fuentes: Instituto Federal Electoral y Consejo Nacional de Población

Cuadro 8
Variación de los resultados electorales del PRD en las entidades agrupadas según su grado de marginación

GRADO DE MARGINACIÓN	VOTACIÓN 1994	VOTACIÓN 1997	DIFERENCIA 1994-1997	%
Muy alta	1,781,680	1,684,762	-96,918	-5.44
Alta	1,077,053	1,203,219	126,166	11.71
Media	245,274	330,498	85,224	34.75
Baja	1,587,465	2,424,031	836,566	50.70
Muy baja	1,015,765	1,873,946	858,181	84.49
Total	5,707,237	7,516,456	1,809,219	31.70

Fuentes: Instituto Federal Electoral y Consejo Nacional de Población

Notas

1 Puntualmente, el índice agrupa los siguientes datos en porcentaje:
- Población analfabeta
- Población sin primaria completa mayor de 15 años
- Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado
- Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica
- Ocupantes en viviendas sin agua entubada
- Viviendas sin agua entubada
- Viviendas con hacinamiento
- Ocupantes en viviendas con piso de tierra
- Población que vive en localidades con menos de 5,000 habitantes
- Población ocupada con ingreso menor a dos salarios mínimos.

(Consejo Nacional de Población. 1993. Indicadores socioeconómicos e índice de marginación municipal 1990. México, p. 39).

2 El índice de marginación varió entre 2.3605 y –1.6885 correspondientes a Chiapas y el Distrito Federal como las entidades con más alto y más bajo grado de marginación, respectivamente.

3 El coeficiente de correlación r «fue introducido por Karl Pearson y se designa a menudo como correlación momento-producto, con objeto de distinguirla de otras medidas de asociación [...] mide la cantidad de dispersión alrededor de la ecuación lineal de los mínimos cuadrados». El recorrido de este coeficiente va de -1.0 a 1.0 y si la correlación es fuerte se acercará a cada uno de estos dos valores pero con sentido distinto: si el valor resultante es negativo, señala una correlación inversa, en este caso que entre menos marginación haya, más alto es el porcentaje de votación; en el caso de que a más alta marginación haya un más alto porcentaje de votación, se da una correlación directa y el valor resultante es positivo (Hubert M. Blalock. 1978. Estadística social, México, FCE. pp. 393-400.

4 Silvia Gómez Tagle (coord.). 1997. "1994: las elecciones en los estados". La Jornada, Ediciones-CIICH/UNAM, México.

5 En el Distrito Federal, los votos del PRD fueron 1,751,786 frente a 912,259 del PRI. El PAN obtuvo 696,777 votos.

6 Véase también a Pablo Javier Becerra. 1998. «Las elecciones de 1997. La nueva lógica de la competencia», en César Cancino (coord.). Después del PRI. Las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México, Centro de Estudios de Política Comparada, A.C., México, p. 81.

7 En la elección de diputados federales de mayoría relativa, el PAN incrementó su porcentaje de votación de 25.77% en 1994 a 26.60% en 1997.

8 Pablo Javier Becerra, loc. cit.

EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y LA DIVISIÓN DE PODERES

DANIEL BAUTISTA CONTRERAS
Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

Durante más de seis décadas el Partido Revolucionario Institucional sustentó una hegemonía estable en el Congreso de la Unión, lo cual significó, entre otras cosas, la anulación del principio de división de poderes, resultado del peculiar funcionamiento del presidencialismo mexicano.

Los estudios que se conocían hasta hace poco más de diez años sobre el Congreso mexicano básicamente apuntaban a cuestiones que tenían que ver, por un lado, con el sistema electoral y, por otro, con la descripción de la estructura interna y las facultades del Congreso, pero no daban importancia al estudio de las consecuencias políticas de la conformación de éste, excepto para detallar las características que habían permitido la subordinación de este poder al Ejecutivo.

No es hasta las elecciones federales de 1988 cuando esta consecuencia comienza a tomar relevancia dentro del análisis del sistema político mexicano. El resultado de esta elección, la más competida hasta esa fecha, permitió que el Partido Revolucionario Institucional perdiera la mayoría necesaria (2/3 o 66% de la Cámara) para reformar la Constitución e iniciara, con esto, una nueva etapa en este órgano de gobierno. Después de aquel controvertido proceso electoral, calificado unánimemente por la oposición como fraudulento e ilegitimo, al PRI le fue reconocido el 51.1% de la votación válida y 233 triunfos de mayoría relativa en las elecciones de la Cámara baja. Con los 27 diputados que le fueron asignados por el principio de representación proporcional, alcanzó por sí solo sólo el 52% del total de las curules.

El hecho de que por primera vez el PRI no contara con por lo menos dos terceras partes de este órgano, inauguraba para el partido gobernante la necesidad de adoptar mecanismos como la formación de coaliciones, así fueran estables o ad hoc, para aprobar reformas o adiciones constitucionales. Esto significó el inicio de la institucionalización de la negociación y de los compromisos entre las fuerzas políticas nacionales y la limitación al poder presidencial.

Entre 1991 y 1994, aunque el PRI incrementó su porcentaje de votación[1] respecto al declive de 1988, no logró recuperar la mayoría calificada de la Cámara. Aquí es necesario resaltar la importancia de la reforma de 1993 en cuanto a la integración de la Cámara baja ya que, por ley, ningún partido político podría obtener más del 63% de la Cámara en ninguna circunstancia. Es decir, ningún partido tendría en adelante la posibilidad de conseguir el porcentaje necesario de la Cámara para reformar por sí solo la Constitución.

En cuanto al Senado, en 1988 la oposición obtuvo la mayoría de votos en dos entidades: Distrito Federal y Michoacán, lo que le permitió tener dos senadores por estado. Sin embargo, estos cuatro senadores sólo representaban el 6.3% de la Cámara alta, por lo que su acción carecía de toda eficacia frente a la fuerza del PRI.

En 1993, con la reforma electoral cambia la integración de este órgano; de dos senadores por entidad federativa que se elegían desde la promulgación de la Constitución de 1917, se pasa a cuatro: tres asignados al partido que obtuviera la mayoría de votos y uno a la primera minoría. Esto garantizaría, después de varias décadas, el acceso de la oposición a por lo menos el 25% de la Cámara alta. En las elecciones federales de 1994 el PRI obtuvo el 61.54% de los votos, con un 74.2% (95 escaños de 120) del Senado, a todas luces una mayoría.

Después de estos resultados en 1988, 1991 y 1994, llegamos a la elección intermedia de 1997, la más competitiva y que trajo las consecuencias más importantes de los últimos años sobre la alteración de la lógica del funcionamiento en la relación de los poderes Ejecutivo y

Legislativo. Se renovaría en su totalidad la Cámara de Diputados, que sabemos se integra con 500 representantes, 300 electos por el principio de mayoría relativa en igual número de distritos uninominales, y 200 por el principio de representación proporcional electos en cinco circunscripciones plurinominales; y en el caso del Senado, la parte que corresponde a los 32 legisladores electos por el principio de representación proporcional.

El objetivo de este trabajo es, por un lado, describir el contexto de las elecciones federales de 1997 y sus resultados, extendiendo el estudio a lo que sucedió en el primer periodo ordinario de sesiones. Por otro, estudiar las repercusiones que tuvo la nueva conformación del Congreso en el esquema de la división de poderes que presenta el régimen político mexicano en lo formal y en la práctica.

Contexto de las elecciones federales de 1997

A finales de 1994, poco después de la toma de posesión del Presidente Ernesto Zedillo, estalló una de las crisis económicas más severas de los últimos años. Fue la crisis del llamado "error de diciembre".[2] Según la versión gubernamental, la crisis económica fue el resultado de los problemas de carácter estructural (déficit de cuenta corriente, dependencia extrema del ahorro interno, entre otros) y de medidas (devaluación del peso) de política económica no tomadas oportunamente por la administración del presidente saliente Carlos Salinas de Gortari. Las consecuencias fueron: fuga de capitales, devaluación del peso en más del 100%, aumento de las tasas de interés, incertidumbre en los mercados financieros, insolvencia del gobierno para hacer frente a sus adeudos, contracción sin precedente del mercado interno, quiebra de industrias, desempleo, deterioro de los salarios y por consiguiente del nivel de vida. Las consecuencias más severas de esta crisis se extendieron a 1995 y en menor medida a 1996 y 1997, lo que con seguridad estuvo presente en la mente de los ciudadanos en el momento de depositar su voto.

Por otro lado, una característica que distinguió las elecciones anteriores a la de 1997 fue una creciente competitividad electoral, que no sólo se reflejaba en el crecimiento de las posiciones obtenidas por la oposición en los espacios de representación en las anteriores elecciones federales, sino también en el ámbito local. Para el 6 de julio de 1997, cuatro entidades federativas se encontraban gobernadas por la oposición (Baja California, Chihuahua, Jalisco y Guanajuato) y en seis presentaban lo que se ha llamado gobierno dividido (Chihuahua, Guanajuato, Aguascalientes, Estado de México, Morelos y Coahuila), en donde el partido del gobernador era distinto del que contaba con la mayoría en el respectivo Congreso local.

Sin embargo, el rasgo más importante en el escenario preelectoral fue la consumación (el 1° de agosto) de la reforma electoral de 1996.[3] Ésta fue aprobada a escala constitucional, previo consenso, por los cuatro partidos con representación legislativa (PAN, PRI, PRD, PT), consenso que se perdió en el momento de ratificar las adiciones a la legislación secundaria, aprobando el PRI por sí solo las reformas en ambas Cámaras. Aunque no es materia del presente artículo, apuntaré algunos aspectos relevantes de dicha reforma.

Uno de los resultados más trascendentes fue la nueva conformación del Instituto Federal Electoral. Lo primero que hay que destacar es el retiro del Secretario de Gobernación de la presidencia de mencionado instituto. Lo anterior resulta importante si consideramos que esto fue un reclamo de la oposición y de buena parte de la sociedad para terminar con la "feria de las desconfianzas" en la organización de los procesos electorales en México.

El Consejo General, órgano superior de dirección, se integra con un consejero presidente y ocho consejeros electorales, quienes serán elegidos por dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados, a propuesta de los grupos parlamentarios. Durarán en su cargo siete años y concurrirán a las sesiones del Consejo con voz y voto. Asimismo, asistirán a las sesiones del Consejo, con voz y sin derecho a voto, consejeros del Poder Legislativo (uno por cada grupo con representación parlamentaria en alguna de las dos Cámaras), representantes de los partidos políticos con registro (uno por cada partido) y un secretario ejecutivo que será nombrado y removido por dos terceras partes del Consejo General a propuesta del consejero presidente.

En cuanto a los partidos políticos desapareció el registro condicionado, quedando solamente la vía del registro definitivo. Para ello se debió acreditar la afiliación de 3000 miembros en cada una de por lo menos 10 entidades federativas o bien 300 en 100 de los 300 distritos en los que se divide el territorio nacional. El criterio numérico total pasó de 65,000 afiliados en todo el país al 0.13% del padrón de la elección inmediatamente anterior a la del proceso para el cual se solicita el registro.

En materia de financiamiento a los partidos, se estableció la preponderancia del financiamiento de origen público sobre el privado. En tal sentido, 70% del financiamiento público se entregaría a los partidos de acuerdo

con el porcentaje de votos obtenido en la elección inmediata anterior y 30% de manera igualitaria. Asimismo, se establecieron límites de gastos para los partidos, que para la oposición resultaron excesivos. Cuando se aprobaron las modificaciones a la reglamentación secundaría, esto se convirtió en el origen del rompimiento del consenso.

Se integró el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cual se constituyó en la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral. Otra novedad en esta rama lo constituye la creación de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación.

En lo que se refiere al Congreso, se registraron importantes cambios. Se elevó de 1.5 a 2% el umbral mínimo para que un partido político pueda participar en la asignación de diputados electos por el principio de representación proporcional y éste goce de las prerrogativas que la legislación le confiere. Para el caso de la Cámara baja, se presentaron básicamente tres cambios. Ningún partido podrá tener por sí solo más de 300 diputados (60% de la Cámara) por ambos principios. Además, en ningún caso un partido político podrá tener un porcentaje de diputados que exceda en más del 8% su porcentaje de votación nacional emitida,[4] a excepción del caso en que dicha diferencia se deba a sus triunfos de mayoría relativa. Por otro lado, para conseguir la mayoría absoluta (50% + 1 de los escaños) en la Cámara de Diputados, un partido político deberá obtener al menos el 42.2% de la votación nacional emitida y un mínimo de 165 triunfos de mayoría relativa.

En cuanto al Senado, los partidos políticos acordaron por consenso cambiar el principio por el que se elegiría al cuarto senador. Ahora, dos se asignarían al partido mayoritario, uno al partido que obtuviera el segundo lugar y el último sería electo por representación proporcional. Los partidos presentarían una sola lista, que sería votada en una sola circunscripción uninominal en todo el territorio nacional. El reparto se haría de acuerdo con el criterio de proporcionalidad pura. A diferencia de la Cámara de Diputados, que se renovaría en su totalidad, en las elecciones de 1997 sólo se elegirían los 32 senadores (25% de la Cámara) por el nuevo principio de representación proporcional, con la peculiaridad de que durarían en el cargo tres años, ya que en el año 2000 se renovará en su totalidad el Senado.

Resultados electorales

Las elecciones de 1997 fueron calificadas como las más limpias de la historia reciente de México. Varios factores, algunos de ellos surgidos a partir de la reforma de un año atrás, contribuyeron a generar esta conclusión: mayor equidad en los recursos para la competencia, la organización a través de un órgano autónomo sin la participación del gobierno, la sensible reducción en las denuncias sobre irregularidades, la cobertura de las casillas por parte de los partidos (sobre todo de oposición), la prontitud en la información de la jornada y la aceptación de los resultados por parte de los partidos políticos, entre otros.

Para este proceso electoral votaron alrededor de 30 millones de ciudadanos de una lista nominal nacional de 52,208,966, registrándose un nivel de participación cercano al 57%.

La conformación del Congreso quedó de la siguiente manera (cuadros del 1 al 7): en la Cámara de Diputados, al PRI le correspondieron 239 diputados (165 de mayoría y 74 de representación proporcional); al PAN 121 (64 y 57); al PRD 125 (70 y 55); al PT siete (uno de mayoría y seis de representación proporcional) y al PVEM, ocho plurinominales. Ninguno de los partidos obtuvo la mayoría absoluta de la Cámara, de manera que por primera vez en la historia el Presidente ya no contaba con una mayoría de diputados de su partido, lo que hacía necesaria la negociación con otras fuerzas políticas, no sólo para reformar la Constitución, sino también para aprobar o modificar leyes secundarias y cuestiones tan importantes para el gobierno como el presupuesto.

El PRI perdió la mayoría calificada en el Senado, ya que de los 95 escaños que tenía le quedaron 64, a los que se sumaron los 13 que obtuvo por el principio de representación proporcional, para quedar finalmente con 77 Senadores. Para realizar una enmienda constitucional se requiere de las dos terceras partes de los votos, que en el caso del Senado son 86 posiciones, por lo que el PRI perdió su capacidad de modificar por sí solo la Constitución.

El PAN contaba en 1994 con 25 escaños, pero en 1997 aumentó su cuota con los nueve ganados para totalizar 33.

El PRD conservó los ocho que ya tenía, pero aumentó su peso político con otros ocho adicionales para disponer de 16.

Al PVEM y al PT se les asignó un senador por partido.

La experiencia de un gobierno dividido durante el primer periodo ordinario de sesiones

Una de las principales impugnaciones de que son objeto los regímenes de tipo presidencial está relacionada con la posibilidad de generar gobiernos divididos,[5] situación que no sólo plantea un riesgo permanente de conflicto y confrontación entre los poderes, sino que además puede derivar en una parálisis del gobierno ante la imposibilidad de llegar a acuerdos mínimos indispensables para la toma de decisiones y el ejercicio admi-nistrativo, frente a los cuales los ordenamientos constitucionales no prevén mecanismos de solución.

En este sentido, desde el momento en que los Poderes Legislativo y Ejecutivo se eligen con relativa autonomía y cada uno dispone de su propia legitimidad de origen, la lógica de funcionamiento del sistema presidencial tiende a dejar abierta la posibilidad de que el presidente no cuente con una mayoría en el Congreso que garantice la funcionalidad del gobierno. Alonso Lujambio dice: "El centro del problema está en que, en un sistema presidencial, los partidos de oposición no están fuertemente incentivados a apoyar al presidente en el Congreso cuando su partido no cuenta con la mayoría de los escaños en dicho órgano. Se dice que, en el escenario en que las oposiciones decidan cooperar con el presidente apoyando sus iniciativas de ley y dicha cooperación resulta exitosa, los créditos políticos tiende a llevárselos el partido del presidente, y no sus 'socios opositores' en el Congreso; por el contrario, si la cooperación fracasa, los costos electorales tienden a ser compartidos por el partido del presidente y por sus 'socios opositores' en el legislativo".[6]

Además, el presidente cuenta con un periodo rígido de gobierno, por lo que no le es imprescindible el apoyo de la legislatura; por otra parte, el presidente no puede disolver la legislatura a menos que se rompa el orden constitucional, y entonces convoque a nuevas elecciones.

La posibilidad de que el resultado de las elecciones de 1997 propiciara un gobierno dividido significaba, para algunos, la ingobernabilidad; para otros, la posibilidad de generar por primera vez un equilibrio real entre los poderes y un elemento más que apuntalaba la transición a la democracia.

Desde la instalación y la toma de protesta de la nueva legislatura, se ha podido observar que el problema de tener un gobierno dividido no ha sido fácil de superar. Sobre todo si tomamos en cuenta que, hasta las tres últimas elecciones (88, 94 y 97), México era un caso en donde el partido en el gobierno, con más de siete décadas en el poder, había tenido una cómoda mayoría en el Congreso (Cuadros 8 y 9), lo que le permitió gobernar sin tener la necesidad de negociar con otras fuerzas políticas, enmiendas a la Constitución o a la legislación secundaria.

El 12 de abril de 1997, el presidente Ernesto Zedillo tomó protesta a los candidatos del PRI a diputados, senadores y asambleístas. En su discurso remarcó una y otra vez la necesidad de seguir contando con una mayoría en el Congreso que le permitiera seguir impulsando el cambio. Era necesario mantener la mayoría para afianzar las políticas económicas; ofrecer más educación y más servicios médicos y asistenciales; resolver los problemas agrarios; y, en suma, culminar el programa de gobierno iniciado el 1º de diciembre de 1994. Abiertamente apostó al triunfo de los candidatos priístas en las elecciones y advirtió que sólo la mayoría de su partido en el Congreso garantizaría la continuidad de la política económica y los cambios que México necesitaba.[7]

Sin embargo, el resultado de las elecciones obligó al partido gobernante (PRI) a replantear la estrategia. Por primera vez la suma de los diputados de oposición le daba a éstos la mayoría absoluta de la Cámara baja. Entonces, el gobierno y el PRI apostaron a la incapacidad de los otros partidos para conformarse en bloque opositor, lo que representaría un serio obstáculo para el PRI.

Una vez sancionadas las elecciones, empezaron las negociaciones entre los partidos representados en la Cámara baja; el primer resultado se concretó el 13 de agosto con el *Acuerdo para la independencia, autonomía y gobierno democrático de la Cámara de Diputados,* suscrito por los coordinadores del PAN, PRD, PT y PVEM, excluyéndose el PRI. El contenido del acuerdo era básicamente replantear la relación entre poderes, así como asegurar la gobernabilidad de la Cámara e introducir algunos cambios en su funcionamiento.[8] Destacaban la desaparición de la Gran Comisión, trasladando la totalidad de sus funciones a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, cuya presidencia se rotaría cada seis meses entre todos los partidos representados en la Cámara. Habría que añadir que esta comisión sería ocupada para el primer periodo por un miembro de la oposición, el coordinador de la fracción panista, Carlos Medina Placencia. Además, se acordó que el presidente de la mesa directiva para el mes de septiembre sería el coordinador perredista Porfirio Muñoz Ledo, quien además contestaría el informe presidencial.

Lo anterior no fue aceptado por el PRI. Después de varios intentos de negociación el gobierno, a través del Secretario de Gobernación, optó por tratar de boicotear infructuosamente la instalación y toma de protesta de la nueva legislatura.[9] Finalmente, la crisis se conjuró y el 8

de septiembre el Presidente de la República rindió su informe de gobierno. A pesar de ello, la gravedad de la crisis generada pudo haber resultado en el rompimiento del orden constitucional.

Superada esta crisis, en los meses por venir se vislumbraban dos nuevas discusiones no menos importantes. La primera sería la integración de las comisiones y comités de la Cámara. La segunda, la discusión de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la federación.

Desde el principio de las negociaciones el PRI reclamó para sí no sólo la mayor cantidad de aquellas (comisiones y comités), sino las más importantes, mismas que, de acuerdo con las negociaciones dentro del bloque opositor, se habían repartido PAN y PRD con el apoyo del PT y el PVEM. Al fracasar en su intento, el PRI amenazó con no participar en ninguna comisión, y mucho menos asumir las presidencias de aquellas que le quisiera dejar el bloque opositor. La decisión última quedó en manos del pleno. Después de la votación correspondiente, la presidencia de comisiones vitales para el gobierno quedó en manos de la oposición. La comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública para el PRD, mientras que la de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y la del Comité de Administración para el PAN. Finalmente, al PAN y PRD les tocó presidir 14 comisiones a cada uno, al PRI 27 y al PT y PVEM dos a cada uno.[10]

Al finalizar el primer periodo ordinario de sesiones de esta legislatura se discutió un elemento crucial de gobierno: la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. Los resultados de las elecciones del 6 de julio representaban la posibilidad de que el Poder Legislativo, por primera vez en más de setenta años, rechazara o por lo menos modificara una iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación, lo que podría tener un doble significado: por un lado, el ejercicio pleno de las funciones financieras y de control del Congreso, lo que redituaría en un equilibrio de poderes; por el otro, un afianzamiento de la oposición en futuras discusiones o aprobación de leyes.

La posible solución a esta coyuntura, la aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, planteaba varios escenarios si tomamos en consideración los mecanismos que establece la Constitución.[11] En primer lugar, si las dos Cámaras aprueban una Ley de Ingresos que no agrade al Ejecutivo, éste puede "vetar" la ley, negándose a publicarla. Ahora bien, si las dos Cámaras reúnen dos terceras partes de los votos, por sí solas pueden superar el veto. Si sólo la Cámara de Diputados aprueba la Ley de Ingresos, el Senado de la República podría rechazar ese dictamen, cosa nada difícil considerando su composición; entonces los diputados tendrían que revisarlo y ambas instancias tendrían que aprobar por mayoría absoluta el nuevo proyecto, aunque se corre el riesgo de que el Presidente se niegue a publicarla. En ambos escenarios, si no hay aprobación tanto del Ejecutivo como del Legislativo se podría promover entonces una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia, que determinaría si se puede aplicar una Ley de Ingresos igual a la de 1997, ya que ningún ordenamiento legal prevé qué hacer.

La discusión sobre el Presupuesto de Egresos es posterior y todavía más incierta, porque es facultad exclusiva de los diputados (art. 74) y el Ejecutivo no tiene derecho al "veto" por dos motivos: no se trata de una ley y el Ejecutivo carece de tal facultad cuando la resolución no sea de ambas Cámaras, sino exclusiva de alguna de ellas (Art. 72). Entonces, el bloque opositor, a través de su mayoría, podía aprobar el Presupuesto de Egresos sin el consenso del PRI y el Ejecutivo. O por otra parte, era posible que el PRI lograra una alianza con un partido de oposición suficientemente grande para aprobar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, sin la necesidad de más votos lo que difícilmente el Ejecutivo se negaría a publicar. Por último, podría ocurrir que se lograra un consenso tal en el seno de las Cámaras y de éstas con el Ejecutivo que la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos se aprobaran y publicaran sin mayor contratiempo. Este escenario resultaba poco probable por las características de la coyuntura.

En ambos casos la aprobación de la Ley de Ingresos (por las dos Cámaras) y el Presupuesto de Egresos (sólo por la Cámara de Diputados) requerían de la mayoría absoluta de diputados o senadores, según fuese el caso.

A lo largo de los meses de noviembre y diciembre la Cámara de Diputados fue sede de un intenso e inusitado debate, así como escenario de hondas negociaciones entre el gobierno y la oposición, acompañadas de una acentuada estrategia del gobierno para romper el mencionado bloque opositor en la Cámara de Diputados. Era el reflejo de la nueva correlación de fuerzas en el recinto parlamentario.

El 13 de diciembre, ante la sorpresa del resto de los partidos de oposición representados en la Cámara de Diputados, el PAN y el PRI elaboraron y aprobaron el dictamen final sobre el Presupuesto de Egresos. Los argumentos del PAN fueron en el sentido de que, de no aprobarse el presupuesto, el país habría caído en una crisis constitucional y financiera y, por otro lado, que a través de la negociación con el "PRI-gobierno" se habían obtenido avances considerables sobre todo en cuanto a la asignación de recursos a los municipios, lo que, según

el presi-dente del PAN Felipe Calderón Hinojosa, resultaba estratégico para su partido.[12]

El congreso y la división de poderes

En las democracias liberales, la estructura de las instituciones gubernamentales descansa en un célebre principio, el de la separación de poderes. Todos los regímenes políticos conocen una división entre varios órganos gubernamentales, cada uno más o menos especializado en una función. En el sentido preciso del término, la separación de poderes no solamente consiste en esta división del trabajo: implica también que los distintos órganos gubernamentales sean independientes entre sí, no pudiendo reunirse dos o más en una sola persona o poder. Así, cada poder se convertiría en el contrapeso del otro, evitando el abuso. Montesquieu, padre de la doctrina de la separación de poderes, sostenía: "Es una experiencia eterna que todo hombre que llega al poder es encaminado a abusar del mismo, y no se detiene sino hasta que tropieza con limitaciones. Para que no se pueda abusar del poder es preciso que, por la disposición de las cosas, el poder contenga al poder".[13]

Esta teoría distingue tres funciones fundamentales. La función ejecutiva, que consiste en aplicar las leyes y está reservada al gobierno; la función legislativa, que consiste en hacer las leyes y está confinada al parlamento; y la función jurisdiccional, que consiste en dirimir los litigios provocados por la aplicación de las leyes y está depositada en los jueces.

En las democracias occidentales, la separación de poderes reviste dos formas principales, según el modo de relación entre el parlamento y el gobierno: el régimen presidencial y el régimen parlamentario.

En México la Constitución de 1917 establece un régimen de tipo presidencial. El Poder Ejecutivo se deposita en un solo individuo, que es denominado Presidente de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 80). El artículo 50 dispone la organización bicameral del Poder Legislativo, en el que establece que se deposita en un Congreso General, que se dividirá en dos Cámaras, una de Diputados y otra de Senadores. El sistema bicameral fue instituido en nuestro país por los constituyentes de 1824; no obstante, en la Constitución de 1857 el poder legislativo se depositó en una sola Cámara, suprimiendo la Cámara de Senadores. La argumentación del Congreso de 1857 giró en torno a que se consideraba que ese cuerpo legislativo se había convertido en el centro del elitismo nacional, y por otra parte se pensó que habría un mayor equilibrio en las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo. "Al ser instaurado el unicameralismo por el Congreso Constituyente de 1857, el Presidente de la República no estaba en condiciones de evitarlo, ya que se encontraba desprovisto del derecho de veto por lo que el sistema político se constituyó en un Poder Legislativo fuerte y un Ejecutivo débil".[14]

A partir de 1874, a iniciativa del presidente Sebastián Lerdo de Tejada se reinstauró el bicameralismo con el restablecimiento del Senado, bajo los argumentos de la necesidad de contar con el elemento representativo del pacto federal y de moderar el poder de la otra Cámara. Tal parece que el efecto del Congreso unicameral fue advertido por los sucesivos presidentes, así como sus inconveniencias para ejercer de manera más amplia el poder.

En el mismo ordenamiento, el artículo 49 establece la división de poderes: "el Poder Supremo de la Federación se divide, para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial". Y: "No podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un individuo, salvo el caso de facultades extraordinarias al Ejecutivo de la Unión conforme a lo dispuesto en el artículo 29".

Habría que apuntar que la división de poderes diseñada en la Constitución mexicana no es una separación rígida, en donde los poderes se encuentran confrontados; por el contrario, plasma la cooperación entre éstos al coordinar y compartir las funciones políticas propias de cada poder.[15] Sin embargo, esta cooperación tampoco significa que los poderes tienen que dimitir uno frente al otro.

El principio de división de poderes fue sólo una idea formal en la Constitución. Desde la promulgación de la Constitución de 1917 se trazó con firmeza el perfil de una presidencia fuerte, dotada de facultades extraordinarias. Con el paso de los años y la formación y consolidación del régimen posrevolucionario esos rasgos se acentuaron, sumando otros a los ya conferidos en la ley, y restando presencia o anulando por completo los controles al Ejecutivo.

No obstante, la abdicación del Congreso en la ejecución de sus funciones y facultades se debe más a los poderes metaconstitucionales[16] del Ejecutivo que a lo que consigna la Constitución.[17] Por el contrario, se puede sostener que el arreglo previsto en la ley otorga autonomía y recursos suficientes para el desempeño de sus funciones.

Jorge Carpizo, en su estudio clásico sobre el presidencialismo mexicano, enumera las razones por las cuales históricamente el presidente ha logrado subordinar al poder Legislativo y a sus miembros:

a) La gran mayoría de los legisladores pertenecen al PRI, del cual el presidente es el jefe, y a través de la disciplina del partido aprueban las medidas que el Ejecutivo desea.
b) Si se rebelan, lo más probable es que estén terminando con su carrera política, ya que el presidente es el gran dispensador de los principales cargos y puestos en la administración pública, en el sector paraestatal, en los de elección popular y en el poder judicial.
c) En relación con el inciso anterior; por agradecimiento, ya que saben que le deben el sitial.
d) Además del sueldo, existen otras prestaciones económicas que dependen del líder del control político.
e) La aceptación de que el Poder Legislativo sigue los dictados del Ejecutivo, lo cual es la actitud más cómoda y la del menor esfuerzo.
f) Los legisladores no pueden hacer carrera legislativa porque no son susceptibles de reelección en el periodo inmediato.[18]

Existen en estos planteamientos de Carpizo dos consideraciones globales que se relacionan: el PRI se convierte en el camino de acceso necesario al poder, razón por la cual a nuestro sistema de partido se le conoció como hegemónico pragmático. Se caracterizaba por no permitir la competencia real por el poder político, diseñando para ello mecanismos legales y en no pocas ocasiones ilegales. El complemento de lo anterior es que para 1940 la revolución se había institucionalizado y el poder de los caudillos pasó de los individuos a las instituciones; el presidente se convertiría en el jefe nato del PRI y en el controlador de los mecanismos que regulaban el acceso al poder y la distribución de éste.

Como observamos en los cuadros 8 y 9, desde 1946 (y aun antes) el PRI dominó casi por completo la Cámara de Diputados, ya no se diga el Senado, que hasta 1988 fue un cuerpo prácticamente impenetrable para los partidos de oposición. No obstante, lo anterior no es suficiente para explicar la subordinación de éste al poder del presidente. La falta de competitividad del sistema de partidos mexicano generó el monopolio del poder por parte de un solo partido, obligando a los legisladores a mostrar una disciplina férrea ante la ausencia de opciones y ante el riesgo de quedar excluidos de la esfera pública. La combinación de monopolio político con disciplina partidaria engendró una institución sin contrapesos.

Empero, el resultado de las elecciones de 1997 ha mermado las facultades metaconstitucionales del presidente. El cuasimonopolio del PRI ha desaparecido, dando paso a una creciente competitividad electoral y a un sistema de partidos plural. Este resultado se debe en gran medida a las sucesivas reformas electorales, que incluyeron la exclusión del Ejecutivo en la organización de éstas.

Las condiciones que habían permitido la disciplina y la unidad partidista se han desvanecido. El Presidente de la República ya no cuenta con todos los espacios de la estructura tanto administrativa como partidaria, los cuales significaban un gran caudal de recursos que le permitían, en algunos casos, compensar la disciplina y en otros repartir el poder. El presidente tal vez siga teniendo el poder para nombrar a los candidatos a los puestos de elección popular de su partido, entre ellos los de los legisladores, pero ya no existe garantía de obtener el puesto. Y finalmente, la existencia de una pluralidad de fuerzas políticas con posibilidades reales de llegar al poder ha fortalecido la opción de la renuncia al partido como una posibilidad de competir postulado por otra fuerza política.

Por otro parte, el hecho de un poder subordinado no sólo evitó que el Congreso no operara como un contrapeso real de los otros poderes, sino que tuvo dos efectos más en el funcionamiento de aquel, de no menor importancia. El primero se refiere a la labor legislativa; el segundo, a la profesionalización de los miembros del Congreso.

Sólo a través de la subordinación de la mayoría priísta en el Congreso, el presidente logró controlar prácticamente toda la producción legislativa, en especial lo relacionado con las adiciones o reformas que necesitaba cada presidente para llevar a cabo su plan de gobierno. El Ejecutivo era el gran legislador y el Congreso era "la caja de resonancia", el aparato legitimador de las decisiones presidenciales. Pese a ello, a partir de 1988 y ante la creciente pluralidad, esta situación ha empezado a cambiar.

Con la reforma de 1933 al artículo 59 constitucional, se impidió a los legisladores la reelección inmediata. La necesidad de debilitar los poderes políticos locales, así como los cacicazgos locales, en favor de fortalecer la centralización política orilló a que ese año se consumara uno de los elementos fundamentales del sistema político mexicano.

La ausencia de reelección inmediata de los legisladores impidió que éstos aspiraran a hacer carrera parlamentaria, y por consiguiente obstruyó la profesionalización del órgano legislativo. Es conveniente señalar que si bien no existía reelección inmediata, los legisladores podían dejar pasar un periodo intermedio y aspirar a ser reelectos, o bien podían ser electos para otro cargo distinto al

inmediato anterior; es decir, un diputado no podría aspirar a reelegirse como tal, pero sí podía ser electo senador. A partir de 1934 y hasta 1997, aun cuando los diputados y senadores han podido reelegirse alternado legislaturas, las frecuencias de reelección muestran que esta limitada facultad nunca fue un elemento detonador de carreras parlamentarias. Las 5,370 diputaciones comprendidas en ese periodo fueron ocupadas por 4,609 individuos, ya que 631 (13.7%) de éstos se reeligieron una o más veces. El hecho de que menos del 14% de los diputados se haya reelecto refleja un fracaso en la conformación de incentivos institucionales para fomentar carreras parlamentarias.[19] Ocupar un espacio legislativo simplemente se consideraba como una actividad temporal mientras se presentaba una oportunidad de avanzar en el escalafón político.

Sin embargo, el órgano legislativo apareció como el instru-mento ideal para la rotación de élites políticas. El poder se repartía.

No existieron los incentivos suficientes para hacer que el legislador se esforzara y buscara una mayor profundización en las labores legislativas. Además, la reelección alternada, aunque limitada como ya vimos, no promovió el arraigo y diluyó el vínculo que pudo haber existido entre los legisladores y su base electoral. Durante el periodo mencionado (1934-1997), el 64% de los legisladores que se reeligieron una o más veces lo hicieron por distritos distintos, sin regresar a su distrito original.[20] Así eliminaban cualquier responsabilidad y la posibilidad de rendir cuentas ante sus representados.

Por otra parte, no menos importante es la cuestión de la escasa profesionalización de los legisladores. En promedio, sólo menos de la cuarta parte de los pocos legisladores que se han reelecto dos o más veces han pertenecido a la misma comisión en sus periodos como diputados.[21]

Conclusiones

La creciente competitividad del sistema partidista mexicano ha repercutido en la relación entre Ejecutivo y Legislativo. A partir de las elecciones de 1997 y la nueva integración del Congreso, se ha abierto la posibilidad de ver realizada la función de control del Legislativo respecto del Ejecutivo.

Empero, el poder que el presidente aún conserva, demuestra que sin la vieja aplanadora priísta el Ejecutivo ha podido negociar hasta ahora cuestiones medulares del gobierno, como la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, sin que las propuestas originales hayan tenido grandes alteraciones, por lo menos durante este primer periodo ordinario de sesiones.

Con el crecimiento de la representación de los partidos de oposición en el Congreso, el presidencialismo mexicano se ha visto mermado, pero el ejecutivo todavía tiene en sus manos enormes recursos económicos, administrativos, judiciales y regulatorios para doblegar al poder legislativo.

Por otro lado, frecuentemente nos olvidamos de que la mayoría opositora en el Congreso no garantiza por sí sola un ejercicio legislativo más libre y democrático, sino que debe sortear una mayoría priísta en el Senado y la mayoría de los congresos locales en manos del PRI, que siguen estando al servicio de los intereses del presidente.[22]

Por ahora, lo que hemos venido observando en estos primeros meses de operación de la nueva legislatura (escaramuzas, discusiones interminables, escaso nivel en el debate), no debería verse como un reflejo de la ingobernabilidad o de la imposibilidad de lograr acuerdos mínimos. Debemos considerarlo como el resultado de la inexperiencia parlamentaria y la resistencia de algunos sectores tradicionales del priísmo que sé rehúsan a aceptar que las cosas han cambiado.

No obstante, hay que llamar la atención sobre el contexto general en que se han venido dando las transformaciones políticas. Nos referimos a la tan citada transición a la democracia. El reto pareciera ser que los partidos con representación en el Congreso asuman la corresponsabilidad en las tareas de gobierno para evitar una crisis constitucional que pudiera despertar en los sectores más tradicionales del régimen la tentación autoritaria o totalitaria, so pretexto de restaurar el "orden".

Ahora bien, la creciente competitividad electoral, así como la aparente consolidación de un sistema de partidos multipartidista, pone de relieve que si se mantiene el marco jurídico actual, en futuras elecciones el presidente difícilmente contará con la mayoría de su partido en el Congreso. De esta manera, el buscado equilibrio de poderes correría permanentemente el riesgo de transformarse en parálisis e ingobernabilidad. Por ello, ante la imposibilidad de generar consensos mínimos en las Cámaras sobre temas medulares de gobierno como la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, en el futuro inmediato se debe legislar en lo referente a los instrumentos jurídicos que prevengan un escenario de esa naturaleza.

Cuadro 1

Elección de diputados federales por el principio de mayoría relativa en 1997

Totales a nivel nacional

PARTIDO	TOTAL	PORCENTAJE
PAN	7,696,197	26.61
PRI	11,311,963	39.11
PRD	7,436,466	25.71
PC	324,265	1.12
PT	749,231	2.69
PVEM	1,105,922	3.82
PPS	97,473	0.34
PDM	191,821	0.66
NO REGISTRADOS	13,811	0.05
VALIDOS	28,927,149	100
NULOS	844,762	
TOTAL	29,771,911	

Fuente: Centro de Estadística y Documentación Electoral, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

Cuadro 2
Elección de diputados federales por el principio de representación proporcional en 1997
totales a nivel nacional

PARTIDO	TOTAL	PORCENTAJE
PAN	7,792,290	26.63
PRI	11,445,852	39.11
PRD	7,519,914	25.70
PC	327,681	1.12
PT	756,436	2.58
PVEM	1,116,463	3.82
PPS	98,391	0.34
PDM	193,990	0.66
NO REGISTRADOS	13,977	0.05
VALIDOS	29,264,994	100
NULOS	855,227	
TOTAL	30,120,221	

Fuente: Centro de Estadística y Documentación Electoral, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa

Cuadro 3
Integración de la Cámara de Diputados LVII Legislatura
(1997-2000)

PARTIDO POLÍTICO	DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA	DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	TOTAL POR AMBOS PRINCIPIOS
PAN	64	57	121
PRI	165	74	239
PRD	70	55	125
PT	1	6	7
PVEM	0	8	8
TOTALES	300	200	500

Fuente: Centro de Estadística y Documentación Electoral, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa

Cuadro 4
Integración de la Cámara de Diputados LVII Legislatura (1997-2000)
Porcentajes

PARTIDO POLÍTICO	DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA	DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	TOTAL POR AMBOS PRINCIPIOS
PAN	21.33	28.5	24.2
PRI	55	37	47.8
PRD	23.33	27.5	25
PT	0.33	3	1.4
PVEM	0	4	1.6
TOTALES	100	100	100

Fuente: Centro de Estadística y Documentación Electoral, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa

Cuadro 5
Elección de Senadores por el Principio de Representación Proporcional
Totales a Nivel Nacional

PARTIDO	TOTAL	PORCENTAJE
PAN	7,880,966	26.90
PRI	11,279,167	38.50
PRD	7,569,895	25.84
PC	335,399	1.14
PT	745,279	2.54
PVEM	1,180,804	4.03
PPS	95,719	0.33
PDM	193,340	0.66
NO REGISTRADOS	15,766	0.05
VALIDOS	29,296,335	100
NULOS	871,326	
TOTAL	30,167,661	

Fuente: Centro de Estadística y Documentación Electoral, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa

Cuadro 6
Integración de la cámara de senadores LVII legislatura (1994-2000)

PARTIDO POLÍTICO	SENADORES ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN 1994	SENADORES ASIGNADOS A LA PRIMERA MINORÍA EN 1994	SENADORES ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN 1997	TOTAL DE SENADORES
PAN	0	24	9	33
PRI	64	0	13	77
PRD	0	8	8	16
PT	0	0	1	1
PVEM	0	0	1	1
TOTALES	64	32	32	128

Fuente: Centro de Estadística y Documentación Electoral, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa

Cuadro 7
Integración de la cámara de senadores LVII legislatura (1994-2000)
porcentajes

PARTIDO POLÍTICO	SENADORES ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN 1994	SENADORES ASIGNADOS A LA PRIMERA MINORÍA EN 1994	SENADORES ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN 1997	TOTAL DE SENADORES
PAN	0	18.75	7.03	25.78
PRI	50	0	10.16	60.16
PRD	0	6.25	6.25	12.5
PT	0	0	.78	.78
PVEM	0	0	.78	.78
TOTALES	50	25	25	100

Fuente: Centro de Estadística y Documentación Electoral, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa

Cuadro 8
Porcentaje de la Cámara de Diputados que mantuvo el PRI desde 1946 hasta 1994

AÑO	% MÍNIMO	% MÁXIMO	PROMEDIO
1946-1961	93.7	96.6	94.9
1964-1976	81.7	83.6	82.8
1979-1985	72.3	74.8	73.7
1988-1994	52.2	64	58.7

Fuente: Pablo Javier Becerra Chávez. 1997. "La problemática de la representación en el sistema electoral mexicano. Evolución reciente y perspectivas de cambio", en *POLIS 96-I*, México, UAM-I.

Cuadro 9
Porcentaje del Senado que mantuvo el PRI hasta 1994

AÑO	PORCENTAJE
HASTA 1982	100
1988	93.7
1991	95.3
1994	74.2

Fuente: Pablo Javier Becerra Chávez. 1997. "La problemática de la representación en el sistema electoral mexicano. Evolución reciente y perspectivas de cambio", en *POLIS 96-I*, México, UAM-I.

Cuadro 10
Coaliciones legislativas posibles

Fracciones en la Cámara de Diputados	Mayoría simple (251 diputados)	Mayoría calificada (334 diputados)
PRI + PT	NO	NO
PRI + PVEM	NO	NO
PRI + PT + PVEM	SÍ	NO
PRI + PAN	SÍ	SÍ
PRI + PRD	SÍ	SÍ
PAN + PRD	NO	NO
PAN + PRD + PT o/y PVEM	SÍ	NO

Cuadro 11
Coaliciones legislativas posibles

Fracciones en la Cámara de Senadores	Mayoría simple (65 senadores)	Mayoría calificada (86 senadores)
PRI	SÍ	NO
PRI + PT	SÍ	NO
PRI + PVEM	SÍ	NO
PRI + PT + PVEM	SÍ	NO
PRI + PRD	SÍ	SÍ
PRI + PAN	SÍ	SÍ
PAN + PRD + PT o/y PVEM	NO	NO

Notas

1 En 1991 obtuvo 61.47% del total de los votos válidos, 64.20% de la votación efectiva, y en total le fueron asignados 64% de los legisladores. En 1994 el PRI obtuvo 50.20% de los votos válidos, 52.57% de la votación efectiva y 60% por ciento de los escaños.

2 Se le empezó a llamar así a raíz de la polémica que desató el expresidente Carlos Salinas de Gortari respecto a la responsabilidad en el origen de la crisis económica.

3 Para tener un panorama más amplio de la reforma, véase: José Woldenberg. 1997. *La reforma electoral de 1996*, México, FCE; Pablo Javier Becerra Chávez. "La reforma electoral de 1996", en Cansino (coord.), *Después del PRI, Las elecciones federales de 1997 y los escenarios de la transición en México*. México, CEPCOM, pp. 13-34, 1998.

4 Total de votos menos los votos a favor de los partidos políticos que no hayan obtenido el 2% y los votos nulos (Art. 12, COFIPE).

5 Entiéndase por "gobierno dividido aquel en el que, en el marco de un régimen de división de poderes, el partido que llevó al presidente a ocupar la titularidad del Poder Ejecutivo no cuenta con el control mayoritario (50% + 1 de los escaños) en por lo menos una de las dos Cámaras". Véase Alonso Lujambio. 1996. *Gobiernos divididos en la federación mexicana*. México, UAM-IFE-CNCPyAP, 1996, p. 9.

6 Alonso Lujambio. *Federalismo y congreso en el cambio político de México*. 1995. México, IIJ-UNAM, p. 61.

7 Véase *PROCESO*, núm. 1080, 13 de julio de 1997, p. 6-12.

8 Aquí hay que advertir que el acuerdo nunca significó la homologación de programas entre los que lo suscribieron; ésta fue una lectura errónea de no pocos políticos y analistas.

9 Véase *PROCESO*, núm. 1087, 31 de agosto de 1997, pp.. 6-10; y PROCESO, núm. 1088, 7 de septiembre de 1997, pp. 6-10.

10 Véase *PROCESO*, núm., 1092, 5 de octubre de 1997, pp. 33-35.

11 Para visualizar la correlación de fuerzas con representación en el Congreso e interpretar estos escenarios, véanse cuadros 10 y 11.

12 Véase *PROCESO*, núm. 1103, 21 de diciembre de 1997, pp. 20-25.

13 Citado en Miguel Lanz Duret. 1984. *Derecho constitucional mexicano*, México, CECSA, pp. 102.

14 Francisco Berlín Valenzuela.1995. *Derecho parlamentario*. México, FCE.

15 Miguel Lanz Duret. 1984. *Derecho constitucional mexicano*. México, CECSA, pp. 101-115.

16 Este término fue empleado por Jorge Carpizo para señalar las facultades que tenía el presidente mexicano además de las mencionadas en el texto constitucional.

17 Varios autores sostienen que los poderes del Ejecutivo mexicano no son mayores que los de otros ejecutivos de América Latina.

18 Jorge Carpizo. 1978. *El presidencialismo mexicano*. México, Siglo XXI.

19 Hill, Benjamín, y Fernando F., Dworak, "Un congreso sinreelección Legislativa", Nexos, agosto de 1998.

20 *Ibíd.*

21 *Ibíd.*

22 El artículo 135 constitucional señala que para que procedan las adiciones o reformas a la Constitución, se necesita el voto de dos terceras partes de los individuos presentes en cada Cámara y la aprobación de la mayoría de las legislaturas de los estados.

Partidos políticos y procesos electorales

PARTIDOS Y PROCESOS ELECTORALES EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO[1]

GUSTAVO E. EMMERICH

Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa

En los últimos diez años hemos sido testigos y –en tanto que ciudadanos– protagonistas de la transformación del sistema político mexicano, parte importante de la cual se recoge y analiza en esta serie de anuarios sobre *Partidos Políticos y Elecciones en México* iniciada en 1993. Nuestra tesis al respecto es que el sistema político se ha ampliado en forma inédita, dando cabida –a menudo con renuencia– a nuevas fuerzas y actores sociales y políticos, lo que ha iniciado una transformación de sus modalidades de funcionamiento.

Tal proceso es el resultado de una serie de factores que se produjeron en conjunto: a) una larga y tortuosa política inducida y pactada "desde arriba"; b) la activación "desde abajo" de movimientos sociales y políticos de diversa índole; y c) una mayor participación ciudadana en los procesos electorales y otros procesos políticos. En sus primeras etapas, dicho proceso pudo ser interpretado como parte de la dialéctica típica de los sistemas de partido hegemónico, donde se permite un cierto nivel de competencia política, siempre que ésta no afecte a las bases mismas del poder; o sea, como parte de la dialéctica entre gobernabilidad (mantener la hegemonía) y democracia (ampliar la participación ciudadana y permitir la incorporación de actores independientes). En este tipo de sistemas, el surgimiento de actores políticos independientes y la competencia político-electoral propician el mantenimiento de la legitimidad y la paz social, dando representación (parcial) a intereses y grupos discordantes.

Sin embargo, al crecer en número e importancia los actores independientes y hacerse fuerte y efectiva la competencia, la hegemonía y el mantenimiento del *statu quo* político comienzan a verse erosionados o amenazados. Eso parece haber sucedido en una segunda etapa en México; la apertura, la ampliación y la competitividad fueron estimuladas y toleradas en tiempos pasados para dar mayor legitimidad al grupo en el poder, en la medida en que no amenazasen su hegemonía; pero la vitalidad misma de nuevos actores, la acrecentada participación ciudadana y los periódicos impactos de una serie de crisis económicas y políticas cada vez más graves, terminaron por desbordar los cauces impuestos, dando un nuevo carácter al sistema político.

El concepto de sistema político

Si algún autor ha popularizado el concepto de sistema político, éste es sin duda David Easton principal exponente del enfoque sistémico de la política. Para Easton el sistema político es aquel que cumple la función de asignar con autoridad bienes valorados, es decir, el que decide. Según el politólogo estadounidense, es su permanente adaptación a un entorno social cambiante lo que permite a los sistemas políticos sobrevivir en un mundo cargado de tensiones.[2]

Por su parte, Talcott Parsons había definido con anterioridad al sistema político como aquel subsistema de una sociedad encargado de la prosecución de metas colectivas en su supuesto de que tales metas colectivas efectivamente existen merced a la presencia de valores compartidos entre los miembros de la sociedad.[3]

Más allá de las diferencias definitorias y de enfoque teórico entre uno y otro, debe destacarse que la conceptualización de Easton lleva implícito un análisis dinámico del sistema político, donde el conflicto y el cambio son variables fundamentales, mientras que la de Parsons destaca el consenso y la armonía de intereses al interior de la sociedad. Debe mencionarse además que en ambos el concepto de sistema político desplaza al de

Estado, no tanto por simples cuestiones terminológicas sino porque este último hace referencia a la dominación y la coerción, aspectos que no caben en la matriz ideológica de los autores citados.

Por su lado, el argentino Juan Carlos Portantiero, desde una perspectiva gramsciana, plantea que la noción de sistema político puede ser útil para explicar la complejidad de los vínculos entre Estado y sociedad, y lo define como un conjunto de instituciones y procesos políticos, gubernamentales y no gubernamentales, desempeñados por actores sociales constituidos como tales y dotados de cierta capacidad de poder.[4]

Valga la somera mención de estas aportaciones teóricas para indicar los orígenes de la concepción de sistema político en este anuario, que aborda dos aspectos centrales de todo sistema político moderno. El primer aspecto es el conjunto de elementos jurídicamente institucionalizados que "hacen" al Estado, es decir, que lo constituyen o se vinculan directamente con él, en tanto que monopolizador de la coacción física legitima:[5] la Constitución, la legitimación electoral y otras leyes secundarias; los tres poderes y su relación; los nexos entre Federación, entidades y municipios; los partidos políticos en tanto que asociaciones de interés público, y otros elementos que formalmente y de acuerdo con el derecho, participan –o norman la participación– en la toma de decisiones colectivas imperativas. El segundo es el conjunto bastante indefinido de elementos socialmente existentes –institucionalizados o no– que "hacen" al poder real, cuya participación en la toma de decisiones se da por la vía de su influencia, resistencia o negociación frente al Estado y al gobierno: sindicatos, asociaciones empresariales, grandes empresas, prensa, movimientos armados, organizaciones no gubernamentales, grupos de personalidades, movilizaciones ciudadanas de diversa índole. Los partidos políticos son el principal nexo de unión y otro aspecto del sistema político: reconocidos –y privilegiados– por la ley para presentar candidatos y formar parte de los órganos de gobierno del Estado, aspiran por otro lado a integrar y representar en su seno las demandas de los grupos sociales más diversos, así como de los ciudadanos individuales. La comprensión de la estructura y funcionamiento de cualquier sistema político requiere abordar ambos aspectos, que podríamos llamar *jurídico-formal y sociológico-real* respectivamente.

El sistema político mexicano: de la cerrazón a la apertura

En el uso habitual, la expresión "sistema político mexicano"[6] se ha utilizado para designar, casi siempre, a este inextricable entramado de personas e intereses que constituyen y manejan al Estado, al gobierno, al partido oficial y a los sectores sociales subordinados corporativamente a los primeros.[7] En este uso, basado en la realidad que ha venido cambiando, solía entenderse por "sistema político" casi exclusivamente al conjunto Estado/PRI/gobierno, que durante décadas controló cerradamente los resortes del poder e hizo girar en su entorno los intereses, aspiraciones y necesidades de casi todos los sectores del país.[8]

En efecto, en el sistema político mexicano tradicional se dio una estrecha e inextricable relación entre el Estado, el partido oficial y el gobierno. El conjunto Estado/PRI/gobierno lo era todo, y la sociedad civil no pasaba de ser un pálido reflejo del primero. Lo caracterizaba un paternalismo benevolente y a la vez autoritario, imbuido –por lo menos retóricamente– de los principios de la Revolución mexicana. Obreros, campesinos, profesionales y buena parte del empresariado, subordinados corporativamente al Estado a través de sus asociaciones, no se concebían en sí mismos como ciudadanos plenos con derechos que ejercer y con vidas y proyectos autónomos que desarrollar, sino que miraban siempre hacia el conjunto Estado/PRI/gobierno para recibir directrices y favores, contratos o dádivas.

El PRI, en tanto partido hegemónico, constituía el eje principal del sistema de partidos, ganando siempre todas las elecciones importantes: la mayoría de las veces con los votos populares, y las menos con los resortes del poder y la adulteración de los resultados. Con el objeto de dotar de una fachada democrática al sistema, se alentaba la participación de los partidos de oposición y se introducían esquemas que facilitaran su participación en los cuerpos legislativos. En todo caso, los partidos de oposición no tenían oportunidad alguna de llegar al poder efectivo, ni la ciudadanía de controlar o exigir cuentas claras al conjunto Estado/PRI/gobierno.

La disidencia y las actitudes contestatarias eran toleradas siempre y cuando no amenazasen al poder central, pero cuando no sucedía así este poder se hacía sentir, como lo demuestran los acontecimientos de 1968 y 1971 y la sempiterna situación de violencia contra los campesinos en numerosas regiones del país. Lo mismo puede decirse de la prensa: libre en la medida en que fuera marginal, controlada en la medida en que pudiera

constituirse en auténtico cuarto poder, las más de las veces autocontrolada a cambio de recibir favores del Estado.

Todo esto comenzó a disminuir a partir de las reñidas competencias electorales de 1988, 1994 y 1997; de la crisis política y económica desatada en 1995, y de las dificultades de otro tipo que ha enfrentando el gobierno de Ernesto Zedillo. Los hilos señalados dieron lugar así, con avances y retrocesos, consensos y conflictos, a la apertura del sistema político. Apertura que ha dejado en el pasado las fáciles y autoritarias certezas de un sistema político centralizado y vertical, para dar lugar a un sistema político plural y en aparente transición hacia una democracia plena.

A consecuencia de ello, en tiempos recientes la asimilación de la expresión "sistema político mexicano" al conjunto Estado/PRI/gobierno ha dejado de tener vigencia y se ha convertido en un velo engañoso que cubre una nueva realidad: la realidad de que el sistema político se ha ido abriendo e incorporando a nuevos actores, en un significativo proceso de apertura cuya conclusión todavía no arriba, y que resulta de un complejo entramado de fuerzas, acciones y reacciones. Por ello, en este anuario se utiliza la expresión "sistema político mexicano" en un sentido amplio, que incluye a fuerzas políticas y sociales plurales y diversas, no necesariamente subordinadas al conjunto Estado/PRI/gobierno, y a menudo contestatarias frente a éste.

Algunas tendencias aperturistas surgieron institucionalmente del interior del propio conjunto Estado/PRI/gobierno, como la creación de la figura de "diputados de partido" en 1963 o la adopción de la representación proporcional como resultado de la "reforma política" impulsada en el sexenio de 1976-1982, destinadas ambas a revestir de una fachada democrática al régimen, al estimular y posibilitar la participación minoritaria de partidos de oposición de la Cámara de Diputados federal.[9]

Otras tendencias derivan de la coexistencia de "duros" y "blandos" al interior del conjunto Estado/PRI/gobierno. Por un lado están los autocráticos decididos a que nada cambie y a retener el poder –y sus beneficios– en sus manos, para lo cual tratan de limitar las reformas político-electorales y del Estado, y además reclaman –y aplican cuando pueden– la represión en contra de la oposición política y de todo movimiento social contestatario de envergadura. Por el otro se encuentran los liberalizadores que comprenden que el progreso económico y social del país, así como su aceptación en la comunidad internacional, pasan por la adopción de reformas que permitan a la oposición integrarse pacíficamente a las reglas de juego del sistema, con la esperanza de que tal integración conduzca a la subordinación, y no a la victoria, de las fuerzas opositoras.[10] La pugna entre "duros" y "blandos" explica, entre otras cosas, la salida de la "Corriente Democrática" del PRI en 1987, o la coexistencia en su interior de grupos "renovadores" con "dinosaurios" decididos a que todo permanezca como está, e incluso los declarados afanes democratizadores del presidente Ernesto Zedillo.

Otras tendencias aperturistas provienen de la presión de grupos sociales y políticos opuestos al régimen vigente, que son posiblemente los más importantes en las fases iniciales en toda apertura política que no sea meramente cosmética: si tales grupos no existen o fueran muy débiles, una apertura real simplemente no tendría razón ni posibilidad de ser. También los grupos de oposición, pueden dividirse en "duros" y "blandos". Los primeros, como el PRD hasta 1995[11] o el EZLN en todo momento, propugnan la caída lisa y llana del régimen, y se niegan a pactar una "salida" como el que PAN, que aceptó negociar conce-siones parciales con la esperanza de que éstas le permitirían –sin mayores traumatismos– ir conquistando algunas posiciones marginales primero, luego otras más importantes y finalmente el poder.

La postulada ampliación o apertura del sistema político se expresa en la transformación del sistema de partidos y en la incorporación de nuevos actores, tanto jurídico-formales como sociológico-reales.

Transformación del sistema de partidos

Tras décadas de indisputada hegemonía priísta, las elecciones federales de 1994 y procesos electorales subsiguientes –locales y federales–, entre los cuales destacan las elecciones de 1997, permitieron colegir una importante transformación del sistema de partidos, que es ahora más abierto, participativo, plural y competitivo.

Por un lado se acentuó el decremento del porcentaje de votos recibido por el PRI en cada elección presidencial realizada a partir de 1976, tendencia manifestada igualmente en las elecciones federales intermedias de 1997, y también –aunque con variaciones regionales de importancia– en gran parte de los comicios locales y municipales (en particular en los realizados después de las presidenciales de 1994). Por otro lado, crecieron los porcentajes de participación ciudadana en las elecciones, lo que es el más claro signo de apertura del sistema político: del bajo nivel de 50% en 1988 al 62% en 1991, hasta llegar en 1994 a un inédito 78%, que se compara

favorablemente con cualquier país del mundo donde el sufragio no es obligatorio (aunque la participación electoral bajó al 57% en las elecciones intermedias de 1997 y en las elecciones locales y municipales, sigue imperando –aunque con altibajos– un alto abstencionismo).

Con base en indicadores como los mencionados, puede argumentarse que el PRI ha dejado de ser un partido hegemónico para convertirse en un partido predominante[12] dentro de un sistema político en ampliación. En términos de Giovanni Sartori,[13] un sistema de partido hegemónico es aquel en que existen diversos partidos que no tienen posibilidad alguna de desplazar al partido gobernante, por lo que para sobrevivir deben ajustarse a los dictados de éste. En cambio, en un sistema de partido predominante diversos partidos compiten efectivamente por el voto popular, dando la ciudadanía libremente el triunfo al partido predominante.[14] Con la tendencia decreciente en su votación porcentual, con graves problemas de división interna, escaso de fondos por primera vez en su historia y ayuno de los triunfos electorales rotundos a que estaba acostumbrado (el "carro completo"), el PRI puede perder incluso su posición predominante si no se moderniza y logra imbuir un nuevo entusiasmo a sus militantes y votantes.[15]

El PRD, por su parte, no logró repetir en un primer momento la experiencia auspiciosa del FDN en 1988, que en aquel momento pareció convertir a la centroizquierda en alternativa de gobierno real y bastante inmediata. Pero sus resultados en 1997, y en especial su triunfo en la capital de la República, lo colocan nuevamente como una real alternativa de recambio gubernamental. De los partidos que integraron FDN en 1988, tres (PARM, PFCRN, PPS[16]) fueron prácticamente pulverizados en los procesos electorales subsiguientes. El cuarto, el PMS, [17] transformado en 1989 en PRD bajo el liderazgo de Cárdenas, fue por un lado duramente reprimido, y por otro, sus tácticas de lucha (bloqueos, tomas, manifestaciones) fueron explotadas por el conjunto Estado/PRI/gobierno y por los medios de comunicación oficialistas para crearle una imagen de partido proclive a la violencia, lo que en 1994 fue ulteriormente reforzado por su acercamiento al EZLN; además, sus continuas pugnas internas hicieron pensar a muchos que el PRD no está preparado para gobernar; finalmente, sus propuestas nacionalistas y de justicia social tienen un olor a socialismo que es rechazado por algunos sectores de la ciudadanía. Ubicado en una centro-izquierda fuertemente opositora al conjunto Estado/PRI/gobierno, a partir de las elecciones de diputados federales de 1991 se vio relegado al papel de tercera fuerza política, detrás del PRI y el PAN. La situación cambió en 1997: si bien sigue siendo la tercera fuerza política a nivel nacional, su diferencia con la segunda, el PAN, se ha acortado a sólo un punto porcentual; la suya es además la segunda bancada (después del PRI) en la Cámara de Diputados; y por añadidura, ha logrado ya ocupar el lugar de la primera fuerza en el Distrito Federal y Zacatecas,[18] y de la segunda en varios estados. Sus posibilidades de crecimiento a futuro dependerán en buena medida del éxito de su gobierno en el Distrito Federal y otras entidades.

El PAN, explotando su imagen de partido de oposición democrática y pacifista y capaz de gobernar estados y municipios con probidad, reforzó su presencia entre los sectores de clase media y media/alta urbana a los que dirige su mensaje político toral, y en 1994 logró por primera vez una inserción significativa –si bien minoritaria– en zonas rurales[19] y sectores populares urbanos. Situado en una centro-derecha conservadora en lo cultural, liberal en lo económico y democrática en lo político, el PAN apareció en aquellas fechas como principal alternativa de recambio del PRI, lo que se robusteció en 1995 y 1996 por los triunfos panistas en las elecciones locales en varias entidades y numerosas ciudades importantes. Sin embargo, su virtualmente nulo crecimiento en los comicios federales de Nuevo León y Querétaro hacen poner entre signos de interrogación sus posibilidades de crecimiento, las cuales dependerán de su capacidad de atraer a sectores sociales hasta ahora esquivos a su prédica. [20]

En cuanto al PT y al PVEM, partidos de reciente creación, debe recordarse su capacidad de subsistencia en momentos en que otros partidos más antiguos (PDM, PPS, PARM, PC) se encaminaron hacia su extinción. Sus votos y sus posiciones electivas, así como los municipios que gobiernan, ciertamente son pocos. Pero a partir de 1994, y especialmente luego de 1997, han adquirido un papel relevante en los arreglos institucionales que implican acuerdos entre los cinco partidos representados en el Congreso federal. Por ello, se puede considerar provisio-nalmente como "medio" pactado tanto al PT como al PVEM.

Así, en la actualidad México parecería tener un sistema tripolar clásico, con tres partidos "grandes" y dos "pequeños": el centro ocupado por el PRI, en cuyo interior existe una diversidad ideológica y pugnas subterráneas por el poder; la centro-derecha ocupada por el PAN, y la izquierda retenida por el PRD en disputa con el PT, mientras que el PVEM intenta, al margen de disputas ideológicas, plantearse a sí mismo casi como un "no-

partido".[21] Deberá observarse la evolución de Partido de Centro Democrático, fundado por el expriísta Manuel Camacho, que en el futuro trataría de disputar posiciones directamente al PRI, ofreciendo en esencia las mismas propuestas que éste pero enfatizando la democracia, la probidad y la preocupación social que el partido oficial ha ido perdiendo a ojos de buena parte de la ciudadanía, incluso de sus propios votantes y militantes.

La transición del PRI de partido hegemónico a predominante, y la consecuente creación de un sistema de partidos más plural, pueden interpretarse como resultado de una transformación profunda de la estructura social de México. La urbanización, el aumento de los índices de escolaridad, la industrialización, el crecimiento del sector terciario (servicios) de la economía, el mayor acceso a fuentes de información, brindan nuevas posibilidades de empleo y de vida y contribuyen a que cada vez mayores estratos de ciudadanos se sientan material y mentalmente librados –e incluso cansados o fastidiados– de la tutela del conjunto Estado/PRI/gobierno. Ello los lleva a participar más activamente en los procesos electorales y en la vida política en general, induciéndolos a buscar nuevas opciones políticas de oposición. En otras palabras, la modernización social estimula la transformación de la cultura política. La cultura política localista, ignorante y ajena a la práctica política y por tanto abstencionista, así como la cultura política de súbdito dependiente de la tutela estatal y por tanto votante cautivo del PRI, van siendo subsumidas por la cultura política cívica:[22] participativa, informada, exigente de un gobierno responsable, y por tanto más dada a buscar y aceptar un cambio del partido en el gobierno.

Si lo postulado en el párrafo anterior fuera cierto, la tendencia al decremento de los porcentajes de votación priísta deberá continuar en el futuro inmediato, a menos que el PRI lograse reestructurarse y ofrecer opciones novedosas a una ciudadanía crecientemente deseosa de un cambio político en México. El decremento de los votos priístas se traduce obviamente en el incremento de los sufragios por el conjunto de los partidos de oposición, pero ello no necesariamente conduciría a la victoria electoral de la oposición, pues ésta no presenta un frente único unido y en la realidad está dividida en dos oposiciones principales que no pueden ponerse de acuerdo para sumar sus sufragios o conjuntar sus estrategias para así desplazar al PRI: el PAN en la derecha, el PRD en la izquierda.

Actores jurídico-formales del sistema político

Entre los actores jurídico-formales se cuentan aquellos que normativamente pueden participar en la toma de decisiones imperativas (entre ellos los partidos políticos, examinados en la sección anterior). La novedad en este aspecto se encuentra en la relativa independencia que algunos actores jurídico-formales han ido logrando respecto al Poder Ejecutivo, haciendo que la división de poderes, el federalismo, el municipio libre y en general el juego de frenos y contrapesos propios de la forma republicana de gobierno vayan tomando más relevancia en México. En este marco, las capacidades decisorias del Ejecutivo (sobre todo las metalegales) han sido recortadas, tanto por la voluntad del propio presidente Zedillo como por las circunstancias.

Desde 1988 el PRI no tiene en la Cámara de Diputados la mayoría calificada de dos tercios necesaria para reformar la Constitución; por añadidura, en 1997 perdió la mayoría calificada en el Senado. Ello ha obligado al PRI y al gobierno a negociar proyectos de ley con por lo menos un partido de oposición (generalmente el PAN), y ha robustecido la independencia del Poder Legislativo. A su vez, se ha fortalecido la independencia del Poder Judicial, que más de una vez ha fallado en forma adversa a los intereses del gobierno, especialmente en lo que toca a recursos de amparo promovidos por ayuntamientos, querellas fiscales y otras.

Los gobiernos estatales parecen estar adquiriendo mayor autonomía de la Federación. Esto es obvio en el caso de las seis entidades gobernadas por el PAN y las dos gobernadas por el PRD, pero también lo es en el caso de Tabasco, donde a principios de 1995 el priísmo local se insubordinó contra lo que parecía un acuerdo entre el Ejecutivo Federal y el PRD para deponer al cuestionado gobernador de dicha entidad. La autonomía se refuerza por una distribución algo más equitativa de los recursos impositivos entre la Federación y entidades (proceso iniciado durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari y continuado en el actual). Numerosos ayuntamientos gobernados por partidos de oposición han constituido una asociación de municipios democráticos, exigiendo mayores recursos y autonomía, y algunos de ellos han ganado importantes juicios contra la Federación en materia impositiva.

El Instituto Federal Electoral ha obtenido una total autonomía respecto al Ejecutivo, convirtiéndose casi en un "cuarto poder", distinguido por un protagonismo, un tamaño y un presupuesto impensables en una democracia consolidada, pero necesarios en un país envuelto en una "feria de las desconfianzas".

Finalmente, cabe destacar el reconocimiento jurídico a los observadores electorales, tanto en lo individual como en lo colectivo, y la creación de la figura de agrupaciones políticas nacionales. Los primeros jugaron un papel destacado en el proceso electoral de 1994, y es previsible que su protagonismo disminuya a medida que los procesos electorales se hagan confiables. Respecto a las segundas, no se puede decir por el momento cuál es el papel que desempeñarán en el sistema político, que se antoja, en todo caso, limitado.

Actores sociológico-reales

Debemos aclarar que los hasta ahora mencionados como actores jurídico-formales también tienen, obviamente, una real existencia social. Sin embargo, preferimos reservar el término "actores sociológico-reales" para aquellos que ejercen una influencia efectiva en la toma de decisiones imperativas, sin estar normativamente autorizados a participar en ella. Así, el concepto de actores sociológico-reales incluye a actores no jurídicamente reconocidos (v.gr., movimientos de protesta ciudadana) y a actores con personalidad jurídica pero no autorizados legalmente a participar en la toma de decisiones políticas (p.ej. las fuerzas armadas). Entre los principales tipos de actores sociológico-reales surgidos en los últimos años destacan la izquierda extraparlamentaria, las organizaciones cívicas de diverso tipo, las iglesias, los medios de comunicación, el empresariado y las fuerzas armadas.

La "izquierda extraparlamentaria", revitalizada por el levantamiento del EZLN en 1994, está constituida por un amplio conjunto de grupos y personas, generalmente de orientación radical y escépticos respecto a las posibilidades de cambio que puede ofrecer la vía electoral. Por su presión y movilización constantes, además del anhelo generalizado en México de que el gobierno y el EZLN lleguen a un acuerdo de paz, la izquierda extraparlamentaria ejerce actualmente una fuerza desproporcionada a su apoyo ciudadano, que puede cifrarse en el nada despreciable número de 1,100, 000 personas que participaron en la consulta popular del 27 de agosto de 1995, auspiciada por el EZLN para preguntarle a la ciudadanía si debía convertirse o no en una organización política. Si bien se mantiene al margen de los procesos electorales, no cabe duda que la izquierda extraparlamenteria ha pasado a ser un actor de primera importancia en el sistema político, siendo capaz de condicionar y a veces forzar las decisiones (sobre todo en lo que toca a la situación chiapaneca). Cabe aquí señalar el surgimiento, a mediados de 1996, del Ejército Popular Revolucionario (EPR) y posiblemente de otras nuevas organizaciones guerrilleras, que sin mayor eco social se colocan expresamente al margen del sistema político y de toda posibilidad de negociación con el gobierno.

En los últimos años han cobrado fuerza y relieve las organizaciones no gubernamentales (ONG): grupos ecologistas, feministas, vecinales, de solicitantes de vivienda, de defensa de los derechos humanos, de vigilancia electoral, de deudores de la banca, etc. Con una perspectiva declaradamente apartidista, las ONG suelen considerarse a sí mismas –un tanto exagera-damente– como voceras de la sociedad civil; su común denominador es una actitud de oposición y desconfianza frente al conjunto Estado/PRI/gobierno, convirtiéndose en medio de participación social y política (apartidista) para numerosos ciudadanos, y en ocasiones en guía moral por parte de la opinión pública. Su influencia se manifestó en la ciudadanización del IFE, en las reformas a la legislación electoral, en la mayor equidad informativa entre los partidos políticos en las dos grandes cadenas televisivas en 1994 y 1997, en la adopción de diversos programas de apoyo a deudores de la banca, en la exigencia de una solución pacífica al conflicto de Chiapas, etcétera.

Luego de las reformas de 1991 al artículo 130 (y otros) de la Constitución, las iglesias obtuvieron reconocimiento oficial, con derecho a voto para el clero, si bien con la estricta prohibición de realizar actividades políticas. En algunos estados del sureste han prendido con fuerza las religiones protestantes, lo que ha llevado a choques entre grupos campesinos divididos por cuestiones religiosas, sobre todo en Chiapas, estado con la mayor proporción de población protestante del país (16.3% en 1990 contra 4.9% a nivel nacional).[23] En Chiapas, precisamente, ha adquirido un papel político protagónico el obispo de San Cristóbal, Samuel Ruiz; su función de mediador entre el EZLN y el gobierno desató enconos entre quienes lo consideran un adalid de la paz y quienes piensan –sin mayores argumentos o elementos de prueba– que es o fue el inspirador del EZLN.

Pese a la penetración de las religiones protestantes, el predominio social de la iglesia católica es indisputable, y por ende sería útil estudiar su impacto sobre el sistema político, que ejerce a través de dos vías. Una de ellas es su relación institucional con el Estado, tanto mediante la Conferencia Episcopal Mexicana como a través de las relaciones diplomáticas establecidas hace pocos años entre México y el Vaticano; estas relaciones parecen haberse deteriorado a partir de las detenciones y expulsiones de sacerdotes en Chiapas, y de pronunciamientos de algunos

miembros del clero en contra del gobierno federal y su supuesta postura guerrerista en la misma entidad.

La otra, menos visible pero posiblemente más importante, es la influencia que la iglesia ejerce sobre la conducta política de sus millones de fieles. Las prédicas eclesiásticas, más que orientar a los fieles hacia una u otra tendencia político-ideológica, lo que hacen es fortalecer la participación y la conciencia ciudadana de los creyentes. Así, la mayoría de los párrocos instaron a sus congregaciones a votar por el partido de su preferencia en las elecciones de 1994, lo que probablemente influyó en el elevado porcentaje de participación ciudadana; y en las misas son constantes las referencias a la difícil situación económica y social del país, así como las exhortaciones a superarla mediante el esfuerzo personal y colectivo.[24] En todo caso, el tema de la influencia política de la iglesia, directa sobre el Estado e indirecta a través del voto y la militancia de sus fieles, merece una investigación exhaustiva, que está todavía por realizarse.

México se caracteriza por tener un gran número de diarios o revistas, en su mayoría partidarios incondicionales del conjunto Estado/PRI/gobierno, unos pocos independientes u opositores, y otros escasamente leídos. Mayor importancia por su impacto público tienen la radio, donde existen programas y noticieros con una vocación de independencia política, y la televisión, defensora a ultranza –en sus dos cadenas principales– de las políticas oficiales, sean éstas cuales sean. Sin embargo, en su conjunto, los medios contribuyeron a estimular la conciencia y la participación ciudadanas en los procesos electorales de 1994 y 1997, y han introducido un indudable contenido político en su programación noticiosa. Lenta y tímidamente, los medios de comunicación han ido ganando influencia política, en tanto que formadores de opinión pública, y parecen estar listos para adoptar el papel de "cuarto poder" que en todo sistema político abierto y plural deberían tener. Su desarrollo en este último aspecto se ve obstaculizado, por cierto, por su concentración en unas pocas manos y por su dependencia casi absoluta del conjunto Estado/PRI/gobierno para obtener publicidad y –en el caso de los medios electrónicos– mantener sus concesiones.

El empresariado siempre ha tenido un papel relevante en el sistema político mexicano, sea mediante sus organizaciones gremiales, sea a través de empresas o grupos que por su propio peso económico reciben trato preferente del conjunto Estado/PRI/gobierno. Aquí la novedad radica no en la participación en el sistema político, que tiene ya larga data, sino en la autonomía que ciertas fracciones del empresariado han ido adquiriendo respecto al conjunto Estado/PRI/gobierno, y que en 1995 se expresó en las dificultades encontradas por el gobierno para lograr que las organizaciones empresariales apoyasen su programa de emergencia económica. No puede decirse lo mismo de las organizaciones gremiales de los trabajadores: las más importantes continúan netamente subordinadas al PRI, pese a esporádicas declaraciones de autonomía, y las independientes no logran adquirir un número de afiliados o un peso social que las convierta en actores del sistema, salvo contadas excepciones.

Por último, pero no menos importante, debe señalarse entre los actores sociológico-reales a las fuerzas armadas, especialmente al Ejército. Los militares mexicanos, caracterizados hasta ahora por su institucionalidad y disciplina, no participan visiblemente en la toma de decisiones, ni tampoco suelen opinar sobre asuntos políticos (al menos mientras se mantienen en activo). Pero lo cierto es que desde 1994 han venido equipándose, entrenando y aumentando sus efectivos para asumir responsabilidades cada vez mayores: contener al EZLN en Chiapas; combatir al EPR en Guerrero, Oaxaca y otros lugares; perseguir narcotraficantes y destruir plantíos de marihuana y amapola; atender la seguridad pública en remplazo o apoyo de la policía civil; auxiliar a la población civil en caso de desastre; apoyar programas de vacunación y otros de bienestar social, etc. Ante tal cúmulo de tareas y con su amplia presencia en el territorio nacional, es dable suponer que el ejército ejerce actualmente alguna influencia sobre el sistema político, especialmente sobre el Poder Ejecutivo.

Conclusiones y perspectivas

El proceso de transformación, apertura y ampliación del sistema político mexicano está en curso; resultaría aventurado adelantar que vaya a continuar al mismo ritmo, más aún afirmar que conducirá a una democratización plena del ejercicio del poder. Por lo tanto, toda conclusión que se extraiga sobre dicho proceso será necesariamente provisional, como las que a continuación se apuntan.

En términos eastonianos, el sistema político mexicano ha exhibido una capacidad inclusiva que le ha permitido adaptarse a las exigencias de una sociedad cada vez más autónoma, dinámica y plural. Su apertura y diversificación ha propiciado (y a la vez es resultado de) una mayor participación ciudadana, tanto en procesos electorales limpios como en otras formas de manifestación social.

Las múltiples tensiones de todo tipo suscitadas desde 1994 se han resuelto (o se ha congelado su resolución) generalmente de manera pacífica, hecho destacable en un país agobiado por levantamientos armados, crímenes políticos, crisis económica, desigualdad social profunda, delincuencia común y narcotráfico, que fácilmente podrían haber llevado –en otras latitudes– a un autoritarismo descarnado en el sistema político.

Los nuevos actores jurídico-formales y sociológico-reales cumplen –por lo menos algunos de ellos– la función de ser mecanismos de transmisión entre Estado y la sociedad, de arriba hacia abajo. Otros actúan en sentido inverso: articulan, representan e incorporan las demandas e intereses de los más diversos sectores sociales. El sistema de partidos, en particular, se ha transformado; el PRI, indudablemente, sigue siendo su centro, pero ya no en una posición hegemónica sino más bien predominante, y con la perspectiva de que se transforme en un "partido más" dentro de un sistema competitivo.

El esquema de toma de decisiones piramidal, vertical y cerrado que caracterizó a México durante el largo periodo de plena hegemonía priísta, centrado en el presidente de la República y su omnímoda capacidad decisoria, está dejando paso en estos días a un sistema multipolar, a una constelación de poder donde el Ejecutivo sigue siendo todavía el Sol, pero ahora rodeado de múltiples estrellas y astros que tienen rumbo y luz propia. En una sociedad cada vez más vital y autónoma, ya no hay quien señale –al menos, quien acate– un camino único y diga: "Por aquí debemos marchar". Aunque aumente la incertidumbre, esto es bueno porque una sociedad libre, autónoma y pujante no es la que recibe pasivamente dictados superiores, sino la que se construye, por la vía del debate y la negociación, su propio camino.

Por cierto, México no vive en el mejor de los mundos posibles: no todos sienten que el sistema político atiende sus necesidades e intereses; los problemas por solucionar –políticos y de toda índole– son muchos y de gran magnitud, y numerosas tensiones amenazan la continuidad del proceso de apertura aquí reseñado. Algunas de ellas provienen del interior mismo del conjunto Estado/PRI/gobierno: la defensa del inmovilismo y de los privilegios que brinda el poder. Otras, de la critica situación económica y del clima de inseguridad pública, que hacen suspirar a más de uno por un "hombre fuerte que ponga orden en la casa", o sea por un presidente autoritario, cosa que Ernesto Zedillo ciertamente no es (y no debería serlo, sí verdaderamente México ha de ser un país de leyes). Otras más podrían surgir del hecho de que la situación nacional volviese a deteriorarse en lo político, lo económico o lo relativo a las relaciones con Estados Unidos, llevando a posibles e imprevisibles reacciones autoritarias.

Por ello, de ninguna manera puede afirmarse, aunque ésa sea hasta el momento la tendencia, que la transformación del sistema político continuará hasta conducir al país a una democracia política plena. Pese a las incertidumbres, parece que efectivamente México está dejando de ser la tierra del gran *tlatoani*, mientras se abre la posibilidad de que llegue el siglo XXI con un sistema político plural, diversificado y vital, como ya lo es la sociedad a la que debe regir.

Notas

1 Este capítulo se basa en Gustavo Ernesto Emmerich. "Gobernabilidad y Democracia. Notas sobre la transformación en curso del sistema político mexicano", en Jaime F. Cárdenas Gracia y Jacinto Faya Viesca (Coords.). *La Reforma Político-electoral del Estado mexicano.* Revista *Ameinape*, Querétaro, núm. 2, 1996.

2 Cfr. David Easton. 1973. *Esquemas para el análisis político.* Buenos Aires, Amorrortu.

3 Cfr. Talcott Parsons. "El aspecto político de la estructura y el proceso sociales", en David Easton. 1969. *Enfoques sobre teoría política.* Buenos Aires, Amorrortu.

4 Juan Carlos Portantiero. "Sociedad civil, Estado y sistema político", en Juan Enrique Vega (Coord.). 1983. *Teoría Política de América Latina*, México, CIDE, p. 200.

5 Cfr. Marx Weber. 1984. *Economía y sociedad.* México, FCE, pp. 1056 y ss.

6 Para un estudio preliminar sobre el tema, véase Daniel Cosío Villegas. 1972. *El sistema político mexicano.* México, Joaquín Mortiz.

7 Como son la Confederación de Trabajadores de México (CTM), la Confederación Nacional Campesina (CNC) y la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP, hoy con otro nombre).

8 En este tenor podía decirse, por ejemplo, que el fortalecimiento electoral de los partidos de oposición o los periodos de protesta social amenazaban la estabilidad del sistema político mexicano, cuando en realidad lo que hacían era disputar –simple y concretamente– la permanencia en el poder del conjunto Estado/PRI/gobierno.

9 De manera muy similar a aquella en la que la dictadura brasileña de 1964-1985 permitió la existencia de un único partido "oficial" de oposición, el Movimiento Democrático Brasileño o MDB, al que por cierto siempre se le negaron o regatearon sus triunfos electorales.

10 Idea expresada claramente por Jesús Reyes Heroles ya en 1972, en un discurso pronunciado en Aguascalientes, en el que tras de

afirmar que el PRI "necesita" de una oposición, expresó: "Lo que resiste, apoya."

11 Desde su Congreso de Oaxtepec (agosto de 1995), el PRD pareció adoptar una línea más pragmática y ya no confrontacional con el gobierno, acentuada al asumir su dirigencia nacional Andrés López Obrador.

12 Cfr. Guadalupe Pacheco Méndez, "La geografía electoral de un partido dominante", en Gustavo E. Emmerich (Coord.). 1993. *Votos y mapas, Estudios de geografía electoral en México.* Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México.

13 Cfr. Giovanni Sartori. 1980. *Partidos y sistemas de partidos.* Madrid, Alianza.

14 Son los casos de la India, donde el Partido del Congreso ha gobernado desde su independencia en 1948, con un solo interregno de dos años; o de Japón, antes de que el Partido Liberal Democrático fuera desalojado del gobierno después de casi medio siglo de ejercerlo, en 1994, para volver a ocuparlo en 1996. En estos términos, es dable aceptar que el PRI ha dejado de ser hegemónico para pasar a ser predominante.

15 Siguiendo tal vez el camino del Partido Demócrata Cristiano italiano, que gobernó durante 46 años con votaciones siempre decrecientes hasta colapsarse en 1994 por escándalos de corrupción, y ser refundado luego con nuevo nombre, dirigencia y orientación, contando con sólo una parte de la militancia y el electorado de su antecesor.

16 Respectivamente: Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, Partido Socialista de los Trabajadores (luego Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, y hoy Partido Cardenista), Partido Popular Socialista (hoy Partido Popular, como en sus inicios a finales de los cuarenta).

17 Partido Mexicano Socialista, a su vez resultado de sucesivas fusiones de partidos de izquierda.

18 Nos referimos a la elección de gobernador realizada en Zacatecas en 1998, que ganó el PRD llevando como candidato a un expriísta que había renunciado recientemente a su partido.

19 Según los datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del Instituto Federal Electoral, el PAN obtuvo el 12.6% de votos de las casillas rurales (contra el 19.9 del PRD y el 62.1% del PRI).

20 El mencionado signo de interrogación se agranda si se tiene en cuenta que en 1998 el PAN perdió (a manos del PRI) la gubernatura de Chihuahua, que ocupaba desde 1982.

21 Esto se evidenció en su lema de campaña en 1997 ("No votes por un político, vota por un ecologista") y en su disposición a incluir en sus listas de candidatos a personajes ajenos al PVEM y declaradamente apartidistas (aunque cercanos, algunos de ellos, al PCD).

22 Cfr. Gabriel Almond y Sidney Verba. 1970. *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones.* Madrid, Fundación Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada. Para una síntesis, cfr. Jacqueline Peschard. 1994. *La Cultura Política Democrática.* México, Instituto Federal Electoral.

23 INEGI, Estados Unidos Mexicanos. 1992. *Perfil sociodemográfico. XI Censo General de Población y vivienda, 1990.* Aguascalientes.

24 Por ejemplo, la controvertida homilía del arzobispo primado Norberto Rivera Carrera, de fecha 20 de octubre de 1996, en la que señaló que la iglesia "puede y debe meterse en política... recordando a los cristianos y a los hombres en general que deben obedecer y respetar la autoridad en todo y sólo aquello que se dirija en bien de la comunidad" Cfr. *La Jornada,* 21/10/96, p.7. Tiempo atrás, el obispo de Tapachula, Felipe Arizmendi, había declarado: "No podemos estar ausentes en un momento en que no hay quien vele por los intereses del pueblo de México"; *El Universal,* 27/9/95, p. 2.

EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN 1997. EL CRECIMIENTO DE LAS CONTRADICCIONES

VÍCTOR ALARCÓN OLGUÍN[1]
Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa

Para JJR

En el presente trabajo se intentará proporcionar al lector una visión global acerca de los principales puntos de discusión que orientaron las campañas electorales del Partido Acción Nacional (PAN) durante los procesos federales y estatales de 1997. Mi intención es fundamentalmente informativa, a reserva de poder emitir algunas consideraciones generales de interpretación sobre este periodo particular en la historia de dicho partido político.

Como uno de los puntos centrales de discusión, se revisará si el PAN en efecto sufrió un freno en su proceso de crecimiento, reflejado en el número de escaños obtenidos en las cámaras legislativas federales. Sin embargo, visto desde otra lógica política, los resultados del PAN en 1997 arrojan interpretaciones que muestran la consolidación de una tendencia que permitió sostener espacios en las instancias parlamentarias regionales y mostrar una expansión de la presencia panista en diversas zonas del país, gracias a sus triunfos en gubernaturas importantes como Nuevo León o Querétaro, así como en comicios municipales como los de Jalisco y Veracruz.

No obstante lo anterior, algo que no se puede negar es que el desempeño del PAN, desde la lógica de su organización interna fue errático y desigual en la selección de sus candidatos, cuestión que desde luego afectó el rendimiento de la votación obtenida por éste en la contienda nacional, ya que triunfos aparentemente seguros según algunas encuestas y la propia dirigencia, como los que se preveían en el Distrito Federal o Sonora, se desvanecieron tan estrepitosamente que incluso produjeron fuertes retrocesos para la imagen y los consensos estratégicos internos del partido.

De esta manera, mi trabajo desglosa el desarrollo y consecuencias de la campaña electoral panista, mediante la ubicación de lo que a mi parecer son los puntos sustantivos de la misma: a) estrategia general y alianzas; b) procesos de nominación de candidatos; c) campañas electorales; d) participación legislativa y reposicionamiento.

Estrategia general y alianzas

Confiado en que su ascenso político era poco cuestionable, y tomando en cuenta los sondeos de opinión hechos de manera propia y por algunos medios de comunicación, desde principios de año el CEN panista fue diluyendo cualquier tentativa respecto a conformar una alianza nacional opositora de cara a los comicios federales, a pesar de que ésta fue sugerida con una enorme insistencia por la dirigencia del PRD y múltiples líderes de la opinión pública, y en menor grado por algunos miembros del mismo partido blanquiazul. En este caso, la valoración estratégica del partido se remitió a considerar que el llamado perredista era evidencia anticipada de una nueva crisis electoral en ese partido, el cual se mostraba incapaz de superar los liderazgos caudillescos. Esto se veía nítidamente ejemplificado en el hecho de que Cuauhtémoc Cárdenas había decidido competir por la jefatura del gobierno del Distrito Federal, no obstante la eventual oposición interna de Porfirio Muñoz Ledo. [2]

Partiendo de esta perspectiva, el PAN asumió que una alianza amplia con la oposición no era viable, al mismo tiempo que sufría un fuerte conflicto interno debido a que, a diferencia de otros partidos, la misma expectativa de los crecimientos electorales había hecho que la mayoría de los líderes panistas nacionales desdeñasen las elecciones locales, a efecto de ir tomando posiciones con respecto a la renovación presidencial del año 2000. En particular, las discusiones protagonizadas por Diego

Fernández de Cevallos y Vicente Fox Quesada respecto a la precandidatura a jefe de Gobierno del DF por parte del primero de los mencionados (ya presentes desde 1996, aunque en principio sin tener mayores consecuencias en los espacios partidarios), finalmente se convirtieron en un fuerte anticipo de la redefinición de alianzas y coaliciones que dentro del PAN se empezaban a formar de cara a los procesos para nominar a sus abanderados para las elecciones de 1997.

De esta manera, y para reducir la presión social sobre el asunto de la formación de la alianza opositora, el 10 de enero de 1997 el CEN del PAN propuso un Acuerdo Político para la Gobernabilidad, mismo que se presentaba como respuesta inicial a las propuestas relativas a crear vínculos estratégicos con el PRD. A reserva de que fuera aprobado por el Consejo Nacional en su sesión extraordinaria del 18 de enero, en la que también se debatirían las políticas en materia de financiamiento público a los partidos políticos, los presupuestos de egresos e ingresos para 1997, así como las expectativas y el plan de campaña para los comicios de ese año, dicho acuerdo contenía como puntos básicos, los siguientes rubros:

1. Disposición de apertura y diálogo con otras fuerzas políticas sobre bases de respeto.
2. Mantenimiento de la línea ideológica y programática del partido.
3. Postulación de candidatos propios conforme a los estatutos y las prácticas internas.
4. En los casos que así lo ameriten, considerar acuerdos políticos tendientes a buscar el respeto al voto y la realización equitativa de los comicios de 1997.
5. La búsqueda de consensos básicos para las políticas del país, y no las alianzas o coaliciones coyunturales.

Los puntos anteriores se debían contextualizar en un escenario de democracia y estabilidad, para garantizar el arribo de la alternancia política en el control del Congreso y en las elecciones del DF, pero presentando opciones claras y diferenciadas a la ciudadanía. Al mismo tiempo, el CEN panista consideraba inviable dicha propuesta en tanto existieran las limitaciones técnicas impuestas por el COFIPE en materia de coaliciones y candidaturas comunes. Desde luego, la opinión de la dirigencia panista se basaba en los resultados de algunas encuestas que todavía perfilaban al partido con sólidos porcentajes de intención de voto, por encima de los restantes partidos de oposición e incluso del propio PRI. [3]

Si bien una de las consecuencias más importantes de dicha sesión del Consejo Nacional fue la ratificación de no ir hacia la alianza nacional de oposición (aunque a cambio propuso un Acuerdo para la Alternancia con Estabilidad), la decisión más impactante sería el resolutivo que orientó al presidente nacional panista Felipe Calderón a devolver, el 23 de enero, el 39% de los recursos financieros del total original de 527.2 millones que le habían sido asignados por el IFE para las campañas de 1997. Para el caso del DF, el PAN había recibido 41.2 millones de pesos como presupuesto de campaña por parte del Consejo Local del IFE, aunque se fijaban 48.8 millones como tope de campaña para cada partido político, de los cuales 28.5 millones podrían ser empleados para la elección del jefe de Gobierno. [4]

Dicho rechazo al presupuesto se dio para constatar que no se avalaba la postura de inequidad e incongruencia decidida por el PRI y el gobierno para patrocinar un proceso electoral intermedio con montos propios de una campaña presidencial. Sin duda, el evento constituyó un fuerte punto en favor de la imagen panista dentro de algunos sectores de la opinión pública en los albores de la contienda de 1997, aunque de inmediato fue calificado como "demagógico" por el resto de los partidos políticos. [5] Posteriormente, el 3 de marzo de 1997 el PAN devuelve a la Tesorería de la Federación otros 16 y medio millones de pesos que le habían sido asignados por el IFE para las campañas de senadores de representación proporcional, mediante la aplicación del mismo criterio utilizado en la primera devolución de fondos. En este mismo acto se exigió saber, en términos de ley, el destino que se dio a los recursos entregados en el mes de enero.[6]

Nominación de candidatos

A la par del proceso de las elecciones federales legislativas, en 1997 se celebraron elecciones para elegir gobernadores en varios estados. Para ello, el PAN procedió a realizar, conforme a sus estatutos y reglamentos, los procesos de elección interna para nominar a sus candidatos para dichos comicios, así como elaborar las listas respectivas para cubrir diputaciones y senadurías federales, además de la primera Asamblea Legislativa del DF.

Gubernaturas

Nuevo León

En el marco de Convención Estatal celebrada a fines de noviembre de 1996, el PAN fue el partido primero en elegir candidato a la gubernatura del estado. Para este proceso se registraron cuatro aspirantes: Fernando Canales Clariond, reconocido dirigente empresarial y excandidato panista a dicho puesto en 1985; Mauricio Fernández Garza, empresario y senador de la entidad por el PAN; Jesús Hinojosa Tijerina, presidente municipal de Monterrey, y Ricardo Garrés Valdez. Contra las expectativas de que habría una reñida competencia, sobre todo entre Canales Clariond y Fernández Garza, los 3,522 delegados resolvieron apoyar en la primera ronda a Canales Clariond con el 54.6% de los votos, frente al 37% de los votos para Fernández Garza, 3.35% para Hinojosa, 0.88% para Garrés y el resto repartido entre votos nulos y abstenciones. Cabe señalar que de los 30 votos del Comité Directivo, 18 fueron para Canales Clariond, 10 para Fernández Garza y 2 para Hinojosa. Adicionalmente, los aspirantes habían firmado un acuerdo para que quien no tuviera el 20% de los votos delegacionales, se retirara de la contienda. [7]

San Luis Potosí

En la V Convención Estatal celebrada el 19 de enero, se eligió como candidato a gobernador de dicha entidad a Marcelo de los Santos Fraga, prominente líder empresarial local con sólo seis meses de militancia panista. Otros candidatos fueron el senador Francisco Xavier Salazar Sáenz; Álvaro Elías Loredo, diputado local; y Guillermo Pizzuto Zamarillo, en calidad de candidato externo, pero quien ya había sido dos veces candidato panista al gobierno de la entidad, así como presidente municipal de San Luis Potosí, en alianza con el Frente Cívico Potosino. Esta elección fue muy reñida, y debieron realizarse dos rondas, para finalmente imponerse De los Santos con el 59.27% de los votos de los 2,817 delegados, contra el 40.73% de los votos para Salazar Sáenz.[8]

Querétaro

El 26 de enero de 1997 se celebró la XXVI Convención Estatal, en la cual resultó electo como candidato a la gubernatura de ese estado el ingeniero Ignacio Loyola Vera, exdirigente local de la COPARMEX y reconocido como integrante de las llamadas líneas neopanistas debido a su muy escasa militancia previa al momento de su elección. De manera sorpresiva, los 1,250 delegados provenientes de 18 municipios apoyaron a Loyola, el candidato con menores probabilidades, quien obtuvo el 72.2% de los votos. En otro contendiente era Francisco Fernández de Cevallos Ureta, a quien se consideraba como un seguro ganador debido su vínculo familiar con Diego Fernández de Cevallos.[9]

Distrito Federal

Conforme a la convocatoria expedida el 13 de enero, el 2 de marzo se celebró la Convención Regional Abierta, en la cual se decidió la nominación del candidato a la jefatura de Gobierno del DF. La contienda se centró en dos aspirantes: Carlos Castillo Peraza, expresidente nacional del PAN y secretario de Relaciones Internacionales; y Francisco José Paoli Bolio, entonces secretario nacional de Estudios del CEN, quienes, a pesar de su destacada participación y méritos internos, carecían de un respaldo claro dentro de la militancia y la dirigencia local, encabezada por Gonzalo Altimirano Dimas, quien había buscado afanosamente la aceptación de Diego Fernández de Cevallos para contender en dicha elección.

El elemento adicional que comenzaría a pesar en la desacreditación externa de ambos candidatos fue su falta de arraigo –ambos de origen yucateco– y su desconocimiento práctico de los problemas centrales de la metrópoli, cuestión que curiosamente no le resulta objetada a los otros principales contendientes: Alfredo del Mazo, exgobernador del Estado de México, por el PRI, y Cuauhtémoc Cárdenas, exgobernador de Michoacán, por el PRD. Conforme a los estatutos partidarios, del PAN, que demandan tener un representante acreditado ante la Comisión Electoral, Paoli Bolio se registró el 22 de enero, acompañado del asambleísta local José Luis Luege, mientras que Castillo Peraza lo hizo el 25 de enero acompañado del diputado federal Fernando Pérez Noriega.[10] Durante la Convención, el resultado se dilucidó en la primera ronda de votación, posterior a las presentaciones de los dos candidatos, hechas por Alfredo Ling Altamirano en el caso de Castillo Peraza, y por Armando Salinas Torre en el caso de Paoli Bolio. Castillo Peraza obtuvo el 74.54% de los votos de los más de 2 mil delegados numerarios acreditados, mientras que Paoli Bolio sólo alcanzó el 25.46% restante.[11] Cabe indicar que de acuerdo con el reglamento interno aprobado, el voto

de los delegados se contabilizó mediante el sistema de votos distritales ponderados. Por cada 10 personas se emite un sufragio, y uno más por cada quince en adelante. Esto hizo que en realidad hubiera 257.25 votos en disputa distribuidos en 30 distritos internos. Transformados en votos ponderados, Castillo Peraza obtuvo 191.77, mientras que 65.48 fueron para Paoli.[12]

Campeche

En la I Convención Estatal celebrada el 23 de febrero, se eligió como candidato a la gubernatura a Miguel Montejo González, quien obtuvo 162 de los 234 votos emitidos por los delegados numerarios efectivos que asistieron a la convención, aunque el total registrado fue de 266. Esto le representó el 69% del total de votos delegacionales emitidos. Otros contendientes fueron José del Carmen Estrada González, quien obtuvo 41 votos, y Jorge Quime Cuc, quien obtuvo 30. Sin embargo, los partidarios de este último candidato cuestionaron el método electivo al aducir que Montejo González no tenía el apoyo de la militancia de base.[13]

Colima

En la XXVIII Convención Estatal celebrada el 23 de febrero, el panismo local se inclinó por favorecer como aspirante al gobierno de la entidad a Enrique Michel Ruiz, quien contendió con Jaime Pérez de la Torre. [14]

Sonora

Sin duda, éste es uno de los estados en donde el PAN experimentó una de las mayores dificultades internas en sus procesos de selección de candidatos, en tanto que hubo una fuerte división atribuida al crecimiento incontrolado del partido y al acercamiento de muchos de estos nuevos militantes con el gobernador priísta en turno, Manlio Fabio Beltrones, quien tuvo una fuerte injerencia en dicho proceso, con supuestas subvenciones ilícitas otorgadas a las campañas de varios precandidatos. Por ello, en agosto de 1996 el CEN del PAN nombró a un delegado estatal a efecto de ordenar los conflictos surgidos en la entidad. Por decisión del CEN y ante la imposibilidad de celebrar la Convención Estatal, se acordó elegir a Enrique Salgado Bojórquez, en medio de una fuerte oposición disidente en favor del precandidato Adalberto "Pelón" Rosas. Acompañado de la dirigencia nacional panista, el 9 de marzo Salgado se registró ante la Comisión Estatal Electoral, no sin que ocurrieran disturbios y agresiones en contra de Felipe Calderón a manos de los partidarios de Rosas, quien posteriormente se deslindó de las acciones y agresiones en contra de los líderes panistas del CEN que habían asistido al evento de nominación y registro.[15]

Diputados, senadores y asambleístas

Como ha sido la costumbre, los procesos de selección de candidatos a diputados, senadores y asambleístas se desarrollaron siguiendo los lineamientos del Estatuto General del PAN, cuyo capítulo cuarto señalaba las modalidades de las convenciones que deben realizarse para elegir a los militantes que compitan por los puestos legislativos y de gobierno locales o federales, sea bajo los principios de mayoría relativa o de representación proporcional.

De esta manera, las convenciones estatales tienen competencia en la elección de candidatos a senadores de mayoría relativa, diputados locales de representación proporcional y gobernadores, con excepción del Distrito Federal, entidad que por su condición distintiva con respecto a los estados de la República, elige a su candidato a Jefe de Gobierno en la Convención "Regional", al igual que los candidatos para senadores federales y asambleístas del DF de representación proporcional (Art. 40). Por otra parte, las convenciones distritales tienen la responsabilidad de seleccionar a los candidatos a diputados federales y locales de mayoría relativa este mecanismo incluye a los diputados federales y asambleístas del DF por mayoría relativa. Las convenciones municipales deciden lo propio en materia de candidatos a los ayuntamientos (Art. 41).

Aunque por regla general el PAN se caracteriza por tener procesos internos de selección bastante legitimados por sus bases militantes, el Estatuto General contempla la posibilidad de que en casos específicos el CEN panista pueda revocar las decisiones tomadas en dichas convenciones, aunque procurando tener acuerdos con los Comités Directivos Estatales para llevar a cabo tales acciones. Sin embargo, es competencia directa del propio CEN proceder a la nominación del o los candidatos sustitutos que considere necesarios (Art. 43). Cabe decir que en contados casos el CEN panista interviene para modificar las decisiones hechas por las convenciones distritales y estatales.

En lo referente a la determinación de las candidaturas de senadores y diputados federales por el principio de

representación proporcional, la competencia para nominarlos corresponde expresamente a la Convención Nacional, instancia que debe reunirse para esa finalidad. Asimismo, conforme a los artículos 37 y 42, debe fijar la aprobación de la plataforma electoral y la estrategia de comportamiento general de dichos candidatos. En estos casos se delimita un mecanismo mediante el cual se considera la participación de los comités directivos estatales y municipales, que son los encargados de hacer llegar propuestas a las consejos estatales para que éstos hagan las listas de precandidaturas que deben ser registradas ante el CEN. Por su parte, el CEN tiene derecho a postular en forma directa precandidaturas hasta por un 15% dentro de cada una de las listas de las circunscripciones.

El siguiente paso es constituir comisiones dictaminadoras para cada una de las circunscripciones a efecto de elaborar una propuesta del listado y el orden final de postulación de precandidaturas que se someterá a la consideración del pleno de la Convención Nacional, la cual estará en condiciones de modificar o rechazar dicha lista. En dichas comisiones dictaminadoras intervienen un miembro de los comités directivos estatales ubicados en la circunscripción y hasta 5 miembros designados del CEN, pero éstos deben ser siempre minoría en relación con los representantes de las entidades federativas (Art. 42).

La XLIII Convención Nacional

De acuerdo con lo expuesto en el apartado anterior, un elemento básico en la delimitación de la campaña electoral panista fue la XLIII Convención Nacional. Ésta se convocó el 17 de enero para llevarse a cabo los días 16 y 17 de marzo de 1997, con el propósito de elegir a los 232 candidatos a diputados y senadores federales de representación proporcional, lo que significó un acto de claro lanzamiento de lo que se pretendería fijar como la estrategia general para los comicios de 1997.[16]

Dicha convención, aparte de su importancia electoral, tuvo también un trasfondo político que intentó fijar las condiciones de realineamiento estratégico con que el PAN pretendía ubicarse frente al gobierno federal, por cuanto se dio un acto de vindicación pública del exprocurador Antonio Lozano Gracia, en vista de que habían arreciado las críticas a éste y otros funcionarios y gobernadores panistas, para así descalificarlos con miras al proceso electoral. Esto se consideraba como una respuesta necesaria para clarificar la posición de la cúpula del PAN con respecto a su relación con el gobierno ante los cerca de 7 mil delegados acreditados a dicha Convención.

Además, se dio espacio a la presentación de todos los candidatos panistas a las gubernaturas. En la mayoría de los discursos se coincidió en un diagnóstico: la conquista de los espacios estatales y el Congreso de la Unión podría constituir la base necesaria para remontar el rezago democrático del país, así como la pauta para la creación de un auténtico equilibrio de poderes con el Ejecutivo en favor de un federalismo plenamente republicano.

Durante la convención se eligieron a 32 candidatos a senadores plurinominales y a sus respectivos suplentes, a partir de 60 nominaciones hechas por las delegaciones estatales, y se discutieron 500 nominaciones para el caso de las 200 diputaciones plurinominales en disputa, mediante el análisis de la propuesta de la Comisión Dictaminadora para las cinco circunscripciones.

En este sentido, la Convención tuvo momentos fuertes de desacuerdo, sobre todo en lo referente a dar lugares prominentes dentro de la lista de candidatos a propuestas "externas", o por considerar que se seguiría privilegiando a militantes "repetidores" que no daban oportunidad de oxigenar al partido con gente producto de la membresía acreditada de tiempo atrás, y cuyos merecimientos parecían ser mayores con respecto al pragmatismo con que se aplicaba la política de candidaturas y alianzas del CEN y los comités estatales. Sin embargo, en muy pocas ocasiones se dio marcha atrás a las propuestas y cuando mucho en algunos casos se cambió el orden de postulación de los candidatos.[17] De manera paralela, el 13 de abril el Comité Directivo Regional panista del DF seleccionó a los 26 candidatos plurinominales a la Asamblea Legislativa local.[18]

Campañas y plataforma electoral

Comicios federales

A principios de abril el líder nacional del PAN, Felipe Calderón, propuso que todos los candidatos a puestos de elección popular declarasen públicamente su patrimonio, lo que concitó una fuerte reacción en contra por parte de la mayoría de los partidos políticos.[19] Dicha presión crece cuando Carlos Castillo Peraza, el candidato al gobierno del DF, presenta su declaración patrimonial durante una comparecencia con asambleístas locales.[20]

Como parte de las respuestas del PAN a las acciones de otros partidos, el 16 de abril se presentó ante el IFE una denuncia formal contra el PRI y su líder Humberto

Roque Villanueva por "calumnia grave, infamia e injurias", en los términos de los artículos 38, 269 y 270 del COFIPE. Por otra parte, Acción Nacional expresó su desacuerdo en lo tocante a la revocación establecida el 18 de abril por el Tribunal Federal Electoral, en materia de la decisión del Consejo General del IFE relativa a no permitir la publicitación de las obras públicas estatales y municipales en los 30 días previos a las elecciones, ya que no permitiría una clara equidad del PRI con respecto a los demás partidos políticos.[21]

Sin embargo, en el caso del DF, la propuesta panista no se sustrajo al clima de descalificaciones mutuas como método de campaña, que se concentró en el golpeo hacia los otros contendientes, como lo evidencia la denuncia presentada por Carlos Castillo Peraza con respecto al origen de ciertos inmuebles propiedad de Cuauhtémoc Cárdenas. Esto minó en buena medida la fortaleza de la propuesta de trabajo de Castillo, quien tenía algunas ideas interesantes para mejorar la calidad de vida metropolitana, sobre todo en el área de la seguridad pública y en sus políticas destinadas al fomento económico.[22]

Por otra parte, el fallido debate entre los tres principales candidatos a la jefatura de gobierno, y la difusa crítica que haría el propio Castillo a su exclusión del mismo el 25 de mayo en un espacio televisivo propio de alcance nacional (en el canal 13 de TV Azteca), posterior a dicho debate, fue también un factor importante en la desvaloración de quien pareció ser sólo un candidato rígido en sus propuestas para la ciudad de México. Sólo en el festejo del Día de la Libertad de Expresión, convocado por la Asociación de Editores de Periódicos Diarios de la República Mexicana, se dio un encuentro circunstancial del candidato panista con Alfredo del Mazo y Cuauhtémoc Cárdenas.[23]

Sin duda, la ambigüedad de la oratoria de Castillo Peraza en su presentación televisada fue un mal mensaje que impactó al resto de las campañas panistas en el contexto nacional, y hundió la suya propia a un grado tal que sólo pudo recuperar algunos puntos hacia el final del proceso electoral, toda vez que intentó presentar una postura más conciliadora y menos "artificial" en su imagen populista, cuestión que, pese a todo, fue una innovación dentro de los estilos de campaña electoral panistas, cuyo propósito fue acercarse a los grupos marginados y erradicar su tradicional postura de ser sólo un partido elitista y de clases medias conservadoras.[24]

Otro elemento que ocasionó una fuerte controversia con el gobierno y los demás partidos fue la entrevista que el líder nacional panista Felipe Calderón sostuvo el 6 de mayo de 1997 con el presidente de los Estados Unidos, William Clinton, durante la visita de este último a la ciudad de México en dicho mes. El acto fue interpretado por los analistas como el signo de aprobación al posible proceso de alternancia en el poder legislativo mexicano, en tanto que los medios estadounidenses querían conocer la futura agenda del PAN en caso de que éste ganara los comicios.

Sin embargo, este simple hecho vino a oscurecer las posiciones de crítica previas que el PAN había emitido desde el propio Congreso mexicano apenas unos meses atrás, al rechazar las acciones estadounidenses en materia de migración y certificación, no obstante que Felipe Calderón presentaría dichas posiciones ante el propio presidente Clinton. De nueva cuenta, la asociación antipatrótica del PAN con los intereses del Norte pesó más y fue de enorme utilidad para "ablandar" las simpatías hacia este partido, sobre todo, en el centro y el sureste del país.[25]

Ante un escenario todavía prometedor en el contexto de las encuestas nacionales, el 24 de mayo de 1997 se convocó a una sesión extraordinaria del Consejo Nacional para evaluar el desarrollo de la campaña electoral, sobre todo a partir de los actos de agresión sufridos por el alcalde de Puebla, Gabriel Hinojosa Rivero, quien el 15 de mayo fue reprimido junto con la gente que participaba en un acto de apoyo a vecinos en contra del gobernador priísta Manuel Barlett. [26]

Como resolutivos de dicho Consejo Nacional, el PAN acordó reforzar las campañas de sus candidatos a partir de un diagnóstico que consideraba denunciar la formación implícita de una alianza PRI-PRD ante el avance que se había logrado en la intención del voto ciudadano, así como cuestionar los logros económicos del presidente Ernesto Zedillo, quien abiertamente había abandonado su supuesta neutralidad con respecto a la campaña del PRI.

En ese contexto, el 9 de junio se celebró el debate entre los candidatos a senadores plurinominales, Esteban Moctezuma y Ricardo García Cervantes. Dicho debate se centró en problemas concernientes a la situación del Poder Legislativo ante el Ejecutivo, al federalismo y a la política exterior, pero evitando no caer en acusaciones o descalificaciones mutuas entre candidatos. En ese aspecto, el debate no proyectó impactos sustantivos en la intención del votante de la capital, que ya había virado por completo en favor de la candidatura del PRD a la jefatura del gobierno del DF.[27]

Otras acciones que se impulsarían en el mes de junio como apoyo a los candidatos panistas fueron la presentación de la plataforma legislativa federal, así como el foro "Así Gobierna el PAN", el día 15 de junio en la ciudad de México, con la participación de los

gobernadores panistas Héctor Terán (Baja California), Alberto Cárdenas (Jalisco), Francisco Barrio (Chihuahua) y Vicente Fox (Guanajuato). Los cuatro expusieron abiertamente, en apoyo de la ya por entonces declinante campaña de Carlos Castillo Peraza en el DF, los logros de sus respectivas administraciones a fin de asociarlos con las bondades de una mayor seguridad, menor corrupción y apoyos económicos que aducían tener los gobiernos blanquiazules en contraste con el PRI y otros partidos.[28] Igualmente, el 22 de junio se organizó el foro "Nuestros Gobiernos Municipales: a 50 años de una visión", en donde se trató de reunir y sistematizar las acciones de los candidatos panistas en el nivel de ayuntamientos y regidurías.[29]

A diferencia del escenario poco favorable en el DF, las preferencias por el PAN en estados como Nuevo León y Querétaro, así como en el Congreso Federal, siguieron siendo aparentemente promisorias dentro de los sondeos de opinión nacionales. Sin embargo, el cierre de campaña panista, celebrado el 28 de junio en el zócalo capitalino con discursos de Felipe Calderón. Carlos Castillo, Diego Fernández, Gonzalo Altamirano, Ana Teresa Aranda y César Leal éstos tres últimos, líderes panistas en el DF, Puebla y Veracruz, respectivamente procuró dar la impresión de que los triunfos panistas en el DF y el Congreso Federal eran todavía factibles a pesar del cambio de perspectivas detectado en los electores.

Adicionalmente, Felipe Calderón todavía trató de convocar a un debate público con los líderes nacionales del PRI y el PRD, y emitió un último mensaje televisado de alcance nacional en donde se pedía a la ciudadanía que dejara de pensar en un país perdedor.[30] En un gesto de compensación por no haber podido participar en el primer debate organizado por la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión, este organismo decidió invitar a Carlos Castillo para que emitiera un último mensaje a la ciudadanía el 1 de julio, pero éste sufrió por fallas en el audio durante buena parte de la transmisión.[31]

Los resultados iniciales obtenidos en la jornada del 6 de julio mostraron el desigual desempeño panista que se había dado en los meses anteriores. Si bien se había logrado evitar que el PRI mantuviera una mayoría en la Cámara de Diputados y viera notoriamente disminuido su control en el Senado, los avances panistas se limitaron a los ámbitos estatal y municipal, aunque incluso en este contexto no se obtuvieron las gubernaturas de Sonora, el DF y San Luis Potosí, presumiblemente más seguras para el PAN inclusive que la de Querétaro.

Por otra parte, en los escenarios lógicos, el triunfo en Nuevo León y las pérdidas en Campeche y Colima parecían dejar tranquilo al CEN panista en la valoración inicial realizada por Felipe Calderón en los días posteriores a los comicios. Sin embargo, cabe destacar que en estos últimos dos estados, en especial Colima, se darían fuertes conflictos post-electorales debido a las irregularidades detectadas, y en donde las dirigencias estatales del partido harían una inicial alianza con el PRD para la defensa del voto, acción que luego se desvanecería en virtud de que las denuncias de impugnación de resultados no prosperaron ante el Tribunal Federal Electoral.

En su valoración del proceso por boca de Calderón, el PAN adujo ser la "segunda fuerza política de México", considerando que con sus triunfos en las gubernaturas, ahora seis en total, se elevaba a 20 millones cien mil el número de ciudadanos bajo administraciones panistas. Y en materia de municipios conquistados por Acción Nacional, éstas pasaron de 248 a 297 (hacia finales de año esa cifra llegó a rebasar los 300), con lo que ahora se controlaban 16 de las 31 capitales más importantes del país, representando en conjunto a 31 millones 370 mil mexicanos. De manera combinada, el resultado mostraba el hecho de que el PAN tendría la responsabilidad de gobernar en el ámbito municipal a un 42% de la población nacional, es decir, a casi 38 millones de ciudadanos.[32]

Adicionalmente, la bancada senatorial panista se elevó de 25 a 33, aunque en la Cámara Baja el PAN fue desplazado como segunda fuerza opositora a pesar del incremento de 119 a 122 diputados.[33] Visto de esta forma, el avance panista era real aunque ciertamente no en los espacios ni en la cantidad de votos originalmente esperada.

Comicios locales

En el mes de marzo se celebraron comicios locales en Morelos. El PAN obtuvo algunos triunfos municipales, destacando la capital de la entidad, Cuernavaca. Sin embargo, el verdadero triunfador sería el PRD, que experimentó un salto cualitativo derivado de la creciente situación de lucha social en contra del gobernador local, Jorge Carrillo Olea.

El 19 de octubre hubo comicios locales en Veracruz y Tabasco; y el 9 de noviembre en Jalisco. En el primero de los estados, el avance electoral del PAN fue sustantivo, al pasar de 19 a 39 alcaldías en el estado, conservando 13 que había ganado en 1994 e incrementando de manera significativa tanto su votación emitida y la población gobernada, ya que ganaron el puerto de Veracruz,

Córdoba, Orizaba, Boca del Río, Tierra Blanca, Coatepec, Perote y Chicontepec. En el caso de Tabasco, la aplastante victoria con carro completo en la entidad por parte del PRI, tomó por sorpresa a la oposición en su conjunto, en especial al PRD. [34]

En el estado de Jalisco la elección fue un tanto desigual para el PAN, ya que no puedo obtener mayoría absoluta en el Congreso local, debido a un empate técnico en 20 escaños con el resto de la oposición, y a una disminución de las victorias municipales, aunque se mantuvo adelante del PRI y el PRD.[35]

Podría decirse que la participación panista en los comicios locales y municipales fue menos exitosa, ya que en buena medida el liderazgo nacional concentró su atención en los comicios federales y en aquellas entidades en donde se desarrollaron elecciones de gobernador. Al mismo tiempo, las entidades en que se celebraron dichos procesos electorales, con excepción de Jalisco, ciertamente no eran entidades en las cuales el PAN hubiera tenido una fuerte penetración, debido esencialmente a su composición rural.

Plataforma electoral federal

En este apartado se presenta una sinopsis informativa de los principales contenidos y propuestas de la plataforma electoral panista para los comicios federales y el ejercicio legislativo 1997-2000. De manera específica, dicha plataforma se trató de configurar como un complemento de la propuesta electoral que el PAN presentó para la campaña presidencial 1994-2000 y los comicios federales de 1994-1997.[36]

Desde luego, lo que aquí se expondrá sólo representa un listado compacto de los ocho capítulos centrales que conformaron dicha plataforma y que versan sobre a) cultura, educación e información; b) sistema federal mexicano; c) por una economía humana y moderna; d) la cuestión laboral y la seguridad social; e) seguridad pública y justicia; f) salud y asistencia social; g) medio ambiente; y h) el campo mexicano.

En materia económica se puede destacar lo siguiente:

- Incrementar la participación federal para estados y municipios elevándola al 25%, con un incremento anual del 5% hasta ubicarla en 50%.
- Exentar del ISR a los trabajadores que tengan ingresos de hasta 4 salarios mínimos y reducir el IVA gradualmente hasta el 10%.
- Desaparecer las delegaciones de las secretarías de Estado y que sea el Congreso quien distribuya las asignaciones del Ramo 26 mientras éste se modifica. Crear un Fondo de Solidaridad Social tripartito (de empresarios, trabajadores y gobierno) para apoyar proyectos estatales. Modificar los artículos 25 y 26 constitucionales para fortalecer gobiernos estatales y municipales; adicionar el artículo 115 constitucional para que puedan proponerse Cartas municipales. Reformar el artículo 73 para promover el federalismo hacendario y explotar mejor los recursos provenientes de los aprovecha-mientos naturales, el ISR y el IVA. Reasignación de cargas tributarias dentro de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Auditar todo ingreso y gasto del Ejecutivo y eliminar las partidas secretas. Suplir la Secretaría de Contraloría por la Contaduría Mayor de Hacienda.
- Recomponer el Banco Central para que sea éste quien fije políticas cambiarias y de reservas internacionales. Reformular la Ley de Comercio Exterior. Renegociar acuerdos del TLC donde sea necesario. Renegociar carteras vencidas con responsabilidades compartidas.

En materia educativa, informativa y cultural:

- Actualizar la política de regulación de los medios de comunicación, reglamentar el derecho a la información, reconocer legalmente a los periodistas y asegurarlos profesionalmente. Crear la Secretaría de Cultura. Actualizar las leyes de Imprenta, Vías Generales de Comunicación, de Radio y TV, y de Telecomunicaciones. Ampliar competencias a otras secretarías de Estado en materia de vigilancia en los contenidos de las transmisiones. Crear una Comisión de Medios. Crear leyes de Publicidad e Informática. Promover una nueva Ley de Educación Superior. Legislar sobre federalismo educativo

En materia de fomento, trabajo y seguridad social:

- Posibilitar al trabajador la adquisición de la empresa donde labora. Trasladar el control de las Juntas de Conciliación y Arbitraje del poder Ejecutivo al Legislativo. Incorporar a los trabajadores agrarios a los beneficios de las leyes laborales y de seguridad social. Que los bancos de desarrollo apoyen y movilicen capitales de cajas de ahorro, uniones de crédito y cooperativas. Hacer una reforma general a la Ley Federal del Trabajo. Actualizar las políticas en materia de pensiones y Afores.

En materia de seguridad:

- Reformar la Ley contra el Crimen Organizado. Revisar los códigos Civil y Penal para frenar la violencia intrafamiliar. Construir un nuevo Estado democrático y de derecho. Promover el principio de igualdad sexual y un mejor cumplimiento en la protección del régimen de garantías individuales en materia de justicia. Mejorar las políticas de readaptación social.

En materia política:

- Incrementar el respeto al federalismo con una plena separación de funciones para los poderes Legislativo y Judicial. Apoyar el municipio libre. Completar la reforma electoral. Alentar soluciones para el reconocimiento de los pueblos indígenas dentro de marcos normativos y funcionales para sus necesidades.

En materia de salud y medio ambiente:

- Crear la Cartilla Nacional de Salud. Delimitar mejor los cuadros básicos de medicamentos y dar acceso a ONG en apoyo del Estado para la prestación de servicios asistenciales. Alentar la investigación en áreas prioritarias para reducir la contaminación y proteger el medio ambiente, impulsar leyes para dar igualdad de oportunidades a los discapacitados.

En una apretada valoración de la plataforma se puede mencionar que, en términos comparativos, la propuesta electoral del PAN trató de concentrarse en un conjunto de temas que definieran acciones de carácter inmediato. En contraste con la plataforma de 1994, el PAN hizo poco énfasis en puntos tradicionales de su discurso como la política exterior, las cuestiones generales de la democracia o su visión humanista de la economía. Por el contrario, uno de los puntos más controversiales de la plataforma fue su carácter pragmático y reducido a un ámbito parlamentario federal, en tanto se concebía que éste sería su espacio concreto de ejecución. Sobre todo, el capítulo económico mostró un viraje sensible en materia de promover reformas estructurales agresivas en materia fiscal, privatizaciones, gasto público y distribución del ingreso federal, por lo que la plataforma tuvo serias dificultades para su aprobación en la Convención Nacional panista. Situaciones como ésta hicieron que muchos de sus elementos no fueran recuperados en los espacios regionales, donde se le consideró alejada de los principios doctrinarios y muy hecha al tono de los grupos pro-empresariales del partido, con lo que se manifestó una clara lejanía entre la lectura del país hecha por la dirección nacional y las aportaciones regionales que formalmente se analizaron en las diversas reuniones de consulta realizadas en la Secretaría Nacional de Estudios para elaboración de la plataforma.

Participación legislativa y reposicionamientos

El PAN en el nuevo Congreso

En una primera estimación del propio liderazgo panista, se procedió a reconocer la nueva realidad pluripartidista surgida de los comicios, por lo que el PAN debería estar atento a la conformación de consensos que pudieran generar una agenda legislativa conducente a la transición política. En la reunión del 17 de julio de la Comisión Permanente del Consejo Nacional, ésta valoró en 8 mesas de trabajo el resultado de la campaña a efecto de presentarlo al pleno de CEN panista, con la finalidad de corregir e instrumentar nuevos lineamientos en materia de organización, capacitación y comunicación social, así como fijar posiciones acerca de la relación futura del PAN con el PRI, el PRD y el gobierno federal, además de establecer las propuestas de reorganización interna y de estatutos que se discutirían en el plenario del Consejo Nacional, convocado para los días 2 y 3 de agosto.[37] En dicho Consejo se definió que más que encontrar culpables,

el PAN debía concentrar sus esfuerzos en la preparación de los comicios presidenciales del año 2000, así como apoyar el buen desempeño legislativo y de gobierno en aquellos lugares donde el PAN estuviera a cargo del poder público, con todas las implicaciones de renovación doctrinaria, organizativa e ideológica que ello conllevaba.[38]

Una consecuencia directa de este proceso de autocrítica fue que los días 24 y 25 de octubre, Antonio Lozano Gracia anunció la convocatoria a la consulta de militantes panistas para la reforma de los Estatutos Generales del partido, misma que permanecería abierta hasta el 15 de diciembre para que se hicieran llegar las propuestas vía los comités directivos estatales o las delegaciones municipales. Este proceso fue quizá una de las acciones más importantes para la vida interna del partido, ya que se le programó una duración de un año y se le dividió en 12 etapas que deberían estar cubiertas en agosto de 1998, con una iniciativa de reformas a los Estatutos Generales y los Principios de Doctrina que debería ser aprobada en una Asamblea Nacional Extraordinaria, que era la instancia facultada por el partido para aprobar dicha propuesta.[39]

Como parte de los trabajos de configuración de las bancadas panistas previos a la instalación de la LVII Legislatura, el liderazgo nacional panista decidió encargar la coordinación de dicho grupo en la Cámara de Diputados al ex-gobernador de Guanajuato, Carlos Medina Plascencia, con Francisco José Paoli Bolio, Juan Miguel Alcántara Soria, Rogelio Sada Zambrano, Santiago Creel Miranda, Ramón Corral Ávila, Javier Corral Jurado y Felipe de Jesús Preciado como sus vicecoordinadores. Por otra parte, se decidió ratificar a Gabriel Jiménez Remus como líder del bloque panista en el Senado.[40]

En paralelo, el PAN denunció la prolongación ilegal en el poder del gobernador de Yucatán, Víctor Cervera Pacheco, que implicaba la vulneración constitucional del artículo 116, fracción I, la cual indica que ningún gobernador podrá durar más de seis años en su cargo. En el XVII Encuentro Nacional de Diputados Locales, el 15 de agosto de 1997, el PAN se pronunció por exigir la renuncia de dicho gobernador priísta. [41]

Trasladado al campo de batalla legislativo, el PAN sopesó la conveniencia de participar en una coalición opositora que permitiera, en un primer momento y con las reservas del caso, sobre todo con el PRD, condicionar al partido gobernante a generar acuerdos para un reparto equitativo del poder dentro del Poder Legislativo, especialmente en la Cámara Baja. Para ello, en un paso inédito en la historia política mexicana, mediante negociaciones que vincularon a los líderes de los cuatro grupos parlamentarios de la oposición, PAN, PRD, PVEM y PT, se logró la firma de un "Acuerdo para el logro de la independencia, autonomía y gobierno democrático de la Cámara de Diputados de la LVII Legislatura del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos", cuyo contenido retomaba, según la lectura del PAN buena parte del Acuerdo para la Estabilidad presentado por este partido en el mes de enero.

Los puntos más relevantes del Acuerdo consistieron en: 1) acordar conforme a la pluralidad de fuerzas, y no por la voluntad de un solo grupo o instancia ajena al propio Congreso. 2) ante la imposibilidad de integrar la Gran Comisión debido a la falta de un partido que detente la mayoría absoluta, se procederá a conformar la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política bajo un criterio rotatorio anual entre los líderes de los grupos parlamentarios con mayor representatividad. 3) los principales nombramientos del personal al servicio de la Cámara deberán ser por consenso dentro de la ya referida Comisión de Concertación, privilegiando que los elegidos sean personas probas y no pertenecientes a partido político alguno. Lo mismo funciona para los asesores de las comisiones. 4) La presidencia de la primera mesa directiva estará a cargo de un diputado de oposición. 5) Deberá existir un equilibrio en la asignación de comisiones y comités; ningún partido tendrá menos de dos presidencias, pero éstas se distribuirán con base en la fuerza política de los grupos parlamentarios. 6) Se reclamará una entrega de instalaciones y activos de la Cámara debidamente ordenada. 7) Se propone llegar a un acuerdo con el Poder Ejecutivo para cambiar el formato protocolario del informe presidencial con base en el respeto y el equilibrio republicanos. 8) Se convoca a que el PRI se sume a este acuerdo de carácter incluyente y democrático.[42]

Sin embargo, el PRI buscó por todos los medios posibles sabotear dicho acuerdo, intentando desconocerlo primero en el Senado y luego en la propia Cámara de Diputados, al tratar de evitar la instalación de la misma, con el riesgo de una consecuente crisis de gobernabilidad, a efecto de que la oposición se viera obligada a negociar en el último minuto una composición de comisiones y mesa directiva acordes con la idea de proteger el estatuto tradicional de integración del Congreso, el informe presidencial y el control administrativo de aquél.

Esta situación finalmente pudo remontarse y, de manera histórica, el 30 de agosto la oposición conformó una mayoría de 260 diputados que le permitía asignar la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales a Carlos Medina Plascencia, y nombró como presidente

de la Mesa Directiva de septiembre con la facultad de contestar el informe de labores del presidente Zedillo al perredista Porfirio Muñoz Ledo.[43] En arduas negociaciones posteriores, gracias al resolutivo del pleno de la Cámara del 30 de septiembre, el PAN logró el acuerdo de presidir 13 comisiones y 2 comités.

Derivado de su elección como senador de representación proporcional, en los primeros días de septiembre Juan Antonio García Villa decidió renunciar a su cargo de secretario general del CEN panista. Para reemplazardo, Felipe Calderón designó al exprocurador general de la República, Antonio Lozano Gracia, quien ya se desempeñaba como secretario general adjunto desde meses atrás. Para muchos analistas, esto debía considerarse como una decisión tendiente a proteger políticamente a Lozano Gracía, dadas las crecientes imputaciones de responsabilidad en ilícitos que se habían hecho en su anterior encargo como miembro del gabinete zedillista.[44]

Posteriormente, la lentitud en la formación de consensos dentro de las Cámaras hizo que el PAN comenzara a generar nítidas diferencias con los restantes miembros de la coalición opositora, sobre todo con el PRD en la discusión de la agenda económica, específicamente en asuntos como la configuración futura de los presupuestos de egresos e ingresos, y la Miscelánea Fiscal. Por otra parte, la paz en Chiapas era otro motivo de preocupación debido a que no se había procedido a la renovación de los integrantes de la COCOPA a causa del cambio de legislatura, cuestión que volvía a poner de relieve el atraso y la escasa disponibilidad de los actores partidarios para ofrecer salidas consistentes al conflicto.

A partir de ese momento, la presión ejercida por el PRD a través del recurso de presentar a un PAN que rompía los compromisos de la coalición, terminaron por obligar al liderazgo blanquiazul a señalar, el 16 de octubre, que este partido no era "rehén de nadie", asumiendo que cada partido siempre había tenido la libertad de buscar la satisfacción de sus intereses como mejor le pareciera y que la supuesta lectura perredista del Acuerdo suscrito en el mes de agosto como un compromiso permanente era a todas luces incorrecta.[45]

En ese mismo sentido, el PAN propuso como alternativa la reanudación de las mesas sobre la Reforma del Estado, basándose en lo convenido en la reforma político-electoral de 1996, a efecto de que se pudiera dialogar fuera del contexto de la gestión legislativa, misma que comenzaba a estar expuesta a los altos costos de inmovilidad y distanciamiento entre los partidos. En la renovación de dichos acuerdos, en los que también estaría comprometido el gobierno, debían considerarse como puntos básicos: la reforma del Poder; la discusión de la política económica; la vigencia plena del auténtico federalismo; la promoción de la democracia participativa; la reforma fiscal para el crecimiento; el redimensionamiento estatal; el combate a la corrupción; y la mejora de la seguridad pública.[46]

Asumiendo ese cambio de guardia, el PAN procuró acercarse al Ejecutivo, cosa que se logró el 5 de noviembre al entrevistarse Felipe Calderón con el presidente Ernesto Zedillo, y reunirse al día siguiente con el líder del PRI, Mariano Palacios Alcocer. En ambas reuniones se asumió el compromiso de dialogar con las demás fuerzas partidarias a fin de encontrar los mecanismos para la renovación de las agendas sobre la reforma del Estado y con respecto a la construcción de nuevas bases de consenso nacional.[47] Para ava-lar su política, Felipe Calderón convocó a la celebración de un Con-sejo Nacional el 20 de noviembre, también con la finalidad de discutir la futura posición del PAN en materia económica, sobre todo en asuntos como el IVA y los paquetes presupuestales para 1998, con respecto a los cuales no se habían podido lograr acuerdos entre el PRI y el "bloque opositor".

Aunque en la Cámara de Diputados se votó en favor de reducir el IVA a una tasa del 12%, la propuesta se rechazó en el Senado el 8 de diciembre, mientras que la Miscelánea Fiscal no pudo ser votada en los términos demandados inicialmente por la iniciativa del poder Ejecutivo.[48] Tuvo que venir una segunda propuesta de paquete económico, la cual fue avalada por el PAN el 14 de diciembre, antes de que finalizara el periodo ordinario de sesiones, en la medida que se consideraba que dicha propuesta cubría un mínimo de expectativas de su plataforma legislativa, haciendo prevalecer el principio de no someter al país a una inestabilidad económica innecesaria, cuyos costos y riesgos hacia el exterior habrían sido muy graves en el corto plazo.[49]

A manera de conclusión

El desempeño general del PAN en 1997 ciertamente reveló el arribo a los límites de un partido político que estaba rompiendo con las características de liderazgos y prácticas más o menos homogéneos. La fuerte distinción de intereses, sobre todo entre los grupos que deseaban una modernización pragmática para así adecuarse a los tiempos de la transición, sufrió un revés importante, toda vez que dichas reformas debieron ser apoyadas por una

estructura de mandos medios formada en las entrañas de un partido político muy centralizado en su institucionalización.

De esta forma, los resultados electorales de 1997 también facilitaron la detección de las áreas de mayor atraso en el proceso de realineamiento estratégico que el PAN debería afrontar sin demora, ya ubicadas por la propia Secretaria General del partido: comunicación social, capacitación de militantes, mejora en la política de afiliación, democratización de los procesos de selección interna, redefinición ideológica que los sitúe verdaderamente como un partido de centro, mejoramiento del desempeño de las administraciones panistas, precisión de los espacios de relación política y diálogo con las otras fuerzas partidarias y el gobierno federal.

Al no emprender con profundidad estas acciones, el PAN tuvo dificultades en los años siguientes para convertirse en la opción opositora más atractiva para el electorado mexicano. Estas contradicciones en su proceso de desarrollo se hicieron notar mucho más pronto de lo que los panistas pudieron haber imaginado, justo con la emergencia del caudillismo populista de Vicente Fox.

Notas

1 El autor desea agradecer a la Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C., las facilidades y la información brindadas, así como las observaciones hechas a una primera versión del escrito por parte de los colegas del área de Procesos Políticos.

2 En un trabajo previo, se examinaron algunas de las consideraciones iniciales de la alianza PAN-PRD. Véase Víctor Alarcón Olguín. "El PAN en 1996. El Año del Cambio Estratégico". En: Manuel Larrosa y Ricardo Espinosa y (coords.). *Elecciones y Partidos Políticos en México, 1996*. México, UAM-I/CEDE, pp 153-176, 199.

3 Véase *La Nación*, 17 enero de 1997, vol. 55, núm. 1973, pp. 2; y pp. 10-13 y 41. Véase también la encuesta para el DF hecha por Covarrubias y Asoc., publicada en el diario *La Crónica* del 3 de febrero de 1997, p. 10-12, según la cual el PAN obtiene el 39% de intención de voto contra el 23% del PRD y el 22% del PRI. Tales porcentajes fueron muy parecidos cuando se pidió a los encuestados que proporcionaran su opinión general sobre los partidos. Con base en las encuestas del diario *Reforma*, en este mismo volumen Gustavo Ernesto Emmerich presenta una gráfica que muestra que el PAN mantuvo el liderazgo en las preferencias electorales en el DF hasta el mes de febrero de 1997, momento en que se seleccionó a Carlos Castillo Peraza.

4 *La Nación*, 14 de febrero, 1997, vol. 55 núm. 1975, pp. 6.

5 *La Nación*, 31 de enero de 1997, vol. 55, núm. 1974, pp. 4.

6 *La Nación*. 7 de marzo de 1997, vol. 55, núm. 1977, p.3.

7 *La Nación*. 6 de diciembre de 1996. vol. 55, núm. 1970, pp. 15-17.

8 *La Nación*, 31 de enero, 1997, vol .55, núm. 1974, p.19.

9 *La Nación*, 31 de enero, 1997, vol. 55, 1974, p.17.

10 *La Nación*, 31 de enero, 1997, vol. 55, 1974, pp. 14-16.

11 *La Nación*. 7 de marzo de 1997, vol. 55, n.1977, pp. 5-8.

12 *El Nacional*, 3 de marzo, 1997, p.11.

13 Ver *El Nacional*. 24 de febrero de 1997.

14 *El Nacional*, 24 de febrero de 1997. Debo señalar que, a diferencia de otros procesos, la prensa no registró los datos de la votación emitida en dicha Convención, y los registros de la misma aún no se encontraban a disposición del público en el Centro de Documentación y Estadística del PAN al momento de elaborar este trabajo.

15 *La Nación*, 14 de marzo de 1997. vol. 55, núm. 1978, pp. 6-12.

16 La XLII Convención Nacional del partido, celebrada los días 16 y 17 noviembre de 1996, se convocó para decidir si el PAN debía participar en los comicios federales de 1997, así como aprobar la Plataforma Legislativa 1997-2000. Véase Víctor Alarcón Olguín. "El PAN en 1996: El Año del Cambio Estratégico". En: Manuel Larrosa y Ricardo Espinoza (coords.). *Elecciones y Partidos Políticos en México*. México, UAM-I/CEDE, pp153-176, 1999.

17 *La Nación*. 21 de marzo de 1997, vol. 55, núm.1979, pp. 5-6, 10-17, y 20-21.

18 *La Nación*, 18 de abril de 1997, vol. 55, núm. 1982, pp. 8.

19 *La Nación*, 11 de abril de 1997. vol. 55, núm. 1981. pp. 3-5.

20 *La Nación*, 18 de abril de 1997, vol. 55, núm. 1982, pp. 6

21 *La Nación*, 25 de abril de 1997, vol. 55, núm. 1983, p. 5

22 Una buena sinopsis de las propuestas de Carlos Castillo Peraza puede consultarse en Federico Reyes Heroles (coord.). 1997. *De Frente a la capital. Diálogo con los candidatos*. México, FCE.

23 *La Nación*, 30 de mayo de 1997, vol. 55, núm. 1988, pp. 6-7.

24 Sobre los defectos generales de la campaña electoral panista, véase Víctor Alarcón Olguín. "PAN: Los retos del futuro". En: *Cuaderno de Nexos*. México, núm. 236, agosto de 1997, pp. XXVII-XXVIII.

25 *La Nación*, 9 de mayo de 1997, vol. 55, núm. 1985, pp. 3-6.

26 *La Nación*, 23 de mayo de 1997, vol. 55, núm. 1987, pp. 2.

27 *La Nación*, 13 de junio de 1997. vol. 55. núm. 1990, pp. 4-5.

28 *La Nación*, 20 de junio de 1997, vol. 55, núm. 1991, pp. 5-23.

29 *La Nación*. 27 de junio de 1997. vol. 55, núm. 1992, pp. 15-16

30 *La Nación*, 4 de julio de 1997, vol. 55, núm. 1993, p.12.

31 *La Nación*, 4 de julio de 1997, vol. 55, núm. 1993, p.14-15.

32 *La Nación*, 11 de julio de 1997. vol. 55, núm. 1994, pp. 3-4.

33 *La Nación*, 18 de julio de 1997, vol. 55, núm. 1995. Adicionalmente, se puede consultar la entrevista que concedió Felipe Calderón a Jorge Alcocer en la revista *Voz y Voto*. núm. 55, septiembre de 1997, pp. 6-13.

34 *La Nación*, 24 de octubre de 1997. vol. LVI, núm. 2009, pp. 5-11.

35 *La Nación*, 21 de noviembre de 1997, vol. LVI, núm. 2012, pp. 8-9.

[36] Partido Acción Nacional. 1997. *Plataforma Legislativa 1997-2000. Por el México que todos queremos ver.* México, 112 pp. Adicionalmente se pueden consultar, como complemento documental de la plataforma, cuyo análisis más detallado no se realiza aquí por cuestiones de espacio, las respuestas oficiales de la presidencia del CEN al cuestionario colectivo coordinado por Federico Reyes Heroles y publicado en el volumen *1997: Tareas y compromisos. Los Partidos Políticos ante las elecciones*. México, FCE (Col. Popular, # 530), 1997.

[37] *La Nación*, 25 de julio de 1997, vol. 55, núm. 1996, pp. 9.

[38] *La Nación*. 8 de agosto de 1997, vol. 55, núm. 1998, pp. 2,12.

[39] *La Nación*. 7 de noviembre de 1997. vol. LVI, núm. 2011. pp. 19.

[40] *La Nación*. 1 de agosto de 1997, vol. 55, núm. 1997, pp. 10-11, y 27 de agosto de 1997, núm. 1998, pp. 6.

[41] *La Nación*, 22 de agosto de 1997, vol. 55, núm. 2000, pp. 9,12.

[42] *La Nación*. 15 de agosto de 1997, vol. 55, núm. 1999, p. 4-5.

[43] *La Nación*. 29 de agosto de 1997. vol. 55, núm. 2001, pp. 3.

[44] *La Nación*, 12 de septiembre de 1997, vol. LVI, núm. 2003, pp. 3-4.

[45] *La Nación*, 17 de octubre de 1997, vol. LVI, núm. 2008, 2a. y 3a. de forros. Para una opinión sobre las expectativas acerca del bloque opositor véase Víctor Alarcón Olguín. "¿Una Coalición Efímera?" En: *Cuaderno de Nexos*, núm. 238, octubre de 1997, pp. 16-17.

[46] *La Nación*, 31 de octubre de 1997, vol. LVI, núm. 2010, pp. 3-4.

[47] *La Nación*, 7 de noviembre de 1997, vol, LVI, núm. 2011, pp. 3-4.

[48] *La Nación*. 8 de diciembre de 1997. vol. LVI, núm. 2015, pp. 5-7.

[49] *La Nación*, 15 de diciembre de 1997, vol. LVI, núm. 2016, pp. 5-8.

EL PRI EN 1997
O EL FIN DEL SISTEMA DE PARTIDO HEGEMÓNICO

RICARDO ESPINOZA TOLEDO
Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

En un ambiente político diferente de otros escenarios preelectorales, en 1997 tomaron relevancia las múltiples encuestas de intención de voto, el avance en la cultura electoral de los ciudadanos y su activismo, la necesidad de mostrado la ciudadanía de tener una clara visión de "elecciones limpias", la participación en la observación de éstas, la no tan desequilibrada por lo menos no como en años anteriores aparición de los candidatos en los medios de comunicación, en los que se observó una actitud de mayor involucramiento en las cuestiones electorales por parte de programas no dedicados a la política en radio y televisión. Todo lo anterior generó un interés muy amplio que motivó a los electores a orientar aún más su intención de voto y a participar en los sufragios.

1997 fue para el PRI un año de novedades. Flexibilización en la postulación de algunas candidaturas a gobiernos de entidades federativas, divisiones internas provocadas por el verticalismo de sus dirigentes que en ocasiones lo condujeron a la derrota, promesas para todos los gustos y regiones. En fin, una estrategia de campaña plagada de excesos retóricos que no siempre lograron embonar con las expectativas de la ciudadanía.

La selección de candidatos

Desde su fundación, el Partido Revolucionario Institucional ha participado en todas las elecciones federales, estatales y municipales. Hasta antes de los años ochenta, había ganado de manera abrumadora casi todas. En 1988, el PRI se enfrentó a una nueva situación, que se ha mantenido prácticamente invariable a partir de entonces, esto es, la competitividad de los partidos opositores, particularmente el PAN y PRD.

Con el propósito de mejorar su presencia electoral, el PRI puso en marcha mecanismos abiertos de selección de candidatos en los lugares donde sus adversarios tenían fuertes posibilidades de ganar. El caso más importante es el Distrito Federal. Para la selección del candidato al gobierno del DF, en enero de 1997 el PRI lanzó su convocatoria, decidido a flexibilizar las reglas del juego. Se registraron tres candidatos a la candidatura: Alfredo del Mazo, director del Infonavit; Manuel Jiménez Guzmán, líder de la mayoría priísta en la ARDF; y José Antonio González Fernández, procurador general de Justicia del Distrito Federal.[1] Los precandidatos realizarían actos de proselitismo hasta el martes 18 de febrero. La forma de selección del candidato se llevaría a cabo mediante la votación de los 200 miembros del Consejo Político del DF. [2]

La decisión priísta de abrir la convocatoria para la candidatura a jefe del Gobierno del Distrito Federal tomó por sorpresa incluso a muchos de los dirigentes de ese partido. El mecanismo decidido fue sencillo: se abrió la convocatoria un jueves, el viernes se registraron los precandidatos, que hicieron proselitismo hasta el martes 18 y ese día se reunieron nuevamente los 200 miembros del consejo político local que, por voto secreto, eligieron al candidato de su partido. En el intermedio hubo numerosas miniconvenciones distritales abiertas en donde hablaron los precandidatos, y en el transcurso de las cuales se levantaban encuestas entre los participantes. [3]

A fin de desvanecer sospechas sobre el proceso, el 18 de febrero los integrantes del Cuerpo Colegiado publicaron un desplegado, donde manifestaban que la decisión de elegir al candidato para la gubernatura del DF se encontraba exclusivamente bajo su responsabilidad: "El voto de los consejeros políticos del PRI en el Distrito Federal se ejercerá con plena libertad y espíritu

democrático respaldado en los estudios y análisis de opinión para determinar el grado de aceptación social que tengan los precandidatos, según establece la convocatoria". Sin embargo, hasta el final persistió la presunción de que existía "línea" para beneficiar a Alfredo Del Mazo. Los resultados de la votación fueron los siguientes: 141 votos para Del Mazo; 26 para Jiménez Guzmán y 22 para González Fernández. Aunque Del Mazo fue el precandidato triunfante, de acuerdo con información periodística las encuestas internas revelaron que una buena proporción de ciudadanos prefería votar por algún partido distinto del PRI. Para remontar la pendiente, el Revolucionario Institucional tenía la obligación de desarrollar una campaña eficaz.[4]

Paralelamente al Distrito Federal, se eligió gobernador en San Luis Potosí, Colima, Querétaro, Nuevo León y Sonora. Sin embargo, no en todos los estados la selección de candidato fue por medio de la votación del Consejo Político, y sólo en San Luis Potosí existió precandidato único. Revisemos brevemente el proceso en cada uno de esos estados.

Colima

Antes de la elección a la gubernatura, el PRI tenía el control del estado de Colima, pero la lucha preelectoral más importante se dio por la designación de su candidato al gobierno. El PAN apostaba a una errónea designación del aspirante priísta y a la "descomposición" del priísmo local como vía para incrementar sus posiciones políticas en la entidad. El PRD, tercer actor político, buscó una nueva fórmula para enterrar las aspiraciones panistas y tener posibilidades reales de enfrentar al el PRI en la designación mayoritaria de candidatos externos a la gubernatura, alcaldías y Congreso local. Desde esta perspectiva, la disputa priísta quedó vinculada a la postulación de su candidato y no precisamente a la contienda electoral con los otros partidos. No está por demás recordar que el PRI tenía la gubernatura, la mayoría en el Congreso local y nueve de los diez municipios.

Con ese antecedente, luego de la XII sesión plenaria del Consejo Político estatal del PRI, donde se dio a conocer la convocatoria de selección de los precandidatos, las organizaciones del priísmo colimense hicieron oficial su apoyo unánime a la precandidatura del Rector de la Universidad, Fernando Moreno Peña. Los dirigentes del sector popular Armando González; obrero, Graciela Larios Rivas; y campesino, Rodrigo Vergara Arellano, señalaron que dada su trayectoria política, preparación, honradez y convicción partidista, con el rector de la Universidad de Colima se garantizaba el triunfo del priísmo colimense.[5] Ningún otro precandidato tenía posibilidades de éxito. El problema quedó superado.

No obstante, las elecciones fueron muy competidas. La pelea poselectoral por la gubernatura comenzó entre el PRI y el PAN. Mientras tanto, el Instituto Estatal Electoral confirmó la victoria del candidato del PRI, Fernando Moreno peña, con un margen de apenas cuatro puntos, y el PAN llevó a la calle en dos ocasiones a miles de simpatizantes. El candidato del PAN al gobierno de la entidad, Enrique Michel, sostuvo que agotaría todos los recursos legales hasta lograr que se reconociera su triunfo. Acompañado de unos 4 mil panistas, marchó por las principales avenidas de la ciudad hasta concluir en el centro con un mitin, en el que denunciaron un supuesto fraude electoral.[6]

Campeche

La noche del 9 de enero los tres sectores del Partido Revolucionario Institucional en Campeche se pronunciaron por Antonio González Kuri, presidente municipal de esa capital, como el precandidato de unidad al gobierno estatal, luego de que esa misma tarde se conociera la convocatoria de registro de aspirantes, con miras a las elecciones del 6 de julio, informó el presidente del Comité Directivo Estatal del tricolor, Luis Sarmiento Villacís. [7]

Antonio González Kuri fue nominado candidato oficial del PRI al gobierno de esa entidad con el respaldo de los tres sectores de su partido. Con ello quedó completado el protocolo avalado por Héctor Hugo Olivares Ventura, presidente de la Comisión de Dictámenes de Candidaturas del Comité Ejecutivo Nacional.

El nominado llegó a la candidatura de su partido en una cerrada competencia con el senador Carlos Sales Gutiérrez, quien en el último momento fue designado director general de Nacional Financiera (NAFINSA). Presidente municipal de la capital del estado por el periodo 1995-1997, González Kuri estaba identificado como parte del grupo político que encabezaban Abelardo Carrillo Zavala y Rafael Rodríguez Barrera, ex gobernadores adversos a la influencia que en la entidad representaba Carlos Sansores Pérez.

Una consecuencia fue el fraccionamiento del PRI. Más de 250 militantes del PRI de los Municipios de Campeche, Calkiní, Hecelchakán y Escárcega entre ellos el diputado local Armando Toraya Lara renunciaron a ese instituto

político y se comprometieron a trabajar en favor de la candidatura de la expriísta Layda Elena Sansores Sanromán, abanderada del PRD a la gubernatura.[8] En Campeche la lucha fue entre priístas y disidentes aglutinados en el PRD. Como consecuencia de la designación hecha por el PRD, el senador perredista Guillermo Del Río Ortegón abandonó este partido y contendió bajo la bandera del PT.

Con una masiva participación ciudadana y en un ambiente de sorpresa por la renuncia de Carlos Sansores Pérez al PRI, la jornada electoral en el estado ocurrió sólo con incidentes menores y molestias por la apertura tardía de las 753 casillas instaladas. El resultado final favoreció al PRI. Inconforme, la candidata perredista convocó a la resistencia civil contra el "fraude electoral".[9]

Sonora

Varios nombres de posibles precandidatos a la gubernatura se manejaron en este estado: el senador Armando López Nogales, Bulmaro Pacheco (considerado como el "caballero negro"), el también senador Guillermo Hopkins y el diputado Víctor Hugo Celaya.

Desde principios del mes de febrero, el PRI inició el proceso para postular a su candidato a gobernador de Sonora. El designado fue el senador Armando López Nogales, expresidente del PRI en su estado y exdiputado federal. Desde el inicio del proceso, López Nogales se mantuvo dentro del grupo de los más destacados. Su primera tarea fue consolidar la unidad interna de su partido que se resintió durante la fase de selección, sobre todo porque se habló mucho acerca de los supuestos "vetos" ejercidos en contra de algunos de los aspirantes. La unidad interna del PRI era también necesaria para aprovechar las divisiones que surgieron en las filas de su principal contendiente en Sonora, el PAN.

En Acción Nacional, el precandidato con más simpatía popular, Adalberto "El Pelón" Rosas, no gozaba del suficiente respaldo de sus directivos y por ello la convención en que se habría de elegir al candidato se pospuso en dos ocasiones. La división panista también favoreció al PRD, tercera fuerza política de la entidad, pero aquí el *partido del* Sol Azteca se ubicó a considerable distancia de los otros dos institutos políticos.

Como resultado del proceso, en Sonora se inauguró el tripar-tidismo. En los comicios locales, el PRI obtuvo la gubernatura, mientras que las diputaciones federales resultaron bastante parejas.[10]

San Luis Potosí

La postulación del exsenador Fernando Silva Nieto único precandidato del PRI como candidato a la gubernatura de San Luis Potosí reveló las formas privilegiadas por la nueva dirigencia de ese partido, encabezada por el exlíder de la Cámara de Diputados, Humberto Roque Villanueva. Se confirmó que la tendencia en el tricolor era la de fortalecer la unidad interna. Esto significaba que, al menos en la nominación de candidatos a gobernadores, habían quedado atrás los mecanismos de "consulta directa a la base" porque no siempre las partes perdedoras aceptaron plenamente los resultados.[11]

Se dice que esa nominación fue un logro personal del gobernador potosino, ya que aspiraban a esa candidatura priístas con fuerza en el centro, como el senador con licencia Juan Ramiro Robledo y el exlíder del sector popular priísta, Carlos Jiménez Macías. Por otro lado, el destino electoral de Silva Nieto dependía, más que de su propio esfuerzo y de la cohesión priísta, de las decisiones que asumiera la oposición.[12]

El Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí (CEE) informó que, según los resultados del cómputo final de la elección de gobernador, el priísta Fernando Silva Nieto resultó triunfador al obtener 45.5 por ciento de la votación, contra 38.11 por ciento del panista Marcelo de los Santos Fraga. El PAN reconoció su derrota en un desplegado publicado en la prensa local, pero advierte: "Muchos votos que representan la diferencia entre ambos candidatos son sencillamente el resultado de la manipulación descarada que hizo (el gobernador) Horacio Sánchez Unzueta de la miseria y el hambre de algunas regiones del estado". Según el CEE, en las elecciones de gobernador votaron 695,396 personas, es decir, 63 por ciento de la lista nominal. El PRI obtuvo 316,372 sufragios y el PAN 264, 999.[13]

Querétaro

En este estado los tres sectores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) se manifestaron por Fernando Ortiz Arana como candidato de "unidad" a la gubernatura del estado. Guillermo Rojas Villegas, secretario general de la CNOP, fue el encargado del "destape" oficial en el pleno vespertino del Consejo Político Estatal de Querétaro (CPE) del PRI y en nombre de los sectores priístas , se manifestándose en favor de Fernando Ortiz Arana para asumir la candidatura a gobernador del PRI queretano, aun cuando en la reunión matutina la decisión ya había sido comunicada al mandatario estatal, Enrique Burgos

García. De ahí en adelante, las manifestaciones favorables a Fernando Ortiz se dejaron sentir en el pleno del CPE. Los aproximadamente 70 integrantes de dicho órgano de dirección partidista escucharon cómo, uno a uno, los dirigentes de los tres sectores del tricolor se pronunciaban en favor del senador Fernando Ortiz, quien de inmediato quedó ungido como precandidato a la gubernatura.[14]

A su vez, José Ortiz Arana, hermano del candidato oficial del PRI, renunció a este partido. Luego de dar a conocer su renuncia irrevocable porque sus dirigentes "continúan ejerciendo la imposición el dedazo y la antidemocracia", José Ortiz Arana anunció que buscaría ser candidato de un partido de oposición al gobierno de Querétaro.[15]

En febrero, cuando arrancó la contienda electoral, las prefe-rencias electorales favorecían claramente al PRI. Aunque estaba en curso un conflicto político familiar que lo afectaba adversamente, las expectativas del senador Fernando Ortiz Arana lo encaminaban a sustituir al gobernador Enrique Burgos García. Sin embargo, su ruta cambió para conducirlo a la derrota. El PRI perdió la gubernatura.

Los resultados de las elecciones no dejaron de sorprender. Sin duda, la mayor sorpresa fue la derrota de Fernando Ortiz Arana. La larga experiencia del exlíder de la Asamblea de Representantes y las cámaras de Diputados y Senadores permitían suponer que tendría un nuevo éxito al conquistar la gubernatura de su natal Querétaro, pero no fue así. Ignacio Loyola, candidato del PAN al gobierno del estado, obtuvo el triunfo en las urnas.

Nuevo León

En Nuevo León, como en Querétaro, el PRI llegó dividido a la elección. La nominación del candidato de unidad, José Natividad González Parás, fue respondida con la salida de Luis Eugenio Todd del PRI para contender bajo las siglas del PT.

Al igual que en Querétaro, el PRI se doblegó ante el ascenso incontenible del candidato del PAN a la gubernatura de aquella entidad: Fernando Canales Clariond derrotó al priísta Natividad González Parás.

Así las cosas, un aspecto del proceso tuvo que ver con la difusión de los retos, compromisos y propuestas.

La oferta

Para el Distrito Federal, el PRI propuso atender las necesidades de salud, vivienda y bienestar, así como el compromiso de respuesta para los ciudadanos en sus demandas; ampliar programas para la generación de empleos; disminuir la contaminación; erradicar la delincuencia; desaparecer a la policía judicial, modificar la geografía política del DF de acuerdo con la población; propiciar oportunidades para las mujeres; apoyar la inversión privada; y fomentar la participación de la juventud en la toma de decisiones políticas y económicas.

En cuanto a sus compromisos en el ámbito federal, se habló de ampliar las facultades de la Cámara de Diputados en materia de vigilancia y fiscalización del gasto público, revisar el régimen interno del Congreso de la Unión y de cada una de las Cámaras para hacer más eficaz el proceso legislativo; impulsar reformas constitucionales para fortalecer el poder judicial y para dirimir conflictos entre la federación y los gobiernos locales y municipales; liberalizar distintas fuentes de recursos que se reservaban para la federación; así como ampliar programas de vivienda, salud y educación.

En la campaña de Alfredo Del Mazo, una de las prioridades anunciadas fue el combate a la delincuencia y la disminución del índice de desempleo. En lo referente a la seguridad pública, propuso la desaparición de la policía judicial y la creación de la "policía de barrio".

En la Plataforma Electoral del PRI se reitera el cumplimiento de la Constitución y se recuperan los planteamientos hechos en la XVII Asamblea Nacional: el PRI retoma su compromiso revolucionario con la sociedad y pugna por el fortalecimiento de la República, del federalismo y de la autonomía de los poderes de la Unión.

En cuanto a la democracia, considera al pueblo como el único responsable de la elección, y al voto libre y universal como fuente de legitimidad.

Los retos

El PRI ofreció la apertura de espacios a la ciudadanía para impulsar la Reforma Política, fortalecer el "Federalismo y el pacto entre los estados", confirmar el régimen jurídico federal y apoyar la descentralización político administrativa.

Los compromisos

El PRI se considera el instrumento político para realizar el programa de la Revolución y se compromete a: consolidar la República, asumir los reclamos sociales de bienestar y seguridad, y fortalecer el Estado de Derecho. Por ello, el PRI se propone fortalecer su ideología, redefinir su rumbo y reestructurarse.

La soberanía

El PRI considera que la soberanía nacional es un principio esencial para asumir sus propias decisiones, en ejercicio resuelto y cotidiano de su independencia, libertad y derecho a la autodeterminación.

En el plano internacional, plantea la necesidad de continuar con una política exterior fundada en la participación independiente del país en el escenario global, el respeto al derecho internacional y la razón, al mismo tiempo que se reconoce la diversificación y profundización de las relaciones bilaterales.

Estado democrático

La Reforma del Estado establece dicha plataforma demanda la normalización de la vida democrática basada en procesos electorales legales, claros y equitativos.

Equilibrio de poderes y fortalecimiento del poder Legislativo

De acuerdo con la mencionada plataforma, únicamente con el balance entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial se puede garantizar un ejercicio de gobierno responsable en el marco de la ley, con el exclusivo propósito de buscar y dar solución a las demandas de la sociedad. La reforma al poder Judicial aparece como un paso decisivo para su propio fortalecimiento. Este partido se comprometió a promover el fortalecimiento del poder Legislativo mediante la revisión de competencias y atribuciones.

Impulso al federalismo

Se postuló un nuevo federalismo con profundo sentido nacionalista que promueva el ejercicio pleno del estado de derecho, vigorice los procesos democráticos y promueva el desarrollo económico sustentable y equilibrado, con vocación de justicia y equidad, manteniendo la unidad histórica y una clara visión del futuro.

Crecimiento y desarrollo para la justicia social

El PRI se pronunció por una estrategia de desarrollo social renovada que se sustente en los siguientes criterios estratégicos: perseverar en el esfuerzo de generar empleos permanentes y aumentar el ingreso real de los trabajadores; fortalecer y ampliar los servicios sociales básicos en materia de salud y seguridad social, educación y vivienda; convocar a una alianza nacional contra la pobreza; e impulsar las reformas constitucionales y legales para construir un nuevo pacto del Estado con las comunidades indígenas.

Igualdad de oportunidades

El PRI demandó una política de desarrollo social equitativa e incluyente, que ajuste la respuesta del Estado a las necesidades, condiciones, recursos y demandas de cada segmento social y abra una amplia gama de oportunidades de participación para todos los grupos respecto a los beneficios del crecimiento y del cambio económico experimentados por el país.

Lucha contra la pobreza

En este tema, el PRI se pronunció por la construcción de una alianza contra la pobreza sustentada en los siguientes criterios: estructurar un programa integral de superación de la pobreza; preservar la política de subsidios generales; mantener una política nacional bajo un esquema de amplia coordinación y colaboración federalista; propiciar un proceso de participación social y ciudadana; otorgar prioridad a la alimentación, la salud y la educación de las madres de familia y de la niñez.

La salud como responsabilidad comunitaria

El PRI ofreció reformar el sistema de salud y de seguridad social con objeto de adecuarlo a las exigencias actuales de los mexicanos en materia de cobertura, calidad y eficiencia; desarrollar la atención primaria; fomentar la

participación ciudadana en el cuidado de su propia salud; impulsar la promoción, prevención y educación para la salud; modernizar los servicios; y diseñar programas especialmente dirigidos a los grupos de la tercera edad. Para lograr estos propósitos, el PRI se propuso llevar a cabo el reordenamiento de las instituciones de salud y la prestación de los servicios a partir del impulso a la federalización del sector.

Por una vivienda digna

El PRI ofreció promover la adopción de políticas y programas para el mejoramiento, la sustitución y la edificación de nuevas viviendas. Para ello, propuso establecer una completa coordinación interinstitucional destinada a la atención de las necesidades de vivienda, y planteó perfeccionar los sistemas de adjudicación de los créditos, incrementar los niveles de recuperación de la cartera crediticia, impulsar la integración del mercado y superar el ciclo invasión-regularización

Políticas para la igualdad de oportunidades

En este aspecto, el partido propuso capacitar para la productividad y la competitividad; elevar la productividad del trabajo para incrementar su remuneración; promover el desarrollo de una cultura de la capacitación; difundir entre los agentes productivos información oportuna sobre el mercado de trabajo y de los vínculos entre oferta y demanda de empleo; y proponer ante las instancias de Gobierno una mayor coordinación con el Sistema Nacional de Empleo.

Educación

El mayor reto en la educación básica que asume el PRI consiste en ofrecer educación de calidad a todos los que la demanden. Para ello, se debe asegurar la extensión y diversificación de la oferta de la educación básica, de manera que año con año la matrícula crezca significativamente más que el grupo de niños en la edad correspondiente.

Los nuevos desafíos para la nación

En este sentido, el PRI propone otorgar prioridad a los siguientes temas: a) educación básica de calidad para todos; b) educación para coadyuvar con la erradicación de la pobreza; c) educación media superior y superior para el desarrollo nacional; d) educación para la democracia; e) educación para la unidad nacional en la diversidad cultural.

Hacia un nuevo equilibrio de las regiones

El PRI propone cuatro pilares básicos sobre los que debe apoyarse una estrategia de desarrollo territorial congruente con los desafíos económicos y sociales que enfrenta la nación. Para lograrlo, este partido ofrece impulsar políticas regionalizadas para las siguientes zonas: la Frontera Norte, los Litorales, el Sureste y la Frontera Sur.

Crecimiento con equidad en el campo mexicano

Ampliar la tierra cultivable para aumentar la producción de granos y la baja productividad de las actividades agropecuarias, el desarrollo de la agricultura aislada de la ganadería y la silvicultura, así como el déficit en la balanza agropecuaria, se mencionan como los retos a superar para elevar el ingreso neto de los productores, elevar la producción por encima del crecimiento de la población y generar alimentos básicos. El PRI se compromete a luchar por: a) mejorar los apoyos directos a los productores y la capitalización del sector rural; b) otorgamento de seguridad jurídica; c) Inversión en infraestructura; d) Fomento a un nuevo marco financiero para el campo; e) modernización de los mecanismos de comercialización; f) investigación, capacitación y asistencia técnica; g) empresas rurales, industrialización y empleo; h) planeación.

Los retos de las ciudades

El PRI propuso algunos ejes principales tendientes a la resolución de los retos de las ciudades: la desconcentración de las metrópolis del país, la consolidación de las ciudades medias y las reservas territoriales, y el financiamiento para el desarrollo urbano, junto con la búsqueda de la equidad social.

En cuanto al Distrito Federal, este partido establecía el compromiso de continuar trabajando por el respeto y la ampliación de los derechos políticos de sus ciudadanos, así como en favor del impulso de programas emergentes de empleo y el avance en la desregulación y la simplificación administrativa. Se comprometió a promover la recuperación de la seguridad pública e intensificar la vigilancia, el combate y la prevención de la delincuencia, la profesionalización de los cuerpos de seguridad y una efectiva coordinación entre las instituciones policiales.

Economía para la justicia social

La estrategia económica ofrecida por el PRI planteó como principal objetivo crear oportunidades reales para que el esfuerzo de cada uno de los mexicanos se transforme en una mejoría concreta y permanente de su nivel de vida, así como fortalecer los factores que impulsan el empleo.

Estrategia para el empleo

El compromiso fue impulsar la reasignación de mayores recursos a los fondos de apoyo a estas acciones, previa evaluación de los proyectos y siempre que haya corresponsabilidad y un ejercicio descentralizado de los mismos. El PRI se pronunció por fortalecer programas como el de empleo temporal en el campo, cuyo objetivo es llevar trabajo a quienes más lo necesitan, así como dotarlos de una mínima infraestructura.

Estrategia para la seguridad social

Como partido, el PRI pugnará por que los servicios se otorguen de manera igualitaria a todos los miembros de la sociedad, independientemente de su situación económica y del área donde desempeñen sus actividades.

Estrategia para el desarrollo de la infraestructura

El objetivo del PRI en materia de desarrollo de la infraestructura fue impulsar y demandar la creación de obras que tienen un mayor beneficio social, partiendo del impacto de dicho desarrollo en el nivel de vida de la población, en la creación de puestos de trabajo y en el valor estratégico para el desarrollo económico en su conjunto.

Gobierno y finanzas públicas

Los priístas se comprometieron a defender una estrategia de mediano y largo plazos congruente con las metas de estabilidad y crecimiento sostenido, que evite la recurrencia de las crisis que la economía ha venido experimentando durante los últimos lustros.

El Estado, rector de la economía

El PRI se pronunció por que el Estado que despliegue, en el marco de la ley, su carácter rector de la economía, y reivindicó el dominio original del Estado sobre los recursos del subsuelo. Asimismo, se comprometió a abatir los costos de transacción, reducir la incertidumbre económica y fortalecer el estado de derecho. Estableció que lo más importante en una sociedad para definir el tipo, la calidad y tamaño del crecimiento económico son sus instituciones. Insistió en la simplificación administrativa y, en general, en la necesidad de reducir regulaciones innecesarias y establecer reglas claras.

En suma, los priístas se pronunciaron en contra de desviar recursos públicos de los fines para los que fueron aprobados. La corrupción es un lastre que se propusieron combatir. Manifestaron que la fiscalización debe ser también preventiva y no sólo correctiva, por lo que consideraron necesario fortalecer los órganos internos del gobierno federal y avanzar de manera definitiva en la fiscalización externa a través del poder Legislativo.

En campaña

En las campañas se dieron situaciones de agresión constante, descalificación, declaraciones orientadas a alertar al electorado y ataques personales, en contraste con una intervención neutral y apegada a derecho del Instituto Federal Electoral. Este ambiente reveló un equilibrio más dinámico entre los tres partidos de mayor peso electoral, por lo que las campañas se convirtieron en un afán insaciable de descrédito que, por lo demás, demuestra que los comicios se han convertido en la instancia decisiva para la formación de los gobiernos.

Ciertamente, los triunfos avasalladores del PRI habían cedido su lugar a elecciones competitivas, lo que dificulta la posibilidad de falsear resultados. Por esa razón, las campañas tuvieron que ajustar sus estrategias y discursos para responder a una competencia más férrea. Cuando anteriormente la oposición no representaba para el PRI

una verdadera competencia, las evocaciones de agresión o repudio no formaban parte de su discurso. Pero desde que la oposición es una opción real, el Revolucionario Institucional se ha visto obligado a reconocer aunque con un discurso agresivo las altas posibilidades de alternancia en el poder. El presidente de la República intervino entonces para tratar de convencer al electorado de las bondades de su gobierno y del PRI.

Ernesto Zedillo por el PRI

Desde el principio de su gobierno, el presidente Zedillo procuró evitar las costumbres metaconstitucionales del viejo sistema presidencialista, y se impuso la "sana distancia". Esto generó un clima menos tenso, ya que la "no intervención" del Ejecutivo en la vida interna del PRI suponía un equilibrio de las fuerzas contendientes. Sin embargo, esta actitud sufrió un cambio radical luego de la crisis de finales de 1995/1996. Con ella vino una difícil situación y se instrumentaron medidas económicas de austeridad que repercutieron negativamente en el bienestar de las familias. A pesar de todos los esfuerzos por recuperar terreno político, el PRI llegó a las elecciones con una oposición en ascenso. La intervención del presidente de la República, Ernesto Zedillo, en favor de su partido[16] se dio en ese contexto.

En sus discursos, Zedillo tomó como bandera propia la lucha contra la oposición, provocando fuertes reacciones en los otros partidos. En el ambiente electoral reafirmó el compromiso con su partido, a fin de conservar la mayoría en el Congreso, y puso en marcha una estrategia electoral beligerante a la cual se unieron casi todos los candidatos del PRI a puestos de elección popular.

Ante obreros, Zedillo se comprometió a no permitir "retrocesos". Asimismo, dijo que se habían recuperado empleos y subrayó el aumento en el número de afiliados al IMSS;[17] en el 68 aniversario del PRI consideró que el Revolucionario Institucional debe y puede ser el verdadero partido del cambio, ya que la oposición –dijo– proviene de la "frustración política". En la sede nacional priísta, el presidente aseguró que, al interior, su partido ha sabido resistir y superar la perfidia de quienes niegan la verdad, la ley y la vocación de servicio al caer en la mentira y la corrupción, particularmente de quienes "para desviar la atención de la justicia, consintieron y alentaron el más injusto descrédito de nuestro partido, justo cuando el país y el nuevo gobierno surgido de él necesitaba al PRI con su mayor fuerza". Durante su discurso, Zedillo condenó a los partidos de oposición que "rehuyeron" su responsabilidad ante la "grave emergencia" económica. "Hoy que la estrategia está comenzando a dar los resultados que nos propusimos, la ciudadanía habrá de reconocer la responsabilidad política y la madurez institucional con que el PRI apoyó lo que ciertamente era impopular en el corto plazo, pero indispensable para sacar a México adelante", mencionó el presidente.[18]

Ernesto Zedillo calificó de "improcedentes" las críticas desencadenadas por su presencia en la toma de protesta de los candidatos del PRI. Dijo que no hay ninguna disposición legal que lo prohiba y argumentó que está autorizado moralmente para reunirse con el partido al que pertenece "sin menoscabo del cumplimiento de mis responsabilidades constitucionales". A ello, afirmó, "me autorizan moralmente" el diálogo respetuoso establecido con todos los partidos desde el principio del mandato la independencia del órgano electoral acordada con las distintas fuerzas políticas, y el "trato justo que el gobierno federal da a autoridades estatales y municipales de origen partidista distinto al suyo". Antes de reiterar su ofrecimiento de seguir gobernando para todos sin distinción de militancias, y brindar el mayor respeto a dirigentes y candidatos de todos los partidos, el presidente aseguró que en lo que va de su gestión no hay señalamientos fundados de alguna autoridad de extracción partidista distinta de la suya que sostenga haber sufrido discriminación por parte del gobierno federal. En un mensaje difundido a la nación a través de los medios electrónicos, el Ejecutivo respondió a los cuestionamientos vertidos por dirigentes y candidatos del PAN y del PRD, quienes incluso llegaron a calificar su proceder como "faccioso". Fue insistente en que no coincidía con quienes censuraban su derecho ciudadano a militar en el partido político de su preferencia.[19]

El problema, sin embargo, es de naturaleza política, y concierne a una de las debilidades del sistema electoral mexicano, que es la falta de equidad, escribió Miguel Ángel Granados. Según este destaco periodista, el PRI lucha denodadamente contra la posibilidad de un equilibrio ausente hasta ahora en el ejercicio del poder, y a esa batalla se suma el Presidente de la República. Es insano demorar el establecimiento de las condiciones de equidad electoral, porque el mantenimiento de esas circunstancias es factor de inestabilidad. Y es insano para el propio presidente hacer campaña con un partido cuya eventual derrota puede debilitar a su principal propagandista.[20]

Derivado de ello, legisladores de los partidos de la Revolución Democrática y de Acción Nacional exigieron, en el pleno del Senado, que el presidente Ernesto Zedillo actúe como jefe de Estado y no como jefe de un partido,

el PRI, ya que ello rompe la equidad en el proceso electoral y dificulta la transición democrática en el país. El senador perredista Auldárico Hernández inició la discusión al criticar la presencia del Ejecutivo durante la toma de protesta de los candidatos priístas y su posterior aclaración televisada. "El Presidente de la República ha agraviado a la nación, digámoslo sin rodeos", señaló Hernández, y de ahí vino un largo debate protagonizado principalmente por panistas y priístas, incluso salpicado de insultos de algunos priístas, que en un principio iban dirigidos a legisladores del partido blanquiazul, pero luego abarcaron a todos. Por el PRI, Eduardo Andrade, Salvador Rocha y Mauricio Valdés trataron de responder a los cuestionamientos, con el argumento de que el presidente Zedillo había actuado en forma correcta porque no violó ninguna disposición legal y sólo hizo uso de sus derechos y garantías individuales. Por su parte, el panista Alfredo Ling Altamirano dijo que el PAN está en contra de que se debilite al Estado confundiéndolo con un partido.[21]

En una gira realizada para convencer a los ciudadanos de que las cuentas son buenas, Zedillo criticó a quienes proclaman que pueden resolver los problemas del país en un día. El campo mexicano vive una "revolución silenciosa", cuyos logros sociales y productivos emergerán en unos años, aseguró en Acayucan, Veracruz. Ahí indicó que son falsos los argumentos de quienes "caricaturizan" al gobierno afirmando ha desatendido al agro, y se refirió a quienes proclaman que pueden resolver los problemas del país en un día "como por arte de magia" y "evaden decir con qué medios y programas lo lograrían". Luego, ante colonos del puerto de Veracruz, el Ejecutivo reiteró que "están equivocados" aquellos que postulan que las carencias pueden desaparecer sólo como resultado de la buena voluntad. En la gira, Zedillo resaltó los avances recientemente difundidos en materia de producción y empleo y fustigó a quienes, dijo, han asegurado que la economía mexicana es "carcacha o chatarra". Para el presidente, se trata de las mismas personas que para ganar fácilmente popularidad mintieron a los ciudadanos, "por ignorancia o por mala fe" cuando se anunció el paquete financiero de 1995; los que criticaron las estrategias gubernamentales e incluso engañaron y ofrecieron salidas demagógicas, y por tanto falsas, sobre economía y política; los mismos que, insistió, hoy prefieren que no se les recuerde la manera agresiva como predijeron el fracaso de la política económica gubernamental para enfrentar la crisis, pero no reconocen lo que hubiera ocurrido de aplicarse sus propuestas.[22] En Villahermosa, Tabasco, Zedillo censuró a quienes "le mienten a la gente prometiendo resolver los problemas de un día para otro y señalando que todo lo que hemos hecho no vale la pena".[23] En el teatro Ferrocarrilero, donde los trabajadores afiliados a la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) celebraban su 45 Convención Nacional, el mandatario leyó un discurso de tonos elevados, pues dio la razón a la ciudadanía, "a la que pretenden engañar con promesas que no son realizables".

No había dudas: el presidente estaba en campaña contra la oposición: "No me privaré de mi derecho a decirle a todos los partidos políticos, sin excepción, que es su responsabilidad decirle al pueblo con toda claridad las propuestas y los medios para lograr lo que prometen, decirles qué, pero también decir cómo",[24] en su cuarta gira por Aguascalientes, el jefe del Ejecutivo explicó, en una reunión sobre inversión, empleo y maquila, que los mexicanos tuvimos el programa y la capacidad para superar una gravísima crisis económica en un tiempo corto. Ahora, agregó, se cuenta con la capacidad para consolidar esa recuperación a través del aumento de la producción, el crecimiento del PIB en más de 5% en el primer trimestre del año, un aumento significativo en el empleo y un fortalecimiento de la capacidad exportadora, y aseguró que el rumbo económico del país no se modificará.[25] En una gira por Chihuahua, entidad gobernada por el PAN, el presidente Zedillo sostuvo que la responsabilidad de los gobernantes es forjar una nueva cultura política.[26] Para rematar, durante su recorrido por municipios mexiquenses Zedillo expresó que sólo "los demagogos perversos o los ingenuos irresponsables pueden decirle al pueblo de México que los problemas los vamos a resolver de la noche a la mañana". "Su amigo señaló refiriéndose a él mismo no les va a fallar; seguirá trabajando para ustedes y poco a poco, no de un día para otro, como dicen los mentirosos".[27]

En muchos momentos el presidente afirmó que el PRI es la mejor opción, y al mismo tiempo atacó a la oposición. A esta línea se sumaron los dirigentes del partido y los candidatos. No obstante, el marco en el que se desarrollaron las campañas no demerita la acción del presidente encaminada a asegurar una mayoría en el Congreso. Para los críticos, sin embargo, esta situación ponía en evidencia el desequilibrio al que se sujetan las condiciones de competencia entre los partidos. Por lo visto, la "sana distancia" pareció ceder ante los embates del equilibrio de fuerzas políticas.

La directriz trazada por el titular del Ejecutivo fue llevada al extremo por el líder formal del PRI, Humberto Roque Villanueva.

Humberto Roque Villanueva: el PRI o el caos

Roque Villanueva puso en marcha un combate contra "la izquierda y la derecha". En una entrevista con Multivisión, el presidente del CEN del PRI reiteró que a la oposición le falta sentido de la responsabilidad, por lo que de tener mayoría en el Congreso habría grandes riesgos de que éste no tuviera control, además de que no habría inversiones al no haber certidumbre en que la política fiscal va a estar en orden.[28]

El líder nacional del PRI acusaba a la derecha –representada por el PAN– de actuar con un "fundamentalismo intolerante contrario a toda democracia", y a la izquierda –el PRD– de tener propuestas anacrónicas y "soñadoras", como la pretensión de elaborar una nueva Constitución política. En cambio, el PRI –afirmaba– es un organismo político "ajeno a extremismos ideológicos, que busca con realismo el desarrollo del país, sin ofrecer fantasías ni aceptar retrocesos". Para él, PRD y PAN son partidos que sólo manejan las críticas y la demagogia.[29]

Varios priístas se sumaron a la batalla contra la oposición que inició Roque Villanueva: desde Roberto Campa Cifrián –dirigente del PRI en el DF–, que se lanzó contra uno de los precandidatos panistas, hasta el líder de la Asamblea de Representantes, Manuel Jiménez Guzmán; en el camino muchos otros se involucraron la pelea. Lo grave en esto es que arrastraron en su avalancha al ala moderada, es decir, a los priístas que llamaban a la tolerancia.[30] A pesar de las constantes llamadas a los dirigentes de los partidos políticos para que elevaran el nivel de sus debates, el presidente nacional del PRI, Humberto Roque Villanueva, mantuvo la misma actitud.[31]

Roque Villanueva indicó que "hablar duro" sobre las fallas de los partidos de oposición y señalarles sus defectos no implica rebajar el nivel del debate, sino que tan sólo es la obligación que dijo sentir como mexicano y como dirigente de un partido político como el PRI. Este partido utilizó la difusión de los "errores de la oposición" como estrategia de campaña. El dirigente nacional señaló que los ciudadanos deberán apreciar el comportamiento político y administrativo de Acción Nacional y puso como ejemplos la actuación de Antonio Lozano en la PGR, la elevada criminalidad en el estado de Jalisco, gobernado por el PAN, o la intolerancia de la administración panista de la ciudad de Aguascalientes.[32]

Con la convicción de fondo de que en esta elección se jugaba el destino del país y el de su propio partido, Roque Villanueva pronunció un discurso fuerte y no exento de excesos, durante la XXX sesión plenaria del Consejo Político Nacional, en la que se emitió la convocatoria para la selección interna de los candidatos a diputados federales de mayoría relativa. Sin matizar tiempos históricos, Villanueva aseguró que "nunca como ahora los mexicanos habíamos sufrido el embate de las corrientes más conservadoras e intervencionistas de allende las fronteras, tratando de perturbar nuestro proceso democrático". Tales ataques, que cuentan con aliados al interior –continuó–, buscan descalificar al PRI para desplazarlo del gobierno, "porque nuestra capacidad de convocatoria a la unidad nacional, les significa un valladar a sus pretensiones ilegítimas". Luego de descalificar tanto a los partidos de izquierda como a los de derecha, Roque Villanueva ubicó al PRI como el partido que no es ni lo uno ni lo otro, sino el que ha realizado los cambios en la sociedad, el que ha impulsado la democracia y el que ha realizado las transformaciones en México, y que desde la concepción de la dirigencia priísta, debe permanecer en el poder, concluyó Roque.[33]

Según sus estimaciones, no peligraban ni las gubernaturas ni las alcaldías y su partido podría alcanzar la mayoría en el Congreso.[34] Auguró que el PRI obtendría más del 43% de la votación "para garantizar la gobernabilidad". Optimista, Roque Villanueva habló con los reporteros luego de entregar la lista de 200 candidatos a diputados plurinominales, la mayoría de los cuales, afirmó, no tiene probabilidad alguna de incorporarse a la próxima Legislatura, porque "en este momento el PRI se encuentra ubicado ya como la primera fuerza electoral, con muchísimas posibilidades en la Cámara de Diputados".[35] Resaltó que si el PRI llegara a perder la mayoría en la Cámara de Diputados, se pondría en riesgo la aprobación del presupuesto de egresos, "ya que por lo menos en los últimos 25 años la oposición, de izquierda o de derecha, jamás ha aprobado un solo presupuesto de egresos de la Federación".[36] Tras reivindicar el derecho del electorado "a escoger candidatos y partidos de su gusto y conveniencia", llamó a reflexionar en que el voto para el Revolucionario Institucional es de respaldo "al trabajo del presidente Ernesto Zedillo".[37]

En una reunión ante los 13 candidatos a diputados federales de su partido en Morelia, Michoacán, a la que asistieron exdirigentes estatales del priísmo, el gobernador Víctor Manuel Tinoco Rubí y el líder del Senado, Genovevo Figueroa Zamudio, Roque Villanueva dijo que las acciones del PAN y del PRD "los hacen partícipes de un contubernio que busca perjudicar a México". Tras definir a las campañas como el resultado de una "asociación delictuosa", el líder priísta señaló que las ofertas de los opositores "buscan engañar con el más falso de los pretextos, que es el de la demagogia", y añadió:

"No extrañe que ahora puedan caminar juntos quienes ahora nos traicionan por razones patrimoniales".[38]

El dirigente nacional priísta afirmó en Monterrey que su partido está preparado para la democracia y aceptará cualquier resultado que obtenga en las urnas el próximo 6 de julio.[39] Sin embargo, dijo que a estas alturas "está prácticamente garantizado el triunfo en la mayoría de los distritos electorales y también la mayoría en la proporción de los votos emitidos. Lo que sí no puedo precisar –estableció– es si obtendremos mayoría absoluta o relativa, pero de que vamos a ganar no tengo la menor duda, y puede anotar la fecha en que se lo digo".[40]

En su última conferencia previa a los comicios, Humberto Roque Villanueva defendió al presidente Ernesto Zedillo y su derecho a realizar giras "de carácter gubernamental, no de carácter político-electoral". "En ninguna sociedad democrática u ordenamiento legal está contemplado suspender la inauguración de obras 30 días antes de la votación", remarcó.[41] En esa misma línea, declaró que "todos los jefes de gobierno" les asiste el derecho de acudir a los actos de su partido y, pese a las críticas que por este hecho se vierten al presidente Ernesto Zedillo, anunció que los secretarios de Estado y demás burócratas se sumarían a las campañas priistas. Una vez respetados los principios legales, "es perfectamente claro que los funcionarios públicos no pueden ni deben renunciar a su militancia política, no importa el partido al que pertenezcan, lo que importa es que la sociedad mexicana pueda apreciar el cumplimiento de la ley". En tanto, el candidato priista al gobierno capitalino, Alfredo del Mazo González, se dijo satisfecho por el respaldo que recibieron los aspirantes del PRI por parte del presidente. Indicó que es aleccionadora la confianza que tiene Zedillo en que su partido sabrá convencer a la ciudadanía de su proyecto. Añadió que es improcedente exigirle al presidente que no tenga convicciones ideológicas y que no pertenezca a un partido que lo llevó al poder. Sin embargo, puntualizó que la relación con los partidos de oposición debe continuar siendo respetuosa.[42]

Villanueva insistía en que en su partido no hay temores de derrotas mayúsculas porque –según él– las tendencias "manifiestan ya a estas alturas que la primera fuerza electoral, por mucho, es el PRI". Hay ventajas a nivel nacional, pero en el Distrito Federal el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas "va a perder las elecciones". Está seguro remarcó, porque pesará el pasado del michoacano y algo más: "El electorado de la ciudad de México va a conocer los graves errores que cometió el ingeniero Cárdenas cuando gobernó la entidad michoacana. Va a conocer las profundas contradicciones que tiene el PRD por ser un partido vinculado a movimientos violentos en el país".[43]

Sobre la relación PRI–presidente de la República, el pre-sidente nacional del CEN del PRI aseguró que existe una "sana y santa distancia" entre el presidente Ernesto Zedillo y el PRI, al que está en su derecho de apoyar abiertamente. En tanto, Juan S. Millán, secretario general del tricolor, afirmó que si PAN y PRD basan sus campañas de proselitismo y su propaganda política en atacar los resultados del programa gubernamental, el presidente Ernesto Zedillo tiene todo el derecho de defenderse y de ponderar los logros que se han alcanzado en su gobierno, lo que –a su entender– no debe interpretarse como un acto de campaña a favor del PRI. De gira por Torreón, Roque Villanueva reconoció que el PRD ha tenido un significativo repunte electoral y se encuentra muy cerca del segundo lugar, que en estos momentos tiene el PAN, aunque este partido se encuentra diez puntos por debajo del PRI, que es favorecido por 40 a 44% de la intención del voto ciudadano, y agregó: "La única sana distancia que reconozco entre el poder Ejecutivo y el partido es la que señala la Constitución".[44]

A juicio de algunos dirigentes del PRI, las políticas del presidente Ernesto Zedillo estarían sometidas de alguna manera a un referéndum o juicio en las elecciones del 6 de julio. Para el secretario general del PRI, Juan S. Millán, si el PRI pierde la mayoría en la Cámara de Diputados sería como si la población reprobara las decisiones presidenciales. "Las elecciones prácticamente son eso (un referéndum). Cuando un ciudadano emite su voto está emitiendo un juicio sobre el gobierno municipal, estatal o federal y sobre cómo le ha impactado la política gubernamental". En entrevista, el senador abundó sobre la declaración que formuló ante empresarios de Nuevo león, en donde admitió que el PRI y el gobierno son los responsables de las crisis económicas que han afectado al país en los últimos 25 años. Consideró que sería contraproducente para su partido no reconocer esta responsabilidad, porque es claro que la población percibe que el deterioro de su nivel de vida es consecuencia de los errores cometidos por el gobierno priísta.[45]

Ante Alfredo del Mazo, Roberto Campa Cifrián decidió tomar la batuta de la campaña del candidato priísta y en ese tenor afirmó que la contienda por la jefatura del Distrito Federal, así como por la mayoría del Congreso, será entre el PRI, "que reconoce errores y que trabaja como nunca" y el PRD, cuyos candidatos acusó "esconden el rostro para confundir al electorado". Y como muestra del mal comportamiento con que cuentan diversos aspirantes perredistas a cargos de elección

popular, que "con ello ocultan la verdad de ellos mismos", el presidente del PRI capitalino repartió a los medios de comunicación expedientes penales de 13 candidatos perredistas que solicitó y le fueron entregados por la Procuraduría General de Justicia del DF. Los delitos por los que se les acusa van desde robo hasta portación de arma prohibida, delitos contra la salud y violación, entre otros. Visiblemente contento, Alfredo del Mazo felicitó, "y lo digo de corazón", a Roberto Campa, de quien dijo sentirse orgulloso y haberse contagiado de "su fuerza y su vigor", con lo que le puso "pasión y emoción" a este proceso electoral. [46]

Como una gran fiesta cívica y un paso en firme hacia la normalidad democrática calificó el presidente Ernesto Zedillo la elección general. En un mensaje a la nación, difundido por radio y televisión, el jefe del Ejecutivo destacó la gran afluencia ciudadana en los comicios y el orden, el respeto y civilidad con que se llevaron a cabo. Con base en los primeros resultados extraoficiales, pero que ya reflejaban tendencias definidas aceptadas por los propios contendientes, Zedillo felicitó al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas por su triunfo en los sufragios para elegir al jefe del gobierno del Distrito Federal. "Le ofrezco desde ahora que contará con la indeclinable voluntad del gobierno de la República para establecer una relación de colaboración respetuosa, que atienda siempre el interés de los habitantes del Distrito Federal", enfatizó el presidente. Al comentar las palabras de Zedillo, el ingeniero Cárdenas reconoció la actitud del jefe del Ejecutivo como un signo de avance democrático. En contraste, el líder nacional del PAN, Felipe Calderón Hinojosa, consideró improcedente que Zedillo haya felicitado a Cárdenas y no haya hecho lo propio con los candidatos del blanquiazul triunfantes en Nuevo León y Querétaro.[47]

Si se considera el contexto social, político y económico que enmarcó las elecciones, los resultados obtenidos por el PRI "son muy buenos", aseguró el presidente Ernesto Zedillo, y dijo que ya nadie podrá llamarlo partido de Estado o apéndice del gobierno. Sostuvo que el tricolor adquirió su cabal legitimidad democrática y demostró que es mayoría, la primera fuerza, en una competencia abierta y justa.[48]

Derrotados en Nuevo León, Querétaro y el Distrito Federal, en conferencia de prensa ofrecida por el Diputado Humberto Roque Villanueva, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, en la Ciudad de México, el 7 de julio, aquél dijo: "La estrategia electoral la estimamos francamente muy exitosa, porque el hecho de que estemos ubicados como la primera fuerza electoral, con un margen de separación entre la primera y la segunda fuerzas, evidentemente habla del éxito de la estrategia electoral, que está fundamentalmente basada en la cobertura mayoritaria que tuvimos en las casillas electorales y nuestro programa de activismo político que evidentemente, dado el reto y la circunstancia, resultó exitoso.

No hay debacle cuando se es mayoritario; no hay exequias cuando tenemos, cuando menos, el 40% de la población diciendo que aceptan el punto de vista del PRI y, desde luego, no habrá exequias, porque para empezar no nos gusta el luto", concluyó. El PRI había dejado de ser el eje de un extinto sistema de partido hegemónico.[49]

Notas

1 El procurador con licencia, José Antonio González Fernández afirmó que no hay soluciones fáciles, mágicas ni automáticas para los problemas de la ciudad, por lo que no engañaría a la población sino que hablaría con la verdad, con proyectos viables y sin negociar la ley. En tanto, Alfredo Del Mazo prometió luchar por una urbe más segura, con mayores oportunidades de empleo y con un rostro más humano. "Puedo gobernar con vocación de servicio y decisión, escuchando a la ciudadanía y mi experiencia ayudará. Claro, el reto es difícil pero lo enfrentaré", destacó. Manuel Jiménez Guzmán dijo que de ganar impulsaría la vida democrática de la ciudad, realizaría reformas legales importantes y lucharía por la justa distribución de la riqueza y por los que menos tienen. "Me he preparado para ser jefe de gobierno del Distrito Federal, conozco la ciudad y amo entrañablemente a esta capital". La Comisión Dictaminadora de los Registros de los Precandidatos del PRI, presidida por María de los Ángeles Moreno, presentó el dictamen final que autorizó el inicio de precampañas y un programa de trabajo por cada uno. Al respecto, Roberto Campa Cifrián, dirigente del PRI capitalino, explicó que los actos de proselitismo de los aspirantes se realizaría casi de manera simultánea, éstos se reunirían con los sectores y organizaciones de su partido, e incluso sostendrían encuentros con la ciudadanía. *El Universal*, 13 de febrero de 1997.

2 El Consejo Político Local (DF) está conformado por el Comité Ejecutivo, senadores, diputados federales, miembros de la Asamblea del DF, dirigentes de sectores, priístas distinguidos, representantes de los comités seccionales y distritales.

3 Jorge Fernández Menéndez. *El Financiero*, 7 de febrero de 1997.

4 "Concluido este proceso interno, y a pesar de los resultados de las encuestas practicadas por empresas externas, el PRI tiene todavía la necesidad de convencer a propios y extraños de que no hubo 'línea' para favorecer al precandidato finalmente vencedor. Este convencimiento es necesario porque las mismas encuestas dicen que los electores del Distrito Federal prefieren

votar por alguno de los candidatos del PRD o del PAN. Del Mazo, pues, tiene un camino cuesta arriba". Miguel Ángel Rivera. *La Jornada*, 20 de febrero de 1997.

5 *El Financiero*, 22 de enero de 1997.

6 *La Jornada*, 9 de julio de 1997.

7 *Excélsior*, 10 de enero de 1997.

8 *La Jornada*, 20 de enero de 1997.

9 *La Jornada*, 8 y 9 de julio de 1997.

10 *La Jornada*, 7 de julio de 1997.

11 Miguel Ángel Rivera, *La Jornada*, 6 de enero de 1997 y *El Universal*, 7 de enero de 1997.

12 Miguel Ángel Granados Chapa, *Reforma*, 7 de enero de 1997.

13 *La Jornada*, 11 de julio de 1997.

14 *El Financiero*, 1 de febrero de 1997.

15 *El Financiero*, 5 de febrero de 1997.

16 Ernesto Zedillo "anda en campaña, apoyando abiertamente al PRI y a sus candidatos", acusó Andrés Manuel López Obrador, dirigente nacional del PRD. *La Jornada*, 16 de febrero de 1997.

17 *El Financiero*, 25 de febrero de 1997.

18 *La Jornada*, 3 de marzo de 1997 y *El Financiero*, 14 de abril de 1997.

19 *La Jornada*, 15 de abril de 1997.

20 Miguel Angel Granados Chapa, *Reforma*, 16 de abril de 1997.

21 *La Jornada*, 17 de abril de 1997.

22 *La Jornada*, 17 de mayo de 1997.

23 *La Jornada*, 24 de mayo de 1997.

24 *La Jornada*, 25 de mayo de 1997.

25 *El Financiero*, 28 de mayo de 199.

26 *La Jornada*, 31 de mayo de 1997.

27 *La Jornada*, 14 de junio de 1997 y Aurora Berdejo, *Excélsior*, 14 de junio de 1997.

28 *El Financiero*, 6 de enero de 1997.

29 *La Jornada*, 26 de enero de 1997.

30 F. Bartolomé, *Reforma*, 27 de enero de 1997.

31 "La gran figura de Diego Fernández de Cevallos es una mezcla de Hernán Cortés y del charro negro del Bajío". Y para referirse a Carlos Castillo Peraza, dijo: "Me da la impresión de que es otra figura del PAN que se llama Carlos Castillo Peraza es una mezcla de Guty Cárdenas con la filosofía medieval". De Felipe Calderón Hinojosa, actual presidente nacional del PAN, ironizó: "Lo único que puedo decir del joven Calderón es que no es ni siquiera una mala copia, es una copia gris de Castillo Peraza". Pese a todo, Roque Villanueva estimó que "de ninguna manera se puede decir que existe una guerra entre los dirigentes de los partidos; son los principios de una gran contienda electoral, donde la sociedad mexicana debe decidir el destino del país a través del voto". *El Financiero*, 1° de febrero de 1997.

32 *El Financiero*, 27 de febrero de 1997.

33 *El Financiero*, 4 de abril de 1997.

34 *El Financiero*, 13 de enero de 1997.

35 *La Jornada*, 27 de abril de 1997.

36 *La Jornada*, 13 de junio de 1997.

37 *La Jornada*, 3 de junio de 1997.

38 *La Jornada*, 15 de junio de 1997.

39 *La Jornada*, 16 de junio de 1997.

40 *La Jornada*, 23 de junio de 1997.

41 *La Jornada*, 26 de junio de 1997.

42 *La Jornada*, 16 de abril de 1997.

43 *La Jornada*, 17 de abril de 1997.

44 *La Jornada*, 30 de mayo de 1997.

45 *Reforma*, 28 de abril de 1997.

46 *El Financiero*, 4 de marzo y 28 de mayo de 1997.

47 *El Financiero*, 7 de julio de 1997.

48 *La Jornada*, 8 de julio de 1997.

EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: EL AÑO DEL ASCENSO ELECTORAL

LUIS REYES GARCÍA

Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa

El presente trabajo tiene por objetivo analizar en líneas generales los aspectos más sobresalientes de la actuación del Partido de la Revolución Democrática (PRD) durante 1997.

Las elecciones federales y locales de 1997 representan un momento clave para analizar la transición del PRD de un partido contestatario y radical, de permanente confrontación con el gobierno, atrapado en las luchas facciosas internas, a uno capaz de construir acuerdos internos y externos que le permitieran presentarse a la ciudadanía como una opción viable de gobierno. Es 1997 el año de los grandes retos para el PRD: después de los pobres resultados obtenidos en las elecciones federales de 1991 y 1994 que lo relegaron al tercer lugar de las preferencias electorales, enfrentaba, en la coyuntura de esta elección, la posibilidad de superar sus deficiencias organizativas y programáticas y avanzar en su construcción y consolidación institucional.[1]

Con la llegada de Andrés Manuel López Obrador a la dirigencia nacional, acompañado por una serie de cambios en los liderazgos estatales y locales del partido desde el segundo semestre de 1996, el PRD inició una proceso de fortalecimiento de su estructura organizativa con miras a las elecciones de 1997. A decir de muchos analistas, la experiencia y el oficio político de López Obrador fortalecieron la organización del partido y ayudaron a construir acuerdos entre los distintos grupos. Su gestión como presidente nacional del PRD ha sido calificada como exitosa toda vez que contribuyó a su ascenso electoral.

Con la nueva dirigencia encabezada por López Obrador, el PRD se dio a la tarea de delinear, desde finales de 1996, lo que sería su plataforma electoral para las elecciones de 1997. La oferta político electoral que el PRD presentaría a la ciudadanía se construye fundamentalmente a partir de los siguientes elementos: primero que nada, la dirigencia nacional del partido hace un balance de la coyuntura económica, política y social que el país vivía en ese momento. Los efectos de las políticas de reajuste económico que el gobierno había implementado desde finales de 1994 habían generado ya el suficiente descontento como para que importantes sectores de la ciudadanía pudieran ser encauzados a votar por la oposición y específicamente por el PRD.

En los primeros meses de 1997, el PRD presentó el *Programa para el Desarrollo con Justicia Social 1998-2000*, como una propuesta concreta para recuperar el control de la economía y para comenzar a promoverse electoralmente. Así, captar y encausar el sentir de la ciudadanía eran elementos claves para que el PRD diseñara una oferta político-electoral capaz de despertar en los electores una expectativa esperanzadora que les permitiera encontrar alguna solución al deterioro acelerado de sus niveles de vida. Con base en estas consideraciones, el PRD elaboró una serie de propuestas que serían el eje de las campañas políticas de sus candidatos a nivel federal y local:

Rediseñar un modelo económico de corte más nacionalista que atienda las necesidades y demandas de los sectores sociales más golpeados por la crisis de los últimos años y que brinde apoyo a los pequeños y medianos empresarios nacionales.

Diseñar un programa de seguridad pública que reduzca los índices de criminalidad y violencia.

Generar mayores niveles de igualdad y justicia social.

Más allá de las propuestas de la plataforma electoral, un factor importante que contribuyó a que el PRD adquiriera la fuerza electoral alcanzada en 1997 fue la flexibilidad de la organización en lo tocante a las candidaturas externas y/(o) ciudadanas. La dirigencia del partido consideró que la postulación de ciudadanos no

necesariamente vinculados a su estructura organizativa pero que le podían aportar un caudal de experiencia y conocimiento, era un elemento que lo fortalecía en la medida en que seguramente la ciudadanía reconocería el esfuerzo que el partido estaba haciendo para postular a personas capacitadas en los distintos espacios de representación popular y gobierno en disputa.[2] Sin embargo, esta estrategia propició grandes discusiones y enconados debates al interior del PRD, sobre todo entre los grupos más radicales del partido, quienes pensaban que lo único que se estaba logrando con esta táctica era abrir la puerta a un grupo de políticos oportunistas cuyo único interés era el poder y su propio beneficio. No obstante, más allá de las pugnas que siempre se generan en la selección y postulación de candidatos pugnas que por lo demás están presentes en todos los partidos , el PRD logró consensar, no sin enfrentar impugnaciones hasta el último momento, aquellos puntos que se consideraban lo mejor que el partido podía proponer para disputar los distintos espacios de poder a nivel federal y local.

Otro factor que contribuyó al éxito electoral del PRD en 1997 fue, sin duda alguna, el impacto nacional que a través de los medios de comunicación provocó la campaña de Cuauhtémoc Cárdenas en el Distrito Federal. El buen manejo publicitario de quien se convertiría en el primer jefe de Gobierno electo de la capital del país a partir del 5 de diciembre de 1997, coadyuvó significativamente a que las candidaturas y las propuestas del PRD penetraran en distintos sectores de la ciudadanía, hecho que se tradujo en la obtención de más votos, no sólo en el DF sino en toda la República.

La combinación de los factores antes mencionados permitió al PRD elevar significativamente sus porcentajes de votación. En comparación con las elecciones de 1994, hubo un incremento de aproximadamente el 35%, pues mientras que en 1994 se obtuvo un porcentaje de votación del 16.65% en la elección de diputados de mayoría, en 1997 se logró el 25.72% de los votos, como se muestra en el cuadro 1.

Los resultados de las elecciones de 1997 pueden calificarse como muy exitosos para el PRD. Ello le permitió colocarse como la segunda fuerza electoral en la Cámara de Diputados (véase el Cuadro 2). Como se aprecia en el cuadro 2, si bien los porcentajes de votación del PAN son ligeramente superiores a los del PRD, los triunfos de éste en 70 distritos de mayoría más los diputados alcanzados por el principio de representación proporcional permitieron que al finalizar los cómputos para la elección de diputados federales el PRD alcanzara más curules que el PAN. Sumando los triunfos del PAN, el PT y el PVEM, la oposición en su conjunto logró modificar la correlación de fuerzas que históricamente le había sido desfavorable en la Cámara de Diputados. Las 239 diputaciones alcanzadas por el PRI fueron insuficientes para que este partido mantuviera la mayoría absoluta que durante décadas había conservado en la Cámara baja. Con una mayoría opositora encabezada por el PRD, la LVII legislatura de la Cámara de Diputados electa para el periodo 1997–2000 planteó un escenario inédito: una Cámara plural con el PRI como primera minoría. En la instalación de la LVII legislatura la oposición hizo valer su mayoría; con la ausencia del PRI inauguró el periodo ordinario de sesiones y consensó lo que sería la mesa directiva para el mes de septiembre de 1997. El perredista Porfirio Muñoz Ledo encabezó dicha mesa y dio respuesta al III Informe de Gobierno del presidente Zedillo.

Con una Cámara de Diputados dominada por la oposición y con el PRD y el PAN a la cabeza, la plural LVII legislatura abría grandes expectativas respecto a la posibilidad de que, por primera vez en la historia del país, las resoluciones de la Cámara baja fueran el producto de acuerdos ampliamente discutidos en los que se esgrimieran todas las propuestas y argumentos de los representados. Ello obligaba a los distintos partidos a negociar acuerdos entre ellos, y sobre todo a superar ese tradicional estigma de que los diputados aprueban todas las iniciativas enviadas por el presidente, prácticamente sin analizarlas ni discutirlas.

En este nuevo escenario de la Cámara de Diputados el PRD ocupó un papel central, no sólo por ser la segunda fuerza electoral sino sobre todo por la responsabilidad de presentar propuestas e iniciativas que recogieran las expectativas de los ciudadanos que votaron por él. El desempeño legislativo del PRD era un elemento clave para consolidar o no su permanencia y viabilidad como opción de representación y gobierno. Con la finalidad de avanzar en esta perspectiva, durante los meses de marzo y abril de 1997 el PRD presentó a la opinión pública lo que sería su agenda legislativa.[3] Ahí se insistió en la necesidad de impulsar la gestión de un conjunto de temas y problemas clave para delinear el futuro de la nación, sobre la base de un gobierno más nacionalista que atendiera los problemas de los sectores sociales más desfavorecidos y generara mayores certidumbres de justicia social.

En lo que respecta al avance del PRD en el Senado de la República, si bien es cierto que en la Cámara alta no se logró el pluralismo que se alcanzó en la Cámara de

Diputados, hubo un repunte significativo en la representación del PRD y de la oposición en su conjunto que anticipaba la posibilidad de que en futuras contiendas electorales este órgano legislativo alcance mayores niveles de pluralidad (véase el Cuadro 3),

La composición del Senado después de la elección de 1997 y en comparación con elecciones anteriores, muestra una mayor presencia de los partidos de oposición.

Ahora bien, más allá de este reposicionamiento de los partidos en el poder Legislativo y del importante incremento de votos logrado por el PRD en el balance nacional, es el triunfo de Cuauhtémoc Cárdenas al gobierno del Distrito Federal lo que se erige como el mayor logro del PRD en las elecciones de 1997, más aún si se toman en cuenta los porcentajes de votación con los que Cárdenas ganó la elección en la capital de la República. El 7 de julio la prensa nacional titulaba: "Arrasó Cárdenas en el DF". [4]

Las elecciones en el Distrito Federal

Sin duda, uno de los grandes avances de la reforma electoral de 1996 fue la posibilidad de que los habitantes de la ciudad de México eligieran a su jefe de Gobierno. La elección por voto directo del gobierno de la ciudad más grande del mundo, y que es demás el lugar donde residen los poderes federales, se presenta en 1997 como un logro importante de la apertura democrática que el país ha venido alcanzando en los últimos años, más aún si se considera que desde siempre la elección del gobernante de la ciudad de México ha sido un privilegio exclusivo del presidente de la República. Se trata de un cambio promovido en gran parte por los partidos de oposición, que desde hacía tiempo venían planteando la necesidad de darle un gobierno propio a la capital del país.

La elección del gobierno de la ciudad de México abrió un nuevo escenario de competencia para los partidos políticos. Desde que se aprobó la reforma a finales de 1996 las principales fuerzas políticas comenzaron a perfilar sus candidatos, conscientes de los grandes beneficios que les podría traer el triunfo en la elección del DF, sobre todo porque les permitiría tener una buena plataforma de lanzamiento desde el centro del país para proyectarse electoralmente hacia otras regiones de la nación, pusieron particular empeño en presentar una oferta político-electoral que resultara atractiva para los electores de la ciudad de México. Amén de que los cinco partidos con registro presentaron candidato, la contienda se daría básicamente entre las tres principales fuerzas políticas: PRI, PAN y PRD. En el PRD se otorgó particular importancia a la elección de jefe de gobierno del DF; por tanto, quedaba claro que postularían a uno de sus mejores cuadros. En la contienda interna para elegir a su candidato, las figuras de Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo se presentaron de inmediato como las más viables y aptas para contender por tan importante cargo. Quién más que los dos políticos del PRD con mayor experiencia para que este partido buscara obtener su primera gobernatura. El resultado de la competencia interna por la candidatura favoreció a Cuauhtémoc Cárdenas. La mayor simpatía y presencia política de quien se considera el líder moral del perredismo, dio al hijo del mítico general Cárdenas la oportunidad de convertirse en gobernante de la capital del país y la posibilidad de apuntarse una victoria importante después de dos intentos fallidos por alcanzar la Presidencia de la República.

Cuauhtémoc Cárdenas enfrentaría estos retos principales: en primer lugar, convencer a un exigente electorado de que tenía las propuestas y las soluciones para resolver los numerosos y complejos problemas que enfrenta la ciudad de México (como la inseguridad, la deficiencia en el transporte, la insuficiencia de vivienda y la proliferación del comercio ambulante, entre otros). En segundo lugar, el reto mismo que representaba la competencia con sus dos principales contrincantes: Carlos Castillo Peraza del PAN y Alfredo del Mazo del PRI. Conforme avanzaron las campañas, la capacidad de Cárdenas para incluir en su propuesta de gobierno los temas y problemas más relevantes para la ciudad, aunada a una inteligente promoción de su oferta política a través de los medios electrónicos de comunicación, perfilaron rápida-mente las enormes posibilidades que tenía de ganar la elección. Desde luego, a los factores antes señalados habría que agregar la percepción harto negativa que los habitantes de la ciudad de México tenían en ese momento de la gestión gubernamental del presidente Zedillo y en general de los gobiernos priístas por la crisis económica de los últimos años, y que fue bien aprovechada por Cárdenas en favor suyo.

Semanas antes de la jornada electoral las encuestas de opinión señalaban a Cárdenas como amplio favorito para ganar la elección, y así fue. La mañana del 7 de julio la prensa nacional destacaba el gran triunfo del perredismo en la capital del país y el gran avance de la oposición en todo el país. El PAN ganaba las gobernaturas de Nuevo León y Querétaro y el PRI perdía la mayoría en la Cámara de Diputados.

En opinión de varios analistas, el triunfo del PRD en la capital sorprendió a los propios perredistas no sólo por

haber ganado su primera gobernatura, la mayoría absoluta en la Asamblea Legislativa y 29 de las 30 diputaciones federales que estaban en juego en el DF, sino también por los altos porcentajes de votación con los que se ganaba la capital del país, además del impacto nacional que tuvo la candidatura de Cárdenas y que contribuyó a elevar significativamente los porcentajes de votación para el PRD.

Más allá de la euforia y la satisfacción que produjo en el perredismo el triunfo de Cárdenas en la ciudad de México, la victoria planteaba grandes retos para el PRD con miras a la sucesión presidencial del año 2000. Gobernar la capital del país es un gran aparador que mostrará los verdaderos atributos y capacidades del partido del Sol Azteca para consolidarse como una opción viable de gobierno. Sin duda, el electorado estará pendiente del desempeño gubernamental de Cárdenas en el DF para evaluar si sigue o no votando por el PRD. Así pues, la victoria de Cárdenas debe verse como un gran triunfo, pero sobre todo como un gran compromiso que lo obliga a cumplir la palabra empeñada de responder en su gestión de gobierno a todo lo que propuso durante la campaña.

El desempeño del PRD en las elecciones locales de 1997

El año electoral de 1997 representó para las principales fuerzas políticas un reto en tres momentos: el primer momento corresponde a las elecciones municipales y del Congreso local en el estado de Morelos; el segundo corresponde a las votaciones federales del 6 de julio para renovar la Cámara de Diputados y un tercio de la Cámara de senadores. Ese mismo día se elegirían a autoridades y representantes locales en las siguientes entidades: Campeche, Nuevo León, Colima, San Luis Potosí y Sonora; en Querétaro se votaría por gobernador, Congreso local y presidencias municipales; en el caso del Distrito Federal sería elegido por primera vez el jefe de Gobierno y se renovaría la Asamblea Legislativa; en el caso del estado de Guanajuato se eligiría Congreso local y presidencias municipales.

El tercer momento de las elecciones de 1997 corresponde a los comicios locales de cierre de año; en octubre se elegiría en Tabasco Congreso local y presidencias municipales, mientras que en Veracruz se renovarían las presidencias municipales. Finalmente en Jalisco, en el mes de noviembre, se elegiría Congreso local y presidencias municipales. Las elecciones locales de 1997 plantearon escenarios de grandes definiciones, ajustes y movilidad política. Revisemos entonces el desempeño del PRD en cada uno de los comicios señalados.

Las elecciones del mes de marzo en el estado de Morelos fueron altamente competitivas. La elección arrojó los siguientes resultados: 17 presidencias municipales para el PRI, 13 para el PRD, dos para el PAN y una para el Partido Civilista Morelense que ganó en Zacualpan, para completar así los 33 municipios que conforman la entidad. Llama la atención que de los ocho municipios que según datos tienen una población superior a 50,000 habitantes del INEGI, (éstos son: Cuernavaca, Cuautla, Jiutepec, Yautepec, Jojutla, Ayala, Temixco y Puente de Ixtla), el PRD triunfó en 4, mientras que el más importante, Cuernavaca, fue ganado por el PAN. En lo que corresponde al Congreso local, el PRD alcanzó un porcentaje de votación del 31.92% y el triunfo en 7 distritos de mayoría, contra el 34.4% del PRI y el 18.09% del PAN. Como se aprecia en los datos, el PRD se coloca como segunda fuerza electoral de la entidad. En comparación con los resultados de los comicios locales de 1994, en los que alcanza el 22% de la votación, en la elección de 1997 tiene un repunte significativo.

De manera paralela a los comicios federales del 6 de julio, se realizaron elecciones locales en varios estados. Revisemos los rendimientos del PRD en cada uno de ellos.

En el estado de Campeche, las elecciones estuvieron llenas de tensión. La renovación de la gubernatura, el Congreso local y los municipios estuvo caracterizadas por una fuerte confrontación entre el PRI y el PRD. La salida de la senadora Layda Sansores de las filas del PRI para ser postulada por el PRD, anticipó desde las campañas el tono ríspido en el que se desarrollaría la elección. La candidatura de Layda permitió al PRD elevar significativamente sus votos y colocarse muy cerca del PRI en un estado de tradicional carro completo para el partido gobernante. Los resultados muestran el nivel de competitividad que tuvieron los comicios: el candidato del PRI ganó la gubernatura con el 48% de los votos por 41.2% del PRD, 7% del PT y 3% del PAN, que fue relegado hasta el cuarto lugar de las preferencias. En el caso del Congreso local el PRD ganó 10 distritos de mayoría por 11 del PRI. En lo que respecta a los municipios, el PRI ganó 9 y el PRD uno. Como es evidente, el estado de Campeche entra al grupo de las entidades altamente competitivas y con fuertes posibilidades para que se dé la alternancia. Es notable el ascenso del PRD en la entidad, que si bien se explica en un primer momento por la fuerte ruptura que se produjo en el PRI con la salida de Layda Sansores, se han creado ya las condiciones como para

que el perredismo afiance su presencia. Finalmente, más allá de las impugnaciones que Layda hizo al desarrollo y a los resultados de la elección, lo que provocó movilizaciones perredistas por varias semanas y pudo haber generado confrontaciones peligrosas, la entidad se mantuvo en el orden institucional y el conflicto pos-electoral no pasó a mayores.

El estado de Colima eligió gobernador, Congreso y presidentes municipales. Fue una elección competida en la que se mostró como rasgo distintivo una tendencia al pluralismo entre las tres principales fuerzas políticas: PRI, PAN y PRD. En la elección de gobernador el candidato del PRI se impuso con el 41.49% de los votos, seguido muy de cerca por el PAN con el 37.25% y más atrás el PRD con el 15.88%. Lo importante de la elección en Colima fue que el PRD apareció como una fuerza en ascenso; su triunfo más importante se alcanzó en la capital, Colima.

Un punto por destacar en las elecciones del estado de Guanajuato es que la reducción en la distancia que separa a la tres principales fuerzas políticas. En la conformación del Congreso local, el PAN obtuvo 43.61% de votos y el triunfo en 14 distritos de mayoría, el PRI se quedó con el 33.66% de los votos y triunfó en 6 distritos de mayoría. Por su parte, el PRD alcanzó el 13.51% y el triunfo en dos distritos de mayoría. Por lo que respecta a los municipios, 21 fueron para el PAN, 19 para el PRI y 6 para el PRD. El balance total de la elección muestra que si bien el PAN es mayoría, el PRI mantiene todavía importantes clientelas y el PRD es una fuerza en ascenso con posibilidades reales de disputar en el futuro las principales posiciones de gobierno de la entidad.

A diferencia de los comicios anteriormente reseñados, las elecciones en los estados de Querétaro y Nuevo León muestran la existencia de un bipartidismo más o menos firme en el que el PRD aún se encuentra lejos del PAN y el PRI, que se disputan las principales posiciones. En Querétaro el PRD alcanzó un 7.3% de la votación, muy lejos del 45% y el 39.78% del PAN y el PRI. En Nuevo León, la Coalición Democrática integrada por el PRD y el PVEM apenas logró el 3% de los votos, por de bajo del 7% alcanzado por el PT. Como es evidente, se trata de dos entidades en las que el PRD tendrá que trabajar mucho en la difusión y mejorar su oferta política si aspira a elevar sus porcentajes de votación para los próximos comicios de las entidades en cuestión.

En San Luis Potosí, el PRD en alianza con los navistas logró el 10.61% de la votación. La gubernatura fue ganada por el PRI con el 45.84% de los votos, contra el 38.49% del PAN. En el Congreso local el PRD sólo alcanzó una diputación de representación proporcional. En cuanto a la elección municipal, el PRD ganó dos ayuntamientos.

La elección en el estado de Sonora fue calificada como un proceso que permitió al PRD revertir el estigma de que en el norte no gana prácticamente nada. En la elección de gobernador, el candidato del PRD Jesús Zambrano obtuvo el 23% de las preferencias contra el 40% del PRI y el 32% del PAN. En el Congreso local el PRD triunfó en 6 distritos de mayoría de los 21 en disputa. A su vez, en la elección municipal el PRD obtuvo 9 triunfos. Destaca el hecho de que en los municipios ganados por el perredismo (Cajeme, Navojoa, Guaymas, Etchojoa y Huatabampo) se concentra el 50% de la población del estado.

Finalmente, en las elecciones de cierre de año se incluyen los comicios de Tabasco, Veracruz y Jalisco. En Tabasco se renovaron presidencias municipales y el Congreso local. Tanto en los 17 municipios como en los distritos de mayoría, el triunfo fue para el PRI. El PRD se colocó como segunda fuerza electoral del estado. Llama la atención la recuperación priísta en una entidad que venía siendo considerada como principal bastión perredista. Consideramos que el balance de la elección en Tabasco es negativo para el PRD, ya que si bien este partido se ubicó en el segundo lugar de las votaciones tanto de presidentes municipales como de diputados locales, el hecho es que no logró triunfo alguno y sólo obtuvo diputaciones de representación proporcional.

En el estado de Veracruz se renovaron presidencias municipales. La entidad cuenta con 210 municipios, de los cuales el PRI ganó 105, por 58 del PRD y 39 del PAN. Lo significativo para el PRD es que triunfó en cinco municipios (Xalapa, Coatzacoalcos, Minatitlán, Papantla y Tuxpan) con una población mayor de 100 mil habitantes. En la entidad existen 12 municipios de estas características, el PAN triunfó en otros cuatro (Veracruz, Córdoba, Orizaba y Boca del Río) y el PRI sólo ganó tres (Poza Rica, San Andrés Tuxtla y Martínez de la Torre). En conjunto, estos municipios representan el 35% de la población estatal.

Finalmente, en el mes de noviembre el estado de Jalisco renovó presidencias municipales y Congreso local. En la elección municipal, el PRD obtuvo 11 triunfos. Destaca el hecho de que el perredismo tuvo un ascenso significativo en sus porcentajes de votación: alcanzó el 11.72%, cifra significativamente superior al 4.79% logrado en las anteriores elecciones municipales.

Cuadro 1
Porcentajes de votación para diputados de mayoría relativa 1991-1997

PARTIDO	1991	1994	1997
PAN	17.73%	25.81%	26.60%
PRI	61.18%	50.20%	39.10%
PRD	8.25%	16.65%	25.72%
PT	1.16%	2.67%	2.58%
PVEM	1.44%	1.40%	3.81%

Fuente: Instituto Federal Electoral.

Cuadro 2
Integración de la Cámara de Diputados 1997

DIPUTADOS/PARTIDO	DIPUTADOS M.R.	DIPUTADOS R.P.	TOTAL DIPUTADOS
PAN	64	54	121
PRI	165	74	239
PRD	70	55	125
PT	1	1	7
PVEM	0	0	8

Fuente: Instituto Federal Electoral.

Cuadro 3
Integración de la Cámara de Senadores 1994-1997

PARTIDO	SENADORES 94	SENADORES 97	TOTAL SENADORES
PAN	23	9	32
PRI	63	13	76
PRD	8	8	16
PT	1	1	2
PVEM	0	1	1

Fuente: Instituto Federal Electoral

Cuadro 4
Balance de las elecciones locales: 1997
Porcentajes de votación para gobernador por partido político

ESTADO	%PAN	%PRI	%PRD
CAMPECHE	3.13	48.01	41.2
COLIMA	37.25	41.49	15.88
D.F.	15.5	25.61	48
NUEVO LEÓN	48.5	41.8	3
QUERÉTARO	45.15	39.78	7.31
SAN LUIS POTOSÍ	38.49	45.84	10.61
SONORA	32	41.33	23

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Federal Electoral

Cuadro 5
Balance de las elecciones locales 1997
Distribución de diputados locales (por ambos principios)

ESTADO	TOTAL	PRI	PAN	PRD
CAMPECHE	35	19	3	12
COLIMA	20	10	7	3
D.F.	66	11	11	38
GUANAJUATO	36	12	16	5
JALISCO	40	17	20	2
MORELOS	30	12	5	12
NUEVO LEÓN	42	14	24	2
QUERÉTARO	25	10	11	1
SAN LUIS POTOSÍ	27	14	10	2
SONORA	33	14	10	9
TABASCO	31	19	1	11

Fuente: Revista *Voz y Voto*, mayo de 1999

Cuadro 6
Balance de las elecciones locales 1997
Municipios ganados por partido

ESTADO	TOTAL	PRI	PAN	PRD
CAMPECHE	10	9	0	1
COLIMA	10	5	4	1
D.F.	16	0	0	16
GUANAJUATO	46	19	20	6
JALISCO	124	70	40	11
MORELOS	33	17	2	13
NUEVO LEÓN	51	34	15	0
QUERÉTARO	18	14	4	0
SAN LUIS POTOSÍ	58	34	15	4
SONORA	72	44	17	9
TABASCO	17	17	0	0
VERACRUZ	210	103	39	59

Fuente: Revista *Voz y Voto*, mayo de 1999

Notas

1 Hasta la fecha suelen esgrimirse distintas razones para explicar las dificultades que el PRD ha enfrentado en su desarrollo y consolidación institucionales. Hay dos factores fundamentales: Marco Aurelio Sánchez señala que el sello caudillista–faccionalista y sus consecuentes implicaciones de corporativismo marcaron al PRD desde sus orígenes, y han conllevado el ejercicio de un liderazgo personalista (centrado en la figura de Cuauhtémoc Cárdenas), así como una pugna muy fuerte entre los diferentes grupos (facciones) que conforman el partido, por momentos más preocupados por ver quién controla las posiciones clave de decisión del partido, que por mantener un ambiente de negociación, diálogo y acuerdo que contribuya al fortalecimiento de la organización. Estos son elementos que, en opinión de Sánchez, han retrasado y complicado el proceso de institucionalización del PRD, aunque el propio Sánchez reconoce que estos factores son "el estigma y la virtud, la debilidad y la fortaleza del PRD". Sánchez, Marco Aurelio. Sánchez. 1999. PRD. *La elite en crisis*. México, Plaza y Valdés. Entiéndase la institucionalización en el sentido en que la plantean Berger y Luckmann, para quienes un orden se vuelve institucionalizado "cuando ha llegado a la objetividad", lo que se entiende como el conjunto de los procesos que contribuyen a inscribir las relaciones sociales, y las reglas en uso de éstas, en el orden de una realidad objetiva, es decir, percibida como exterior a los individuos, imponiéndoseles y gobernando sus comportamientos. Veáse Peter L. Berger y Thomas Luckamnn. 1967. *The Social Construction of Reality*, New York, Anchor Books, pp. 47-128, citado en: Anne Pivron. 1999. "Anatomía de un partido de oposición mexicano: la estructura del juego político del Partido de la Revolución Democrático (1989-1997)". En *Estudios sociológicos*, México, núm. 49.

2 En esta lógica de abrir las postulaciones a las candidaturas externas y ciudadanas se inscribe el registro de expriístas y personajes de reconocida trayectoria pública para contender en distintos puestos de representación popular y gobierno; tal es el caso de: Demetrio Sodi de la Tijera, Ricardo García Sáinz, Layda Sansores, Enrique González Pedrero, Carlos Payán, entre otros.

3 *En La Agenda legislativa 1997: grandes coincidencias*, el PRD presenta a la opinión pública un conjunto de 27 temas que engloban lo que sería su agenda legislativa para el periodo 1997-2000. Ahí se condensan los siguientes rubros: equilibrio de poderes, federalismo, fortalecimiento de los derechos políticos de los ciudadanos, mejoras a la Ley electoral, deuda externa, TLC, reforma del modelo económico y medio ambiente, entre otros. Se insiste en la necesidad de que las políticas gubernamentales recobren un corte más nacionalista y que se atiendan los rezagos de los sectores sociales más golpeados por la crisis *Coyuntura*, núm. 79, pp.11-23, México, 1997.

4 *La Jornada*, 7 de julio de 1997.

Las elecciones locales de 1997

LOS PROCESOS ELECTORALES EN LOS ESTADOS: ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LA DISTRIBUCIÓN DEL PODER POLÍTICO[1]

MANUEL LARROSA HARO[2]

Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa

La segunda mitad de los años noventa fue, sin lugar a dudas, el escenario de importantes cambios en el sistema político mexicano. Cambios que se dejan ver en muy diversas esferas de la vida política, de la lucha por el poder y del ejercicio de las responsabilidades gubernamentales. Para entender el cambio, pero sobre todo para explicar las causas profundas que lo han provocado, se han planteado múltiples factores, como: la crisis económica resultado del agotamiento del modelo económico de los años cincuenta; la modernización y urbanización de las condiciones de vida de la población; el incremento en los niveles de educación formal de la misma; el desarrollo de una cultura cívica participativa; la influencia de los medios de comunicación electrónicos en la conformación de una opinión pública crítica y exigente ante sus gobernantes; y el fin del sistema de partido casi único.

Sin duda, esas alternativas y otras muchas que se pueden agregar, arrojan algo de luz sobre el rico y complejo proceso de cambio político y social que a los mexicanos de los noventa nos ha tocado vivir. En este texto adoptamos una opinión particular; no como rechazo a otras rutas de explicación, sino por exigencia de concreción sobre el tema que se analiza. Desde nuestro punto de vista, en términos generales el cambio político mexicano de los noventa ha sido producto de la "deconstrucción" de un sistema peculiar de partidos y de la conformación del sistema que poco a poco lo va suplantando;[3] es un proceso de transformación entre lo viejo y lo nuevo, pero indudablemente se trata de un movimiento político y social simultáneo y paulatino. Para algunos investigadores la experiencia mexicana está más identificada con la llamada liberalización política; para otros es una experiencia singularmente mexicana.

Partimos de reconocer que en este país existió y funcionó eficientemente un sistema de partido hegemónico-pragmático, tal como lo caracterizó a mediados de los años setenta Giovanni Sartori.[4] Ese peculiar sistema implicaba la existencia de un partido muy poderoso, rodeado de partidos de segunda clase y favorecido por normas y prácticas electorales que le facilitaban el éxito en las contiendas electorales.

Durante 1997 se dieron claras muestras de la superación de ese tipo de sistema de partidos en el ámbito federal. Las reglas, las autoridades y los procedimientos electorales acreditaron su imparcialidad y quedaron en el pasado las disputas en torno a las prácticas ilegítimas del partido en el poder para triunfar en los comicios. En ese año, el partido en el poder alcanzó menos del 40 por ciento de la votación federal y perdió el control de la Cámara de Diputados. Finalmente, los partidos antes ornamentales cosecharon triunfos que los colocaban ante responsabilidades de representación política, legislativa y de gobierno muy superiores a las que habían alcanzado durante toda su historia.[5] Todo ello, en el marco de la elección federal intermedia más competida que ha vivido México en su historia reciente.

En ese contexto, cobró relevancia una de las particularidades del sistema político mexicano. Como se sabe, la definición federal de la República establece un abigarrado calendario de elecciones locales que transcurre al lado, pero también al margen, de las elecciones federales; así, como en años anteriores, se desarrollaron procesos para la elección de autoridades en algunos de los estados y municipios que conforman la geografía política de la nación. En 1997 se eligió gobernador en seis estados, 331 diputados locales en diez estados y 649 gobiernos municipales en once estados de la República. Se puede decir, en consecuencia, que en casi un tercio del territorio

nacional, además de las elecciones federales, asistimos a la celebración de comicios locales.

¿Qué papel han jugado las elecciones locales en el proceso de cambio del sistema de partidos en México? Uno altamente relevante. El proceso de construcción de escenarios de certeza e imparcialidad ha sido, en el ámbito de las leyes y los procedimientos electorales locales, mucho más sinuoso y accidentado que en el federal. Es lógico que así haya sido, pues mientras en algunos estados la elaboración de consensos entre los partidos para reformar la legislación electoral y dejar la organización de los comicios en manos imparciales fue relativamente acelerada, en otros aún se debate acerca de intromisiones de las autoridades locales y de sospechas de alteración de los resultados de las contiendas. Entre los primeros, los avances han sido todavía más significativos si pensamos que el resultado de los acuerdos entre partidos políticos ha llevado a la incorporación del referéndum y el plebiscito en los trabajos de reforma política.

Por otro lado, mientras que en algunos estados los partidos opositores han logrado avanzar significativamente en su presencia social y, en consecuencia, alcanzan niveles de votación que los hacen claramente competitivos, en otras zonas del país el antiguo partido hegemónico continúa apareciendo como si fuera la única opción de participación político-electoral.

El análisis que a continuación se presenta está basado en una comparación de los principales aspectos institucionales y políticos de las elecciones locales de 1997. Este estudio nos conduce a una valoración de las consecuencias de esos comicios en la distribución del poder político regional de México. Finalmente, y a manera de conclusión, se ofrece un modelo de interpretación del papel de los comicios locales en el proceso de cambio político del México de los noventa.

Los artículos que junto con éste conforman esta parte del libro, exponen de manera sintética el desarrollo de los procesos comiciales en los once estados de la República que tuvieron elecciones locales durante 1997. Los trabajos ponen especial atención en los aspectos institucionales en los cuales se desenvolvieron, en el desarrollo de las propias campañas de los partidos y en el significado político que tienen para los diversos sistemas políticos locales los resultados que se alcanzaron.

Un análisis comparado

De entre el conjunto de los aspectos institucionales que mayor importancia tuvieron en el desarrollo de los comicios estatales en Campeche, Colima, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Veracruz en 1997, destaca el del marco legal electoral de cada entidad, y en cada ley encontramos al menos tres aspectos relevantes: integración y funcionamiento del órgano electoral; registro, financiamiento de partidos (y agrupaciones políticas) y tribunales electorales; y en tercer lugar, la calificación electoral (Estos tres aspectos se desarrollarán en el siguiente apartado.)

Al respecto debemos señalar una cuestión fundamental: el proceso de reformas de los marcos legales electorales que tuvieron lugar entre el mes de noviembre de 1996 y el mes de abril de 1997 en las entidades que celebraron elecciones en el transcurso de 1997, se derivó de una situación inédita en la historia del reformismo electoral federal mexicano: la reforma constitucional en materia electoral de 1996 dispuso que los principios constitucionales fueran observados en las legislaciones electorales de los estados (Art. 116, Frac. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).[6] De ahí que la velocidad y los tiempos en la elaboración y promulgación de las reformas en materia electoral en cada una de las entidades casi hayan coincidido en todas ellas.

Si la práctica general dejó ver hasta 1995 que las legislaciones de los estados en materia electoral iban adecuando sus principios a la ley electoral federal vigente, la reforma de agosto de 1996 puso fin a esta circunstancia, ya que de aquí en adelante tanto la ley federal como la de los estados en materia electoral estarán en sintonía al menos en un conjunto preciso de temas. En este sentido, los sistemas electorales locales revelan su carácter instrumental, pero también político, ya que todos fueron reformados a la luz de los cambios de las nuevas realidades de México que hemos indicado al inicio del presente trabajo. Sin embargo, no en todas las entidades se trató de adecuaciones del mandato constitucional. Por ejemplo, en San Luis Potosí la ley electoral de abril de 1997 introdujo la modalidad de la segunda vuelta electoral en los procesos para la renovación de los ayuntamientos. También en el ámbito constitucional sobresale la incorporación de las figuras de referéndum (R), plebiscito (P) e iniciativa popular (I) en las constituciones políticas de: Jalisco (referéndum, plebiscito e iniciativa popular), Nuevo León (iniciativa popular), Querétaro (referéndum e iniciativa popular) y San Luis Potosí (referéndum, plebiscito e iniciativa popular), por mencionar cuatro de los casos del calendario electoral de 1997.

De los once estados, la totalidad realizó sendos procesos de reforma a la ley electoral, pues el mandato

constitucional en esta materia fue categórico.[7] Con la disposición constitucional de 1996, las voces que demandaban desde 1991 que los avances en materia electoral federal pasaran a las legislaciones estatales, encontraron una respuesta positiva a un lustro de haber sido formuladas. Resultado del proceso de reforma electoral que fue de lo federal a lo estatal, los partidos políticos compitieron durante 1997 en un marco legal distinto al de la ocasión inmediatamente anterior, es decir, la de los comicios estatales y locales de 1994.

Generalidades y particularidades de los cambios

Del estudio y revisión de las leyes electorales que nos ocupan se puede afirmar que, si bien la reglamentación y el funcionamiento varían de una entidad a otra, los tres aspectos funcionales y legales que nos hemos propuesto analizar tienen los siguientes aspectos:

1. Organismos electorales

En cuanto a la integración de los órganos electorales estatales en los que participan el gobierno vía los poderes, la ciudadanía y los partidos políticos, hay cosas que decir. Los órganos electorales tienen nombres distintos: algunos son institutos, otros consejos y otros más son comisiones. Independientemente de su nombre todos son organismos públicos dotados de autonomía, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Su tarea fundamental es la de preparar, organizar y realizar los procesos electorales estatales y municipales ordinarios cada tres años, así como los extraordinarios cada vez que la ley lo disponga.

Para cumplir con sus actividades, los órganos electorales se encuentran regidos por siete principios: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, profesionalismo y objetividad.

La integración de los institutos, los consejos y las comisiones cuenta en todos los casos con la presencia de la figura de consejeros o comisionados ciudadanos. Para la designación de éstos existen cuatro vías: A propuesta de los partidos políticos ante el Congreso del estado (Jalisco, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz); a propuesta de los grupos parlamentarios (Campeche, Colima, Guanajuato y Morelos); a propuesta del poder ejecutivo (Guanajuato); y por último, por convocatoria abierta o pública, como sucede en los casos de Jalisco, Nuevo León y Sonora. El número de consejeros o comisionados varía según la entidad. En Colima, Guanajuato, Nuevo León y Sonora es de cinco, y de siete en Jalisco o hasta nueve en el caso de San Luis Potosí. En el resto de los estados es de seis. En las once entidades, los consejeros o comisionados electorales cuentan con voz y voto en el seno del organismo electoral.

En cuanto a los delegados o representantes de partido y sus facultades, existe una diferencia fundamental entre lo que establece la ley de Veracruz y las de las diez entidades restantes. En el primer caso los delegados partidistas han conservado el voto y la voz, mientras que en el resto de las entidades únicamente tienen voz.

La presencia del poder Legislativo en los órganos se establece a través de los Consejeros del poder Legislativo, y exhibe diversas modalidades para cada uno de los órganos estatales electorales.

En los casos de las legislaciones de Nuevo León, Querétaro, Sonora y Veracruz, la figura de estos consejeros no existe. En el resto de las entidades su presencia se da en una de las siguientes modalidades: un diputado por cada uno de los partidos con representación en el Congreso en los casos de Campeche, Colima y Jalisco; en San Luis Potosí es de dos, uno por la mayoría y uno por la primera minoría; en Guanajuato es de cuatro; en Morelos y Tabasco es de uno por cada grupo parlamentario.

El tema de la designación de las figuras del presidente y del director al interior de los órganos electorales, ha sido una constante en la polémica de los cambios en la legislación electoral mexicana. No sólo en el ámbito federal, sino también en el de las entidades. En este último ámbito la polémica se ha centrado en la valoración sobre el funcionamiento y la imparcialidad de las instituciones electorales. En los casos de las entidades que aquí nos ocupan, los caminos que se siguen en cada uno de los estados para el nombramiento de las figuras de presidente y director siguen distintos procedimientos. Para el cargo de presidente, en la mayoría de los casos es el grupo de consejeros electorales quien hace la designación. En otros, es el Congreso del estado por el método de mayoría calificada; y en algunos más es el gobernador quien decide. En cuanto al cargo de director, las modalidades son dos: el presidente del órgano decide o bien el Consejo Electoral en pleno es quien nombra al presidente.

2. Partidos políticos y agrupaciones políticas

La importancia del registro de partidos estatales adquiere relevancia a la luz de los sistemas de partidos locales, el cual difiere de la construcción del modelo nacional. En la estructura política de las entidades, un sistema de

partidos digno de ese nombre se ha empezado a perfilar en los últimos diez años, justamente a partir del proceso de lo que hemos denominado *deconstrucción* del sistema nacional de partido-hegemónico.

En los casos de las entidades, una de las variables más importantes en la construcción y transformación del sistema de partidos se encuentra en la legislación electoral de cada una de ellas, y particularmente en los requisitos y los aspectos que tienen que ver con el registro, los cuales están estrechamente conectados con la dimensión demográfica, ya que la posibilidad de obtener el registro depende en gran medida del número necesario de afiliados y de su distribución en los territorios de las localidades. En este sentido, hay diferencias importantes entre los estados. En entidades con poca población, como Colima y Campeche, el mínimo de afiliados para registrar un partido es de 1,500 y 3,000 respectivamente, y en Nuevo León es de 4,000; mientras que en casos como el de Veracruz, con una población mucho mayor que la de los tres anteriores, el requisito llega a los 43,000 afiliados. En "medio" de estos casos, se encuentran los restantes ocho estados en que el número requerido varía de 7,000 a 12,000 afiliados para la constitución de un partido.

Agrupaciones políticas

Las agrupaciones políticas, junto con los partidos estatales, forman la mancuerna más importante para la expresión político-electoral de los ciudadanos en las localidades. Con la excepción de Morelos, San Luis Potosí y Sonora, que no incluyen ésta figura legal en sus legislaciones electorales, la mayoría de los estados la reconoce como una forma de asociación ciudadana que interviene en la construcción de la vida democrática y de una opinión pública mejor informada; pero también como una alternativa para abrir un espacio a la participación ciudadana en los asuntos públicos. Algo relevante en la relación electoral entre partido y agrupación es lo siguiente: la agrupación puede participar electoralmente siempre y cuando medie un convenio o acuerdo con algún partido político mediante el cual suscriban la oferta política de este último, lo que, por cierto, sigue el modelo federal en la materia.

Financiamiento a partidos

Sobre este punto, vale la pena destacar dos cuestiones relacionadas con la reforma constitucional federal en materia electoral. Primero, la observancia del precepto que señala que los recursos públicos deben prevalecer sobre los privados en las formas de financiamiento (Art. 41); segundo, la necesidad de fijar límites (en las legislaciones electorales) para las aportaciones individuales de personas físicas y morales a los partidos (Art. 116). Serán los autores de cada entidad los que nos digan en los artículos posteriores dónde estuvo lo relevante de este tema en cada una de las entidades.

3. Tribunales y calificación electoral

La calificación electoral ha sido un aspecto del sistema electoral mexicano que tiene un lugar central en la corta historia de la transición democrática de nuestro país. Su centralidad política proviene, entre otras razones, del papel que juega en el proceso de toma de decisiones en el momento de la integración de los órganos legislativos y de los poderes del Estado.

En el terreno de las entidades, el camino de la autocalificación ha quedado deslindado de la fórmula o figura de los "colegios electorales", al menos para la calificación de los diputados locales por el principio de mayoría. Son los órganos electorales distritales (es decir, los consejos distritales) quienes el día de hoy califican la elección ciudadana de estos puestos de elección popular.

Estrechamente vinculados al tema de la calificación tenemos los cambios operados en los tribunales electorales estatales, en tanto órganos para el control de la legalidad y la resolución de las controversias que se suscitan en materia electoral. En las once entidades los nombres de estos órganos varían: Tribunal Electoral del Estado, Tribunal de Justicia Electoral o bien Tribunal de lo Contencioso Electoral. Pero no sólo se trata de nombres distintos sino que también varían el número y la forma de designación de los magistrados en cada uno de los casos. El rango de su composición va de tres hasta cinco.

Quienes proponen a los magistrados provienen del poder Judicial o bien del poder Ejecutivo, en tanto que el poder Legislativo en algunos casos nombra al presidente del tribunal; en otros, es el tribunal en pleno quien designa. Finalmente, queremos señalar que no todos los tribunales de los estados tienen sala de Segunda Instancia, de ahí que los procesos de controversia poselectoral de 1997 rebasaran en algunos casos la instancia del control de la legalidad estatal.

Controversias poselectorales

Los conflictos posteriores a los comicios se presentaron en tres de las entidades en las que sus elecciones coincidieron con las federales del 6 de julio: Campeche, Colima y San Luis Potosí. En los tres casos se disputaron los dos poderes electos por voto popular y el gobierno de los ayuntamientos.

En los tres estados los resultados de la elección de gobernador fueron muy cerrados. En el caso de Campeche, la lucha se dio entre el PRI y el PRD.[8] En los otros dos casos fue el PAN quien contendió más fuertemente con el PRI.

En el caso de Jalisco, que celebró su proceso a finales de año, el conflicto se produjo en torno a la calificación de diputados de mayoría relativa en los distritos IV, V y VII; así como en la asignación de los diputados de representación proporcional. En este último caso el recurso interpuesto fue declarado infundado por el TEPJF, mientras que en los casos de las diputaciones de mayoría fueron desechados.

En el desenlace de estos procesos jurídicos poselectorales encontramos destinos diferentes para su desahogo judicial, ya que la instancia que resolvió la impugnación fue diferente. En Campeche y San Luis Potosí, se resolvió en los mismos estados. En Colima y Jalisco, fue el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Consecuencias políticas de las elecciones locales

En el año electoral que analizamos estuvieron en juego seis gubernaturas. El PRI retuvo cuatro de ellas; el PAN ganó en dos estados (Nuevo León y Querétaro). Como se demostrará en otros artículos, se trató de dos triunfos importantes tanto por el papel que desempeñan esos estados en la estructura del poder político nacional, como por el hecho de ser plazas muy preciadas para Acción Nacional.

El análisis de los resultados de las contiendas por las gubernaturas arroja un dato relevante (Cuadro 1). Se evidenció en ellas la agudización de la competitividad electoral. En ninguno de los casos, sin importar el signo del ganador, el margen de victoria fue superior a 10 puntos porcentuales.[9] Los dos elementos señalados (posibilidad de que el PRI pierda e incremento de la competitividad) condujeron a los sistemas de partidos estatales a una nueva situación, en la cual es posible la alternancia en el poder Ejecutivo local.

La lucha por las diputaciones locales y, en consecuencia, por el control de los congresos de cada uno de los estados no fue menos competitiva. En algunos casos la votación fue muy cerrada. En Morelos el PRI aventajó al PRD por menos de 3 puntos porcentuales, que en número de votos equivale a un poco más de 12,000. En Colima el PRI aventajó al PAN por menos de 4,000 votos y su margen de victoria fue de apenas 2 puntos porcentuales.

El control de los poderes legislativos locales estuvo en juego en 10 estados de la República. También en estos procesos los márgenes de victoria se estrecharon. En los casos en los que la elección de diputados coincidió con la de gobernador, los partidos ganadores en la elección de gobernador se alzaron también con la mayoría de los diputados. Esto no implicó, sin embargo, que alcanzaran la mayoría absoluta de los puestos. Por tal motivo, se repitió lo sucedido con la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: *el partido del ejecutivo cuenta con la minoría más grande de los diputados, lo que para todo efecto práctico significa que sus adversarios juntos son mayoría.*

La observación anterior tiene una excepción: Campeche. En ese estado el partido que ganó la gubernatura, el PRI, también posee la mayoría absoluta de los diputados. Otros dos casos importantes son: Guanajuato, estado en el cual se eligió al Congreso sin que la gubernatura estuviera en juego, mientras que el partido del gobernador, el PAN, obtuvo la mayoría relativa de los diputados, sin que sean la mitad más uno. Algo similar sucedió en Tabasco, aunque en este estado el favorecido fue el PRI. De esta manera, en ambos casos se puede decir que el partido en el poder recibió una calificación aprobatoria de su ciudadanía y así se mantuvo como la primera fuerza electoral de la entidad.

En Jalisco sucedió algo diferente. Como en los dos casos anteriores, se eligió Congreso pero no gobernador. El partido en el poder, el PAN, sufrió un importante revés: perdió la mayoría de los diputados. En ese estado el PAN sufrió un importante decrecimiento en el volumen y la proporción de su votación, situación que se empezó a observar desde la elección federal de 1997. En el terreno municipal, el PAN logró retener los ayuntamientos de las principales ciudades del estado, pero también registró cierto decrecimiento.

Lo cierto es que las elecciones municipales de 1997 arrojaron resultados competidos. Reuniendo todos los casos de elecciones locales, se puede decir que se estableció una constante (para este periodo y casos en particular): el partido que tenía la gubernatura en su poder la refrendó en el proceso y ganó también la mayoría de

los ayuntamientos. Algunas excepciones de esta constante fueron Jalisco y Querétaro. En el primer caso, aun teniendo la gubernatura, el PAN no ganó la mayoría de los municipios. En el segundo, ese partido ganó la gubernatura y la mayoría en el Congreso, pero no obtuvo la mayoría de las alcaldías. En ambos estados el PRI consiguió el triunfo en la mayoría de los ayuntamientos.

Desde una perspectiva cuantitativa, los resultados son sumamente interesantes (Cuadro 2).

Evidentemente, pareciera que el PRI resultó vencedor absoluto de la contienda municipal. No obstante, esa afirmación requiere dos matices: el volumen de población que habita en los municipios ganados por los partidos, y la importancia política de algunos de ellos. En 1997 estuvieron en juego las presidencias municipales de once capitales estatales y de otras tres ciudades densamente pobladas.

De 14 ayuntamientos, el PAN fue mayoritario en nueve, el PRI en tres y el PRD en dos. La información detallada se encuentra en el cuadro 3.

A manera de conclusión

La rica y variada información que arrojan los resultados estadísticos y la experiencia de las elecciones locales de 1997 confirma la inexistencia de un sistema de partido hegemónico en la República mexicana. A la misma conclusión se podía llegar ya desde la elección presidencial de 1994 y de los procesos locales que se desarrollaron durante los dos primeros años de la presente administración. En realidad, lo que ha sucedido en 1997 en los ámbitos federal y local permite confirmar el argumento de la tendencia iniciada en 1994.

Ahora bien, si el sistema hegemónico quedó atrás, ¿qué es lo que tenemos ahora? Una situación de tránsito, aún volátil y que se perfila como un abigarrado conjunto de sistemas políticos locales que en el ámbito nacional parecen estar conformando un sistema de pluralismo moderado, en el cual tres partidos concentran las preferencias del electorado, logran representar en los órganos parlamentarios a sectores sociales relativamente extendidos y consiguen triunfos que los ubican ante las responsabilidades del ejercicio gubernativo.

Si la anterior percepción es correcta, el estudio de las elecciones y los partidos políticos en el ámbito local alcanza una elevada importancia. La dinámica competitiva, los éxitos y los fracasos de los partidos en las elecciones locales y, sobre todo, la conformación de sistemas democráticos de partidos en los estados de la República, ayudan a confirmar las hipótesis acerca de la conformación de los partidos políticos y del sistema de partidos en el ámbito nacional. En adelante, el estudio de estos procesos podrá servir como un laboratorio de simulación que ayude a entender los comportamientos político-electorales en el futuro inmediato. Si ello se logra, la ciencia política y la sociología electoral habrán realizado alguna contribución al proceso de democratización de este país.

Cuadro 1
Afiliación partidaria de los gobernadores y de los diputados en los estados referidos, 1997

Estados	Gobernador	Mayoría simple en el Congreso	Mayoría absoluta en el Congreso
Campeche	PRI		PRI
Colima	PRI	PRI	
Guanajuato	PAN	PAN	
Jalisco	PAN	PRI	
Morelos	PRI	PRI	
Nuevo León	PAN		PAN
Querétaro	PAN	PAN	
San Luis Potosí	PRI		PRI
Sonora	PRI	PRI	
Tabasco	PRI		PRI

Fuente: Centro de Estadística y Documentación Electoral, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

Cuadro 2
Municipios ganados por los partidos políticos en 1997

ESTADO	PAN	PRI	PRD	PT	Otros	Total
Campeche		9	1			10
Colima	4	5	1			10
Guanajuato	21	19	6			46
Jalisco	39	71	11	2	1	124
Morelos	2	19	11		1	33
Nuevo León	15	35	1			51
Querétaro	3	15				18
San Luis Potosí	16	34	4	3	1	58
Sonora	17	46	8	1		72
Tabasco		17				17
Veracruz	39	103	59	6	3	210
Suma	156	373	102	12	6	649

Fuente: Centro de Estadística y Documentación Electoral, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

Cuadro 3
Elección de ayuntamientos en 1997

Ayuntamiento	Población	Partido
Campeche, Campeche	204,533	PRI
Colima, Colima	120,749	PRD
Guanajuato, Guanajuato	128,171	PRI
León, Guanajuato	1'036,758	PAN
Guadalajara, Jalisco	1'632,521	PAN
Zapopan, Jalisco	924,983	PAN
Cuernavaca, Morelos	316,760	PAN
Monterrey, N.L	1'088,041	PAN
Guadalupe, N.L	618,890	PAN
Querétaro, Querétaro	558,624	PAN
San Luis Potosí, SLP	624,754	PAN
Hermosillo, Sonora	558,858	PAN
Villahermosa, Tabasco	465,449	PRI
Xalapa, Veracruz	336,632	PRD

Fuente: Centro de Estadística y Documentación Electoral, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

Notas

[1] Agradezco el trabajo de recopilación, seguimiento y procesamiento de información realizado por la Lic. Rosalía F. Monterrey y el Lic. Francisco Vite, indispensable para la redacción de este capítulo.

[2] Una primera visión de este trabajo fue elaborada y discutida con Leonardo Valdés a quien agradezco sus aportes.

[3] El concepto de deconstrucción del sistema de partidos propuesto se elaboró a partir de una idea de Adam Przeworsky sobre el proceso de transición; este autor considera que "la transición de un régimen autoritario a un sistema democrático consiste en dos procesos simultáneos, aunque en cierta medida autónomos: un proceso de desintegración del régimen autoritario, que a menudo asume la forma de una 'liberalización', y un proceso de instauración de las instituciones democráticas". Adam Przeworsky. "Algunos problemas en el estudio de la transición hacia la democracia", en Guillermo O´Donnell et al. (comps.) 1988. Transiciones desde un gobierno autoritario. Perspectivas comparadas. Vol. 3. Buenos Aires, Paidós, p. 93.

[4] Giovanni, Sartori. 1980. Partidos y sistemas de partidos, I. Madrid, Alianza Universidad. pp. 278-283. Es oportuno señalar que en el sistema de partido hegemónico-pragmático existe un conjunto de partidos de segunda clase, grupo en el cual a mediados de los años setenta estaba incluido el Partido Acción Nacional.

[5] Estos y otros asuntos relevantes de la agenda electoral y partidista del año son analizados en el resto de los capítulos de este libro.

[6] Al respecto debemos señalar que, el artículo segundo transitorio dispuso lo siguiente: "Las reformas al artículo 116 contenidas en el presente Decreto no se aplicarán a las disposiciones constitucionales y legales de los Estados que deban celebrar proceso electoral cuyo inicio haya ocurrido u ocurra antes del primero de enero de 1997. En estos casos, dispondrán de un plazo de un año contado a partir de la conclusión de los proceso electorales respectivos, para adecuar su marco constitucional y legal al precepto citado. Todos los demás Estados... deberán adecuar su marco constitucional y legal... en un plazo que no excederá de seis meses contados a partir de su entrada en vigor (es decir, del 23 de agosto de 1996)".

[7] Al respecto, consúltese el capítulo de este libro sobre la reforma electoral de 1996. También de Ricardo Becerra et al. 1997. La reforma electoral de 1996. Una descripción general, México, FCE.

[8] En este caso "lo que no está suficientemente claro es si el resultado convirtió al PRD en una opción local de poder o si se trata del uso del partido por parte de un cacicazgo local..." (Becerra: 1996).

[9] Esta observación, en Federico Berrueto Pruneda. "El reparto del poder", en Voz y Voto, No. 59, enero de 1998, p. 35.

Bibliografía

Berrueto Pruneda, Federico. "El reparto del poder", en *Voz y Voto*, No. 59, enero de 1998.

O´Donnell, Guillermo et al. (Comps.). 1988. *Transiciones desde un gobierno autoritario. Perspectivas comparadas.* Vol. 3. Buenos Aires, Paidós.

Przeworsky, Adam. "Algunos problemas en el estudio de la transición hacia la democracia", en Guillermo O´Donnell et al. (Comps.). 1988. *Transiciones desde un gobierno autoritario. Perspectivas comparadas.* Vol. 3. Buenos Aires, Paidós.

Ricardo Becerra, et al. 1997. *La reforma electoral de 1996. Una descripción general,* México, FCE.

Sartori, Giovanni. 1980. *Partidos y sistemas de partidos,* I. Madrid, Alianza Universidad.

LAS ELECCIONES DEL 6 DE JULIO DE 1997 EN EL DISTRITO FEDERAL

GUSTAVO ERNESTO EMMERICH

Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa

El 6 de julio, por primera vez en la historia, los ciudadanos del Distrito Federal pudieron elegir a la autoridad ejecutiva de la capital de la República. La elección del jefe de Gobierno fue ganada ampliamente por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y su candidato Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, con el 48.1% de los votos válidos. Los resultados de esta elección "arrastraron" a los de las otras tres elecciones realizadas en la misma fecha, que fueron ganadas por el mismo partido con porcentajes ligeramente inferiores: de diputados federales, de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de senadores por representación proporcional en una sola circunscripción nacional.

Marco legal

Desde la creación del Distrito Federal en 1824, por tratarse de la sede de los poderes federales su administración quedó a cargo del presidente de la República y la legislación aplicable fue expedida por el Congreso de la Unión. En 1928 se suprimió el régimen municipal en el Distrito Federal, que permitía a sus ciudadanos elegir ayuntamientos, aun cuando su gobernador era designado por el presidente de la República.

En 1987 se produjo una reforma constitucional importante que creó la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la cual fue electa por primera vez en 1988. En 1993, otra reforma constitucional facultó al Congreso a expedir el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.[1]

En 1995, dentro del marco de las negociaciones para la reforma del Estado a la que el presidente Ernesto Zedillo convocó a los partidos políticos, se incorporó el tema del gobierno de la capital de la República. Al respecto se acordó impulsar una reforma constitucional, que se aprobó en 1996, estableciendo un Ejecutivo a cargo de un jefe de Gobierno electivo, una Asamblea Legislativa con mayores atribuciones que las de la Asamblea de Representantes entonces existente, y un Tribunal Superior de Justicia. Sin embargo, el Congreso de la Unión y el Presidente de la República siguen teniendo importantes atribuciones respecto al Distrito Federal, las más importantes de las cuales se detallan al final de este capítulo.

Como consecuencia de estas reformas constitucionales, en 1997 se procedió por primera vez a convocar a la ciudadanía a elegir jefe de Gobierno y diputados a la Asamblea Legislativa, en los comicios que se realizaron el 6 de julio.

Partidos y candidato[2]

Entre febrero y marzo de 1997, los partidos escogieron a sus candidatos a jefe de Gobierno mediante procedimientos diversos.

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) abrió un breve periodo de proselitismo interno para definir a su candidato, en el que participaron el titular de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, José Antonio González Fernández[3] el coordinador de la bancada priísta en la entonces Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Miguel Jiménez Guzmán; y Alfredo del Mazo González. Basándose abiertamente en sondeos para determinar quién de los tres precandidatos era más popular entre la ciudadanía, el 19 de febrero de 1997 el Consejo Político del PRI en el Distrito Federal escogió como su candidato a Alfredo Del Mazo, por 141 votos a favor contra 26 de Jiménez Guzmán y 22 de González Fernández.

Nacido en 1943 en Toluca, Estado de México, Del Mazo es licenciado en administración por la UNAM. Pertenece al PRI desde 1962, y tras desarrollar su carrera en el sector bancario y financiero, en 1981 ganó la gubernatura del Estado de México (cargo ocupado con anterioridad por su padre). En 1986 dejó la gubernatura para asumir la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, y en 1987 fue uno de los seis "militantes distinguidos" de entre los cuales salió designado Carlos Salinas de Gortari como candidato del PRI a la presidencia de la República. Posteriormente fue embajador en Bélgica, y desempeñó otras funciones en el ámbito internacional, hasta que en 1995 fue nombrado director general de Infonavit, cargo al que renunció para participar en la contienda por la candidatura priísta a jefe de Gobierno.

El Partido de la Revolución Democrática (PRD), tras algunas discusiones, aplicó su ya habitual procedimiento de elecciones primarias para definir a su candidato[4] Los precandidatos fueron Porfirio Muñoz Ledo y Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, triunfando ampliamente este último en los comicios internos realizados el 2 de marzo de 1997, con casi 70% de los más de 80 mil votos emitidos. Ulteriormente, el PRD decidió incluir a Muñoz Ledo en el primer lugar de su lista de candidatos plurinominales a la Cámara de Diputados.

Hijo del expresidente Lázaro Cárdenas del Río, nacido en 1934, Cuauhtémoc Cárdenas es ingeniero civil por la UNAM. Desarrolló su carrera como ingeniero y planificador[5] De 1976 a 1980 fue senador por el estado de Michoacán, y de 1980 a 1986 gobernador de esa entidad. Miembro del ala izquierda del PRI alentada por su padre, en 1987 encabezó la *Corriente democrática* del PRI, reclamando democracia interna para la selección de candidatos y dirigentes de este partido, así como una política económica de sesgo nacional y popular. Desatendidos sus reclamos, la *Corriente democrática* se separó del PRI, y Cárdenas se afilió al Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), que lo nominó candidato a presidente en 1988. Su candidatura recibió luego el apoyo de los partidos Popular Socialista (PPS), Mexicano Socialista (PMS) y del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), que junto con el PARM constituyeron el Frente Democrático Nacional (FDN), obteniendo –según discutidas cifras oficiales– el 31% de los votos en los comicios presidenciales del 6 de julio de 1988. En 1989 Cárdenas y otros políticos fundaron el Partido de la Revolución Democrática, el cual lo postuló nuevamente como su candidato para la presidencia de la República en 1994, logrando entonces el 17% de los votos.

El Partido Acción Nacional (PAN) escogió a su candidato en la Convención Regional realizada el 2 de marzo de 1997. Los precandidatos fueron Francisco José Paoli Bolio, un sociólogo de corta militancia panista, y Carlos Castillo Peraza. Con un total de 1,600 delegados presentes, 74% de los votos delegacionales fueron a favor de este último, frente a 26% en pro de Paoli.

Nacido en 1947 en Mérida, Yucatán, el ya fallecido Castillo Peraza se graduó como licenciado en letras con especialidad en filosofía política por la Universidad de Friburgo, Suiza. Se desempeñó básicamente como profesor, escritor y miembro de organizaciones sociales vinculadas con la iglesia católica. Militante de mucho tiempo en el PAN, fue diputado federal en el periodo 1988-1991 y luego presidente del CEN de este partido.

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) nominó como candidato a su fundador y líder, Jorge González Torres. Licenciado en relaciones industriales nacido en la ciudad de México en 1942, González Torres militó en el PRI, y en 1987 fundó el Partido Verde Mexicano, que en 1989 mudó su nombre al actual; en 1994 fue, con poco éxito, candidato a la Presidencia de la República.

Otros candidatos a jefe de Gobierno fueron: la artista Viola Trigo, por el Partido del Trabajo (PT); el locutor Pedro Ferriz Santacruz, conocido por su afición a los "objetos voladores no identificados", por el Partido Cardenista (PC); el abogado, dirigente sindical de los trabajadores electricistas y ex-diputado federal y local (en Veracruz) Manuel Fernández Flores, por el Partido Popular Socialista (PPS); y el periodista Baltazar Ignacio Valadez Montoya, por el Partido Demócrata Mexicano (PDM).

Tendencias preelectorales

Desde los inicios de la década de los cincuenta, el Distrito Federal fue una de las entidades federativas donde el voto opositor fue más elevado. Hasta antes de 1988, el sufragio opositor se canalizaba principalmente hacia el PAN, que fue en ese periodo el segundo partido en el Distrito Federal.

En 1988, los partidos que integraron el FDN ganaron ampliamente las elecciones de senadores y presidente de la República en el Distrito Federal, como consecuencia de haber presentado candidaturas unificadas a estos cargos. En las simultáneas elecciones de diputados federales y asambleístas (miembros de la entonces Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que se elegía por primera vez), en que los partidos del FDN

contendieron por separado, se impuso el PRI, por el PAN seguido en el número de representantes electos.

En las elecciones de diputados federales y senadores de 1991, el PRI volvió a colocarse en primer lugar, seguido por el PAN y luego por el PRD. Este orden de preferencias se repitió en las elecciones presidenciales, de diputados federales y de senadores realizadas en 1994.

Con estos antecedentes, y tomando en cuenta además los buenos resultados obtenidos por el PAN en diversas elecciones locales realizadas en otras entidades en 1995 y 1996, podía estimarse que sería este partido el que disputaría al PRI la preeminencia electoral en el Distrito Federal en 1997, estimación corroborada por diversas encuestas tempranas de opinión pública, que señalaban al PAN como potencial ganador.

El panorama preelectoral cambió radicalmente durante los tres primeros meses de 1997, desde una situación previa en que el PAN pudo ser considerado como casi seguro ganador, a otra en que el PRD finalmente ganó –y con amplitud– las elecciones. Este cambio puede apreciarse en la serie de sondeos de opinión del diario *Reforma* (Fig. 1). En marzo de 1997, las intenciones de voto a favor del PRD igualaron por primera vez a aquellas en pro del PAN, y continuaron ascendiendo en los meses subsecuentes, hasta dar finalmente el triunfo al PRD, dejando en segundo lugar al PRI y en tercero –contra todas las previsiones– al PAN. Varios factores permiten explicar tan rotundo vuelco en las preferencias preelectorales:

1. Las acusaciones que durante 1996 se hicieron contra quien había sido candidato presidencial del PAN en 1994, Diego Fernández de Cevallos, con motivo de una adquisición de terrenos en Punta Diamante (en el municipio de Acapulco, Gro). Tal adquisición había significado un gran beneficio económico para Fernández, con el presunto espaldarazo del desprestigiado expresidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, supuestamente en retribución del apoyo que el primero habría prestado –cuando era líder de la bancada panista en la Cámara de Diputados– al segundo, en los primeros días de su gobierno. Verdaderas o falsas, las acusaciones afectaron la imagen de honradez y probidad opositora construida durante años por el PAN, y posiblemente estuvieron entre las razones que llevaron a Fernández de Cevallos a autodescartarse como posible candidato de su partido a jefe de Gobierno del Distrito Federal. Con ello, dada la popularidad y la alta votación que Fernández había logrado en 1994 en la entidad, el PAN perdió una de sus cartas fuertes.
2. La salida del panista Antonio Lozano Gracia de la Procuraduría General de la República (PGR) en diciembre de 1996. Lozano había sido titular de la PGR desde el inicio de la gestión del presidente Ernesto Zedillo (diciembre de 1994), a título personal y tras haber pedido licencia como militante del PAN (lo que, ciertamente, no impidió que muchos –especialmente el PRD– cuestionasen el carácter auténticamente opositor de su partido). Su destitución pareció ser el resultado del hallazgo de un cadáver en una propiedad del encarcelado Raúl Salinas de Gortari (hermano del ex-presidente Carlos Salinas de Gortari), que algunos afirmaron era el del desaparecido exdiputado federal Manuel Muñoz Rocha, señalado como instigador del asesinato (en 1994), supuestamente por órdenes de Raúl Salinas de Gortari, del entonces secretario general del PRI, José Francisco Ruiz Massieu. Aunque Lozano Gracia nunca afirmó que el cadáver encontrado efectivamente fuese el de Muñoz Rocha, al descubrirse semanas después que los restos eran de otra persona y, más aún, que habían sido "plantados" en el terreno por informantes pagados por la PGR, se generó un escándalo que afectó gravemente la credibilidad de Lozano. Su repentina e inexplicada salida suscitó nuevas dudas sobre la probidad de otra de las personalidades del PAN y comprometió aún más la imagen de este partido ante la ciudadanía.
3. Por otro lado, tanto el PRD como el PRI coincidieron en criticar las acciones de algunos gobiernos municipales panistas en varios estados de la República, que habían clausurado exposiciones fotográficas de desnudos, prohibido el uso de minifalda a sus trabajadoras y, más grave aún para el sentir nacional, reemplazado en algunas vialidades el nombre de Benito Juárez por el de prohombres del partido blanquiazul. El PAN quedó caracterizado así como un partido que renegaba de los valores tradicionales del liberalismo mexicano, lo cual pudo haber provocado el descontento de un buen número de ciudadanos con estas y otras medidas.
4. En el clima de desconfianza o disgusto hacia el PAN inducido por los factores anteriormente mencionados, la designación de Cárdenas como candidato a jefe de Gobierno por el PRD fue el

factor que motivó el cambio más notable –y definitivo– de las tendencias preelectorales. Cárdenas había ganado la elección presidencial de 1988 en el Distrito Federal y permanecido en el candelero político. Debido a ello, al iniciarse las campañas electorales de 1997 fue el candidato más conocido y reconocido por la ciudadanía. En consecuecnia, a partir de su designación como candidato las intenciones del voto por el PRD se elevaron súbitamente (en un proceso que se analiza más adelante), sin que el PAN y el PRI pudieran o supieran contrarrestar la popularidad de Cárdenas en el Distrito Federal.

Estrategias y campañas electorales de los principales partido[6]

La estrategia del PRD tuvo dos ejes principales: uno relativo a la imagen y propuestas del propio partido, y otro relativo a la figura de su candidato y líder Cuauhtémoc Cárdenas. El PRD se presentó como un partido democrático en sus procesos internos, y en su papel en la política mexicana como nacionalista, participativo, sensible a las causas e intereses de los sectores populares, y favorecedor de la pacificación en las zonas conflictivas del país. En su discurso el PRD se concentró en acusar al PAN de no ser una oposición real, por su supuesta alianza con el PRI para aplicar un modelo neoliberal. Por ello, la campaña perredista se concentró en su reconocimiento e identificación como la única alternativa ante el neoliberalismo, representado a su juicio por el PRI y el PAN. Se argumentó en ese sentido que las fracciones parlamentarias del PAN habían legitimado la discutida elección de Carlos Salinas de Gortari en 1988 y votado a favor de importantes iniciativas de éste, el cual a su vez habría otorgado, por la vía de "concertasesiones", varias gubernaturas a los panistas; se sumó a este argumento la pertenencia de Lozano al gabinete zedillista. En lo que respecta a su candidato, se presentó a Cárdenas como un incansable luchador por la democracia y como el más firme opositor del desprestigiado gobierno de Carlos Salinas de Gortari y de la impopular política aplicada por el presidente Zedillo. Además, Cárdenas apareció sonriente durante toda su campaña, contrastando con la imagen adusta que lo había caracterizado en los procesos electorales anteriores. Por otro lado, el PRD y Cárdenas procuraron correrse hacia el centro del espectro político, minimizando dos temas que en campañas anteriores habían tenido un lugar destacado: el fraude electoral y el apoyo al EZLN.

Desconfiando en buena medida de los medios de comunicación, la campaña perredista se movilizó a través de las "brigadas del sol", grupos de militantes que pidieron el voto casa por casa y repartieron 200 mil copias de dos vídeos propagandísticos. Bajo los lemas: "Ha sido una noche muy larga, es tiempo de que salga el sol" (nacional) y "Una ciudad para todos" (local), la campaña puso el acento en los saldos negativos de la política económica y en la necesidad de superar la crítica situación a través de la participación de todos los ciudadanos y la recuperación de los espacios democráticos. Además, se procuró presentar una serie de propuestas y promesas concretas, que mostrasen capacidad de gobierno y no sólo de oposición. Tanto Cárdenas como el PRD procuraron atraer a electores del centro del espectro político, asumiendo posturas moderadas y omitiendo temas escabrosos, como las denuncias anticipadas de fraude típicas de campañas anteriores, la simpatía perredista hacia el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), la oposición del PRD al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (que Cárdenas terminó aceptando durante la campaña), y los pronunciamientos en favor de la despenalización del aborto, la homosexualidad, etcétera.

La estrategia priísta nacional y local se basó en su pretensión de ocupar el centro del espectro político. En 1994, cuando Ernesto Zedillo era candidato del PRI a la presidencia de la República, definió a su partido como de "centro amplio". Esta definición fue retomada durante las campañas electorales de 1997 por el presidente del CEN del PRI, Humberto Roque Villanueva, quien en reiteradas declaraciones públicas criticó tanto al PAN como al PRD. En su concepción, el primero representaba la "derecha" retrógrada, que trataría de invalidar los logros sociales alcanzados durante el periodo posrevolucionario, conducidos por el PRI; y el segundo sería una "izquierda" contestaria y sin capacidad de gobierno, que en su afán de acelerar cambios podría sumir al país en el descontrol. Roque Villanueva enfatizó también que el presidente Zedillo necesitaría una mayoría priísta en la Cámara de Diputados durante la segunda mitad de su mandato presidencial, para continuar con éxito su programa de cambio pacífico y gradual y asegurar la recuperación económica del país. Cabe agregar que en diversos momentos el presidente de la República, con este mismo argumento, llamó a votar a favor de los candidatos priístas.

En lo que hace específicamente al Distrito Federal, es importante señalar que el candidato Alfredo del Mazo procuró no incursionar en honduras ideológicas, desarrollando una campaña "personalizada", en la que

destacó mucho más su persona que su partido o los principios de éste, cuyo emblema y nombre no aparecieron mayormente en su propaganda; seguramente este intento de desvincular al candidato de su partido se debió al declinante apoyo que el PRI tenía en ese momento por parte de la ciudadanía del Distrito Federal. Del Mazo buscó mostrarse como un candidato moderado, centrista, con capacidad y experiencia de gobierno, y como un eficiente exgobernador y funcionario público dotado de sensibilidad social, recordando además que había sido uno de los seis "distinguidos priístas" que aspiraron a la nominación presidencial de 1988.

La campaña priísta procuró asociar al partido, al mismo tiempo con la renovación y con la experiencia, y ubicarlo como un partido de centro, sin dogmas, con origen nacionalista y gran capacidad inclusiva basada en sus valores sociales; de ahí su lema nacional "Porque México eres tú, México es primero". Esta parte afirmativa se combinó con la crítica al PAN por las situaciones de nepotismo, corrupción, moralismo y antinacionalismo en que habrían incurrido varios gobiernos panistas, y al PRD, al que se calificaba de políticamente inmaduro y asociado con grupos propensos a la violencia política. Se manejó el apoyo al PRI de conocidos deportista[7] y se destacó la presencia de la familia del candidato en sus actos de campaña; además, se procuró desvincular a éste de la herencia de Carlos Salinas de Gortari y aun del propio PRI. De ahí que el lema de Del Mazo no mencionase al PRI, para decir simplemente: "Gobierno con decisión".

La estrategia panista se centró en destacar los logros de sus gobiernos estatales y municipales, y presentarse como única alternativa ante lo que serían dos versiones del PRI con similares vicios: la de los años setenta, de índole populista y caudillista, representada en ese momento por el PRD; y la del PRI neoliberal y tecnocrático de Zedillo. El discurso de Castillo Peraza enfatizaba particularmente esta supuesta identificación PRI-PRD, basándose en el hecho de que sus dos principales rivales, Cárdenas y Del Mazo, habían sido ya gobernadores de sus respectivos estados por el PRI, a lo que se sumaba que ambos habían concertado un debate televisivo ("entre priístas", dijo Castillo) del que excluyeron al candidato panista. Frente a esto, Castillo se presentaba a sí mismo como un "hombre común", recto y honesto, que vivía de su trabajo y no de la política.

Centrado en el lema "Por el México que todos queremos ver", el "Manual de campaña 97" determinó los aspectos centrales de la campaña del PAN: asociar la imagen del partido a las acciones positivas realizadas por los gobiernos panistas; jerarquizar la promoción de las relaciones del partido con instituciones sociales como universidades, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, etc.; y dar a conocer la doctrina del partido, su plataforma y sus actividades, a través de una amplia estrategia de comunicación. Se proponía, además, acercar al partido a los sectores más desprotegidos de la población, para lo cual era necesario identificar y abordar sus principales temas de interés.

En un primer momento la campaña de Castillo se basó en visitas a mercados públicos con la intención de atender el último de los aspectos señalados en el párrafo anterior. Tras una aparición muy cuestionada en la UNAM, el eje de la campaña se trasladó luego a universidades privadas. En la Universidad La Salle, Castillo denunció, el 29 de abril, que siendo Cárdenas gobernador de Michoacán habría vendido a su madre terrenos públicos ubicados en Playa Eréndira; el primero de mayo volvió a acusar a Cárdenas de autorizar explotaciones madereras a una tía. Estos ataques no beneficiaron a Castillo ni perjudicaron a Cárdenas, quizá por su misma virulencia, quizá porque la ciudadanía aspiraba a un debate de propuestas y no a uno centrado en ataques personales, quizá porque las aclaraciones de Cárdenas resultaron convincentes. De ahí que en los últimos cuarenta días de campaña, Castillo aligerarse un tanto su línea beligerante y pasase a formular sus propuestas "Por el DF que todos queremos ver" en diversos actos públicos (uno de los cuales contó con la presencia de todos los gobernadores panistas).

Cabe destacar que el PAN no logró una efectiva movilización de militantes en las actividades de promoción del voto, por lo que su campaña debió basarse en las apariciones públicas y televisivas de su candidato, así como en *spots* televisivos y radiofónicos, en los que se presentaba en negro la situación actual del país y su gente, y en brillantes colores el futuro asociado con el PAN.

La campaña del PVEM procuró explotar el sentimiento de disgusto de importantes sectores de la población con respecto a la clase política en general, lo que quedó indicado en su lema "No votes por un político, vota por un ecologista". La campaña del PVEM se basó también en la popularidad de figuras externas al propio partido, como el candidato a senador Adolfo Aguilar Zinser, que buscaron hacer una campaña "ciudadana" y no partidista para lograr su elección.

El debate Cárdenas – Del Mazo

Tras largas negociaciones, el 25 de mayo de 1997 se realizó un debate televisivo entre Cuauhtémoc Cárdenas y Alfredo Del Mazo. La iniciativa provino de Del Mazo, quien retó a sus dos principales contrincantes a debatir públicamente. Puntero en las encuestas, a Cárdenas no le convenía exponerse a un debate, especialmente después de su mala experiencia de 1994[8] por lo que procuró evadirlo. Finalmente, ante la insistencia de sus contrincantes, Cárdenas aceptó debatir exclusivamente con Del Mazo, alegando que un debate con Castillo Peraza no tendría sentido, dado que este último se había limitado hasta entonces a atacarlo en lo personal. Sin embargo, Castillo pudo presentarse ante las cámaras televisivas inmediatamente después de celebrado el debate Cárdenas–Del Mazo.

Ambos se concentraron, más que en presentar sus respectivas propuestas, en mostrar a la ciudadanía sus antecedentes como exgobernadores de sus respectivos estados de origen, Michoacán y Estado de México, atacándose duramente. Del Mazo finalizó planteando que los ciudadanos del Distrito Federal tendrían que "decidir si quieren que el Distrito Federal sea rehén de conflictos y chantajes o una capital optimista y abierta al mundo". Cárdenas insistió en su concepción de un gobierno con participación de todos los sectores sociales, "para acabar con la forma centralista y vertical de gobernar de los regentes impuestos por el Presidente y de los delegados impuestos por el regente". Por su lado, Castillo, en su aparición posterior, denunció el contubernio entre Cárdenas y Del Mazo para excluirlo y debatir a solas, con lo que habrían demostrado, ambos, sus prácticas de viejo cuño priiísta.

Diversas encuestas realizadas tras el debate mostraron que para una mayoría de ciudadanos Cárdenas había salido "ganador", mostrándose más sincero, más claro, más confiable, con mayor capacidad de gobernar y más interesado en beneficiar a la población. Otros estudios sugirieron que tanto el ríspido debate como la ulterior aparición de Castillo produjeron cierto desencanto entre los ciudadanos, incrementando pasajeramente el número de indecisos. Pero, tras unos días de decantamiento en el seno de la opinión, el debate pareció reforzar las intenciones de voto a favor de Cárdenas.

Resultados electorales y representación

Los resultados de las cuatro elecciones simultáneas (jefe de Gobierno, diputados federales, diputados a la Asamblea Legislativa, y senadores) del 6 de julio de 1997 fueron ampliamente favorables al PRD. El segundo lugar fue ocupado por el PRI, el tercero lo ocupó el PAN y el cuarto el PVEM. Es de hacer notar que en la elección de jefe de Gobierno, el PRD obtuvo más votos que estos tres partidos en conjunto.

El PRD alcanzó 48.10% de los sufragios para jefe de Gobierno, mientras que su porcentaje de votación fue apenas superior a 45% en cada una de las otras elecciones simultáneas; de esta diferencia de alrededor de 100 mil sufragios adicionales obtenidos por Cárdenas en relación con otros candidatos de su partido, así como del análisis de encuestas de opinión, puede colegirse que la popularidad del propio Cárdenas empujó hacia arriba la votación del PRD. Algo similar sucedió con Del Mazo, que logró 25.59% de los sufragios, dos puntos porcentuales por arriba de los que su partido obtuvo en las elecciones simultáneas (en este caso, la diferencia en votos de Del Mazo respecto a otros candidatos de su partido fue de entre 80 y 90 mil sufragios). Inversamente el PAN, el PVEM y los demás partidos contendientes registraron menos sufragios en la elección de jefe de Gobierno que en las elecciones simultáneas. Posiblemente ello se debió a la percepción ciudadana de que Castillo Peraza y González Torres (y los restantes candidatos) tenían escasa posibilidad de ganar la titularidad del Distrito Federal, lo que indujo un voto diferenciado a favor de los candidatos más fuertes: Cárdenas y Del Mazo.

Con estos resultados, el PRD obtuvo la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal. La elección de diputados federales de mayoría relativa fue ganada por el PRD en 29 de los 30 distritos, quedando para el PAN el restante. La elección de diputados de mayoría relativa a la Asamblea Legislativa fue ganada por el PRD en 38 de los 40 distritos, obteniendo el PAN los dos restantes. Como el PRD obtuvo mayoría absoluta en la Asamblea Legislativa por la sola vía de los diputados de mayoría relativa, se le aplicó una disposición legal que limita –en este caso a cero– el número de diputados de representación proporcional por adjudicar al partido mayoritario; por ello, los 26 de diputados locales de representación proporcional se asignaron así: once para el PRI, nueve para el PAN, cuatro para el PVEM, uno para el PT y uno para el PC.

Al instalarse la Asamblea el 15 de septiembre de 1997, el diputado del PC y uno de los diputados del PVEM se

integraron a la fracción del PT, por lo que este cuerpo legislativo inició sus labores con la siguiente integración: 38 diputados por el PRD, 11 por el PRI, 11 por el PAN, tres por el PVEM y tres por el PT; posteriormente, una diputada fue expulsada de la fracción perredista, permaneciendo como independiente.

Razones del voto

El Grupo Inter-Unidades de Estudios de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM[9] realizó en 1997 tres encuestas preelectorales en el Distrito Federal, con los siguientes objetivos: a) indagar sobre la cultura política capitalina; b) conocer las evaluaciones ciudadanas sobre diversos aspectos y personajes de la situación nacional y citadina; c) detectar las razones que el 6 de julio llevaron a votar por uno u otro partido o candidato (o a abstenerse de hacerlo); d) verificar la capacidad explicativa de diversas teorías sobre el comportamiento electoral. A diferencia de un sondeo tradicional, que se limita a estimar o fotografiar las preferencias electorales, las encuestas de la UAM procuraron ser una *radiografía*, o sea un estudio de lo no directamente visible, de las razones que motivan el voto (o abstención) de los ciudadanos.

La empresa Gabinete de Estudios de Opinión (GEO) se encargó de la realización y procesamiento estadístico preliminar de las tres encuestas, con financiamiento completo por parte de la UAM. La primera se realizó entre el 25 y el 28 de abril, la segunda del 29 de mayo al 1° de junio, y la última del 19 al 22 de junio, es decir, unos 15 días antes de los comicios. Las tres encuestas tuvieron una metodología similar, aplicándose en hogares a un total de 800 ciudadanos cada una[10] Los tres sucesivos cuestionarios aplicados tuvieron un conjunto de preguntas común, aunque cada uno de ellos contuvo algunas preguntas adicionales para sondear cuestiones específicas. El tamaño de la muestra y su procedimiento de selección permitieron estimar que cada sondeo contó con una confiabilidad del 95[11] y un margen de error de +/–3.5%[12] La similitud metodológica de las tres encuestas permitió evaluar cambios en el estado de la opinión pública y las intenciones de voto durante las etapas centrales de la campaña electoral a jefe de Gobierno del Distrito Federal.

A lo largo de las tres encuestas pudo observarse que las campañas partidistas influyeron en la opinión pública, al poner de relieve problemas de la ciudad y del país de gran importancia para los ciudadanos[13] produciendo una toma de conciencia que modificó profundamente las tendencias electorales previas.

Las encuestas UAM/GEO detectaron con precisión el continuo ascenso de las intenciones declaradas de voto a favor de Cuauhtémoc Cárdenas, que pasaron de 25.0% en abril a 32.3% en mayo y 35.9% en junio. Además, señalaron tempranamente que el panista Carlos Castillo Peraza quedaría en tercer lugar, por detrás del priísta Alfredo Del Mazo. Por otro lado indicaron que, aunque a gran distancia de las tres principales candidaturas, la de Jorge González Torres, del PVEM, estaba experimentando un apreciable ascenso. De hecho, la encuesta efectuada en abril y publicada el 7 de mayo fue una de las primeras que anticiparon fidedignamente las posiciones que obtendrían los candidatos en los comicios: 1° Cárdenas, 2° Del Mazo, 3° Castillo Peraza y 4° González Torres.

Al darse a conocer la última encuesta, las intenciones declaradas de voto fueron recalculadas para ofrecer un pronóstico final, bajo los supuestos de que los ciudadanos todavía indefinidos en la tercera semana de junio: a) se convertirían en abstencionistas, o bien b) distribuirían sus votos en forma similar a los ciudadanos ya definidos para esas fechas. Al publicar los resultados de su último sondeo, el grupo Inter-Unidades de Estudios Electorales de la UAM pudo afirmar que "el triunfo de Cárdenas parece inevitable", pronosticando 48.0% de los votos en su favor; los pronósticos del Grupo respecto a otros también coincidieron significativamente (dentro del margen de error de +/- 3.5%) con los resultados de los comicios, como se puede ver en el cuadro 1.

Como puede observarse en el cuadro 2, el crecimiento sostenido de la candidatura de Cárdenas tuvo dos etapas distintas. Entre abril y mayo se basó fundamentalmente en restarle votos a Castillo Peraza y (en menor medida) a Del Mazo; entre mayo y junio se detuvo la caída de la candidatura de Castillo y se atenuó la baja de Del Mazo, por lo que en esta etapa el continuo crecimiento de la candidatura de Cárdenas se debió principalmente a la atracción que logró ejercer sobre los ciudadanos indefinidos[14]

El crecimiento de la candidatura de Cárdenas y su amplio triunfo en los comicios del 6 de julio de 1997 pueden explicarse desde diversos ángulos, de los que aquí se consideran sólo aquellos directamente verificables a través de las encuestas UAM/GEO.

Uno de ellos es que sus dos postulaciones previas (1988 y 1994) a la Presidencia de la República lo convirtieron en el candidato más conocido por los ciudadanos; en abril lo identificaban 68% de los encuestados, mientras que a Castillo Peraza y Del Mazo los conocía menos del 50%, y de los otros candidatos ninguno llegaba a un 15% de reconocimiento. Esto se ve reforzado por otro elemento

detectado por las encuestas UAM/GEO: entre los ciudadanos que se inclinaron a votar por Cárdenas, la consideración del *elemento candidato* tuvo más peso que la del *elemento partido* como base de su decisión; o sea que hubo un grado importante de personificació[15] a favor de Cárdenas, quien arrastró al alza las demás candidaturas de su partido. En cambio, en el caso de Del Mazo tuvo más peso el elemento partido, y en cuanto a Castillo Peraza ambos elementos tuvieron un peso similar.

Otro ángulo explicativo es que la candidatura de Cárdenas se montó sobre la amplia y ascendente insatisfacción ciudadana con la situación nacional y del DF. En efecto, la serie de encuestas UAM/GEO registró un creciente número de respuestas de signo negativo a preguntas tales como: "¿Cómo califica usted la labor del presidente Zedillo (y del regente Espinosa)? ¿Cómo considera la situación que actualmente vive el DF? ¿Siente usted que durante este sexenio ha mejorado o empeorado la situación de su familia?", y otras similares que procuraron medir evaluaciones ciudadanas sobre la política económica, la democracia en México, la limpieza de las elecciones, etc. (véase el Cuadro 3).

Este tipo de evaluaciones negativas podría haber beneficiado al conjunto de los partidos y candidatos de oposición, pero en este caso los favorecidos fueron principalmente Cárdenas y el PRD, posiblemente porque la ciudadanía los percibió como los opositores más reales al PRI y al gobierno (percepción que Cárdenas y el PRD aprovecharon adecuadamente en su campaña).

En efecto, y éste es otro ángulo explicativo del triunfo de Cárdenas y el PRD, se encontró que, en términos generales, los ciudadanos con evaluaciones fuertemente negativas sobre la gestión pública, la situación nacional y del Distrito Federal y su propia situación familiar, se inclinaron en mayor grado a votar por el PRD (o a abstenerse). Por ejemplo, entre quienes en la última encuesta manifestaron que durante el sexenio la situación de su familia había empeorado, el 42.0% declaró su intención de voto por el PRD, contra 13.6% por el PAN y 11.2% por el PRI. Otra evaluación negativa que cabe destacar es la referida a la política económica del presidente Zedillo, sobre la cual en la encuesta de junio un abrumador 78.5% (628 respondentes) opinó que debería cambiar. Si de estas 628 personas se considera exclusivamente a quienes en ese momento tenían una intención de voto definida, se encuentra que un 56.1% de ellos se inclinó a sufragar por el PRD. De esta manera, al incrementarse durante la campaña electoral el número y la intensidad de las evaluaciones negativas, crecieron también las intenciones de voto por Cárdenas y el PRD. Por otro lado, los ciudadanos con evaluaciones moderadamente negativas se inclinaron en mayor proporción a votar por el PAN; y los ciudadanos con evaluaciones positivas se pronunciaron en mayor medida por el PRI (aunque cabe destacar que el sufragio por ese partido también incluyó una porción no desdeñable de ciudadanos con evaluaciones moderadamente negativas).

Datos como los reseñados permiten que en las elecciones del 6 de julio en el DF se confirme uno de los postulados de la teoría de la elección racional[16] la cual sostiene que en la democracia representativa el sufragio de cada ciudadano depende fundamentalmente de las evaluaciones que éste haga de la gestión pública y de la situación nacional y personal, y que los partidos y candidatos triunfadores serán aquellos que mejor sepan situarse en un espacio en el que puedan atraer mayor número de votantes, identificándose con sus evaluaciones y ofreciendo solución a sus problemas.

Pero también se verificó un postulado de otra teoría alternativa: la del condicionamiento sociodemográfico[17] cuyo supuesto fundamental es que el comportamiento electoral individual es en gran parte el resultado de la pertenencia a determinados estratos sociales, cada uno de ellos afectado por una peculiar combinatoria de variables sociales, culturales, económicas y psicosociales. Al respecto, la encuesta de abril encontró que ciertos segmentos del electorado tendían a preferir en forma claramente diferenciada a diversos candidatos o partidos; pero en las subsiguientes encuestas, el crecimiento de la candidatura de Cárdenas ejerció tal atractivo sobre prácticamente todos los estratos sociales, que la segmentación del electorado se difuminó en buena medida. Sin embargo, sobrevivieron algunos sesgos que vale la pena destacar.

Según datos de las encuestas de junio, entre los votante[18] del PRD hubo 58% de varones y sólo 42% de mujeres. En el caso del PRI la situación fue inversa, con un 55% de votantes femeninos (especialmente amas de casa) y sólo el 45% de votantes masculinos. La votación del PAN no registró diferencias apreciables entre uno y otro géneros. El electorado del PVEM habría sido mayoritariamente femenino, con un 67% de mujeres[19] En otro orden, entre quienes en la última encuesta contestaron no saber por quién votar, el 63% fueron mujeres (otra vez, predominantemente amas de casa).

El promedio de escolaridad del total de la última muestra fue de 9.0 años. Los votantes priístas registraron una escolaridad promedio de 10.2 años, inferior a la de los votantes opositores. En efecto, la escolaridad promedio de los votantes perredistas fue de 10.5 años (en rigor de

verdad, poco por encima del PRI), el de los ecologistas de 11.4 y el de los panistas de 12.0. Estos datos contrastan con el muy bajo promedio de escolaridad de los votantes indefinidos, de sólo 4.6 años.

Estos hallazgos sugieren que la condición de ama de casa y la baja escolaridad producen: desconocimiento o indiferencia hacia las opciones políticas y posiblemente abstencionismo, y sugieren también, aunque con menos nitidez, una tendencia a refugiarse en el voto tradicional (por el PRI) por parte de ambos estratos sociales. Inversamente, la vinculación con el mercado de trabajo y la presencia de empleo formal y de niveles medios o altos de escolaridad facilitan un conocimiento más amplio y de mayor alcance (o sea, menos atado a la propia situación personal) de la situación nacional, y en consecuencia una autoevaluación positiva del papel que el ciudadano juega en el sistema político.

La relación entre la vinculación con el mercado de trabajo y escolaridad, por un lado, y la autoevaluación positiva del propio papel del respondente como ciudadano, por otro, se manifestó en las respuestas a la pregunta: "¿Cuán importante considera usted que es su voto?". Entre quienes contestaron "mucho", 44% tienen o han tenido una vinculación con el sector formal de la economía[20] frente al 35% de quienes contestaron "regular", "poco" o "nada". Todavía más, quienes contestaron "mucho" registraron una escolaridad promedio de 10.9 años, frente a 6.3 años de quienes prefirieron las otras opciones de respuesta.

A su vez, una autoevaluación positiva del papel del ciudadano en el sistema político tuvo efectos apreciables sobre el comportamiento electoral. En efecto, entre quienes respondieron "mucho" a la pregunta mencionada, los porcentajes de intención declarada de voto fueron mayores que para el conjunto de la muestra: 0.9 puntos porcentuales en el caso de los votantes priístas, 1.2 puntos en el caso de los panistas y 3.9 puntos en el de los perredistas. O sea, una valoración alta del propio sufragio se relaciona positivamente con una decisión temprana del sentido del voto y la consiguiente reducción del porcentaje de indefinidos. En este caso particular, tal valoración alta benefició principalmente al PRD, como se desprende de los datos apuntados.

Perspectivas

La mayoría absoluta obtenida por el PRD en la Asamblea Legislativa debería facilitar al jefe de Gobierno lograr la aprobación de sus iniciativas sobre asuntos como: legislación electoral local (deberá aprobarse en 1999), presupuesto de egresos y ley de ingresos, revisión de la cuenta pública, administración pública, legislación civil y penal, planeación del desarrollo, servicios públicos, etc. De la misma manera, la mayoría perredista facilitó la aprobación de las propuestas de nombramiento de delegado[21] que presentó el jefe de Gobierno (aunque en este caso la propia fracción perredista rechazó algunas de las nominaciones presentadas por Cárdenas). Además, la mayoría del PRD en la Asamblea permitió a ese partido seguir ocupando la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal en el caso de que Cárdenas abandone para competir en el año 2000 por la Presidencia de la República, ya que corresponde a ese cuerpo nombrar al sustituto del jefe de Gobierno en caso de falta absoluta del mismo por renuncia o por cualquier otra causa distinta a la remoción dispuesta por el Senado.

Sin embargo, el nuevo gobierno del Distrito Federal, iniciado el 5 de diciembre de 1997 por un periodo de tres años, enfrenta limitaciones de tipo jurídico, financiero y político para avanzar en su gestión. Entre las primeras destacan:

a) La elaboración y reforma del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal son facultad exclusiva del Congreso de la Unión, al igual que la legislación en torno a la deuda pública de la entidad. Cabe destacar que antes de asumir Cárdenas la Jefatura de Gobierno, el Congreso aprobó por unanimidad un nuevo Estatuto que otorga mayores facultades al jefe de Gobierno.
b) La Cámara de Senadores, o en sus recesos la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, tiene la facultad de remover al jefe de Gobierno por "causas graves que afecten las relaciones con los poderes de la Unión o el orden público en el Distrito Federal", en cuyo caso el presidente de la República deberá proponer al Senado a quien deba sustituirlo.
c) El presidente de la República tiene la facultad de enviar al Congreso la propuesta de los montos de endeudamiento para financiar el presupuesto de egresos del Distrito Federal.
d) El presidente de la República debe aprobar el nombramiento o remoción que el jefe de Gobierno haga del procurador general de Justicia del Distrito Federal, y conserva el mando de la fuerza pública en la entidad, así como la designación y remoción del funcionario que la encabece. Es de mencionar que el presidente acordó con Cárdenas

dejar a éste en entera libertad para realizar ambos nombramientos.

Las limitaciones financieras se centran en: a) la deuda pública de 13,140 millones de pesos que el nuevo gobierno heredó de la anterior administración, deuda que según Cárdenas, "reducirá el margen de maniobra del nuevo gobierno"; y b) el presupuesto, cuya aprobación corresponde a la Cámara de Diputados, y que se calificó de "notoriamente insuficiente". Cabe apuntar al respecto que el servicio de la deuda representó sólo el 6% del presupuesto de egresos del Distrito Federal en 1997, y que éste es la entidad federativa con mayor financiamiento propio (es decir, es la que menos depende de las participaciones y transferencias recibidas de la Federación, que en 1997 representaron 38% del total de sus ingresos)[22]

Entre las limitaciones de tipo político se encuentra: a) la acción de la oposición al nuevo gobierno, especialmente la priísta; tanto el PRI como el PAN no han dado tregua a Cárdenas a la hora de señalar sus desaciertos y su falta de programas concretos; el primero, además, ha movilizado más de una vez a sus militantes para protestar contra acciones –o inacciones– del gobierno cardenista, lo que ha provocado innumerables rispideces. b) La prensa, y en particular las dos cadenas televisivas nacionales, han mantenido bajo la lupa a la gestión cardenista, apresurándose a señalar sus desaciertos y omisiones. c) Otra limitación política nace de la propia ciudadanía, que al votar por Cárdenas apostó por un cambio rápido en el manejo de la ciudad (en materia de seguridad, transporte, contaminación, prestación de servicios), que en sus primeros meses de gobierno no pareció haberse producido, o por lo menos percibido. Esto hace pensar que, si bien el tiempo transcurrido desde que Cárdenas asumiera el gobierno del Distrito Federal es escaso todavía como para mostrar grandes realizaciones, igualmente exiguo es el que le queda para producirlas, especialmente si Cárdenas decidiese renunciar a su cargo a fines de 1999 para así habilitarse como candidato a presidente de la República en el año 2000.

FIGURA 1
INTENCIONES DECLARADAS DE VOTO, POR LOS TRES PRINCIPALES PARTIDOS, 1996-1997

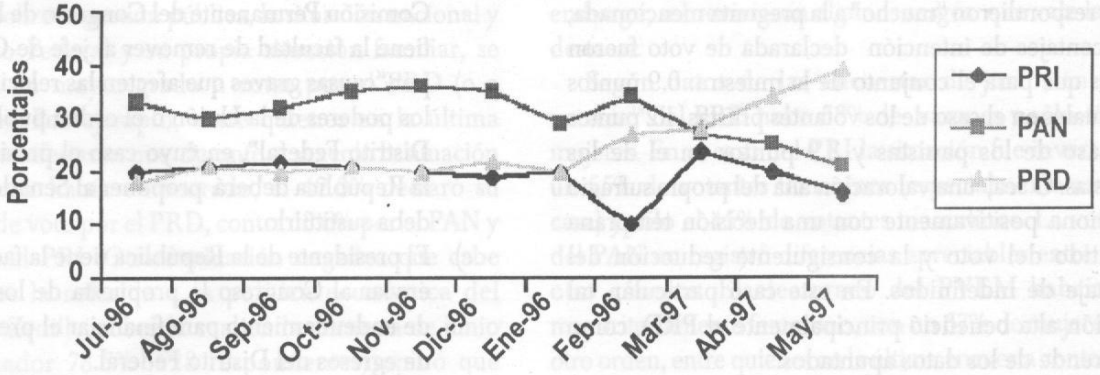

Fuente: encuestas del diario "Reforma" 14/5/97

Cuadro 1
Encuestas UAM/GEO
Elecciones de jefe de gobierno del D. F.
pronóstico UAM (27/6/97) y resultados oficiales (6/7/97)

Pronóstico	PRD	PRI	PAN	PVEM	OTROS
Pronóstico UAM (porcentajes)	48.0	23.3	18.9	7.5	2.4
Resultado Final (Porcentajes)	48.1	25.6	15.6	6.9	3.8
Diferencia en puntos porcentuales entre pronósticos y resultados	-0.1	-2.3	3.3	0.6	-1.4

NOTA: En la fila "resultado oficial", los porcentajes se calcularon sobre el total de votos válidos.

Cuadro 2
Encuesta UAM/GEO
Intenciones declaradas de voto por candidato en el D. F.
abril-junio de 1997

Partido/Candidato	Abril	Mayo	Junio
PRD/ Cárdenas	25.0	32.3	35.9
PRI/ Del Mazo	21.8	18.4	17.4
PAN/ Castillo	17.4	13.5	14.1
PVEM/ González	2.8	3.4	5.6
Otros	1.7	1.7	1.8
Indefinidos	31.5	30.8	24.3

CUADRO 3
ENCUESTAS UAM/GEO

	Abril	Junio
Presidente ErnestoZedillo	29.5%	31.1%
Regente Oscar Espinosa	35.8%	39.9%
Situación del D.F.	66.9%	69.4%
Situación Familiar*	47.3%	49.5%

* En este caso, se consignan las respuestas "peor".

Notas

1 La reforma constitucional preveía que a partir de 1997 el jefe del Distrito Federal sería designado por el presidente de la República de entre los legisladores del partido mayoritario en la Asamblea de Representantes, órgano que debería ratificar dicho nombramiento; esta previsión no alcanzó a aplicarse, debido a otra reforma introducida en 1996.

2 Los antecedentes de los candidatos se tomaron de Elías Huerta Pishas. 1997. Ventana a la Democracia. México, Asociación Mexicana de Derecho Electoral.

3 Renunció a este cargo para participar en la contienda.

4 Pudieron participar en las primarias todos los afiliados al PRD en el Distrito Federal, incluyendo a quienes se afiliasen al partido en la misma mesa de votación interna.

5 Es curioso señalar que su primera actividad profesional se dio en el Comité de Estudios de la Cuenca del Río Balsas, presidido por el entonces Secretario de Recursos Hidráulicos, Alfredo del Mazo, padre de quien sería su contrincante priísta en 1997.

6 En lo relativo a campañas electorales se utiliza la información de Xóchitl del Carmen Vera Herrera. 1998. "La mercadotecnia electoral en las campañas del PAN, PRI y PRD; el proceso de 1997 en el D.F.", tesina de Licenciatura en Ciencia Política, UAM-I.

7 Como el boxeador Julio César Chávez y el futbolista Carlos Hermosillo.

8 En mayo de 1994 se realizó un debate entre los candidatos presidenciales del PRI, el PAN y el PRD, en el que Cárdenas llevó la peor parte y Fernández de Cevallos logró súbita popularidad; el debate, en esa ocasión, volcó el grueso del voto opositor hacia Fernández.

9 Integrado por Pablo Javier Becerra, Gustavo Emmerich, Ricardo Espinoza, Manuel Larrosa, Juan Reyes del Campillo y María Eugenia Valdés.

10 El método de muestreo fue polietápico por conglomerados. Primero se dividió el Distrito Federal en 200 zonas de condición socioeconómica relativamente homogénea. Para cada levantamiento, en cada zona se seleccionaron aleatoriamente dos manzanas, y en cada manzana -también aleatoriamente- dos viviendas. En cada vivienda seleccionada, se procuró aplicar el cuestionario al primer individuo mayor de 18 años y con credencial de elector que atendiese al encuestador. Se implementó un procedimiento de reposición aleatoria para aquellas viviendas en que no se encontró a nadie o se registró -muy pocas- una negativa a contestar.

11 O sea, hubo una probabilidad menor que el 5% de que cada muestra de 800 personas no representase adecuadamente al conjunto de ciudadanos del D.F.

12 Es decir, los resultados obtenidos de cada muestra de 800 personas no se alejaron más de un 3.5% por arriba o por debajo de los que se habrían obtenido de haberse encuestado a todos los ciudadanos del D.F. La estimación matemática del margen de error se vio reforzada por la concordancia de las muestras con la distribución por sexo y edad de la población del D.F. (informada por INEGI de acuerdo con el Conteo de Población de 1995), y sobre todo por la concordancia entre las intenciones de voto detectadas en el último sondeo y los resultados reales de los comicios del 6 de julio de 1997.

[13] El principal problema señalado por los encuestados fue el de la inseguridad pública: 29% opinó así en abril, 35% en mayo y el 42% en junio ¿Aumentó la inseguridad en el Distrito Federal en ese periodo, o fueron las campañas, al hacer énfasis en este tema, las que crearon la conciencia ciudadana al respecto?

[14] Dónde fueron agrupados quienes a la pregunta "¿Si hoy fueran las elecciones, por quién votaría?", prefirieron no contestar o respondieron con "No sé" o "Ninguno".

[15] Sobre la personalización de los procesos electorales (situación en que la figura de los candidatos ejerce una importante influencia sobre decisiones electorales de los ciudadanos), véase Max Kaase. "Is there personalization in politics? Candidates and voting behavior in Germany", en Internacional Political Science Review, vol. 15, núm. 3, julio de 1994.

[16] Una buena síntesis de la teoría de la elección racional se encuentra en James M. Enelow y Melvin J. Hinich. 1984. The spatial theory of voting. An Introduction. Cambridge (Mass.), Cambridge University Press.

[17] Una síntesis de la teoría del condicionamiento sociodemográfico se encuentra en Gustavo Ernesto Emmerich (coord.). 1993. Votos y mapas. Estudios de geografía electoral en México. Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, (Méx.), capítulos introductorio y último.

[18] Se utiliza el término "votantes" para aligerar la redacción, aunque en realidad se hace referencia a quienes declararon su intención de voto por uno u otro candidato o partido.

[19] Este hallazgo se indica en términos condicionales, debido a que la exigüidad del subconjunto de encuestados que declararon su intención de voto por el PVEM (sobre un total de 800) reduce en gran medida la confiabilidad estadística de su análisis interno.

[20] Considerando como directamente vinculados al sector formal a empleados de los sectores público y privado y jubilados; el resto de las categorías ocupacionales utilizadas fueron: trabajador por su cuenta, estudiante, ama da casa, desempleado (por cierto, esta consideración es un tanto arbitraria, ya que los desempleados y parte de los trabajadores por su cuenta podrían también considerarse vinculados al sector formal; pero el cruzamiento de la variable ocupación con otras como ingreso, escolaridad y condiciones de vivienda sugieren que la misma resulta pertinente para el caso).

[21] O sea, de quienes son formalmente llamados "titulares de las demarcaciones político-administrativas".

[22] Cfr. Jenaro Villamil Rodríguez. "Las finanzas públicas del Distrito Federal", en Asamblea, noviembre de 1997.

EL PROCESO ELECTORAL EN CAMPECHE: DE LA HEGEMONÍA A LA COMPETITIVIDAD

ALBERTO ESCAMILLA CADENA
Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa

A diferencia de otros procesos electorales realizados en 1997, en los que se registraron avances muy significativos para los partidos opositores tal fue el caso de las elecciones en el D.F[1] en el estado de Campeche no se presentó el fenómeno de la alternancia. Si algo caracterizó el proceso electoral de 1997, fue que a raíz de las reformas a la legislación electoral efectuadas en 1996, se presentó el hasta entonces desconocido carácter competitivo a nivel electoral en nuestro país. Esta nueva situación tuvo consecuencias en lo que a la composición del Congreso y la geografía electoral se refiere; parecía que la competitividad electoral se consolidaba por fin en nuestro país, pues las principales fuerzas políticas, si no quedaban representadas equitativamente, por lo menos comenzaban a ganar espacios políticos a los que anteriormente no podían tener acceso. No obstante, existen todavía dificultades que los partidos opositores no han podido salvar en su objetivo por consolidarse electoralmente a nivel nacional; aun teniendo en cuenta el considerable avance obtenido, todavía prevalece un marcado dominio priísta.

El estado de Campeche es, en este sentido, un caso que ilustra las posibilidades de competencia electoral para que la oposición pueda consolidarse como una real alternativa. Si bien se ha presenciado un significativo ascenso en el porcentaje de votos en favor del PRD, esto no ha sido suficiente para constituirse en la primera fuerza política de la entidad, mientras que en el caso del PAN, éste se mantuvo hasta antes de 1997 como la cuarta fuerza política por debajo del Partido del Trabajo, sin presentar evidencias de crecimiento, y por consecuencia su porcentaje de votos apenas se mantuvo alrededor del 3%, lo cual resulta irrelevante.[2]

No obstante, algo caracterizó el proceso electoral de Campeche durante 1997: una marcada tendencia hacia un sistema bipartidista, cuyos protagonistas fueron el PRI y el PRD. A diferencia de otros comicios realizados anteriormente en la entidad, los de este año se distinguieron por una cerrada competencia en donde la diferencia porcentual de votos no resultó amplia ni ventajosa para el PRI como en sus tiempos de partido hegemónico. Esta mínima diferencia en favor del Revolucionario Institucional provocó serias dudas en torno a los resultados definitivos, ya que la candidata perredista Layda Sansores condujo varias movilizaciones exigiendo la anulación de las elecciones y el desconocimiento del triunfo del candidato del PRI, Antonio González Curi.

Los antecedentes

En el estado de Campeche hasta 1997 no hubo otra fuerza política con una presencia tan significativa como la del PRI: en cada proceso electoral sencillamente se lo llevaba todo, y la presencia de los partidos opositores era tan débil que el partido oficial nunca estuvo en peligro de perder la gubernatura ni algún municipio o diputación local; su influencia era tan fuerte que obtenía todas las posiciones en disputa.

En este contexto, no se discutía la hegemonía del PRI. Como es sabido, no sólo en Campeche sino en todo el país los mecanismos de coacción del partido hegemónico se dieron a través de prácticas como el caciquismo, el clientelismo y el corporativismo; pero, sobre todo, una de las claves del dominio priísta estaba en la legislación electoral, siempre bajo su control. Este último mecanismo permitió al partido oficial gozar de las ventajas de la sobrerrepresentación, tanto en el Congreso local como a nivel federal, mientras que los partidos opositores siempre

estuvieron subrepresentados, lo cual hacía imposible, con una minoría insignificante, tener la fuerza necesaria para promover reformas constitucionales, de manera que cualquier intento por reformar la legislación electoral y así lograr condiciones efectivas de competencia en favor de los partidos opositores estaba condenado al fracaso.

Podemos afirmar que esta tendencia se mantuvo hasta 1997; los triunfos priístas se constituyeron en una constante, pues este partido gozó de legitimidad y consenso, y en general la estabilidad política del estado de Campeche casi nunca estuvo amenazada. De hecho, se consideraba a Campeche como uno de los bastiones más sólidos del PRI en el país.

Antes de 1994, la segunda fuerza política de la región fue el PARM, mientras que el tercer sitio correspondía al PRD. El PAN y los partidos minoritarios (PPS, PFCRN, PAN, PDM, PDM y PT) apenas conseguían porcentajes que les permitían conservar su registro. Cabe destacar la débil presencia del PAN en la región; es importante recordar que en la elección para gobernador efectuada en 1991 Acción Nacional no presentó candidato, con lo que quedaba fuera de la contienda durante dicho periodo. Por otro lado, en 1996 se presentó una fractura más al interior del PRI pero ahora en Campeche: la hasta entonces militante priísta Layda Sansores decidió romper con el partido que la había cobijado para formar parte de las filas del PRD, dando paso así al surgimiento del perredismo, que, a diferencia de otras entidades, en Campeche no se había revelado hasta entonces como una fuerza política con influencia. En palabras de Jorge Javier Romero, "A la candidata arropada por el PRD (...) no le importa que se haya roto el monopolio, no le importa que por primera vez desde que el PRI era PNR candidatos no apoyados por el PRI hayan ganado alcaldías y diputaciones de mayoría; no le interesan las perspectivas del partido que la apoyó; no ve en su carrera más horizonte que el 15 de Septiembre, cuando tome posesión el próximo gobernador".[3] Esta presencia del PRD trae consigo una nueva lógica de competencia, pues el partido oficial estuvo siempre en condiciones de gobernar sin una oposición relevante. De esta manera, a partir de 1997 el PRI enfrentó un entorno más difícil, pues el PRD mostró una gran capacidad para movilizar a un numeroso electorado que se manifestó antes de la elección bajo la candidatura de Layda Sansores.[4] En plena campaña, resultó evidente para el PRI que por primera vez se presentaba a unas elecciones con un numeroso electorado que no estaba a su favor, y que, por el contrario, parte de su anterior clientela estaba ahora identificada con el perredismo y con la polémica imagen de una candidata que iba dispuesta a desafiar al PRI, bajo un discurso eminentemente democrático que apelaba a la urgencia del cambio político a cualquier precio. La fuerza generada por el partido del sol azteca ponía en riesgo la gubernatura para el PRI en Campeche y obligaba a este partido a diseñar una campaña con mayor fuerza, pues era evidente que se avecinaban elecciones muy competitivas. Y por si esto fuera poco, en la alcaldía de Campeche el panista Nelson Gallardo se constituía como el candidato a vencer debido a su indudable arraigo e influencia. Por su parte, el candidato a la gubernatura por parte de Acción Nacional, Miguel Ángel Montejo, si bien no había generado la fuerza que tenían Sansores o González Curi, reconocía que se trataba de un proceso en donde aparentemente estaba garantizada la competitividad electoral.

¿Dónde estaba la clientela priísta que le había garantizado un triunfo tras otro en Campeche? ¿Acaso la ruptura hacia el interior del PRI tuvo en Campeche efectos en el electorado? En palabras de Jorge Javier Romero, "Lo nuevo en Campeche es que el monopolio priísta se ha roto y los políticos que antes no tenían de otra más que disciplinarse, ahora han jugado por fuera y han movido sus redes de lealtad igual que siempre, pero ahora en competencia con la maquinaria que antes los unía y los cobijaba".[5] Ahora bien, como es sabido, este fenómeno de la ruptura o indisciplina hacia el interior del PRI por parte de algunos de sus miembros no es un fenómeno exclusivo de Campeche, pero sirvió para demostrar una vez más que a partir de la ruptura de Layda Sansores con el PRI en diciembre de 1996, el beneficiado ha sido el PRD. Recordemos que no es la primera vez que un candidato decide romper con el partido oficial para enrolarse en el PRD, y tampoco olvidemos los costos que le ha traído al PRI esta rebeldía de sus militantes. Y aunque cabe considerar que en el caso de Campeche la ruptura de Layda con el PRI no representó para éste la perdida de la gubernatura, sí podemos considerar que una parte significativa del electorado del PRI identificada con Sansores, de pronto se convirtió en perredista. Con este escenario, la mesa estaba puesta para tan sólo dos contendientes: por un lado González Curi, confiando en todo el aparato que el PRI puede poner en marcha a favor de su candidato, y seguro de que la tradición priísta en Campeche no se podía revertir en unos cuantos meses; mientras que por el otro, Layda Sansores generó expectativas realmente desconocidas, al menos para lo que tradicionalmente se podía prever en Campeche, si consideramos que un candidato perredista fue capaz de generar un consenso tal que la hegemonía del PRI en

esta entidad parecía estar fracturada. Un ejemplo de esto fue el sondeo realizado por el periódico *La Jornada* para reconocer cuál era la tendencia en la elección de gobernador apenas unos cuantos días antes de los comicios. Los resultados obtenidos favorecían al PRI sobre el PRD; sin embargo, la diferencia era mínima: 41% de los encuestados manifestó su preferencia por el PRI, mientras que el 40% se pronunció en favor del PRD, por lo que se podía prever una elección bastante cerrada y, por tanto, era difícil pensar que alguno de los dos candidatos ganaría por un amplio margen. La sentencia era clara para el PRI: los tiempos de carro completo en Campeche se habían terminado. Un dato significativo es que quien ocupaba el tercer lugar en la mencionada encuesta era el PT, dejando en el cuarto sitio al PAN. Se sabe que en Campeche Acción Nacional tiene poco arraigo, y de hecho nunca lo ha tenido, pero lo que llama la atención es que en otras entidades Acción Nacional ha incrementado no sólo su presencia sino su fuerza electoral, siendo Campeche una de las entidades en donde este partido no ha dado muestras de crecimiento.

Los espacios en disputa

Lo que estaba en juego en Campeche durante las elecciones de 1997 eran la gubernatura del estado, las diputaciones locales dentro de los veintiún distritos electorales uninominales y la presidencia de los diez ayuntamientos de que se compone el estado de Campeche.

Los diez municipios que estuvieron en disputa quedaron repartidos de la siguiente forma (véase el Cuadro 1): nueve para el PRI (Campeche, Calkiní, Carmen, Hecelchakán, Hoplchén, Palizada, Tenabo, Escárcega y Calakmul), y aunque sólo uno fue para el PRD (Champotón), lo relevante es que se trata del primer municipio perdido por el PRI en su historia en esta entidad, pues quedó en manos del perredista Arturo Durán León. El resto de los partidos no triunfó en ninguno de ellos. Pese a que el PRD obtuvo un elevado número de votos en comparación con el proceso de 1994, ya que pasó de 41,105 votos a 71,525 en 1997, lo cual indica un incremento notable, esto no bastó para obtener más que un solo municipio. Por su parte, el PAN descendió aunque no tan significativamente. Sus números en 1994 fueron de 34,066 votos en los entonces nueve municipios, por 30,804 en 1997, con lo que se constituyó en la tercera fuerza política a nivel de gobiernos locales, por arriba del PT que obtuvo 13,509 votos.

Esta notable presencia del PRI a nivel municipal en Campeche coloca aun a esta entidad como un bastión del priísmo ya que de diez municipios en disputa obtuvo nueve.

En cuanto a la elección de diputados locales (véase el Cuadro 2), la situación varió más o menos en la misma medida para el PRI. Con el 47% de los votos a su favor, siguió constituyéndose como la primera fuerza política. Por su parte, el PRD consiguió el 33% de votos, mientras que el porcentaje del PAN fue de apenas un 10%. Puede afirmarse entonces que el espacio que marcaba una cerrada competencia estaba en la gubernatura, pues el Congreso local se mantuvo como un órgano con mayoría priísta. De esta manera, se puede afirmar que tanto en ayuntamientos como en diputaciones locales el dominio del PRI no está en discusión, aun considerando el crecimiento del PRD en porcentaje de votos.

En lo que se refiere a la elección de gobernador (véase el Cuadro 3), la situación cambió notablemente para el PRI. Llama la atención el efecto que se generó en el electorado una vez conocida la ruptura de Layda Sansores con el PRI para convertirse en la candidata del PRD. No está de más mencionar que el partido del sol azteca reconocía la popularidad e influencia de Layda en el estado de Campeche. La fuerza que fue capaz de generar el PRD en esta zona parece que no tiene otra explicación más que el arraigo de esta candidata. La enorme clientela electoral que Sansores tenía desde su militancia en el PRI se revirtió contra el partido oficial, demostrando que la imagen de Layda era suficiente para garantizar una fuerza electoral de dimensiones considerables. Una vez más, se confirmaba la idea de que la imagen del candidato estaba por encima del partido. Sin embargo, este avance opositor no resultó suficiente para garantizar la alternancia a favor del PRD; la presencia del PRI en la región es todavía tan considerable que no permitió revertir el resultado en favor de la oposición.

Una de las variables que explican la fuerte influencia del PRI en Campeche es que se trata de un estado con población eminentemente rural, y es justamente en este sector donde el PRI todavía conserva gran parte de su electorado. Sin embargo, aproximadamente desde 1994 el PRD ha incrementado su presencia en las áreas rurales. Si observamos con atención el aumento en los porcentajes de votos en favor del PRD específicamente en estas regiones, podemos deducir que se está configurando un bipartidismo entre PRI y PRD,[6] ya que Acción Nacional no ha mostrado avances electorales en dichas áreas. Esta idea está reforzada en trabajos estadísticos (como los de Gustavo Emmerich o Silvia Gómez Tagle) que han mostrado la débil presencia del PAN en zonas donde no predomina la población urbana ni donde los índices de

industrialización son bajos. Estas dos variables explican en parte la débil fuerza panista en regiones poco industrializadas y con predominio de población rural; por el contrario, el PAN ha demostrado su fuerza básicamente en zonas urbanas. En este sentido, la competencia en zonas rurales se está limitando a dos partidos: PRI y PRD. Esta creciente influencia ha servido para darle un carácter competitivo a los procesos electorales; no obstante, cuando la diferencia en los resultados ha sido muy cerrada y el triunfo no se ha inclinado hacia el Partido de la Revolución Democrática, este instituto político no ha perdido la ocasión para movilizar a su sector de simpatizantes, llegando incluso a realizar actos de resistencia civil como los que Layda Sansores llevó a cabo en Campeche (la diferencia con respecto al DF radicó en que al PRD le bastó la imagen de Cárdenas y la falta de consenso que en ese momento experimentaba el PRI, para levantarse con el triunfo). En todo caso, se puede afirmar que Campeche es una de las regiones en donde la tendencia es hacia un marcado bipartidismo, aun cuando el PRI, si bien ya no es hegemónico, los resultados de 1997 confirman que al menos sigue siendo dominante.

Los efectos postelectorales

En primer lugar, es necesario comparar el porcentaje obtenido por el PRI, el PAN y el PRD en la elección para gobernador, con el porcentaje respectivo de 1991. En 1991, el porcentaje de votos en favor del Revolucionario Institucional fue de un altísimo 82% cabe recordar que fue el año de la recuperación priísta ; por el contrario, su porcentaje para 1997 disminuyó a un 48%, que de cualquier manera siguió siendo suficiente para levantarse con el triunfo. En cuanto al Partido Acción Nacional, ya se dijo que no presentó candidato a gobernador en la elección de 1991, mientras que su porcentaje de votos en 1997 fue de apenas 3%. Por su parte, el PRD fue quien aumentó considerablemente su votación, de un 5% en 1991 (lo cual incluso lo colocó como tercera fuerza política de la entidad, por debajo del PARM, que en aquel momento obtuvo el 12% de la votación) hasta un considerable 41% de votos en 1997.

A partir de que se dieron a conocer las tendencias de los resultados, se supo que el PRI llevaba la delantera aunque en forma apretada. Como esta tendencia no se alteró al paso de los días, la candidata Layda Sansores inmediatamente recurrió a la movilización con el objeto de exigir limpieza e imparcialidad en el cómputo preliminar, manejando asimismo la idea de que se trataba, una vez más, de una tergiversación de resultados electorales en favor del PRI, pues sus cálculos preveían una cerrada competencia, y no estaba dispuesta a aceptar la derrota sin antes protestar enérgicamente, incluso mediante actos de resistencia civil. Esto no hace sino confirmar la tendencia de los candidatos perredistas a recurrir a la movilización y exigir la anulación de los resultados finales, generando una agitación que podría resultar justificable sólo relativamente, pues la validación de la elección es facultad exclusiva del Tribunal Federal Electoral, al cual explícitamente Sansores nunca recurrió, y más bien optó, como ya se dijo, por la movilización. Esta reacción de Layda Sansores resultó tan inesperada que incluso algunos militantes de su partido se confesaron sorprendidos, llegando a declarar que para el partido no se trataba de una "resistencia civil" sino de una protesta que exigía transparencia en los resultados. En una entrevista al diario *La Jornada,* el Secretario de Asuntos Electorales del CEN perredista Leonel Godoy Rangel confirmó lo dicho: "Vamos a apoyar las movilizaciones que está haciendo el partido que encabeza Layda", y a pregunta expresa del reportero: "¿Es decir, que el CEN apoya la resistencia civil?", Godoy Rangel contestó: "No, no conozco eso." "Hoy está publicado que la candidata habló de resistencia civil", abundó el reportero. "Yo no sé qué diga la prensa, pero el acuerdo con Layda es demandar que se limpie la elección, ante las instancias legales correspondientes y hacer una movilización".[7]

El hecho es que para algunos miembros perredistas, el término "resistencia civil" no parece el adecuado para calificar el tipo de movilización que Layda estaba llevando a cabo una vez que se daba a conocer el irreversible triunfo del priísta Antonio González Curi.[8] El hecho es que la movilización iniciada el 9 de julio en Campeche fue convocada por Layda Sansores y no por el PRD. Esta rebeldía no significa de ningún modo indisciplina dentro de la organización perredista; más bien se trató de movilizaciones pacíficas por parte el movimiento sansorista. Hay que recordar que el PRD, siempre que una elección resulta cerrada o las preferencias antes de la elección lo favorecen y el resultado final se les revierte, da lugar a este tipo de movilizaciones; basta recordar las convocadas por Cuauhtémoc Cárdenas desde 1988. En este sentido, el partido del sol azteca ha mostrado una eficacia a toda prueba, evidenciando su capacidad de movilización en cualquier parte del país donde su fuerza se ha hecho presente. Al respecto, Jorge Javier Romero afirma lo siguiente: "Para Layda no ha habido avances en la construcción de un orden jurídico cada vez más confiable; es más, Layda no parece tener ningún compromiso con el orden jurídico. Para

ella, el único camino efectivo es la presión a través de la movilización, la negociación con la desobediencia".[9]

Por otro lado, llama la atención que Sansores no haya recurrido a los medios de impugnación, puesto que su exigencia podía y debía ser encauzada mediante las instancias jurídicas, lo que no hace sino confirmar la desconfianza de Layda para con dichas instancias; en cambio, opta por la movilización, que si bien en ningún caso ha resultado un factor determinante para revertir algún resultado electoral en favor del PRD, sí ha demostrado que este partido está dispuesto a encabezar movimientos de dimensiones considerables, mostrando incluso frente a la opinión pública su capacidad para movilizarse y desafiando específicamente la fuerza del Revolucionario Institucional, pues es en estos mítines donde queda en evidencia el tamaño de la inconformidad contra un posible fraude electoral.

Las movilizaciones se llevaron a cabo en seis de los diez municipios de la entidad; fueron cuatro movilizaciones en seis días durante la semana siguiente a la jornada electoral. Lo que se impugnó por parte del PRD y no por parte de Layda fueron el 66% de las 753 casillas del estado, y 18 de los 21 distritos electorales. Cabe decir también que se trata de las primeras movilizaciones de esta magnitud en el estado de Campeche; la movilización realizada el domingo 13 de julio convocó a alrededor de treinta mil campechanos según estimación de la prensa local, lo cual resulta inédito para una entidad como Campeche.

Consideraciones finales

En términos generales, puede afirmarse que el proceso electoral en Campeche tuvo un elemento novedoso: el crecimiento del perredismo, que no necesariamente se tradujo en la caída del priísmo. Para el Partido de la Revolución Democrática no fue suficiente jugársela con la imagen e influencia de una candidata que ya tenía una clientela electoral firme. En esta ocasión, tan sólo alcanzó a constituirse como la segunda fuerza política de la entidad y reducir el porcentaje de votos a nivel de la gobernatura. Esto confirma, por tanto, que dar cobijo a miembros del PRI que optaban por militar en la oposición (específicamente en el PRD) ha resultado contraproducente para los intereses del partido; al menos eso indica la experiencia. Sin embargo, ello no bastó para destronar al PRI en uno de sus bastiones a nivel nacional.

Por otro lado, podemos deducir que la construcción de un orden democrático en el que tanto énfasis hace el PRD, al menos en Campeche se tradujo en la ubicación de este partido como la segunda fuerza política. Lo que más bien parece suceder es que la posibilidad de alternancia en Campeche obedece más que nada a la indisciplina de algunos miembros priístas, que no es más que otra señal de la falta de unidad que actualmente experimenta el partido. Así, la figura de una candidata perredista surgida de una ruptura al interior del PRI propicia el fenómeno de la alternancia, hasta entonces inédito en Campeche, posibilidad que ha traído consigo un alto grado de participación, tanto en las elecciones como en las movilizaciones. Con ello se demuestra, una vez más, que los conflictos en el interior del PRI han tenido un elevado costo: la posibilidad de alternancia a nivel de la gubernatura.

Cuadro 1
Resultados electorales por ayuntamiento en 1997

MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PC	PT	PVEM	PPS	PDM	TOTAL
CAMPECHE	26,405	29,878	20,464	290	4,557	775	151	163	82,703
CALKINI	281	10,05	5,565	37	2,028	57	9	3	18,03
CARMEN	2,531	26,22	21,538	159	1,47		104	65	52,087
CHAMPOTÓN	468	11,017	11,219	58	453				23,215
HECELCHAKÁN	135	4,059	1,766	16	2,644			9	8,629
HOPLCHÉN	273	6,626	2,089	42	1,16	4	1	1	10,196
PALIZADA	105	2,049	620		38				2,812
TENABO	60	1,679	1,09	6	507	14	2	63	3,421
ESCÁRCEGA	333	9,063	5,041	89	404	53	29	43	15,055
CALAKMUL	213	3,492	2,133	17	228	20			6,103
TOTAL	30,804	104,133	71,525	714	13,509	923	296	347	222,251

Fuente: Centro de Estadística y Documentación Electoral. UAM-Iztapalapa

Cuadro 2
Resultados electorales de diputados locales 1997

DISTRITO	PAN	PRI	PRD	PC	PT	PVEM	PPS	PDM	TOTAL
I	1,931	2,12	1,913	16	371	71	12	7	6,441
II	2,364	2,83	2,074	23	990	92	18	23	8,414
III	2,005	6,696	5,55	59	1,611	224	96	67	16,308
IV	2,087	4,708	2,911	59	645	149	20	26	10,605
V	4,326	3,259	891	17	169	49	5	14	8,73
VI	4,006	8,217	6,506	40	1,053	358	109	56	20,345
VII	801	6,158	3,941	44	879	92	11	8	11,934
VIII	617	2,369	2,185	12	105	46	14	5	5,353
IX	458	1,69	1,738	14	91	37	29	10	4,067
X	922	4,56	4,773	32	162	99	43	16	10,607
XI	775	7,557	8,426	73	251	114	44	15	17,225
XII	52	3,477	1,624	8	200	2	6	7	5,394
XIII	455	8,84	5,002	106	497	74	25	39	15,038
XIV	131	4,893	3,168	44	564	13	8	3	8,824
XV	350	7,7	7,773	44	319	27	18	6	16,237
XVI	214	4,724	3,228	30	294	0	0	0	8,49
XVII	358	10,234	5,368	45	1,916	71	25	1	18,045
XVIII	508	7,892	3,643	54	1,174	10	8	1	13,29
XIX	196	4,012	1,634	27	2,782	37	20	14	8,722
XX	225	1,696	539	0	65	0	0	0	2,798
XXI	86	1,629	786	11	841	9		38	3,4
TOTAL	22,894	105,534	73,691	758	14,979	1,574	511	356	220,297

Fuente: Centro de Estadística y Documentación Electoral. UAM- Iztapalapa

Cuadro 3
Resultados para la elección de gobernador en 1997

DTTO.	PAN	PRI	PRD	PC	PT	PVEM	PPS	PDM	TOTAL
I	319	2,729	3,166	12	221	22	2	0	6,471
II	459	3,419	3,89	11	571	26	4	4	8,384
III	613	6,906	7,057	38	1,781	74	22	14	16,505
IV	653	4,534	4,685	15	766	74	15	8	10,75
V	840	4,482	3,293	10	471	42	3	2	9,143
VI	858	8,713	9,483	26	1,243	97	49	11	20,48
VII	483	6,394	4,068	18	964	46	11	11	11,995
VIII	211	2,262	2,947	6	103	26	8	0	5,563
IX	171	2,059	2,873	14	124	19	7	3	5,27
X	421	4,054	5,92	20	210	48	28	5	10,706
XI	390	6,873	9,703	41	258	73	29	6	17,373
XII	29	3,429	1,73	8	211	5	8	4	5,424
XIII	307	8,867	5,291	88	496	45	33	18	15,145
XIV	92	4,992	3,179	42	556	18	11	5	8,895
XV	155	7,823	8,212	39	319	30	10	6	16,594
XVI	144	4,799	3,973	33	355	14	2	0	9,32
XVII	281	9,834	5,865	53	2,07	47	20	1	18,171
XVIII	396	7,898	4,033	45	1,332	15	2	2	13,814
XIX	92	4,315	1,582	17	3,108	14	16	0	9,144
XX	83	1,975	719	0	36	1	0	0	2,814
XXI	52	1,801	1,229	6	398	2	2	13	3,503
TOTAL	7,049	108,249	92,898	542	15,593	738	282	113	225,464

Fuente: Centro de Estadística y Documentación Electoral. UAM-Iztapalapa

Notas

1 En términos generales, puede afirmarse que el balance electoral para la oposición durante 1997 ha sido favorable, toda vez que la competencia electoral parece presentar signos de confiabilidad.

2 Sobre todo si se considera que entre PAN y PRD se están disputando la posición de segunda fuerza política a nivel nacional.

3 Jorge Javier Romero. "Campeche disputa", en Nexos, vol. XX, agosto de 1997, p.23.

4 Parte de la gran popularidad que Layda Sansores adquirió durante su campaña estuvo determinada por la enorme influencia que entre los campechanos tuvo su padre Carlos Sansores, quien fue gobernador durante el periodo 1967-1973, además de dominar con eficacia la escena política local.

5 Jorge Javier Romero, op. cit.

6 De acuerdo con los resultados electorales en donde PRI y PRD se disputan los espacios políticos, los estados en donde se prefigura una situación de bipartidismo son: Campeche, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, México, Oaxaca, Tamaulipas, Distrito Federal, Michoacán y Morelos.

7 La Jornada, 10 de julio de 1997, p.14.

8 De acuerdo con el Diccionario de Política, resistencia significa,: "Un acto voluntario o de la toma de conciencia de individuos y de pequeños grupos decididos a rebelarse y a no aceptar la ocupación". Nicola Matteucci. 1991. Diccionario de Política. México, Siglo XXI, p. 1399.

9 Jorge Javier Romero, "Campeche en disputa", op. cit., p.23.

1997: LAS PRIMERAS ELECCIONES VERDADERAMENTE COMPETIDAS EN EL ESTADO DE COLIMA

FERNANDO A. RIVAS MIRA Y JORGE L. YÉPEZ GUZMÁN*
Universidad Autónoma de Colima

"La democracia no puede ser sino una conquista popular. Quiero decir: la democracia no es una dádiva, ni puede concederse; es menester que la gente, por si misma y a través de la acción, la encuentre y, en cada caso, la invente"

Octavio Paz (1914-1998)

El proceso electoral de 1997 fue muy importante por sus resultados, que marcaron un verdadero empate entre el PRI y la oposición; por los conflictos postelectorales –inéditos– que se suscitaron; y por las negociaciones realizadas para encontrar formas de convivencia política que habrán de favorecer el establecimiento de una cultura democrática.

Con el objeto de dar cuenta de este proceso, en el presente trabajo se describen los diversos momentos de la contienda y se hacen algunas consideraciones preliminares en torno a la configuración de nuevos actores políticos y de una nueva o emergente cultura política democrática.

Con base en lo anterior, se describen el marco jurídico a partir del cual se desarrolló el proceso electoral; y la designación de candidatos, las campañas, el proceso electoral, los conflictos y las negociaciones postelectorales.

El marco electoral vigente

El proceso y la forma como se aprobó el Código Electoral del Estado de Colima, se distinguieron por el grado de civilidad y madurez política de los actores involucrados: los partidos políticos y los funcionarios de gobierno encargados de conducir lo que se conoció como la "mesa plural" para la reforma electoral.[1]

Desde el momento en que se lograron consensos y acuerdos entre las principales fuerzas políticas (PAN, PRI, PRD), se empezaron a escuchar comentarios positivos. Refiriéndose al proyecto de ley, el dirigente del PRD Carlos Sotelo García dijo: "(...) esta propuesta es superior a la reforma del 90 y 93 en Colima, donde el PAN votó a favor, por lo cual la única razón para estar en contra sería mostrar inmadurez y protagonismo excesivo de poca ayuda a un régimen democrático".[2] Sotelo reconoció: "con este documento se convierte a nuestro estado en uno de los cuatro más avanzados en sus ordenamientos electorales".[3]

En efecto, salvo el pronunciamiento de última hora del PAN, el Código fue avalado por las otras tres organizaciones partidistas con presencia en el Congreso: PRI, PRD y PC. En opinión de los comentaristas locales, "Acción Nacional votó 6 de los 7 libros que contiene el Código y rechazó el séptimo sólo por minucias". Por su parte Carlos Sotelo, del PRD, declaró: "El PRI se mostró siempre dispuesto a llegar al consenso".[4]

El motivo de que Acción Nacional aprobara sólo en lo general el proyecto de ley, fue su desacuerdo en torno a la atribución del Congreso que, de acuerdo a esa propuesta de ley, define la conformación de los Distritos Electorales, facultad que compete al Consejo General del Instituto Electoral del Estado, según se consigna en el artículo 86 bis de la Constitución del Estado, a decir del PAN.

El *Diario de Colima*, en su edición del 11 de noviembre de 1997, dedica su sección Lunes Político a la Reforma Electoral, descalificando la actitud del PAN y sentenciando: "El nuevo Código electoral para el estado de Colima es bueno, acorde con la urgencia de abrir cauces para la democracia". Por su parte, el periodista Ángel Carrillo, en esa misma publicación, matizó la afirmación anterior diciendo: "No obstante el nuevo código, [no] se tienen aseguradas ipso facto las condiciones de credibilidad y transparencia", aunque reconoce el esfuerzo de haber logrado sentar a todos los partidos

políticos en una mesa de negociación, lo cual, dice, "fue positivo y propositivo".[5]

En los considerandos del Decreto número 230 con el que se aprueba el Código, se habla de "las figuras e innovaciones [de las que es] imprescindible resaltar las siguientes":[6]

En cuanto a la estructura del Instituto, se suprime la participación de los poderes Ejecutivo y Legislativo en el seno del Consejo General.

- Se determina la independencia de la autoridad electoral, en su funcionamiento y se otorga autonomía a sus decisiones.
- Se incorpora la afiliación individual, libre y pacifica de los ciudadanos a los partidos y asociaciones políticas.
- Se flexibilizan los requisitos para constituir partidos y asociaciones.
- Se obliga a los partidos a integrar un órgano encargado de la administración de su patrimonio y recursos financieros, y a presentar un informe anual, contemplando sanciones por su incumplimiento.
- Se hace la revisión de la fórmula y el mecanismo para el financiamiento público.
- Se dan las bases para regular el financiamiento privado y sus topes.
- Se amplían las prerrogativas a los partidos en materia de acceso a medios de comunicación.
- Se reconceptualiza la figura de las coaliciones y su funcionamiento, además de que se dedica un capítulo a las asociaciones políticas.
- Se efectúan diversas adecuaciones a los procedimientos electorales, destacando: duración de las campañas, bases para la contienda, topes de gastos de campaña, doble insaculación para funcionarios de casilla, cursos de capacitación y evaluación objetiva, boletas electorales foliadas con talón desprendible y listas nominales con fotografía.
- Finalmente, se reglamenta la estructura, atribuciones, y funcionamiento del Tribunal Electoral del Estado.

Debe decirse que en forma análoga al proceso electoral de 1994, la Legislación Electoral aplicada en el proceso electoral de 1997, se ajustó a muchas de las disposiciones contenidas en el Código federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).

Financiamiento para los partidos políticos

La fórmula para el financiamiento público de los partidos políticos fue debidamente consensada y no generó las controversias que se observaron con la legislación federal; además, quedó establecido que el financiamiento público prevalecerá sobre el privado, el cual también se norma en el Código Electoral.

El procedimiento de asignación del financiamiento público se consigna en el artículo 55 del Código, del cual se hace una breve sinopsis a continuación:

¿Quiénes tienen derecho al financiamiento?: Solamente los partidos políticos que participaron con candidatos propios en la elección inmediata anterior para diputados locales de mayoría relativa, y cubrieron al menos 50% de los distritos electorales y 1.5% del total de la votación.

Para gozar de esta prerrogativa, los partidos políticos nacionales deberán exhibir constancia de la vigencia de su registro.

El monto del financiamiento, se calculará multiplicando el número de ciudadanos en lista nominal, con corte al 30 de abril del año de la elección, por el 50% del salario mínimo diario vigente en la capital del Estado.

Es atribución del Consejo General distribuir la mitad de dicho monto en partes iguales a los partidos y la mitad restante en proporción al número de votos logrados.

El grueso de los recursos provenientes del erario público se distribuye de manera más equitativa al otorgar una parte proporcional del total de éstos y el resto en función del número de votos obtenidos por cada uno de ellos en particular.

Del financiamiento privado, descrito en los artículos 56 al 60 del Código Electoral, destacan los siguientes aspectos:

Se distinguen cuatro modalidades: financiamiento proveniente de la militancia, financiamiento proveniente de los simpatizantes, autofinanciamiento y financiamiento proveniente de rendimientos financieros, fondos y fideicomisos.

El financiamiento proveniente de la militancia se conforma con las cuotas obligatorias ordinarias y extraordinarias de sus afiliados, las aportaciones de sus organizaciones y las cuotas voluntarias de los candidatos.

El financiamiento proveniente de simpatizantes está compuesto por las aportaciones o donativos hechos por las personas físicas y morales. Estas aportaciones se sujetan a ciertas normas, dentro de las que destaca la siguiente: el monto no excederá el 10% de los fondos otorgados al partido mayoritario.

El autofinanciamiento está integrado por los ingresos derivados de actividades promocionales: conferencias, espectáculos, juegos y sorteos, eventos culturales, ventas editoriales, entre otras.

El financiamiento por rendimientos financieros se obtendría al crear fondos o fideicomisos con ese patrimonio o con las aportaciones que se reciban, y también está sujeto a ciertas reglas.

En lo general, el texto plasmado en el Código Electoral del Estado de Colima reproduce, con las adecuaciones pertinentes, los contenidos del COFIPE. Llama la atención que se haya consensado una fórmula, al parecer más equitativa, en lo relativo a los fondos públicos destinados a cada partido.

Hacia las elecciones

El día 20 de diciembre de 1996 rindieron protesta los Consejeros ciudadanos del Consejo Local del Instituto Estatal Electoral (IEE). La iniciativa llegó consensada y firmada por los veinte integrantes de LI Legislatura del Estado, "por lo que los representantes de las distintas fracciones únicamente hicieron uso de la tribuna para reafirmar sus posturas".[7]

Las distintas fracciones parlamentarias "(...) consideran que han consensado a las personas más idóneas para integrar el órgano superior electoral que tendrá a su cargo el proceso comicial de 1997".[8] En sesión solemne, los Consejeros Electorales rindieron su protesta de ley ante el Congreso del Estado y en esa misma jornada se instaló también el Tribunal Electoral del Estado.

No faltó la opinión de quienes consideraron negativo que el nombramiento de los consejeros se hubiera dado por la vía del consenso de los partidos mayoritarios, al mismo tiempo que argüían que algunos de ellos eran incondicionales del gobernador Carlos de la Madrid Virgen (1991-1997).

La armonía que se vivía entre los partidos duraría poco, pues una vez que comenzaron a darse los "destapes" la contienda tomó el giro propio de una competencia política, desafortunadamente con manifestaciones de antagonismo y descalificación del adversario.

De los "destapes" a la campaña electoral

Desde los años cuarenta los "destapes" más esperados han sido los del PRI.[9] En esta ocasión, el escenario estaba copado por la figura del rector de la Universidad de Colima, Fernando Moreno Peña (en adelante, FMP); las fuerzas políticas que lo sostenían y favorecían y los adversarios que lo denostaban y combatían con ahínco desde los años setenta, hicieron acto de presencia prematuramente. Los antifernandistas se aglutinaron en torno a la figura del todavía senador por Colima Jesús Orozco Alfaro, sin importar las rivalidades y desencuentros ocurridos entre ellos. Desde un principio, pues, se entrelazaban la disputa política con el roce y las desavenencias personales y de grupo.

Cuando FMP fue "destapado", un articulista consignó el punto de vista de sus adversarios: "El martes 21 de enero, el dedazo Zedillista recayó sobre Fernando Moreno Peña, para que defienda los colores del PRI a la Gubernatura del Estado".[10]

Sin embargo, esta afirmación no toma en cuenta otros aspectos: FMP hizo su carrera política en el estado, a diferencia de una cierta tradición de políticos colimenses que hicieron su carrera en el centro (como el caso de Socorro Díaz Palacios, también mencionada como aspirante a la candidatura), y durante los ocho años que duró en el cargo de rector (1991-1997), creó en torno a él un sprit de corps dentro de la institución, así como innumerables alianzas y vínculos con los sucesivos gobiernos estatales, empresarios, campesinos, obreros y comunidades. Sus excelentes relaciones con el IX Obispo de Colima, monseñor Balbuena, le permitieron el apoyo cuasi-público de la Iglesia. Extendió una hábil red de contactos con políticos centrales y contó con la suerte de que el Secretario de Educación se convirtiera en presidente de México.

Por otro lado, incluso sus peores enemigos le reconocen cualidades de excepción, como el poseer un cauteloso "olfato político" y desarrollar una incansable actividad en las tareas encomendadas.

Sus adversarios llenaron páginas enteras y distribuyeron panfletos, acusándolo de corrupción y porrismo en franca alusión a sus años de juventud, en que fue presidente de la Federación de Estudiantes Colimenses, y de los conflictos entre estudiantes y el gobernador de la época, Arturo Noriega Pizano (1971-1977).

Fiel a una de las tradiciones más controvertidas del PRI, la nominación de su candidato vino desde el centro, con la consabida disciplina de las bases priístas en la entidad. De igual forma se procedió con la nominación de los candidatos a los ayuntamientos y las diputaciones federales y locales, para lo cual se empleó el método conocido como de "consulta a las bases", aunque realizado a través de encuestas de opinión en el mejor de los casos.[11]

No faltaron los defensores de este método, quienes consideraron que: "De lo que dijo Fernando Moreno a

los consejeros políticos se puede inferir que el dedazo no es antidemocrático por definición; al contrario, el alumbramiento resulta un procedimiento legítimo cuando se cumplen los pasos que se dieron durante la auscultación".[12]

La nominación del candidato de Acción Nacional no fue distinta, a decir de la prensa, puesto que en realidad se definió en el petit comité de la junta de notables del partido, antes de someterlo a las formalidades de la elección prevista en sus estatutos a través de la "Convención Estatal Electoral". El candidato, Enrique Michel, "un empresario promisorio, que posee en sociedad uno de los ranchos más importantes de producción de melón" contaba, en opinión de algunos miembros de la clase política, con muy escasa presencia política.[13] A su favor se mencionaba como gran cualidad el hecho de que nunca hubiera participado en política y, en consecuencia, ser un elemento no contaminado por la corrupción. Uno de los precandidatos, el expresidente de CANACINTRA Jaime Pérez de la Torre, acusó al presidente del PAN, Pedro Peralta Ceballos, de haber manipulado los votos en favor de Enrique Michel.

Por su parte, Gonzalo Castañeda Bazavilvaso, candidato del PRD, resultó electo merced a su activa militancia política en el "Barzón" y la "Unión Cívica Colimense"; así, sus méritos como luchador social lo hacían candidato "insuperable". Posteriormente, Bazavilvaso dijo que le habían ofrecido dinero para que retirara su candidatura en favor del candidato panista y que fue traicionado por quienes en un principio parecían brindarle apoyo.

El mayor acierto del PRD consistió en lanzar la candidatura independiente de Carlos Vázquez Oldemburg para el municipio de Colima, capital del estado. A todo lo largo de su carrera política, Vázquez O. había sido un destacado directivo del PRI y en ese contexto había ocupado cargos internos y de elección popular, incluso la presidencia municipal por la que competía bajo nueva bandera y en pugna con la presidenta de su expartido y contrincante, Novela Villalobos.

El despliegue realizado por cada uno de los partidos fue muy intenso, destacando las concentraciones masivas llevadas a cabo en diversas localidades de la entidad y las figuras nacionales invitadas, así como cierta equidad en el uso de los medios, a diferencia de otros tiempos en que la presencia del PRI era apabullante.

Los *slogans* y temas de campaña se desideologizaron y buscaron el voto de los sectores medios; no había mucha diferencia entre "El Colima que todos queremos ver" (PAN) y el "Unidos por un nuevo Colima" (PRI) o "El sol sale para todos" (PRD). Sin embargo, el slogan nacional de la oposición, que hacia énfasis en los desaciertos del partido en el gobierno por más de sesenta años, así como en la posibilidad de cambiar todo mediante el voto, expresó los deseos de buena parte del electorado.

En una evaluación preliminar, podría sostenerse que el PRI perdió la elección en los medios, ante las severas críticas de que fue objeto por parte de los partidos opositores; sus spots en la televisión nacional no lograron revertir esta tendencia e incluso algunos fueron contraproducentes. La prensa escrita fue la expresión directa de la belicosidad de los partidos. Los dos periódicos de mayor circulación, Diario de Colima y Ecos de la Costa, se politizaron, descartando la objetividad, en favor de la oposición y de FMP, respectivamente. Fue curioso sin embargo, que el primero de los periódicos citados, favorable al candidato del PRD al inicio de la campaña, volcó sus preferencias hacia el candidato del PAN a la mitad de la misma.

Los planes y programas de gobierno no fueron muy atendidos por la población, inhibiendo así el elemento racional que podría haber acompañado la decisión del electorado. Al respecto, debe reconocerse que el elaborado por el PRI contenía, en fondo y forma, mejores datos y técnicas de programación.

Un elemento novedoso en el estado fue la proliferación de encuestas de opinión, cuyo propósito estribaba en conocer:

¿Cómo votarán los colimenses?

A partir del día 8 de octubre de 1996 y hasta el 28 de junio de 1997, se llevó a cabo un verdadero alud de encuestas de opinión con el propósito de conocer y orientar el voto de la ciudadanía colimense; sus autores materiales e intelectuales fueron los dos diarios de mayor circulación local (Diario de Colima y Ecos de la Costa), quienes se dieron a la tarea de defender sus posiciones mediante este recurso. Sobre el particular conviene hacer un llamado de atención a quien corresponda, puesto que precisamente cuando las encuestas han empezado a cobrar una importancia indiscutible, resulta inadmisible que se consideren un botín político del cual se dispone en momentos como los de las contiendas electorales. Quizá deba legislarse y en su caso establecer sanciones para evitar el uso tendencioso e interesado de los resultados de ésta técnica de investigación, que hoy día ostenta una gran credibilidad, ganada a pulso.[14]

En el cuadro "Elección de gobernador" presentamos los resultados de algunas de las encuestas aplicadas con la finalidad de conocer la orientación del voto para la

INTENCIONES DECLARADAS DE VOTO PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR 1997
ENCUESTAS FEBRERO/ JUNIO 1997)

Encuesta	Fecha de levantamiento	Muestra	PAN %	PRI %	PRD %	OTROS %	n/vot %
Norte-Ref.	3-10 feb. 97	800	22.0	57.0	7.0	2.0	12
ENCORP	9-12 abr. 97	500	22.0	57.0	20.0	1.0	-
Reforma	15-21 may. 97	820	29.0	37.0	14.0	2.0	18
Expresa	23-25 jun. 97	1010	29.0	31.0	17.0	4.0	19
CEOP	Pub.28 jun. 97	n/d	23.9	54.0	21.0	-	-
PROMEDIO			25.1	47.2	15.8	9.0	-
Res.Oficial			38.0	43.0	16.0		

gubernatura, la fecha de levantamiento y los responsables, para que puedan evaluarse las diferencias.

La guerra de encuestas se extendió a los ámbitos municipal y de las diputaciones federales y locales, con tendencias muy semejantes y bajo un ambiente de incredulidad. Aun cuando el Diario de Colima, a través de EXPRESA, pudo lograr una coincidencia con la encuesta levantada por el diario Reforma, el factor tendencioso no dejó de hacerse presente.

Aquel 6 de julio...

La jornada electoral se realizó sin contratiempos, excepto por el levantamiento de una encuesta de salida, solicitada al Centro de Estudios de Opinión Pública de la Universidad de Colima, encuesta que fue suspendida de inmediato dada la procedencia universitaria del candidato del PRI.

Al cierre de la jornada, la entidad tuvo la triste experiencia de conocer los "resultados oportunos" de casi todo México, lo que contrastaba con la excesiva lentitud con que se daban a conocer los resultados de casa. Esa situación creó un ambiente de molestia, impotencia y enojo cuyo blanco era el Instituto Electoral del Estado, el PRI y su candidato a gobernador.

El ayuno de resultados duró aproximadamente dos angustiosos días. Los resultados oficiales iniciales revelaban una apretada victoria del PRI en la disputa por la gubernatura, pero una derrota para ese partido en la capital del estado a manos del PRD y en las importantes ciudades de Manzanillo y Villa de Alvarez, donde ganó el PAN. Asumismo, se comenzaron a conocer victorias de la oposición en las diputaciones, lo que después se ratificaría.

Conflictos postelectorales

Los resultados electorales dieron lugar a varios conflictos: el primero fue el de ganar la plaza pública por medio de tumultuosas manifestaciones; otro fue de tipo legal y se ventiló en los tribunales electorales, y un tercero a los partidos políticos para ser encabezado desde los grupos de presión tanto locales como nacionales frente al gobierno federal y local.

El descontento fue, en un principio, capitalizado por el PAN. En dos ocasiones más de 7 mil ciudadanos se manifestaron en el Jardín Libertad o zócalo de la capital estatal. El PRI respondió con manifestaciones tanto o más numerosas. Por fortuna, en ninguno de los casos la belicosidad no dio pie a las agresiones físicas o al uso de la fuerza pública. En concordancia con esas movilizaciones el PAN organizó la caravana Ruta Azul, que llegó a la ciudad de México el 21 de agosto.

Para dirimir el conflicto entraron en función los tribunales electorales estatal y Federal; los laudos emitidos localmente fueron apelados por el PAN, mientras que los

emitidos por el tribunal federal fueron a la postre acatados por dicho partido, con lo cual la legalidad de los comicios quedó asegurada. En efecto, el 28 de agosto el PAN acató sin aceptar la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aclarando que el partido respeta las instituciones electorales pero desconfía de las personas que las integran; aclara también que como partido nunca apoyó el plantón y quienes lo hicieron, fue en su carácter individual de ciudadanos.[15] El 29 de septiembre de 1997 se confirió a FMP el bando solemne que lo declara gobernador constitucional del estado de Colima para el sexenio 1997-2003. Algunos de sus adversarios reconocieron que FMP mantuvo una actitud de prudencia y mesura durante el conflicto, y que la mayoría de sus declaraciones eran favorables al diálogo y no a la confrontación.

La disputa por la legitimidad tuvo otro escenario, puesto que los partidos se vieron rebasados por los grupos organizados. Los grupos opuestos a Moreno Peña se congregaron en la asociación "Madres de la Libertad" y "Jóvenes Unidos por la Democracia", que surgieron al calor de la contienda; a éstos se unió la asociación "Cultura y Democracia", fundada en 1972 a raíz de los conflictos al interior de la Universidad. Todos ellos encontraron en El Diario de Colima, fundado en 1954, simpatía y amplia cobertura de sus posiciones, resabios de la pugna que dicho medio mantuvo durante los ocho años del rectorado de FMP.

Los grupos mencionados esgrimieron diversos argumentos y tonos a lo largo del conflicto; las demandas que más llamaron la atención y que expresaban su contrariedad, fueron: 1) abrogar y dejar sin efectos legales el bando solemne para dar a conocer en la entidad la declaración de gobernador electo, 2) nombrar a un gobernador interino, 3) convocar a una elección extraordinaria de gobernador.[16] Por su parte, el Diario de Colima pidió la aplicación de una auditoria a la universidad, así como una investigación por enriquecimiento ilícito a la persona del exrector.

Más allá del discurso, el centro del desacuerdo transitaba de la legalidad del proceso electoral a la figura del gobernador electo. Es decir, se pasaba del conflicto electoral al político.

Otras organizaciones no gubernamentales activas en la entidad se mantuvieron al margen; así, el Barzón, Alianza Cívica y Asociaciones Empresariales y Sindicales se pronunciaron por el diálogo, la negociación y el retorno a la legalidad, pero no en favor del plantón. En la misma forma actuaron los otros partidos políticos minoritarios.

Un elemento importante es el carácter doméstico y familiar del movimiento impulsor del conflicto; sirva de ejemplo el caso del notario Jaime Alfredo Castañeda Bazavilvaso, dirigente de "Cultura y Democracia" y casado con la principal dirigente de "Madres de la Libertad", Leticia de Castañeda. Además, una de las perso nas que integran la directiva de "Jóvenes Unidos por la Democracia", es hija de ambos.

El carácter del conflicto se combinó con la invitación a asociaciones ciudadanas nacionales que dieran su apoyo a jóvenes y madres plantonistas; aunque la respuesta no fue muy elocuente, es digno de mención el esfuerzo realizado para lograr la trascendencia del conflicto más allá de las fronteras estatales.

La resolución se inició con los laudos de los tribunales federales y continuó con el acatamiento de los mismos por los partidos; la parte más difícil fue sin duda el retiro de los plantonistas. El Diario de Colima aceptó la existencia de negociaciones entre los partidos y de posiciones irreductibles de los grupos de presión: "(...) lo que parece inamovible hasta hoy es el movimiento de resistencia civil a cargo de Madres de la Libertad y Jóvenes Unidos por la Democracia (...) Al respecto, se antoja muy difícil una negociación o en su defecto alguna medida, desde el centro del país, de acercamiento a los plantonistas".[17] Habría que esperar hasta un mes después de la toma de posesión para que el plantón se retirara, por cierto debido a una ordenanza del presidente municipal perteneciente al PRD.

"Competencia electoral, pluralidad y voto diferenciado fueron los distintivos de esta elección".[18] A esta frase, con la que concluye un escrito reciente, habría que agregar la expresión "conflicto": el antagonismo, fue y sigue siendo un rasgo predominante en el ambiente político colimense.

Existen concepciones divergentes que transitan por los arduos caminos del conflicto y la negociación entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, entre el Ejecutivo y los municipios, y acerca de la forma como el poder Judicial hace sus nombramientos y ejerce sus funciones. No debe perderse de vista que es tan importante el conflicto como las formas inéditas de solucionarlo, que la sociedad colimense se encuentra ensayando.

Para entender el proceso electoral, su conflictividad y sus posibilidades de negociación

El hecho de que la oposición no triunfara plenamente y que la derrota sufrida por el PRI no fuera contundente creó una situación proclive al conflicto. Fenómenos como la lentitud en la información de los resultados

envenenaron un ambiente electoral que, desde otra perspectiva, resultaba sano y esperanzador.

Es en ese sentido que se propone el análisis del proceso desde dos "aproximaciones":

Una observa los aspectos "modernos": la construcción de la ciudadanía, el pluralismo, la legalidad, la formalidad de los procesos electorales y el cambio político que vive la entidad, conjuntamente con el resto del país.

La otra da cuenta de antagonismos y rencillas personales, amenazas, descalificaciones, panfletos, rumores, autoritarismo a ultranza y errores de las autoridades electorales estatales. Es el Colima "premoderno", que no percibe los singulares vientos de cambio de nuestro tiempo.

Así, podemos reconocer un voto de castigo al PRI, producto del descontento por la crisis económica, la corrupción, la violencia política y la inseguridad pública. De igual forma, advertimos el voto por la opción, por el cambio y la alternancia, coexistiendo con un voto resignado, tradicional y costumbrista no menos importante.[19]

Las elecciones en Colima arrojan cifras similares a las del resto del país; en ambos ámbitos, el PRI perdió un porcentaje similar de votos, pues menos del 40% de los electores votaron por esta opción.[20] En Colima la mitad del Congreso local está en manos de la oposición (7 del PAN y 3 del PRD), cinco de los 10 ayuntamientos, tres de los de mayor importancia poblacional (Colima, Villa de Álvarez y Manzanillo) y una de las dos diputaciones federales.

La contundencia del voto diferenciado fue aceptada por el propio Moreno Peña, quien reconoció los triunfos de sus adversarios y se mostró dispuesto a emprender los trabajos de gobierno en forma corresponsable; al mismo tiempo, se reconoció de manera expresa que el sistema político, obra de varias décadas y promotor de bonanzas económicas, debía someterse a una revisión profunda.

Las percepciones que la población muestra al emitir un voto con las características observadas, puede asumirse como una forma de imputación y censura al sistema político, así como de rechazo al contubernio, a la impunidad, a la corrupción y a las componendas que llegaron a darse en el pasado y que aún parecen tener vigencia.

La nueva actitud de la población revela su voluntad de ingresar a las tareas de la transición política. A partir del acto de votar, puede aseverarse que se empieza a edificar una nueva cultura política; se avanza en el perfeccionamiento de nuestra vida democrática, de modo que se establezcan bases, aún incipientes si se quiere, de un nuevo pacto social con el cual podamos arribar al nuevo milenio.

Conclusiones

- Al observar las tendencias del voto de 1988 a 1997, puede sostenerse que el carácter plural de la sociedad colimense es irreversible.
- Los procesos electorales de los últimos 20 años muestran que el sistema de partidos local transitó de la hegemonía al predominio. El reto ahora es lograr la convivencia y el ejercicio de gobierno compartido.
- Las movilizaciones realizadas luego del proceso electoral dan cuenta de una sociedad inédita, independientemente de las circunstancias en que se dieron estos hechos.
- Los conflictos electorales registrados en Colima se entienden a la luz de las dos lógicas propuestas: una moderna, que da cuenta del cambio político, y la otra premoderna. Se observó que ambas lógicas se separan y convergen en distintos momentos del conflicto. Es permisible considerar que la lógica moderna tiene una gran oportunidad, dada la dramática derrota sufrida por el PRI y el notable cambio de actitud de los ciudadanos. En el curso de la lógica premoderna sus posibilidades de operación tienen un contexto permeado por nuevos valores y nuevos actores que la ponen en una situación difícil.
- Las percepciones de la población se renovaron; no asistimos al momento de consolidación de una nueva cultura política: observamos una cultura en proceso de cambio cuyos valores, hábitos y costumbres se renuevan.
- A la luz de los resultados se advierte el tripartidismo en lo estatal, con el PAN, el PRI y el PRD; no así en lo municipal, donde se aprecia la preponderancia del bipartidismo, hecho notable en la perspectiva de las elecciones del 2000.
- El empate electoral que vive Colima augura nuevas contradicciones y enfrentamientos. Habrá que prestar atención, a la forma en que los problemas se están solucionando y animar a ciudadanía a estar siempre presente.

En este contexto, no es insustancial que la máxima autoridad política en la entidad haya planteado recientemente a través de la radio y la TV locales, según

consigna el Diario de Colima, que los conflictos son parte de la nueva cultura política que debemos construir todos juntos. Admitido el conflicto, se acepta que debe construirse socialmente una nueva cultura política, pues resulta evidente que los actores siguen interpretando sus papeles bajo los patrones culturales del pasado reciente.

Los nuevos tiempos hablan de sensibilidades diferentes y de percepciones inéditas, al menos en el discurso político, que reflejan la vitalidad que va adquiriendo el cambio democrático en la entidad.

Días atrás el PRD, en respuesta a los llamados del gobernador, lanzó una propuesta para caminar por la vía del diálogo. Su propósito, luego de destacar la importancia de definir las metas y objetivos del intercambio político, se resume en lo siguiente: que todos los actores avancen en el desempeño de sus funciones y responsabilidades en un clima propicio, y empezar a ofrecer resultados a la población, que sin duda votó en la búsqueda de un cambio que mejore sus condiciones de vida en general y no para presenciar la tragicomedia de un conflicto eterno entre la clase política, a la que impulsó con su voto.

Los diferentes actores políticos se encuentran ante la disyuntiva: negociación sobre la base del acuerdo y el diálogo o exigir sin ceder para lograr preservar posiciones de poder, que les permita incrementar su capital político para la elección del año 2000. Hay coincidencia en cuanto a la importancia de establecer acuerdos para la gobernabilidad, aunque el problema no parece ser sólo de orden cultural, sino de posicionamiento político.

Notas

* F. A. Rivas Mira es doctor en sociología e investigador B de tiempo completo, y miembro del SNI 1998-2001.
J.L. Yépez Guzmán es maestro en ciencia política y administración pública y catedrático de dicha maestría. Ambos laboran en la Universidad de Colima. Correo electrónico: arivas@cgic.ucol.mx.

1 Diether Nohelen señala que para llevar a cabo una reforma electoral exitosa, se requiere:
a) Análizar el sistema electoral vigente.
b) Determinar de manera precisa los objetivos de la reforma en curso.
c) Determinar los elementos técnicos de la reforma.
d) Determinar y evaluar los efectos probables de la reforma propuesta.
Considerando las condiciones en que se llevó a cabo la reforma electoral en Colima, bien pudieron no cumplirse todas estas condiciones; sin embargo, los logros son sustanciales, toda vez que dejó satisfechos a la gran mayoría de los actores políticos involucrados. Diether Nohelen. 1993. Los sistemas electorales en América Latina y el debate sobre la Reforma Electoral. México, UNAM.

2 El mundo desde Colima, primera sección, 2-11-98.

3 Glenda Libier. "Proyecto de Código Electoral garantiza la legalidad", Diario de Colima, 1/11/98, p.

4 Carbajal, Alberto. "Estación Sufragio", Ecos de la Costa, 7/11/98, p.

5 Diario de Colima, sección Lunes Político. 11/11/97, p.

6 Ver el considerando sexto del Código Electoral del Estado de Colima.

7 El Mundo Desde Colima, 20/12/96.

8 Ibid., p.

9 En opinión de Pablo Serrano, El predominio del PRI fue la constante que se mantuvo impecable hasta por lo menos las elecciones de 1988, en que empiezan a hacerse presentes las minorías opositoras. (...) El comportamiento electoral de los colimenses reflejó la importancia que sigue teniendo el partido oficial en la sociedad, aunque esta aseveración debe hacerse con ciertos matices por el alto abstencionismo que, por otra parte, siempre ha caracterizado a la entidad". Pablo Serrano Alvarez. "Tejones contra chilangos en Colima. Un reino provincial contra el centro nacional", Revista Eslabones, ene-jun. De 1992, p.

10 Ricardo Sánchez Arreguín. "¿Confía usted en las autoridades electorales?, Diario De Colima, 9/02/97, p.

11 Desde el mes de noviembre de 1996 hasta el 28 de junio de 1997, siete días antes de la elección, tanto el Diario de Colima como Ecos de la Costa se dieron a la tarea de publicar encuestas de opinión que mostraban las tendencias del proceso electoral. De esta "guerra" de encuestas no se derivó sino un descrédito para las mismas.

12 Adalberto Carvajal. "Estación sufragio", Ecos de la Costa, 11/03/97.

13 Marco Antonio García. "Colima seguirá siendo priísta", Diario de Colima, 29/05/97; y Manuel Sánchez de la Madrid. "En la Columna", El mundo desde Colima, 13/03/97, p.

14 Al respecto, Traugott y Lavrakas dicen lo siguiente: "Pareciera que los candidatos y estrategas de la campaña usan las encuestas para simplemente determinar cómo vencer al oponente, más que para saber cómo servir mejor al Público".
El apéndice A del texto de Traugott y Lavrakas incluye las normas para divulgar información sobre la metodología de las encuestas públicas y el Código de ética de la American Association for Public Opinion Research (AAPOR):
a) "Recomendaremos y emplearemos únicamente aquellas herramientas y métodos de análisis que en nuestra opinión profesional, sean los adecuados para el problema que esté siendo tratado.

b) No seleccionaremos herramientas de investigación y métodos de análisis con posibilidad de producir conclusiones engañosas.
c) No haremos, intencionalmente, interpretaciones engañosas de los resultados, ni tácitamente permitiremos interpretaciones que no sean consistentes con los datos disponibles.
d) No sugeriremos, intencionalmente, que a las interpretaciones deba otorgársele mayor confianza que esté justificada, realmente, por los datos". W Traugott, Michael y Paul J. Lavrakas. 1997. Encuestas: guía para electores. México, Siglo XXI, pp. 186 y 190..

15 "Admite PAN triunfo de Fernando, Acata resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación". Ecos de la Costa, 29/X/97, p. 1.

16 "¿Quiénes son los ilegales? Manifiesto del 15 de octubre de 1997". Diario de Colima, 17/X/97, p.4.

17 Diario de Colima, Jueves Político, 16/X/97, p. 4.

18 Alejandro Favela y Miriam Calvillo. 1998, "Elecciones locales en 1997: resultados y tendencias", en César Cansino (coord.). Después del PRI; las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México. México, Editorial Centro de Estudios de Política Comparada A.C.

19 Considerando la encuesta de opinión aplicada en mayo de 1996, las razones del voto que se inclinaban por el cambio ascendían al 19% de los informantes; el voto fatalista, junto con el emitido por tradición, suman el 30.8% y finalmente el voto de castigo lo manifestó el 9.3% de la población encuestada. Cfr. Jorge Yépez G. 1997. "Colima: Procesos Electorales y Cultura Política". Tesis de maestría, Universidad de Colima.

20 Juan Reyes del Campillo l. 1997. "Los resultados electorales", EL Cotidiano, Núm. 85, sep-oct. 1997, UAM (A). Los datos consignados indican que el PRI logró el 39.1% de los votos en el ámbito nacional en la elección de diputados federales, en tanto que en Colima alcanzó el 37.4% de los votos en esta elección.

ELECCIONES INTERMEDIAS: JALISCO 1997

MARÍA MARVÁN LABORDE
Universidad de Guadalajara

En este trabajo se presenta un análisis de las elecciones intermedias de Jalisco, que tuvieron lugar el 9 de noviembre de 1997. El antecedente inmediato más importante es que en febrero de 1995 el Partido Acción Nacional había ganado la gubernatura, con un triunfo contundente: este partido consiguió el 52.05% de la votación efectiva, obtuvo mayoría absoluta en el Congreso, y aunque sólo triunfó en 52 de las 124 presidencias municipales, consiguió las que, en términos de población, son más importantes ya que los presidentes municipales panistas gobernaban al 80.93% de la población. Este precedente pone en evidencia el reto que estas elecciones significaban para todos los partidos.

Después de tres años en el poder, el PAN se había desgastado y difícilmente encontraría el apoyo que tuvo en febrero de 1995. Acción Nacional comprobó que existía una gran diferencia entre ganar una elección y tener la fuerza suficiente para transformar la realidad política y económica de la entidad. Los principales problemas a los que se enfrentó fueron: la creciente inseguridad pública; la crisis económica nacional de 1994, que golpeó de manera particular a los grupos empresariales de Jalisco; los grupos corporativos del PRI que, lejos de desarticularse, buscaron hacerse presentes y defender espacios y prebendas políticas importantes. Otra fuente de problemas fue la forma peculiar de los panistas de concebir la tarea de gobernar, en la que se privilegia la administración por encima de la política y que en muchos casos se caracteriza por el nepotismo y el abuso de la autoridad. El gobernador Alberto Cárdenas logró consolidar un buen liderazgo en el estado y su imagen política es positiva; sin embargo, el PAN ha confiado al carisma del gobernador todo el trabajo político.

Abordaremos en este trabajo la reforma política y la redistritación realizada durante los primeros tres años de gobierno de Alberto Cárdenas Jiménez. Al tratar el proceso electoral de 1997 hablaremos de la selección de candidatos en cada partido, de las peculiaridades de las campañas electorales, del desarrollo de la jornada electoral y sus resultados y consecuencias, sin olvidar las principales controversias que hubieron de llegar hasta el Tribunal Federal Electoral. Por último, presentaremos brevemente las conclusiones.

Reforma política

El Partido Acción Nacional se comprometió a emprender una reforma política integral y el gobernador lanzó la convocatoria en diciembre de 1995, a unos meses de haber subido al poder. Esta primera convocatoria fue desafortunada ya que fue lanzada por el gobernador junto con el poder Legislativo, el poder Judicial y los presidentes municipales, pero sin la participación de los partidos políticos. Los partidos políticos de oposición, en especial el Partido Revolucionario Institucional (PRI), se sintieron marginados al haber sido excluidos de la Comisión Ejecutiva para la Reforma Política del Estado; gracias a la presión ejercida por ellos y algunas organizaciones no gubernamentales (ONG) como Alianza Cívica, el gobierno panista corrigió. A finales de enero de 1996 incluyó a los partidos en dicha comisión y se reiniciaron los trabajos para la reforma en Jalisco.

La pretensión del PAN era la realización de una reforma política amplia que fuera mucho más allá de lo meramente electoral, por lo que de la Comisión Ejecutiva se desprendieron cinco subcomisiones para hacer reformas en: ley electoral, poder Ejecutivo, poder Legislativo, poder Judicial y municipios. La mecánica de trabajo suponía la organización de "Foros de Consulta

Popular" para recoger las demandas de la sociedad y a partir de allí poder estructurar las reformas pertinentes. El PAN y el gobierno emanado de él siempre sostuvieron, con gran orgullo, que no tenían un borrador previo que diera cuerpo a las reformas pretendidas; esto fue esencialmente cierto y permitió que todas las propuestas ciudadanas y partidarias fueran leídas y tomadas en cuenta con igual atención. Sin embargo, es importante apuntar que la falta de proyecto inicial imposibilitó que dicho partido tuviera una estrategia de negociación que le permitiera diferenciar lo esencial de lo negociable.

La reforma política desembocó en casi 100 reformas constitucionales; no obstante haber sido en principio muy pretenciosa, resultó más limitada de lo previsto. Una de las razones de esta limitación consistió en que en el proceso de transformación de las leyes secundarias se privilegió la reforma de la Ley Electoral a fin de que pudiera estar lista para entrar en vigor y normar las elecciones de 1997, y la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial. El PAN hizo el cálculo político de que en la segunda mitad del sexenio se podría acabar de concretar el resto de las reformas. La parálisis del Congreso resultante de las elecciones intermedias hace prever que será sumamente complicado continuar con dichos trabajos.

El 20 de marzo de 1997 se completaron las reformas constitucionales. Destaca el hecho de que tanto estas reformas como las de la Ley Electoral fueron aprobadas por unanimidad en un esfuerzo importante del PAN por generar consensos tanto con el PRD como con el PRI. Una de las principales demandas era la creación y reglamentación de formas de participación directa como son el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular. Mediante las reformas constitucionales se aprobó la creación de dichas formas de participación y el 31 de enero de 1998 se aprobó la correspondiente Ley de Participación Ciudadana.

La Subcomisión para la Reforma Electoral fue la que desempeñó un papel más activo, ya que no se limitó a organizar los foros y recoger las demandas presentadas en ellos. Con la participación del Consejo Electoral Estatal de Jalisco (CEEJ) y todos los partidos con registro federal, la subcomisión jerarquizó, organizó y consensó las propuestas y elaboró un anteproyecto de ley electoral que entregó a la Comisión Ejecutiva. Si bien es cierto que la convocatoria para la reforma no suponía la participación de la subcomisión en todo este trabajo, tampoco la prohibía y los consejeros y partidos aprovecharon este espacio. Las otras subcomisiones se limitaron a organizar los foros y a entregar las ponencias a la Comisión Ejecutiva. En términos generales, las demandas de la sociedad podrían caracterizarse por la exigencia ciudadana que solicitaba que el CEEJ mantuviera una posición política que garantizara certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad tanto en la organización como en la calificación de las elecciones. Los principales logros de la reforma electoral fueron los siguientes:

- Autonomía de las autoridades electorales con respecto al poder Ejecutivo.
- El CEEJ estará formado por siete consejeros nombrados por el Congreso a partir de propuestas recibidas de la sociedad, los partidos y diversos organismos intermedios.
- Para poder ser consejero electoral es necesario contar con el 75% de los diputados (esta mayoría calificada obligó a un acuerdo total entre el PAN y el PRI; el PRD también fue tomado en cuenta en las negociaciones, a pesar de que su voto era irrelevante).
- El presidente del CEEJ será seleccionado por los propios consejeros una vez que estos han sido nombrados. En el proceso de 1997 el nombramiento de los consejeros estuvo controlado por los partidos políticos a través del Congreso. El arreglo final obedeció a un proceso de negociación complicado y conflictivo entre los dos partidos políticos principales en el estado, el PAN y el PRI; éstos se centraron en un intercambio de nombres que a consideración de los propios partidos eran confiables para uno u otro. Seleccionaron personas que fueran leales a uno u otro partido y que garantizaran defender sus propios intereses, y la capacidad de presión fue proporcional a la fuerza de los partidos en el Congreso. Estos criterios privaron por encima del de la capacitación o del conocimiento del sistema político que pudieran tener los consejeros.[1] Desde la negociación para la aprobación de los siete consejeros, ya los partidos habían acordado quién debería fungir como Presidente del CEEJ, por lo que la votación posterior de los siete consejeros fue, en realidad, una farsa.
- Otra demanda fundamental se centraba en la necesidad de crear medios eficientes de impugnación para garantizar que todos los actos electorales se apegaran a la legalidad; para ello, el Tribunal Electoral pasó a formar parte integral del poder Judicial. El nombramiento de los magistrados del Tribunal Electoral respondió a

la misma lógica de cuotas entre los partidos. Mediante este sistema, más que garantizar la imparcialidad en el proceso de toma de decisiones, lo que se buscó fue el equilibrio de las fuerzas políticas. Es importante reconocer los patrones corporativistas en ambos procesos de designación que luego se reflejanán en los procesos de negociación e impugnación; más que la objetividad se buscó el equilibrio y ello ha propiciado silencios cómplices entre los partidos, en los que el compromiso de no hacer escándalo en un caso se paga con el silencio en otro.

- Hubo también avances importantes en cuestión de equidad para con los partidos en lo que se refiere al acceso a los medios de comunicación, para lo cual se dotó al CEEJ de medios para monitorear periódicamente los medios de comunicación y hacer públicos los resultados. Asimismo, el CEEJ tendría la facultad de organizar debates entre los candidatos. También se crearon los instrumentos legales para controlar las finanzas de los partidos, se estableció que los partidos son organismos de interés público, por lo que deberá prevalecer el financiamiento público sobre el privado. Se fijaron criterios para tener acceso equitativo a dicho financiamiento: 30% del financiamiento se repartiría por igual entre todos los partidos políticos con registro, y el restante 70% de manera proporcional al número de votos obtenidos en la elección inmediata anterior; a cambio de ello, el CEEJ tiene la obligación de vigilar los estados financieros de los partidos. Si bien es cierto que hay avances importantes, también debe reconocerse que esta reforma está hecha por los partidos y para ellos, lo que se refleja en el alto monto fijado para su financiamiento, así como en la cerrazón frente a la participación de candidaturas independientes[2] y la dificultad para crear partidos estatales y agrupaciones políticas. Cabe destacar que cuando se negó el financiamiento público a las agrupaciones, muchas de éstas perdieron todo interés en cuanto a su participación.
- Como resultado de la reforma política se incrementó el número de diputados de 37 a 40; este incremento tuvo su fundamento en la conveniencia de tener 20 de mayoría relativa y 20 diputados de representación proporcional. El objetivo de la subcomisión era asegurar que no habría sobrerrepresentación de ningún partido; sin embargo, cuando la iniciativa de ley llegó al Congreso, el PAN sostuvo la necesidad de mantener vigente la cláusula de gobernabilidad para evitar ser rehén de los partidos minoritarios.[3]

Redistritación

La distritación en Jalisco, al igual que la del país, fue sometida a reconsideración por primera vez desde 1977. A diferencia de muchos otros estados de la República, en Jalisco habían operado los mismos distritos para las elecciones federales y locales. En el proceso de redistritación federal, Jalisco perdió un distrito pasando de 20 a sólo 19. En el proceso estatal conservó 20, pero sí hubo cambios en las demarcaciones y una redistribución de la población. La distritación de 1977, con algunas disparidades de origen, había sido francamente alterada por los movimientos migratorios y la forma de crecimiento de la población. Esto, luego de veinte años, arrojaba como resultado que el distrito I, el más pequeño, tuviera menos de 50,000 personas en el padrón y el distrito XVIII, el más populoso, tuviese más de 315,000.

Los distritos de Jalisco se rehicieron atendiendo a dos criterios fundamentales: lograr una mejor distribución de la población en los distritos para que realmente fueran comparables en términos cuantitativos; y eliminar distritos que eran francamente mixtos, en los que había una mezcla de población urbana y rural que dificultaba la representación de esos distritos en el Congreso.

Proceso de selección de candidatos en los tres partidos principales

Los procesos de selección de candidatos al interior de cada partido nos hablan de sus propias condiciones. Por primera vez el PAN se enfrentó a la ambición que despierta una candidatura con altas probabilidades de convertirse en un puesto público. El proceso interno de selección hizo evidentes las fracturas internas. Hay cuatro grandes grupos en disputa: el grupo Zapopan, que fue el encargado de llevar a Alberto Cárdenas al poder en 1995 y fue el gran perdedor en el proceso de selección. El segundo, denominado de Zapotlán (antes Ciudad Guzmán), al que propiamente pertenece el gobernador y que ha tejido una fuerte red de parentesco y viejas amistades que se extiende a lo largo y ancho de todo el cuerpo administrativo; logró candidaturas tanto para el Congreso como para la Presidencia Municipal, puesto

para el que se propuso al hermano del gobernador. El tercer grupo, denominado de los tradicionalistas, fue el que consiguió más candidaturas; durante el trienio pasado estuvieron marginados de los puestos de gobierno, y con gran resentimiento dedicaron todo su tiempo a generar condiciones favorables para ganar las convenciones. Consiguieron candidaturas para importantes presidencias municipales, por ejemplo las de los hermanos Ramírez Acuña para Zapopan y Guadalajara, y dominaron tanto la lista de plurinominales encabezada por Gildardo Gómez Verónica como los principales distritos. El cuarto grupo, caracterizado como el grupo tecnócrata del gobierno panista, la mayoría de ellos ligados a escuelas jesuítas (exalumnos del Instituto de Ciencias y del ITESO), proviene de la iniciativa privada. Algunos miembros de este grupo, como José Levy, secretario de Finanzas, se mostraron interesados por candidaturas que no sólo se les negaron, sino que ni siquiera han conseguido la aceptación del partido.[4] Estos cuatro grupos se hallaron inmersos en un proceso de definición de fuerzas que pasó por la elección y por acomodos en el gabinete; en realidad, empezaron a prepararse para el proceso electoral del año 2001.

Después de la derrota de 1995, el PRI ha tenido serias dificultades internas para asumir su postura de oposición. Hay dos polos que tensan las relaciones internas: por un lado están los diversos grupos políticos regionales que tienen un gran resentimiento por haberse sentido abandonados en el proceso electoral de 1995, al mismo tiempo que reciben la presión de la inestable dirección nacional y del gobierno federal, que busca una nueva relación con su partido. No obstante las críticas hechas por los propios priístas al desempeño de Correa Ceseña como líder de Jalisco, éste sobrevivió a todos los cambios nacionales, logró ser candidato a diputado y ahora recae en su persona la coordinación del grupo parlamentario. Correa Ceseña es antagónico al grupo de Eugenio Ruiz Orozco, con quien ha tenido grandes dificultades. Ante los malos resultados obtenidos en la elección federal, el PRI quiso transformar el proceso de selección de candidatos manejando una suerte de elecciones primarias; sin embargo, una vez iniciada la asamblea de selección, no fue posible mantener las reglas que ellos mismos habían aceptado. En el caso de la nominación de Enrique Dau Flores[5] como candidato a la alcaldía de Guadalajara, la exacerbación de ánimos en la asamblea fue tal que se suspendió una segunda ronda de votaciones y su candidatura fue decidida por las cúpulas del partido.

El PRD, por su parte, decidió llevar a cabo un proceso de nominación abierto a toda la ciudadanía. Su preocupación principal era romper el bipartidismo, y con tal fin abrieron candidaturas a candidatos independientes que pudieran atraer votos; en esta lógica se aceptó la participación de Maximiano Barbosa, del Barzón, quien ya era diputado federal por este mismo partido, y de Raúl Padilla López, del grupo de la Universidad de Guadalajara (UdeG). La aceptación de dicho grupo generó nuevas divisiones al interior del partido; los miembros del Consejo Nacional que votaron en su contra fueron Mario Saucedo y Jesús Ortega, mientras que Porfirio Muñoz Ledo y Andrés Manuel López Obrador votaron a favor. En el Comité local se opusieron Gilberto Parra, Clemente Castañeda y Samuel Meléndres, y estuvo a favor Miguel León Corrales.[6]

Merece una reflexión especial la complejidad creciente del proceso de selección de candidatos. En este sentido, los problemas principales son tres: El primer problema es encontrar a un candidato que sea hábil para atraer votos y al mismo tiempo capaz de desempeñar el puesto para el que es postulado. El segundo problema es cómo atender al mismo tiempo las demandas de la sociedad y tener normas mínimas de democracia interna que eviten la oligarquía de las cúpulas de los partidos. Y el tercero es cómo diseñar estratégicamente la lista plurinominal y las candidaturas de mayoría relativa para asegurar que lleguen los mejores hombres y mujeres de cada partido cuando existen en Jalisco restricciones legales que limitan a cinco los candidatos que pueden ser presentados de manera simultánea como candidatos de mayoría relativa y de representación proporcional (Art. 20, Frac. V de la Constitución Política del Estado de Jalisco). La situación se complica porque el electorado presenta un comportamiento errático que analistas y partidos nos empeñamos en considerar tendencias (más propias de una democracia estable, consolidada y vieja). Con base en los resultados de las elecciones federales de 1997, realizadas sólo cuatro meses antes, el PRI envió candidatos de relleno a distritos que esperaba perder y que al final ganó; y al PAN le sucedió lo mismo, candidatos que estaban seguros de que ganarían, perdieron. No deja de ser paradójico que, justo cuando la democracia nos exige que todos los diputados se distingan por su capacidad porque finalmente tienen un poder real de decisión e injerencia en la vida pública, llegan aquellos a quienes los mismos partidos consideraron mediocres.

Las campañas electorales

Éstas se caracterizaron por una gran apatía, por un lado debido a su cercanía con la elección federal (6 de julio de 1997): no se pudo mantener el mismo espíritu hasta noviembre; por el otro, al tratarse de una elección intermedia, la expectativa es de una participación menor. Destaca la falta de programa de los partidos y la ausencia de una agenda legislativa viable que diera cuerpo a las propuestas de campaña y animara una discusión que trascienda la propaganda política. Como en todas las elecciones intermedias, a éstas también se les restó importancia, lo que redundó en un crecimiento del abstencionismo de casi 10 puntos porcentuales con respecto a la elección de 1995 y el PAN fue el partido que habría de pagar más por ello. Las campañas giraron fundamentalmente en torno a los candidatos a presidentes municipales de Guadalajara. No obstante que la ciudadanía pidió constantemente un debate entre candidatos, y que tanto el PRI como el PRD presionaron fuertemente para hacer éste posible, el PAN, en un desplante de soberbia, se rehusó a hacerlo con el cínico argumento de que él no lo necesitaba para ganar y que nada lo obligaba a ello.

Destaca en la campaña del PRI el trabajo desarrollado por Eugenio Ruiz Orozco en conjunto con la Confederación Nacional Campesina en todo el interior del estado, lo que le permitió recuperar para su partido 15 municipios que se hallaban en manos de Acción Nacional.[7]

Unas semanas antes de las elecciones el PRI, en especial Enrique Dau Flores, lanzó una campaña en contra del PAN por su posición frente a la educación: se aseveraba que el blanquiazul estaba en contra de la educación gratuita y que ésta desaparecería si dicho partido ganaba la mayoría en el Congreso. La campaña fue intensa y eficiente, y se lanzó en el momento preciso para que Acción Nacional no tuviera tiempo de reaccionar; todavía el día de las elecciones una avioneta sobrevoló la zona metropolitana de Guadalajara (ZMG) distribuyendo volantes (sin firmar, por supuesto) que advertían a la población de esta amenaza. Es cierto que nunca se probó quién los había lanzado y que es difícil medir con precisión su efecto, pero cualquiera que éste haya sido, los resultados de la elección son inalterables.

Atención especial merece la campaña que en lo personal hizo el candidato Raúl Padilla, quien consiguió ubicarse en el número dos de la lista plurinominal del PRD. Su campaña fue poco común tanto en propuestas como en intensidad y extensión; hizo giras por todo el estado y, apoyado por la presencia de empleados universitarios del interior que le guardan lealtad por haber sido nombrados personalmente por él cuando fue rector de la UdeG, fortaleció una red política que le permitiría unos meses más tarde adueñarse del PRD[8] en el estado de Jalisco.

Resultados electorales

Los resultados de la elección de noviembre pueden resumirse en tres hechos: 1) el PAN tuvo un retroceso importante, tanto en votos como en curules y municipios, que lo deja en una situación complicada para la segunda mitad del sexenio. 2) Los votos que perdió el PAN fueron ganados por el abstencionismo, el PRD y el Partido Verde Ecologista. 3) El PRI, aunque no ganó votos en términos absolutos, aprovechó la pérdida de votos del PAN y se colocó en una mucho mejor situación relativa.

No obstante que el PAN logró mantener la mayoría relativa, éste fue el partido perdedor de las elecciones de noviembre, ya que entre febrero de 1995 y noviembre de 1997 perdió el apoyo de 205,253 ciudadanos. Las elecciones federales de julio ya hablaban de esta tendencia; sin embargo, en estos cuatro meses perdieron votos en términos tanto absolutos como relativos, ya que éstos cayeron del 44.8% al 42.1%. En 1995 el PAN se impuso en 52 de 124 municipios, sin duda alguna los más importantes en términos de población, mientras que en 1997 triunfó solamente en 40.[9] La población gobernada por presidentes municipales panistas pasó del 80.93% al 65.8%. En lo que se refiere al poder legislativo, el retroceso del PAN también ha sido espectacular: en 1995 logró ganar 17 de 20 distritos de mayoría relativa y todavía tuvo derecho a 7 diputaciones de representación proporcional (RP); es decir, ganó 24 de 37 curules. En 1997 ganó en sólo 9 distritos y tuvo derecho a 11 diputados de RP. El Congreso quedó distribuido en una forma que ha dificultado la vida política del estado: 20 diputados para el PAN, 17 para el PRI, 2 para el PRD y 1 para el PVEM. De 1995 a 1997 el PRI perdió 14,331 votos en términos absolutos y, al igual que el PAN, también perdió votantes entre julio y noviembre. De cualquier manera, en los resultados finales se vio favorecido por la pérdida de votos del PAN, que le permitió ganar 11 distritos de mayoría relativa, además de los 6 de RP, a que tenía derecho. En los municipios el PRI se recuperó numérica y estratégicamente, pues de 63 municipios ganados en 1995, en 1997 logró imponerse en 70, entre los que destaca, desde luego, la recuperación de Tonalá, municipio que pertenece a la ZMG; éste fue ganado por Jorge Arana Arana, quien hizo una excelente campaña electoral y fue percibido por la

ciudadanía como un mejor candidato. Si hacemos un seguimiento de las tendencias reflejadas en las encuestas de opinión, podemos concluir que desde el principio la ciudadanía percibió como mejor candidato a Arana (PRI) que a Antonio Ordóñez (PAN), cuya campaña además fue sumamente gris.[10]

El PRD tuvo un crecimiento espectacular en términos relativos y absolutos, sobre todo si tomamos en cuenta la elección local de 1995, en la que obtuvo el 4.9% (en julio de 97 logró el 11.7%) y en esta elección subió hasta el 16.2%. El partido Verde Ecologista, que en 1995 ganó el 0.1%, consiguió un 3.9%. Los votos perdidos por el PAN se transfirieron al PRD y al PVEM o simplemente no existieron.

Tan claro es que el PRI tiene un voto duro en Jalisco que difícilmente disminuirá de 700,000 votos, como claro es que hay un grupo decidido a no votar por el tricolor. Sin embargo, esos votantes pueden decidir en el último momento a quién van a favorecer.

Del lado de la oposición son más fuertes las fobias que las filias, debido a lo cual no han logrado consolidar lo que se llama su voto duro. Por la distribución de las preferencias electorales entre municipios y distritos, podríamos pensar que el voto se decide por una combinación indeterminada de la identificación partidaria y la simpatía de los candidatos propuestos. Si es cierto que el voto es tan etéreo como estamos suponiendo, otra conclusión de esta contienda es la importancia que tienen las campañas electorales y las graves consecuencias de mantenerlas en un perfil bajo. Nadie puede entrar a ellas suponiendo que tiene un lugar asegurado.

Por último, pero no por ello menos importante, hablaremos de la traducción de votos en curules. En este aspecto, nuestra ley sigue siendo tan injusta como aquellas hechas en los tiempos de la hegemonía priísta. Es el partido mayoritario al que menos votos le cuestan cada uno de sus diputados. En la LV Legislatura el PAN tuvo 20 curules, cada una con un costo aproximado de 38 mil votos. El PRI consiguió 17, una por cada 40 mil votos; hasta aquí podemos hablar de un equilibrio ya que la diferencia no es significativa, pero si analizamos lo que ocurrió con la tercera fuerza, la desproporción es escandalosa: al PRD cada uno de sus dos asientos le costó cerca de 140 mil votos, mientras que la diputación del PVEM tuvo un precio de 70 mil. Esto quiere decir que el PRD pagó el triple y el PVEM el doble de lo que pagó el PAN por cada asiento. Como dijimos cuando hablamos de la reforma electoral, el PAN decidió sostener la cláusula de gobernabilidad,[11] lo que produce un desequilibrio a favor de los partidos grandes y en detrimento de los pequeños. Tanto el PAN como el PRI, en los ámbitos estatal y federal, han apostado a mantener la gobernabilidad por medio de la sobrerrepresentación; es decir, se considera necesario conseguir, aunque sea artificialmente, la mayoría absoluta en el Congreso. En ambos casos la realidad probó que las medidas son insuficientes y que es urgente crear mejores reglas de convivencia y gobierno al interior del Congreso (revisión de las respectivas leyes orgánicas del Poder Legislativo), que aseguren funcionalidad a la pluralidad.[12]

Si el PAN perdió en términos de votos, también disminuyó sustancialmente su poder en el Congreso. En la LIV Legislatura (1995-1998) el PAN tenía el 64% de las curules, el PRI casi el 33% y el PRD casi el 3%. En la LV Legislatura la composición es muy diferente. El PAN controla el 50% y la oposición el otro 50% de la siguiente manera: 42.5% para el PRI, 5% para el PRD y 2.5% para el PVEM. Esto significa que para aprobar cualquier medida, el PAN necesita por lo menos un aliado y para reformar la Constitución, siete diputados y 22 presidentes municipales. Por lo tanto, en el período 1998-2001 no habrá ninguna reforma constitucional en la que no estén de acuerdo PRI y PAN.

Controversias

Sin duda alguna, la controversia más importante fue la que interpuso el PRI frente al Tribunal Electoral. Su inconformidad se originó en la forma de asignación de diputaciones de representación proporcional que había sido aprobada por unanimidad en el CEEJ. El PRI alegó, posteriormente, que había una interpretación errónea de la llamada "Cláusula de gobernabilidad", la cual, como ya dijimos, tiene la finalidad propiciar mayorías claras donde no las haya. En el caso de Jalisco está aprobado, legalmente, que de los diputados de representación proporcional, el partido que obtuvo el primer lugar (PAN) tenga una sobrerrepresentación de hasta 9%. El artículo 31, fracción II de la Ley Electoral Estatal dice lo siguiente: "Al partido político que obtenga el porcentaje más alto de la votación emitida se le asignarán diputados por principio de representación proporcional hasta el número que resulte equivalente al porcentaje de su votación efectiva, adicionándole un nueve por ciento".

El PRI demandó ante el Tribunal una interpretación de la ley según la cual el 9% que se adiciona no se refiera a la votación total emitida sino a la votación obtenida por el PAN; si éste hubiese resuelto a su favor, el PAN se habría quedado con 2 legisladores menos, es decir 18, y

el PRI habría tenido derecho a uno más, lo que da también 18. Con ello se habría asegurado al tricolor una sobrerrepresentación del 8%, ya que con el 37% de la votación habría obtenido el 45% de las curules. Por supuesto el alegato no prosperó, pero vale la pena mencionar que el caso llegó hasta el Tribunal Federal Electoral.

Conclusiones

Jalisco, al igual que el país, está inmerso en un proceso de cambio político. La derrota del partido en el poder en 1995 aceleró el proceso en algunos aspectos, pero al mismo tiempo hizo evidente que las reformas electorales ya no son suficientes para impulsar el cambio que la sociedad demanda. Hay avances significativos con respecto a las autoridades electorales, y en este sentido hay que destacar la independencia de éstas con respecto al poder Ejecutivo. La independencia de los consejeros electorales puede transformarse fácilmente en irresponsabilidad debido a la forma de reclutamiento, al alto salario que perciben y a la falta de claridad en las obligaciones de los mismos así como de la autoridad y forma de control sobre ellos. Dicho de manera sencilla, no está claro ante quién rinden cuentas de sus resultados. La nueva ley permite al CEEJ un mayor control sobre las finanzas de los partidos, y puede ejercer cierta presión sobre los medios de comunicación para que haya una cobertura más equitativa de los eventos electorales.

Los resultados electorales hacen evidente la gran inestabilidad del electorado: el grupo determinante en cada elección es aquel que decide su voto en el último momento. La identificación del electorado con un determinado partido político es todavía muy débil. Los resultados electorales son determinados por este voto flotante. Las campañas tienden a radicalizarse, sobre todo por la agresividad del PRI en contra de la oposición, especialmente en contra de aquella que identifica como su mayor amenaza.

La conformación del Congreso en la LV Legislatura revela la inequidad de la fórmula con la que los votos se traducen en curules, y revela además su ineficiencia ya que no remedia los males que supuestamente se evitarían con su existencia. Por ejemplo, el PAN para todo depende del voto de un diputado, y la parálisis que se suponía debía evitar la sobrerrepresentación no se ha eliminado. Es urgente extender las reformas a otros campos más allá de lo electoral, para garantizar tanto la pluralidad como la funcionalidad. Por último, hay que señalar que la distancia que existe entre las cúpulas partidarias y sus bases, así como entre los partidos y la sociedad, nos obligan a cuestionarnos sobre la calidad de la democracia que estamos construyendo. Ni la vida interna de los partidos, ni las reglas electorales favorecen el acercamiento de los partidos a la sociedad. Ésta es, todavía, una asignatura pendiente.

Comparación de los resultados electorales 1995-1997

Votos válidos*	1995**	1997	Diferencia
PAN	1,026,745	821,492	-205,253
PRI	746,998	732,667	-14,331
PRD	102,208	316,430	+214,222
Otros	91,575	144,444	+52,869
Total	2,064,176	2,015,033	-49,143

*Los cálculos están hechos con base en los resultados oficiales del CEEJ de la elección de diputados. En 1995, en la elección de gobernador, el PAN obtuvo 1,113,562 votos.

** Los datos se tomaron de la Memoria del Proceso Electoral en Jalisco. Consejo Electoral del Estado, octubre de 1996, Guadalajara, Jal. Esta Memoria presenta una disparidad importante entre los resultados de la elección para diputados de mayoría relativa y los de la elección de diputados de representación proporcional; la diferencia es tan grande que es imposible explicarla por la existencia de las casillas especiales. Para los cálculos se utilizaron los de representación proporcional, por considerar que son los primeros los que tienen el error.

Notas

1 En la figura actual de los consejeros ciudadanos hay una definición confusa: su perfil combina características de la figura del consejero ciudadano creado en la Ley Federal en 1994, que era un cargo basado en la honorabilidad y el prestigio a la que se le agregan algunas características de profesionalización; se les exige dedicarse de tiempo completo a esa labor y se les otorga un sueldo de "expertos profesionales". El problema está en que entre los requisitos de contratación no se les piden conocimientos específicos. Sus puestos tienen carácter de permanentes, y no hay una definición clara de sus actividades laborales en periodos no electorales. Como no existen objetivos específicos, no hay a quién rendir cuentas sobre resultados y tampoco hay una autoridad que pudiera pedir la renuncia a ninguno de ellos sin que medie un escándalo político importante. Sirva como prueba de lo que estoy diciendo que en julio de 1998 José Manuel Barceló, quien además ingresó al CEEJ para ser presidente del mismo, en un acto de humildad loable, pero no por ello menos preocupante, se inscribió en un Diplomado de introducción al Sistema Político Mexicano y Derecho Electoral impartido por la Universidad de Guadalajara. El problema principal derivado de esta híbrida composición es que al saber los consejeros que sus puestos dependen en última instancia de los partidos políticos, éstos han regresado de manera velada al proceso de toma de decisiones del propio CEEJ, convirtiéndose en juez y parte. Esta problemática es compleja y merece un estudio aparte.

2 De manera personal, no considero conveniente la aprobación de las candidaturas independiente; sin embargo, creo que debería haber formas, que hoy todavía no existen, que garanticen la vinculación de los partidos políticos con la sociedad.

3 Propósito que de todas maneras no se cumplió, ya que la actual composición del Congreso (20 PAN, 17 PRI, 2 PRD y 1 PVEM) hace que siempre se dependa del voto de por lo menos un diputado para aprobar cualquier ley.

4 Una constante de los gobiernos panistas en Baja California y Chihuahua ha sido la invitación a empresarios a formar parte del gabinete (con base en que se les considera capacitados para desempeñar puestos de gobierno) y el resentimiento de los panistas tradicionales, que a pesar de sus años de militancia en el partido no son invitados a puestos de primer nivel.

5 Dau Flores era presidente municipal de Guadalajara cuando sucedieron las explosiones del sector Reforma el 22 de abril de 1992. No obstante haber renunciado a su puesto y haber estado en la cárcel por un año, popularmente sigue identificado con los hechos y tanto social como internamente se consideró una afrenta que se hubiese sostenido su candidatura.

6 Tanto Padilla como Corrales llegaron al Congreso y, paradójicamente, ahora están abiertamente enfrentados.

7 En números absolutos, en 1995-1998 el PRI gobernó en 63 municipios y en 1998-2001 gobernará en 70; sin embargo, hubo muchos más municipios en los que la alternancia de partidos fue un hecho.

8 Raúl Padilla se quedó como coordinador de la fracción del PRD en el Congreso, traicionó los acuerdos con los hermanos León Corrales al momento del cambio de la dirección estatal del partido y ganó 81 de los 124 comités municipales en un proceso interno cuestionado por los propios perredistas y los barzonistas, que también participaron en el proceso. Hay denuncias importantes del uso de prácticas corporativas y de coerción en el ejercicio del sufragio.

9 Hubo un caso insólito el del municipio de Juchitán. Se produjo un empate entre el PRI y el PAN: ambos partidos recibieron exactamente el mismo número de votos. La votación hubo de repetirse unos meses después y el municipio quedó finalmente en manos de Acción Nacional; por ello cuando se reportan los resultados electorales de noviembre muchos autores cuentan que el PAN ganó solamente en 39 municipios, lo que es estrictamente cierto.

10 Cfr. Ignacio Pamplona Leaños. 1997. "El caso Tonalá a través de las encuestas," en Avances #4: México y Jalisco en la coyuntura. Segundo semestre de 1997. Guadalajara, ITESO (Cuadernos de Investigación y Análisis).

11 Algunos autores consideran que la cláusula de gobernabilidad en Jalisco (9%) es más injusta que la de la Federación (8%), por ser un punto porcentual más alta. Esto en realidad es una percepción falsa si se hacen las operaciones matemáticas pertinentes. En la Federación, 1% de sobrerrepresentación se traduce en 5 diputados más; en Jalisco cada diputación significa el 2. 5%, lo que quiere decir que entre 7.5% y 9.99% el efecto es idéntico: sólo se gana un diputado más.

12 Es importante resaltar la falta de previsión y de imaginación política de los partidos en este rubro. En Jalisco la LIV Legislatura, dominada por el PAN, decidió que el voto de calidad del presidente de la Mesa Directiva del Congreso era antidemocrático, lo que puede ser cierto, y por ello lo suprimió; al mismo tiempo, aprobó que el Congreso estuviese formado por 40 diputados (número par) y nunca previó cómo resolver posibles empates en las votaciones. La conformación de la LV Legislatura (20 diputados de oposición-20 del PAN) demostró la gravedad de esta falta de previsión y cálculo político.

ELECCIONES EN MORELOS: LA FUERZA DE LOS VOTOS

ENRIQUE CUNA PÉREZ
Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa

Introducción

Las elecciones locales del 16 de marzo en Morelos, primer proceso electoral del país en 1997, contribuyeron a confirmar lo que fueron las tendencias político-electorales de ese año.

Los resultados son significativos, así como el hecho de que el proceso electoral en su conjunto gozara de una amplia y extendida credibilidad y legitimidad. No sólo se trató de las elecciones más competitivas en la historia de Morelos, sino también de las menos cuestionadas e impugnadas.

En buena medida, esta limpieza electoral se debe al proceso de ciudadanización del Instituto Estatal Electoral (IEE), que responde a nuevas reglas a nivel incluso nacional, pero sobre todo responde a la acción de los ciudadanos.

Éstos asistieron a las urnas en un ambiente de confianza sin precedentes, con plena conciencia de su responsabilidad cívica en las decisiones políticas, así como de la importancia que revisten todas y cada una de las personas a la hora de decidir, y quienes cada vez menos se abstienen por apatía, negligencia o desinterés.

Los resultados de la elección muestran una nueva correlación de fuerzas: el Partido de la Revolución Democrática (PRD) se posicionó como una fuerza de primera importancia, que gobernará al mayor porcentaje de morelenses, es decir, a un 47.8%; el Partido Acción Nacional (PAN) gobernará a un 26.1%; el Partido Revolucionario Institucional (PRI) a un 25.5%; y el Partido Civilista Morelense (PCM) al 0.6%. Los principales municipios del estado quedaron en manos de la oposición: el PRD ganó Cuautla y Yautepec, entre otros; el PAN se quedó con Cuernavaca; el PRI con Amacuzac y Xochitepec, entre otros; y el PCM con Zacoalpan. El Congreso tuvo ahora una mayoría opositora con 13 escaños para el PRI, 11 al PRD, cinco al PAN y uno al PCM.[1]

Parte de la explicación de los resultados electorales y del crecimiento de la votación por los partidos de oposición se debe a los cambios producidos por la reforma electoral local, al voto de castigo que los ciudadanos manifestaron contra el PRI y a la presentación de propuestas alternas al programa priísta de parte de la oposición, lo cual los convierte en una opción interesante, así como al discurso menos agresivo del perredismo.

Este texto presenta una interpretación de los resultados electorales en Morelos a partir de la descripción, en un primer apartado, de los cambios fundamentales en la ley electoral del estado. En un segundo apartado se presentan los resultados y la conformación resultante del Congreso, y se concluye con un análisis de esos datos en relación con el papel desempeñado por los ciudadanos y los partidos políticos.

La reforma electoral en Morelos

A partir de 1988 se ha desarrollado, progresiva y gradualmente, un mayor grado de competencia entre los principales partidos políticos nacionales (PRI, PAN, PRD), lo que ha revestido de una mayor importancia a las reglas electorales para decidir quién y cómo gobernará el país, y ha puesto en la mesa el cuestionamiento cada vez más extendido acerca de la neutralidad o no de la legislación electoral. Así, las diferentes reformas electorales (1990, 1993, 1994, 1996) pretendían subsanar, modificar, y ajustar acuerdos y puntos que permitieran el mejoramiento de las condiciones de competencia en la arena electoral, además de asegurar la legalidad, la

equidad y la transparencia de los procesos electorales. En este sentido, se puede decir que tales reformas responden al proceso de transición hacia la democracia que comienza a gestarse en México.[2] Gran parte de estos cambios son recogidos por las constituciones estatales del país, y Morelos no es la excepción.

En el marco de la reforma del Estado se introdujeron cambios en la Constitución local, aprobados el 30 de octubre de 1996, que plantean entre sus puntos más importantes la reforma al artículo 23, que se refiere a los procesos electorales en el estado, incorporando los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad y profesionalismo. Esta reforma establece que la organización, dirección y vigilancia de los procesos electorales estará a cargo de un organismo público, autónomo, denominado Instituto Estatal Electoral (IEE), con carácter de permanente; en su integración participan el poder Ejecutivo, el Legislativo, los partidos políticos y los ciudadanos.[3]

Los órganos electorales agrupan para su desempeño en forma integral y directa, además de lo determinado por el Código, las actividades relativas al padrón electoral, la preparación de la jornada electoral, el cómputo y otorgamiento de constancias, la capacitación electoral y la impresión de materiales electorales. Los consejos distritales participan en las elecciones de diputados y de gobernador y los consejos municipales en las de ayuntamientos y diputados.

El cambio introdujo un sistema de medios de impugnación con el propósito de otorgar seguridad e imparcialidad a los partidos políticos. (Dicho sistema no tipifica la totalidad de los delitos electorales consignados a nivel federal.) Se creó el Tribunal Estatal Electoral como órgano autónomo de legalidad y máxima autoridad en materia jurisdiccional electoral en el estado (única instancia para denunciar anomalías). Al igual que con el IEE, en su integración participaron los poderes Ejecutivo y Legislativo, los partidos y los ciudadanos, pretendiéndose con ello otorgar definitividad a las distintas etapas de los procesos electorales.

Se estableció además que la calificación de las elecciones estaría a cargo del Instituto Electoral respectivo, en los términos indicados por la Constitución política del estado.

Otra novedad fue la inclusión de un apartado referente a la observación electoral como una forma de participación y vigilancia de la sociedad (aunque con la limitación de que los observadores electorales sólo pueden efectuar su trabajo el día de los comicios y no durante el periodo de campañas).

Al igual que el Código Federal, este nuevo reglamento estatal estableció los derechos y obligaciones a las que deberían someterse los partidos políticos, mencionando las prerrogativas a que tendrían derecho los partidos políticos que estuvieran debidamente registrados y participaran en los procesos electorales.

Resalta que como resultado de la reforma de 1993 y más tarde de la de 1996, el código electoral morelense estableció que el Instituto Estatal Electoral se ciudadanizará y que los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial dejarán de tener injerencia o participación en la organización, desarrollo y vigilancia de las elecciones, actividad que se conferirá a un organismo público autónomo y de carácter permanente (aunque manteniendo la norma que permite que el gobierno elija a su secretario técnico), en donde los partidos políticos y la ciudadanía tienen una participación activa y trascendental en la figura del representante de partido (con voz pero sin voto al interior del CEE) y de los consejeros electorales.

Con la atribución de la calificación electoral a través de los órganos electorales, al igual que en el sistema federal, se puso fin al tan criticado y descompuesto sistema de autocalificación a cargo del legislativo.

La reforma también planteó una nueva integración del Congreso del Estado: aumentó a 30 (antes eran 25[4])el número de diputados: dieciocho diputados electos por el principio de mayoría relativa y doce diputados por el principio de representación proporcional (integrando tres nuevos distritos uninominales justificados por el incremento de la población: uno en el municipio de Cuernavaca, otro constituido por la división en dos del municipio de Jiutepec y uno más al dividir el municipio de Yautepec).[5]

Resultados electorales e integración del Congreso

En las elecciones estuvieron en disputa las presidencias municipales de 33 ayuntamientos, así como 30 diputaciones locales. El principal centro político en disputa fue Cuernavaca[6] y su zona conurbada, Cuautla y Jojutla, que en conjunto representaron más del 50 por ciento de los 867 143 votantes potenciales incluidos en el listado nominal.

En la jornada electoral se instalaron 1 645 casillas y participaron 13 160 funcionarios estatales de casilla. De un total de 297 representantes de partido que debieron acreditarse (resultado de la multiplicación entre los partidos y municipios), solamente se realizaron 231

(77.77%) acreditaciones a nivel estatal. El PRI, PPS y el PFCRN fueron los únicos partidos que acreditaron a representantes en los 33 municipios (100 %); el PAN acreditó 26 municipios (78.78 %); el PRD a 32 (96.96%); el PT a 29 (87.87%), al igual que el PCM; el PDM a 10 (30.30%) y el PVEM solamente en 6 municipios (18.18%) (Ver el cuadro 1).

Por otro lado, de parte de los nueve partidos contendientes se inscribieron 186 solicitudes de planillas a miembros de ayuntamientos, 153 fórmulas a candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa y 87 fórmulas de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional.

De los 9 partidos que contendieron en la elección, 4 de ellos obtuvieron triunfos por lo menos en un municipio o distrito electoral. El Partido Acción Nacional (PAN) ganó las elecciones en los municipios de Cuernavaca y Emiliano Zapata y en tres distritos correspondientes a Cuernavaca; el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en 17 municipios (Amacuzac, Atlatahuacan, Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Huitzilac, Jantetelco, Miacatlán, Ocuituco, Puente de Ixtla, Temixco, Tetela del Volcán, Tlanepantla, Tlalquitenango, Tlayacapan, Totolapan, Xochitepec, y en 8 distritos; el Partido de la Revolución Democrática ganó en 13 municipios y 7 distritos (los municipios fueron los de Cuautla, Jiutepec, Jojutla, Jonacatepec, Mazatepec, Tepalcingo, Yecapixtla, Zacatepec, Yautepec, Tlaltizapán, Temoac, Tepoztlán y Tetecala); y el Partido Civilista Morelense triunfó en un municipio (Zacualpan).

Los resultados muestran una clara tendencia a la baja en la votación a favor del PRI, y aunque este partido ganó la mayoría de los municipios, perdió los más importantes, con más de 100 mil habitantes: Cuernavaca (PAN) Cuautla, Jojutla y Jiutepec (PRD).

En las elecciones de diputados locales de 1994 el PRI obtuvo 257,775 votos, mientras que en 1997 sólo obtuvo 167,297.[7] Pese a ello, el PRI mantuvo el primer lugar en la votación para diputados, el PRD quedó en segundo lugar con 154,600 votos y el PAN se ubicó en tercero con 87,988 (véase el cuadro 2 y la gráfica 1).

En Cuernavaca el PRD, ubicado en el tercer lugar, obtuvo 25,562 votos en la elección municipal, mientras que el PAN ganó con 35,517, apenas 400 más que el PRI. En 1994 el PRI obtuvo 65,742 votos; en 1997 bajó a 28,625 y en esta última elección el PAN y PRD aumentaron su votación en 25,201 sufragios.[8]

En Cuautla ganó el PRD; los votos perdidos por el PRI y los nuevos sufragantes fueron a la oposición en este municipio. En 1994 el PRI obtuvo 28,719 votos, dejando muy atrás al PAN (3,977 votos) y al PRD (3,600). En 1997 el partido oficial tuvo un descenso de 15,337 sufragios y el PAN 420, mientras que el PRD creció en 19,47 votos.

Otro municipio que resalta es Jiutepec: en 1994 el PRI ganó con 25,400 votos y en 1997 disminuyó su votación en 9,405. En cambio el PAN y el PRD la incrementaron globalmente en 14,502 sufragios. Esta tendencia se repite en Jojutla, donde triunfó el PRD: en 1994 el PRI ganó con 12,141 votos y en 1997 bajó a 4,697, mientras que el PAN y el PRD aumentaron su votación en 5,346 (véase el cuadro 3).

Con estos resultados el PRD se alzó como la primera fuerza en cuanto a ciudadanos gobernados, con 47.8%, seguido por el PAN con 26% y el PRI con 25.5% y finalmente el PCM, que gobernará al 0.6 % de los ciudadanos.

Por otra parte, los resultados de las elecciones locales del 16 de marzo dieron una conformación plural al Congreso, donde tienen participación las principales fuerzas políticas de la entidad, reflejando la creciente pluralidad y competitividad que vive el estado. Después de conocer esos datos, queda claro que cuando el Congreso de Morelos discutió la reforma electoral y se mantuvo la "cláusula de gobernabilidad", único punto en donde no hubo consenso, al PRI le preocupaba retener la mayoría sobre la posibilidad en el Congreso. Con dicha cláusula se impide que haya un equilibrio de fuerzas en el poder Legislativo, ya que prevé que al partido que haya obtenido la mayoría de los 18 distritos uninominales se le asignará el número de diputaciones de representación proporcional suficientes para alcanzar la mayoría.

El código electoral, en la fracción C del artículo 22 (referente a la asignación de diputados por el principio de representación proporcional) menciona lo siguiente:

"Tendrán derecho a obtener diputaciones por el principio de representación proporcional los partidos políticos que hayan cumplido con los siguientes requisitos:

a) Sólo tendrán derecho a participar en la asignación de diputados según el principio de representación proporcional, los partidos políticos que acrediten la postulación de candidatos de mayoría relativa en cuando menos doce distritos electorales y alcancen el 3 por ciento o más del total de la votación emitida en el estado.
b) Al partido que cumpla con lo dispuesto en el párrafo anterior y no rebase el 6 por ciento de la votación estatal emitida se le asignará una sola vez, un diputado de representación proporcional.

c) Al partido que obtenga constancia de mayoría relativa en cuando menos la mayoría de distritos uninominales se le asignará el número de diputaciones de representación proporcional, suficientes para acreditar hasta dieciocho diputados. El partido que con sus diputados de mayoría relativa alcance la cifra antes mencionada, no concurrirá a la asignación de diputados de representación proporcional".

Como finalmente nadie llegó a las 10 diputaciones de mayoría exigidas para aplicar dicha cláusula, las 12 diputaciones plurinominales tuvieron que repartirse de acuerdo con la fórmula del cociente natural. Sin embargo, este tema deberá replantearse con la idea de mejorar, democratizar, la ley electoral.

Así, el PRI conservó la mayoría en el Congreso con 8 diputaciones electas por el principio de mayoría relativa y 5 de representación proporcional. Su porcentaje bajó de 60%, representado por los 15 diputados de la anterior legislatura, a 43.3%, perdiendo 16.7 puntos porcentuales de una elección a otra.

El PRD es la segunda fuerza, con 7 diputaciones por el principio de mayoría y 4 por el principio de representación proporcional. Este partido ha ganado parte de los puntos perdidos por el PRI, al pasar de 28% a 36.6% de representatividad en el Congreso estatal, es decir, ganó 8.6 puntos porcentuales.

El PAN, tercera fuerza política, está representado en el Congreso por 5 diputados, 3 de mayoría y 2 de representación proporcional; pasó de 12% a 16.6%, ganando solamente 4.6 puntos respecto al Congreso anterior.

El Partido Civilista Morelense, partido local, tiene una sola diputación de representación proporcional.

Sin embargo, la presidencia de las comisiones más importantes en el trabajo diario de la Cámara quedó en manos del PRI (Puntos constitucionales y Legislación, Hacienda, Planeación para el Desarrollo, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, Bienestar Social). El tricolor tendría el control del Congreso local mediante la presidencia de la Gran Comisión, lo que podría debilitar, con base en el posible mantenimiento de los viejos métodos y procedimientos priístas, la función parlamentaria de la nueva correlación de fuerzas representadas en el Congreso (véase el cuadro 4).

En mapa político de la entidad se puede observar: a) una definida competitividad en los procesos electorales, que se presenta primordialmente entre el PRI y el PRD; b) en la mayoría de los municipios del estado los procesos electorales fueron muy competitivos; c) el partido único o casi único perdió peso, mientras que los partidos de oposición incrementaron notablemente su presencia dando paso a un bipartidismo, e incluso en algunas zonas al multipartidismo, con lo que se amplió su representatividad; d) surgió un gobierno dividido como producto de una mayor distribución del voto entre los partidos contendientes; e) se inició un fuerte bipartidismo entre los partidos con mayor presencia en el estado (PRI, PRD); y f) los cambios se debieron tanto a la competencia electoral como a las reformas electorales, a nivel estatal y federal, que modificaron las reglas de integración del Congreso e influyeron en la modificación de criterios de proporcionalidad en la integración de los mismos, así como a la acción de la ciudadanía, tanto en la decisión de su voto, como en el compromiso con la democracia.

La fuerza de los votos: nuevo mapa político en Morelos

Las elecciones locales de Morelos, además de haber constituido una jornada electoral limpia y sin incidentes mayores, confirmaron que las reformas que desembocaron en la ciudadanización del Instituto Electoral proporcionan credibilidad y legitimidad a los procesos electorales: los votantes acudieron en buen número a las urnas y los sufragios fueron contados con una rapidez que permitió conocer los resultados a la medianoche del mismo día de la elección.

Los resultados respondieron a las tendencias previstas por diversas encuestas realizadas días antes de la elección.[9] Los datos de dichos ejercicios planteaban la necesidad urgente del cambio, entendida a partir de la opinión de gente cansada de las prácticas autoritarias en la elección de los candidatos dentro del partido oficial, así como a partir del malestar causado por la política económica (dos de cada tres municipios se inscriben en la geografía de la pobreza extrema), que ha concentrado la riqueza en pocas familias, y el derrumbamiento de la imagen del gobernador Jorge Carrillo Olea (citado continuamente en investigaciones federales y extranjeras que lo ligan al narcotráfico).

Aunado a lo anterior, y como posible explicación de los resultados, se encuentra la crisis de la seguridad pública, el levantamiento tepozteco, la ola de secuestros, los supuestos enlaces de funcionarios estatales con el narcotráfico y las bandas delictivas, las estrategias opositoras de desprestigio desarrolladas por los partidos de oposición, los rumores sobre la supuesta licencia que pediría el gobernador, la enconada querrella en el seno

de la elite morelense, el grave deterioro de las alianzas constitutivas del sistema político y el consecuente despunte político electoral de la oposición.

Por otro lado, los resultados muestran los niveles de competencia prevalecientes en las tres principales fuerzas políticas,[10] que parecen fortalecer el sistema de partidos en los principales municipios del estado. A pesar de que en la decisión del voto influyen muchos elementos, y que esta decisión al aprecer deja fuera de la lucha a partidos menores, es importante destacar la polarización de las alternativas reflejadas en sus programas, en su plataforma, en sus campañas, en su discurso, factor que tiene mucho peso en la decisión del elector.

Gran parte de la explicación de los resultados se debe, entre otras cosas, a la misma actuación de los partidos políticos, a su accionar durante las campañas y a la imagen que de ellos tienen los ciudadanos. Los datos muestran la debilidad del resto de los partidos de oposición, la consolidación del PRD como segunda fuerza electoral y la presencia apenas sostenible del PAN en los municipios con niveles medios y bajos de desarrollo.

Partido de la Revolución Democrática: Los resultados electorales de 1997 obtenidos por el PRD en Morelos, así como sus logros en el estado de México un año antes, Michoacán y el Distrito Federal, se interpretan como la recuperación del sufragio cardenista (forman parte de lo que se dio en llamar la cuenca cardenista).

En 1988 Cuahtémoc Cárdenas obtuvo en Morelos 160,379 votos, que equivalían a un 57.65% de la votación total emitida en el estado. A partir de ese año, el PRD fue descendiendo en las preferencias electorales de los morelenses. Ahora, un nuevo discurso y el lanzamiento de candidatos externos (la mayoría provenientes del PRI) le permitieron recuperar márgenes importantes de votación y conseguir la victoria en municipios importantes por su desarrollo económico y social.

El PRD aparece como el gran ganador: invirtió más en la construcción que en la denuncia, organizó mejor a sus cuadros, elaboró y difundió con eficacia su oferta política y atrajo votos al despertar en los electores la esperanza del cambio, no sólo en el ámbito político sino también en el económico.

Destacan los triunfos del PRD en Jiutepec, donde se ubica la zona industrial más importante de Morelos (aporta el 30% del producto interno bruto estatal); y en Tepoztán, municipio que desde 1995 vive un conflicto con el gobierno estatal.[11]

El PRD hizo evidente que con un discurso menos rijoso y más propositivo, y con una nueva imagen de mesura y buenas maneras, se convirtió en una opción atractiva para los votantes, atrayendo a la vez la simpatía de personajes importantes en el estado y convocando, con muy buena respuesta, a cuadros que no habían abandonado antes al PRI por falta de una perspectiva clara.

Dejar atrás el discurso de la violencia permitió al PRD avanzar en las preferencias. Incluso sectores históricamente aliados al partido oficial dieron claras muestras de aceptación a las victorias perredistas (por ejemplo Gustavo Dávila, presidente de los industriales de Morelos, afirmó que "el PRD no es el partido agresivo que algunos describen").[12]

Por otro lado, no sólo puede hablarse de una derrota del PRI causada por el voto de castigo, sino de un reconocimiento a la superioridad de los candidatos externos del PRD.

Ahora el PRD deberá aprender a ser gobierno, a administrar y a legislar con eficiencia y honestidad las áreas que le corresponden, pues los ciudadanos demostraron en esta elección que, con el poder del voto, pueden definir el equilibrio de las fuerzas políticas en el poder; pero también se revelaron las dificultades de los partidos en el gobierno para preservar su fuerza electoral.

Partido Acción Nacional: Los resultados de la votación emitida en favor del PAN confirmaron el arraigo de este partido en las ciudades con más desarrollo en la industria, el comercio y los servicios, así como en la capital. Los valores altos de las variables urbanización y desarrollo sociodemográfico en las dos ciudades del estado ganadas por este partido, índican que sus votantes son un núcleo de ciudadanos urbanos con ingresos y educación relativamente elevados y con ocupaciones que tienen que ver con la industria y los servicios.

Sin embargo, es importante reconocer que, sobre todo en Cuernavaca, el PAN ha mostrado habilidad para construir bases estables y durables de apoyo, así como para fortalecer, a partir de ahí, a su electorado en las áreas cercanas a la capital.

Partido Revolucionario Institucional: Calificada como la peor debacle del PRI en el estado, la elección mostró, por un lado, la pérdida de los cauces institucionales para procesar los problemas de la entidad y, por otro, que el gobierno estatal ya no puede solucionar los problemas y el aplazamiento de su atención se convierte en una pérdida de legitimidad, aunada al debilitamiento de los grupos priístas.[13]

Como resultado de estas elecciones, el PRI redujo al 50% sus espacios de poder (ni aun en 1988, cuando

Cuautémoc Cárdenas obtuvo en el estado el triunfo para la Presidencia de la República). En 1994, cuando Laura Ocampo era presidenta estatal del PRI, el panorama priísta era distinto: de 33 ayuntamientos, el partido sólo perdió el municipio de Huitzilac y ninguno de los distritos electorales.[14]

Los resultados electorales de 1997, contrarios al PRI no sólo en Morelos, se explican en parte por la ausencia de criterios claros para la selección de candidatos y por las consecuentes pugnas. El PRI seleccionó a sus candidatos, a través de la "línea", las campañas comenzaron con retraso, faltó financiamiento y se recurrió al caciquismo y el compadrazgo.[15]

Con este proceso se inició la fragmentación de la base social del PRI y de su estructura dirigente intermedia, demostrada en el rompimiento dentro de las filas del PRI (por resentimiento o por verdadera convicción de cambio) y en la desbandada de militantes de este partido al PRD y al PAN. Secciones enteras, como las de Cuautla, se pasaron a la oposición. Los principales candidatos perredistas, Jorge Pérez Bello en Cuernavaca, Francisco Rodríguez en Cuautla y Pedro Figueroa en Jiutepec, fueron firmes pilares del priísmo que desertaron con todo y sus grupos.

Sin embargo, la aceptación de la derrota demuestra la voluntad política de cambio, al menos en el estado. El PRI supo perder y asimiló la derrota: son los riesgos de la democracia en el sistema de competencia política actual.

Conclusión

Las elecciones del 16 de marzo de 1997 afianzaron una nueva correlación de fuerzas políticas en el estado y un sistema de partidos que comienza a cobrar vitalidad. Sin duda, esta correlación le debe mucho a la reforma electoral. Es evidente que esta nueva etapa política será positiva para el desarrollo político, e incluso económico, de la entidad. Sin embargo, es notable la ejemplar actitud de civilidad política mostrada en estas elecciones. El proceso electoral como fórmula para la toma del poder gana legitimidad, pues todos los partidos reconocen su voluntad democratizadora.

Lo interesante es que se confirma una tendencia de participación tripartita (p. ej. en Michoacán y el Estado de México), en donde el PAN se queda con las grandes ciudades y la capital, el PRD con las ciudades medianas, y el PRI con municipios pequeños, en tanto que el Congreso se divide en tres fuerzas (ninguno de los contendientes obtuvo mayoría absoluta), las cuales tendrán que acostumbrarse a negociar y a hacer política para avanzar con sus propuestas.

Con estos resultados, las relaciones políticas del estado tendrán un cambio sustancial en varios aspectos: el Ejecutivo y el ayuntamiento de la capital, Cuernavaca, tendrán que compartir el mismo territorio, lo cual constituye, según experiencias, un proceso casi siempre conflictivo que requiere de un alto grado de civilidad política para solucionar enfrentamientos; el gobernador tendrá que habituarse a discutir y buscar acuerdos con los parlamentarios de su partido y con los de la oposición; el gobierno del estado deberá canalizar recursos hacia los ayuntamientos de manera tal que se eviten las disputas propias de una situación de alternancia; el nuevo esquema político tendrá resonancia en el Congreso, tanto en lo referente a la dinámica interna de las fracciones como en la relación con el gobernador, todo lo cual puede signifacar el inicio una real división de poderes y de contrapesos que pueden mejorar la vida pública del estado.

La pérdida de la mayoría en el Congreso para el PRI permitirá, si no reorientar la política económica, sí matizarla, aumentando la capacidad de negociación de los partidos opositores que representan a amplias capas de la población morelense. Esto quizá se traduzca en la formación de una cultura política basada en la negociación y la coexistencia pacífica de los diferentes partidos, que permita encontrar la unidad en la diferencia. Tenemos así un Congreso que, en su mayoría, no es del mismo color que el Ejecutivo estatal y un gobierno dividido (que se suma a los casos de Chihuahua, Aguascalientes, Estado de México) que seguramente buscarán la preservación de la gobernabilidad y las instituciones.

Finalmente, con estos resultados se confirma una tendencia en la que el voto del PRI cae de manera importante hasta perder la mayoría absoluta lograda en años anteriores, por lo cual el tricolor está dejando de ser un partido dominante frente a una oposición dividida en dos grandes conjuntos, y ha pasado a formar parte de un modelo de pluralismo moderado, tripartita en las ciudades, en el que los territorios se abren a la plena competencia.

Cuadro1
Número de representantes inscritos tanto para la elección de los ayuntamientos como para la elección de diputados, 1997

PARTIDO POLÍTICO	AYUNTAMIENTO	DIPUTADOS	
		MR	RP
PAN	24	18	12
PRI	33	18	12
PRD	32	18	10
PFCRN	17	18	12
PT	24	17	12
PVEM	14	14	5
PCM	19	17	12
PPS	17	16	8
PDM	6	17	4
TOTAL	186	153	87

Fuentes: IEE Morelos, Memoria del Proceso Electoral, 1997.

Cuadro 2
Elección de diputados locales 1991, 1994 y 1997 (números absolutos y porcentajes)

PARTIDOS	1991	%	1994	%	1997	%
PAN	5651	4.08	39618	9.59	87 655	18.63
PRI	98874	67.93	25775	62.41	167 247	35.55
PRD	28872	20.89	89433	21.65	154 600	32.86
OTROS	9786	7.08	26153	6.33	59 053	12.55
TOTAL	138183		412 979		470 414	

Fuente: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por José Antonio Crespo, (*Votar en los estados*) e Instituto Estatal Electoral.

Gráfica 1
Distribución de los municipios por partido político en el periodo 1991-1997

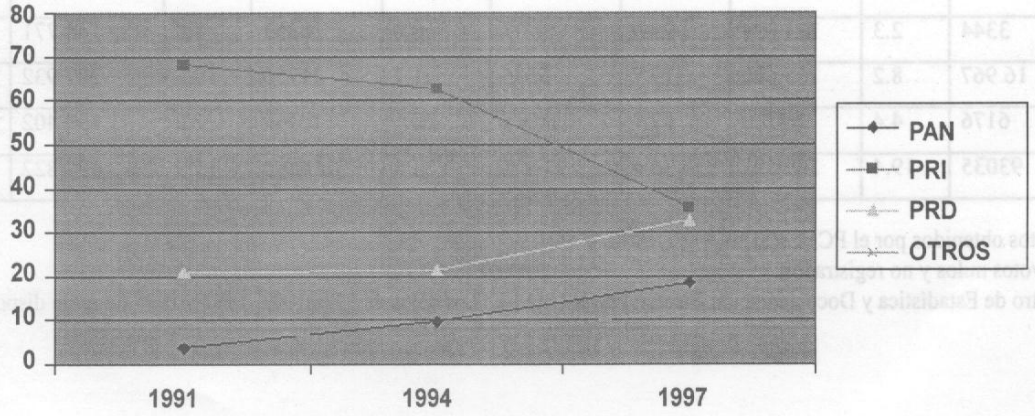

Cuadro 3
Distribución política municipal después de las elecciones de 1997

ESTADO DE MORELOS	TOTAL DE MUNICIPIOS	POBLACIÓN TOTAL DE LA ENTIDAD	MUNICIPIOS GANADOS POR PARTIDO	% DEL TOTAL	POBLACIÓN GOBERNADA POR PARTIDO	% DE LA POBLACIÓN
	33	1442 662				
PRI			17	52	445 055	31
PAN			2	6	366 555	25
PRD			13	39	623 489	43
OTROS			1	3.0	7569	1.0

Fuente: Instituto Electoral Estatal.

Cuadro 4
Conformación del congreso del estado 1994-1997 y 1997-2000

	1994-1997		1997-2000	
PARTIDOS	MR	RP	MR	RP
PRI	15		8	5
PAN		3	3	2
PRD		7	7	4
PCM				1
TOTAL	15	10	18	12

Fuente: Instituto Electoral Estatal

Cuadro 5
Elección de presidentes municipales: 1973-1997

AÑO	PAN	%	PRI	%	PRD*	%	OTROS	%	VOTOS TOTALES	PADRÓN
1973	2457	2.1	108 982	94.9	-	0.0	3364	2.9	114 803	298 037
1979	3344	2.3	133 074	91.9	-	0.0	8353	5.8	144 771	393 444
1985	16 967	8.2	165 680	79.7	3535	1.7	21750	10.5	207 932	465 764
1991	6176	4.4	94710	67.9	28048	20.1	10469	7.5	139 402	5334 300
1997	93035	19.4	169 503	35.4	159 446	33.3	56836	11.9	478 822	867 143

* Incluye votos obtenidos por el PCM, PSUM, PMT, PMS y PRD.
No incluye votos nulos y no registrados.
Fuente: Centro de Estadística y Documentación Electoral de la UAM-I. (Los datos de 1976,1982, 1988 y 1994 no están disponibles).

Cuadro 6

Resultados locales. elección de diputados de mayoría relativa por distritos 1997

CABECERA DISTRITAL	PAN	%	PRI	%	PRD	%	OTROS*	LISTA NOMINAL	VOTOS	VOTOS NULOS	% VOTOS	% ABSTENCION
CUERNAVACA NORTE	8953	16.07	10619	31.31	6704	19.77	6380	55709	33905	1249	60.86	39.14
CUERNAVACA ORIENTE	8862	29.10	8786	28.85	6823	22.40	4986	53259	30452	995	57.18	42.82
CUERNAVACA PONIENTE	8962	18.82	7828	27.78	5504	19.53	4859	47606	28176	1023	59.94	40.06
CUERNAVACA SUR	10631	30.33	10545	30.09	7479	21.34	5417	60562	35044	972	57.86	42.14
TEMIXCO	8761	21.43	14059	34.39	8759	21.43	7244	72833	40871	2043	56.12	43.88
JIUTEPEC NORTE	6404	27.97	6164	26.92	7376	32.22	2351	40753	22890	595	56.17	43.83
JIUTEPEC SUR	5597	22.82	6294	25.67	8464	34.52	3362	44512	24516	798	55.08	44.92
TETECALA	1413	4.71	11810	39.41	7319	24.42	8320	52145	29963	1101	57.46	42.54
PUENTE DE IXTLA	2560	12.76	8011	39.93	7060	35.19	1950	39867	20060	499	50.32	49.68
ZACATEPEC	2751	9.91	9316	33.57	13782	49.67	1185	48293	27743	709	57.45	42.55
JOJUTLA	1735	5.70	12766	42.01	11756	38.68	3349	52448	30387	781	57.94	42.06
YAUTEPEC PONIENTE	2067	0.86	8041	33.43	11550	48.03	1407	43923	24047	982	54.75	45.25
YAUTEPEC ORIENTE	1499	7.57	9768	49.36	6237	31.51	1608	37992	19789	677	52.09	47.91
CUAUTLA NORTE	2291	9.37	7244	29.03	10153	41.52	3996	45194	24448	764	54.16	45.84
CUAUTLA SUR	2077	9.28	7147	31.96	9533	42.63	3018	42730	22358	583	52.32	47.68
AYALA	5263	28.63	6637	36.10	4560	24.80	1064	37118	18382	858	49.52	50.48
YECAPIXTLA	2168	9.12	8839	37.22	9388	39.53	2558	39727	23747	794	59.78	40.22
JONACATEPEC	994	3.37	13423	45.57	12789	43.41	2249	53122	29455	0	55.45	44.55
TOTAL	87988	18.09	167297	34.40	155252	31.92	59087	867143	486233	15428	56.07	43.93

Elaboración propia con base en los datos publicados por el Instituto Electoral Estatal. Morelos, 1997.

* En otros se considera a los partidos PFCRN, PT, PVEM, PCM, PPS, PDM.

Cuadro 7
Resultados locales de la elección de presidentes municipales

MUNICIPIO	PAN	%	PRI	%	PRD	%	OTROS	LISTA NOMINAL	VOTOS	% VOTOS	VOTOS NULOS	% ABSTEN
AMACUZAC	161	2.90	2620	47.24	2281	41.13	341	9321	5545	59.49	142	40.51
ATLATLAHUACAN	326	8.17	2186	54.82	1127	28.26	206	7189	3987	55.41	142	44.54
AXOCHIAPAN	0	0	3974	48.76	3692	45.30	191	16685	8150	48.85	293	51.15
AYALA	5324	28.87	6679	36.22	4626	25.08	1214	37118	18438	49.67	595	50.33
COATLAN DEL R	255	6.95	1916	52.29	1301	35.50	63	5981	3664	61.26	129	38.74
CUAUTLA	3557	7.63	13382	28.72	22647	48.61	5685	87874	46582	53.01	1311	46.99
CUERNAVACA	37517	30.,0	37117	30.34	25562	20.89	18224	209011	122329	58.53	3909	41.47
EMILIANO ZAPATA	5198	38.0	4637	33.40	2672	19.53	708	24280	13677	56.33	462	43.67
HUITZILAC	379	7.22	1768	33.68	980	18.67	1908	7525	5249	69.75	214	30.25
JANTETELCO	255	5.60	1895	41.67	980	21.55	1265	7728	4547	58.84	152	41.16
JIUTEPEC	11817	24.98	12327	26.05	15995	33.81	5795	85265	47304	55.48	1370	44.52
JOJUTLA	712	3.53	7444	36.95	9794	48.62	1664	34158	20141	58.96	527	41.04
JONACATEPEC	207	4.16	1658	33.36	2781	55.96	205	8155	4969	60.93	118	39.07
MAZATEPE	18	0.49	1281	35.36	2026	55.93	28	5188	3622	69.81	269	30.19
MIACATLAN	2472	34.85	2495	35.18	1571	22.15	392	13147	7092	53.94	162	46.06
OCUITUCO	1571	32.85	1828	38.22	1183	24.73	198	8110	4782	58.96	0	41.04
PUENTE DE IXTLA	2050	14.05	5447	37.33	5130	35.16	1533	30546	14590	47.76	430	52.24
TEMIXCO	4293	16.92	8946	35.26	6210	34.48	4998	48553	25366	52.24	919	47.76
TEMOAC	9	0.22	1642	40.50	2082	51.35	265	6586	4054	61.55	110	38.45
TEPALCINGO	376	4.56	3515	42.67	3727	45.24	315	13968	8237	58.97	304	41.03
TEPOZOTLAN	82	0.92	2177	24.53	5881	66.28	301	14908	8872	59.51	431	40.49
TETECALA	333	12.41	1027	38.29	1170	43.62	2	4262	2682	62.93	150	37.07
TETELA DEL V	693	12.85	2204	40.89	1977	36.68	406	8279	5389	65.09	109	34.91
TLANEPANTLA	16	1.59	791	78.94	70	6.98	89	2877	1002	34.83	36	65.17
TLALTIZAPAN	646	4.42	4794	32.81	8087	55.36	609	25684	14608	56.88	472	43.12
TLALQUITENENG	641	6.54	4455	45.47	3023	30.85	1442	18290	9797	53.56	236	46.44
TLAYACAPAN	26	0.60	2251	52.20	1807	41.90	115	7308	4312	59.00	113	41.00
TOTOLAPAN	0	0	1464	61.74	688	29.01	69	4478	2371	52,95	150	47.05
XOCHITEPEC	1913	15.05	5080	39.97	2311	18.18	2929	23567	12709	53.93	476	46.07
YAUTEPEC	2146	9.09	9577	40.57	9580	40.58	1464	45155	23605	52.28	838	47.72
YECAPIXTLA	178	1.75	4043	39.80	4859	47.89	732	18594	10156	54.62	344	45.38
ZACATEPEC	2187	16.70	4586	35.02	5716	43.66	422	22604	13092	57.91	181	42.09
ZACUALPAN	9	0.27	869	26.38	1006	30.54	1272	4744	3294	69.44	138	30.56
TOTAL	85367	17.63	166075	34.31	162522	33.56	55018	867143	484 214	55.89	15232	44.16

Elaboración propia con base en los datos publicados por el Instituto Electoral Estatal. Morelos, 1997.
En otros se considera a los partidos PFCRN, PT, PVEM, PCM, PPS, PDM.

Cuadro 8
Elección de diputados locales 1997

	1991	%	1994	%	1997	%
PAN	5651	4.08	39618	9.59	87 655	18.63
PRI	98874	67.93	25775	62.41	167 247	35.55
PRD	28872	20.89	89433	21.65	154 600	32.86
OTROS	9786	7.08	26153	6.33	59 053	12.55
TOTAL	138183		412 979		470 414	

Fuente: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por Antonio Crespo (*Votar en los estados*) e Instituto Estatal.

Notas

[1] IEE Morelos. 1997. Memoria del Proceso Electoral. México.

[2] La reforma electoral federal de 1996 es producto de ciertos factores políticos y sociohistóricos que tienen que ver con el sistema político mexicano y su gradual evolución de un sistema de partido hegemónico (como bien lo define Sartori) a un partido de competencia pluripartidista. Tiene que ver con el levantamiento de grupos armados (EZLN, EPR), pero también con resultados electorales, con movilizaciones ciudadanas, con demandas partidistas. Esta reforma electoral tiene avances importantes que permiten vislumbrar, siendo optimistas, el derrumbe del sistema político mexicano basado en el presidencialismo y en el autoritarismo, y podrían reducirse a los siguientes: a) asegura condiciones de plena autonomía e imparcialidad del IFE, mediante la salida definitiva del Ejecutivo de la dirección del Instituto, cuya presenica se daba a través del Secretario de Gobernación, y se suprime el derecho de voto a los representantes del poder Legislativo. b) Se judicaliza por completo el contendioso electoral mediante la introducción de un sistema de calificación de las elecciones que suprime completamente la intervención del Congreso; el Tribunal Electoral se convierte en un órgano especializado del poder Judicial. c) Se modifican las reglas de integración de las Cámaras del Congreso, y se introduce el tope de sobrerrepresentación para el partido más votado y el principio de representación proporcional para una parte de los miembros de la Cámara de Senadores. d) Se modifican las normas en relación con los partidos políticos y las agrupaciones políticas y se establece la elección directa del jefe de Gobierno del Distrito Federal. e) Se introducen reformas al sistema de financiamiento público a los partidos políticos y se establecen nuevos topes de gastos de campaña y rigurosos mecanismos de control.

[3] El código lo define como un "organismo público, autónomo, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la coordinación, preparación, desarrollo, vigilancia y calificación en toda la entidad, de los procesos electorales, estatales y municipales, ordinarios y extraordinarios, quedando a su cargo la aplicación de las disposiciones electorales en el ámbito administrativo".

Este Instituto Estatal Electoral se integra por:

a) Un Consejo Estatal Electoral: órgano máximo de dirección del Instituto, que tiene como responsabilidad vigilar el cumcumplimiento de las disposiciones constitucionales y de carácter ordinario en materia electoral en toda la entidad (art. 80 del Código). Este Consejo plantea su integración (art. 81) de la siguiente manera: 1.- un consejero presidente; 2.- cuatro consejeros electorales; 3.- un secretario ejecutivo; 4.- un representante del poder ejecutivo; 5.- un representante por cada fracción parlamentaria del poder legislativo; y 6.- un epresentante por cada uno de los partidos políticos con registro en el estado; todos aprobados por el Congreso del estado.

b) Consejos distritales electorales: órganos temporales encargados de la coordinación, preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en cada uno de los distritos uninominales en que se divide el estado.

c) Consejos municipales electorales en cada uno de los municipios que integran el estado.

Mesas directivas de casilla: integradas por ciudadanos que tienen como función recibir la votación, realizar el escrutinio y computo del sufragio en cada una de las casillas que se ubicanen las diferentes secciones electorales del estado.

[4] A partir de 1932, cuando sale a la luz la primera ley electoral en el estado, se han venido dando cambios en el número de integrantes y de los distritos que conforman el mismo. Así, en 1932 se contemplaban 7 distritos; para 1974 la Cámara se integró con 9 diputados electos por mayoría relativa y por diputados de partidos, cuando éstos obtuvieran un mínimo de 5% de la votación total del estado; en 1979 se crean 12 distritos electorales y en 1981 se establece la figura de representación proporcional; para 1985 el Congreso se integra con 12 diputados de mayoría relativa y 6 de representación proporcional, en 1993 aumentan a 15 los diputados de mayoría y hasta 10 por representación proporcional.

[5] La Constitución estatal señala que los diputados durarán en su cargo tres años, pero en un artículo transitorio señala que por única vez la actual Legislatura prorrogará su mandato hasta el último día de agosto del año 2000. Este Congreso designará con quince días de anticipación al gobernador interino, que durará en su cargo del 18 de mayo al 30 de septiembre del año 2000.

[6] Los candidatos fueron: por el PRI Ana Laura Ortega, hija del exgobernador Lauro Ortega; por el PAN. Sergio Estrada Cajigal, nieto de Vicente Estrada Cajigal, primer gobernador constitucional del PNR; y por el PRD Jorge Pérez Bello, expresidente de la Canaco local y quien fuera secretario de Desarrollo Económico en el gobierno de Lauro Ortega, y más recientemente secretario de Finanzas del PRI estatal.

[7] Javier Santiago y José Dueñas Cuevas. "Morelos, nuevo equilibrio político", en Rev. Coyuntura, núm. 80, mayo-junio 1997.

[8] idem.

[9] Por ejemplo, el Centro de estudios de la Opinión (CEO) de la Universidad de Guadalajara publicó un estudio realizado una semana antes de la elección en Cuernavaca y en Cuautla. Este ejercicio preveía la victoria del PAN en la capital del estado y del PRD en Cuautla.

A la pregunta "¿Por cuál partido votaría si el día de hoy hubiera elecciones para presidente municipal?", las respuestas manifestaban que en Cuernavaca el PAN aglutinaba a un porcentaje mayor (31.6 %) de electores, seguido del PRI (23.6%) y el PRD (17.5%). Sin embargo, en Cuautla este último partido marcaba la delantera con 33.7 % de las preferencias, seguido por el PRI con 29.7% y muy lejos por el PAN, con apenas 13.2%.

Los principales problemas que tendrían que resolver los futuros gobernantes serían el de la inseguridad (36.2% lo planteaba como urgente en Cuernavaca) y el arreglo de calles y carreteras (en Cuautla se manifestaron por ello 22.4%).

Y aunque los candidatos del PRI en estos dos municipios eran vistos como los más capaces para gobernar, además de ser más conocidos que sus contendientes, se les ubicó como los menos atractivos, sobre todo por ser más corruptos (en Cuernavaca se manifestaron en esa posición 53.2% y en Cuautla 48.4%), lo que manifestaba un rechazo claro al PRI en por lo menos dos de los municipios más importantes del estado. Este rechazo bien podría tener su explicación en esa liga del Ejecutivo estatal con prácticas del narcotráfico e incluso con una representación social de la corrupción, de la mentira y del engaño que los ciudadanos asocian con exfuncionarios estatales y federales, como es el caso de Carlos Salinas de Gortari, tan presente en esos momentos en el inconsciente colectivo.

Este tipo de ejercicios y sus resultados tendría su confirmación en la jornada electoral y posteriormente en el conteo y difusión de los resultados electorales. Su importancia radica en que son un adelanto de la explicación de las tendencias electorales favorables a la oposición. Ismael Romero. "Favorece sondeo del CEO a AN en Cuernavaca y al PRD en Cuautla", en La Jornada, 13 de marzo de 1997.

[10] En esta elección se dieron escasos márgenes entre un partido y otro (como en Cuernavaca, donde la distancia entre el ganador y el segundo lugar fue de apenas 400 votos, es decir, del uno por ciento. O el caso de Yautepec, donde en el conteo total la victoria se asignó por una mínima diferencia de tres votos; y en Miacatlán, donde el PAN perdió frente al PRI por sólo 23 votos.

[11] El 3 de septiembre de 1995 la población tepozteca expulsó a las autoridades a causa de la construcción de un campo de golf contra la voluntad de la ciudadanía.

Después del asesinato de tres tepoztecos, el municipio sigue en lucha: el Comité de Unidad de Tepoztlán (CUT) mantiene retenes en los principales accesos a la cabecera municipal, donde se observan mantas y paredes pintadas con leyendas que dicen, por ejemplo: "Ea, ea, ea, que a Carrillo se lo lleva la DEA". Proceso 1062, 9 de marzo de 1997, p.16.

[12] Guillermo Correa. "La sucia campaña y las imposiciones del PRI en Morelos se le revirtieron, coinciden los candidatos triunfales de la oposición", Proceso 1064, 23 marzo de 1997, p. 20

[13] Javier Santiago. "Morelos: nuevo equilibrio político", revista Coyuntura, núm. 80, p. 8

[14] En parte, la explicación de los resultados electorales de 1994 que permite apuntar un elemento más para el análisis y comprensión de los resultados locales de 1997, es el del papel que jugó el Programa Nacional Solidaridad. Los resultados de la evaluación del Pronasol en Morelos mostraron el cumplimiento de por lo menos dos objetivos claros y definidos en Morelos: amortiguar los efectos negativos de las condiciones de vida de la población por la política económica neoliberal a través del combate a la pobreza, y la recuperación de la valoración popular del gobierno vía el consenso de la comunidad.

Ana Chávez y Francisco Rodríguez mencionan que es evidente que el Pronasol tuvo en Morelos un efecto real en términos de mejorar algunos aspectos de las condiciones de vida de la población beneficiada, como lo indica la reducción de una cuarta parte del déficit en servicios públicos esenciales en sólo tres años (en Morelos, aproximadamente uno de cada tres habitantes recibió algún beneficio de Solidaridad); sin embargo, lo importante es

que "el programa contribuyó efectivamente a reparar la imagen del gobierno entre la población y avanzó en el consenso requerido para mantener la estabilidad social y la continuidad del sistema, como se deduce de los resultados de las elecciones locales y federales de 1994, favorables al PRI. En pocos lugares la población beneficiada tuvo una opinión desfavorable hacia Solidaridad, aun en aquellos donde se prefiere al Partido de la Revolución Democrática".

Los beneficios se otorgaron en mayor medida en las zonas urbanas, en detrimento de las zonas rurales.

La forma como operó el programa no permitió que los esfuerzos se concentraran en la población más pobre; en cambio, se beneficiaron algunos grupos poblacionales que no necesitaban de este tipo de asistencia. Ana Chávez y Francisco Rodríguez. "El programa de solidaridad y la organización comunitaria en el estado de Morelos", Revista Estudios demográficos y Urbanos, vol. 13, núm. 38, mayo-agosto de 1998.

[15] Según reportes de la prensa, después de la selección de candidatos del PRI, " en 17 de los 33 municipios de la entidad, grupos priístas protestaron contra el dedazo ordenado desde palacio de gobierno. Los militantes inconformes llegaron a bloquear carreteras y tomar alcaldías en doce localidades, resaltando los casos de Axochiapan, Mazatepec, Emiliano Zapata, Jiutepec y Tepalcingo". Julio Aranda. "En las primeras elecciones de 1997, varios expriístas buscan derrotar al partido oficial en Cuernavaca", Proceso 1058, 9 de febrero de 1997, p. 7.

Bibliografía

Aranda, Julio y Guillermo Correa. "Priístas morelenses culpan a Roque, Olea y hasta a Zedillo de la derrota; reclaman cetemistas la expulsión de los traidores", Proceso 1064, 23 de marzo de 1997, pp. 20-27.

Aziz Nassif, Alberto. "Morelos: ¿modelo para el futuro?", La Jornada, 25 de marzo de 1997.

Benítez, Ezequiel. "PRD: primer triunfo electoral del año", Mira, 26 de marzo de 1997, pp.10-12.

Berrueto Pruneda, Federico. "El reparto del poder", Voz y voto 59, enero de 1998, pp. 34-35.

----------"Elecciones locales: un balance", Voz y voto 75, mayo de 1999, pp. 38-32.

Constitución política del Estado de Morelos, 1996.

Correa Villanueva, José. "Morelos". En Silvia Gómez Tagle (coord). 1997. 1994: las elecciones en los estados, México, La Jornada, pp. 7-31.

Crespo, José Antonio. 1996. Votar en los estados. *Análisis comparado de las legislaciones electorales estatales en México.* México, Porrúa-CIDE, 309 p.

Dueñas Cuevas, José. "Morelos, nuevo equilibrio político", Coyuntura 80, mayo-junio de 1997, pp. 3-13.

Instituto Estatal Electoral. 1997. Memoria de las elecciones locales.

Ley Electoral del Estado de Morelos.

Morales, Rodrigo. "El saldo de Morelos", Nexos, abril de 1977, pp. 22-23.

PRD. 1997. Morelos. Información básica municipal, México, 82 p.

PRI. 1994. Resultados electorales. Morelos. México, 54 p.

Santiago Castillo, Javier. "México 1997, el nuevo mapa político y electoral", Coyuntura 82, sep-oct. de 1997, pp. 9-13.

Saucedo Perdomo, Víctor. "La legislatura del estado de Morelos", Quórum, 2ª época, año VI, núm. 56, agosto de 1997, pp. 49-54.

Toledo Patiño, Alejandro. "Morelos: elecciones bajo sospecha". En Manuel Larrosa y Leonardo Valdés (coords.). 1998. Elecciones y partidos políticos en México 1994, México, UAM, pp. 221-222.

SUBVERSIÓN SILENCIOSA: EL PAPEL DE LOS MUNICIPIOS EN LA DERROTA PRIÍSTA DE QUERÉTARO

MARTAGLORIA MORALES GARZA
Universidad Autónoma de Querétaro

Dedico este artículo, y en particular el título, a los queretanos, de quienes en los últimos años he aprendido que los cambios son cuando pueden ser, ni antes ni después, y que el papel de los actores es estar silenciosamente preparados para aprovechar la coyuntura.

La explicación de la derrota del PRI tanto en la gubernatura del estado como en cuatro de los municipios más importantes de la entidad en términos de concentración de población y de crecimiento industrial (Querétaro, San Juan del Río, Ezequiel Montes y Amealco), nos permite entender los cambios que ha sufrido Querétaro y, con ellos, la concepción y la acción de los queretanos en el marco de la acción política. Entender e interpretar la orientación del voto requiere interactuar en tres niveles analíticos, el nivel estructural, el nivel coyuntural y el papel de los actores en los cambios.

Este artículo pretende mostrar al lector que el cambio en la orientación del voto de los queretanos que hoy se expresa en un gobierno panista, en una legislatura de mayoría panista y en el gobierno de cuatro de los municipios más importantes del estado, es la resultante tanto de los cambios estructurales, sobre todo lo que se refiere a la transformación de la estructura productiva de la entidad –pasando del predominio agrícola al industrial en las últimas cuatro décadas–, así como de elementos coyunturales, como la escisión, y de la percepción de los actores políticos de que el cambio es posible.[1]

No es fácil, sin embargo, presentar en un documento como este la explicación completa de la acción de estos tres niveles analíticos, por lo que sólo expondré cómo se expresan estos tres niveles de cambio en el plano geográfico; por lo tanto, destacaré el papel de los municipios en este cambio y el comportamiento diferenciado de cada uno de ellos en la coyuntura electoral.

¿Por qué destacar el papel de las elecciones municipales?

También nos interesa hacer notar que el predominio tricolor en la entidad estuvo sostenido, sobre todo en las últimas elecciones, básicamente por dos elementos: en primer lugar el voto campesino, y en segundo lugar el mantenimiento de la mayoría, aunque apretada, en la población urbana. Por consiguiente, el cambio en el comportamiento electoral, tanto en los municipios predominantes urbanos como en los rurales, está directamente asociado con la explicación de la derrota del PRI en la elección de gobernador.

Un análisis como el propuesto permite combinar los tres niveles de la explicación: En el estructural se mostrará el cambio en la composición y peso poblacional de los 18 municipios del estado, así como el cambio en la orientación del voto. En el nivel coyuntural, se mostrará cómo el desarrollo geopolítico de las campañas profundizó las diferencias regionales en relación con el comportamiento electoral de dichas campañas. Finalmente, todos estos cambios se convirtieron en tierra fértil para que las características de los candidatos y sus vínculos familiares propiciaran el rompimiento del predominio priísta en la entidad.

Las regiones de Querétaro y el predominio priísta

El origen de la actual regionalización política de la entidad, sin duda está vinculado tanto a las condiciones geográficas y de clima, como al papel que la entidad desempeñó desde

el periodo colonial en la integración económica y comercial de las regiones mineras con la capital virreinal.

El viejo camino de la plata, es decir, el camino que llevaba desde las minas de Zacatecas hasta la ciudad capital, creó un limite económico y posteriormente político entre los dos querétaros.

Uno es el Querétaro vinculado al comercio y al turismo, que contempló básicamente los desarrollos poblacionales cercanos al paso del camino de la plata, y que hoy corresponde en general a lo que denominamos región de los Valles y que comprende los municipios de Querétaro, Villa Corregidora, Huimilpa, Amealco, El Marqués, Pedro Escobedo, Ezequiel Montes, San Juan del Río y Tequisquiapan.

En el seno de esta región se asentaron las principales ciudades del estado, Querétaro y San Juan del Río. En los últimos años, las industrias ha florecido en torno a ellas.

Adicionalmente, esta región posee buen clima y tierra de mejor calidad, por lo que también en ella se concentra un poco más de 80 por ciento de la población de la entidad, la cual está vinculada a las actividades industriales, comerciales y de servicios, como la producción agrícola y ganadera. El impacto económico de la transformación de esta región, que fue predominantemente agrícola y que hoy es industrial, es tan importante que la estructura de la PEA (población económicamente activa) estatal ha cambiado radicalmente: en 1950 la PEA ocupada en la agricultura representaba el 76 por ciento del total, mientras que en 1990 sólo el 18 por ciento de ella se dedica a la agricultura.

El otro Querétaro, el no vinculado a las actividades industriales y con altos índices de marginación, en realidad está dividido en por lo menos dos regiones: la del centro del estado, con los más altos indicadores de marginación,[2] y la región de la Sierra, que comprende una parte de la Sierra Gorda y se integra con los municipios de Jalpan, Pinal de Amoles, Arrollo Seco, San Joaquín y Landa de Matamoros; esta región alberga al 7 por ciento de la población. Los municipios mencionados, aunque padecen también índices de marginación altos, tienen tierra de mejor calidad, lo que les permite tanto el desarrollo de la agricultura como de la ganadería. Además, sus pobladores tienen una ancestral tradición de migración hacia Estados Unidos, situación que se ha traducido en un flujo de dinero hacia la región, lo cual ha incrementado su nivel de vida.

El patrón de distribución de la población, es sin duda, un indicador de la concentración de los recursos, servicios y calidad de vida. Dicho patrón ha sido hasta ahora muy desigual y con el auge de la industrialización en la entidad desde de la década de los años setenta del pasado siglo, la polarización se acentúa. Como se observa en el cuadro 1, la región de los Valles concentraba en 1990 al 81 por ciento de la población, y para 1995 este indicador se incrementó en un punto porcentual, mismo que fue perdido por las otras dos regiones, aunque en forma un poco más acentuada por la región de la Sierra.[3]

Por otro lado, este patrón de distribución de población concuerda con el patrón de crecimiento y distribución de los votos por parte de la oposición. En los últimos quince años el PAN multiplicó por seis la cobertura municipal de su partido: en 1982 este partido presentó sólo tres candidaturas para gobiernos municipales, en 1991 lo hizo en nueve municipios, en 1994 presentó candidatos en 14 municipios y en 1997 presentó candidatos a las 18 presidencias municipales. Como se puede observar en el anexo 1, el patrón de crecimiento del Partido Acción Nacional está asociado a las características urbanas e industriales de los municipios. Es decir, la cobertura electoral de Acción Nacional privilegió los municipios urbanos sobre los rurales.

El caso de la izquierda es muy similar: en 1982 el PSUM presentó candidatos en tres municipios, y ya como PRD presentó en 1991 candidatos en diez municipios, en 1994 compitió en 16 y para 1997 la cobertura fue total, aunque como podemos observar en el mismo anexo 1 el patrón de penetración no coincide con el de Acción Nacional sino que más bien es irregular, aunque parece atender en mayor medida a los municipios rurales.

El crecimiento de la orientación del voto no corrió la misma suerte, pues mientras el incremento en la presencia partidaria del PAN redundó en un incremento muy importante de sus votos, en la izquierda este incremento es significativamente menor. Por ejemplo, en 1988 el PAN obtuvo el 17 por ciento de las preferencias electorales en elecciones municipales, en 1991 el 22 por ciento, en 1994 el 30 por ciento y, finalmente, el 45 por ciento en 1997.

El PRD, aunque ha mantenido un incremento importante en la preferencia electoral, lo cierto es que se mantiene como una tercera fuerza muy distante del PRI y el PAN. En 1988 obtuvo el 15 por ciento de los votos, pero en 1991 sólo consiguió el 2 por ciento, en 1994 subió al 5 por ciento y en 1997 casi alcanzó el 9 por ciento de la votación total. La poca presencia electoral de la izquierda en Querétaro, probablemente esté asociada a la falta de una tradición histórica, por lo menos tan antigua como el PAN. Sin embargo, en las elecciones de 1988 el predecesor del actual PRD obtuvo en la entidad el 15 por ciento de los votos, frente al 19 por ciento conseguido por el PAN con la candidatura de Manuel Clouthier, por

lo que este partido deberá revisar con mucha puntualidad sus modelos de organización interna, así como sus mecanismos de afiliación, para poder dar cuenta de esta importante pérdida de presencia electoral, sobre todo cuando a escala nacional el PRD está quizá en su mejor momento después de 1988.

En síntesis, en los últimos 15 años la presencia de la oposición en la entidad ha crecido significativamente, no sólo en el sentido de una mayor cobertura territorial sino también en relación con el caudal de votos. Ahora bien, el patrón de distribución, sobre todo panista, muestra una tendencia de concentración similar a la de la distribución de la población del estado. Esto puede analizarse a través de dos indicadores: la comparación de porcentajes de votos obtenidos por el partido, y el porcentaje que cada municipio aporta al total de votos de los partidos en comparación con el porcentaje de la población que concentra cada municipio.

El primer indicador (Cuadro 2) muestra el porcentaje de votos obtenidos por los tres partidos más importantes de la entidad en las elecciones locales de 1991, 1994 y 1997. Como se puede observar, todos los municipios donde el PAN obtuvo porcentajes por arriba de su media estatal pertenecen a la región de los Valles. En 1991 el PAN obtuvo porcentajes por encima de su media estatal en tres municipios; San Juan del Río, Querétaro y Villa Corregidora; es decir, dos municipios más que en la elección anterior, y aunque para 1997 sólo tres municipios lograron votaciones superiores a su media estatal (San Juan del Río, Querétaro y Ezequiel Montes), Acción Nacional incrementó su presencia electoral en 16 de los 18 municipios, lo cual le permitió incrementar en 15 puntos porcentuales su presencia electoral en la entidad.

El comportamiento electoral del PRI es inverso al del PAN. Los municipios donde obtuvo las votaciones más bajas son los de la región de los Valles y las votaciones más altas se concentran en la región de la Sierra. Mientras que en 1991 obtuvo votaciones por arriba de su media estatal en 16 de los 18 municipios, en 1994 y 1997 sostuvo esta posición en sólo 13 y 14 municipios respectivamente, y aunque para 1997 consiguió votaciones por arriba de su media estatal en 14 municipios, en realidad perdió 23 puntos porcentuales entre la elección de 1994 y la de 1997. El caso del PRD es mucho menos claro que el del PAN y el PRI, anteriores, pues mientras que en 1991 y en 1994 parecía tener un patrón de asentamiento geográfico claramente relacionado con la región de la Sierra, en las elecciones de 1997 diversificó su caudal de votos e incorporó municipios de la región de los Valles, como es el caso de Villa Corregidora, El Marqués y Tequisquiapan.

En relación con el segundo indicador, para evaluar los resultados debemos comparar el patrón de distribución de la población por municipio (Cuadro 1) con el patrón de concentración de los votos de cada partido por municipio (Cuadro 3). Es obvio que todos los partidos obtienen la mayor parte de sus votos en la región de los Valles, pues ésta concentra el 80 por ciento de la población total. Sin embargo, es notorio que el Partido Acción Nacional tiene una evidente sobrerrepresentación de sus votos en esta región, mientras que el PRI, en forma inversa, tiene una sobrerrepresentación en la región de la Sierra y en la del Semidesierto.

El PRD nuevamente muestra un patrón errático, pero lo que sí queda claro es que no tiene actualmente sobrerrepresentación en ninguna de las regiones.

La comparación entre los dos patrones de distribución: de votos y de población, nos permiten deducir que la fuerza electoral del PAN se concentra en la región del Valle, en tanto que la del PRI se ubica mayormente en las regiones Centro y Serrana, pues sólo en estas dos regiones logró porcentajes de votos superiores al peso-población que representan las regiones mencionadas en el total de la entidad. Es decir, mientras que en la sierra habita el 7 por ciento de la población, el PRI obtiene en esa región más del 9 por ciento del total de sus votos; y en el mismo sentido, mientras que la región del Semidesierto concentra 10.6 por ciento de la población de la entidad, el PRI obtiene en esa región un poco más de 12 por ciento de sus votos.

Es importante hacer notar que, a pesar de que el patrón de distribución de Acción Nacional es muy claro y con predominio en la región de los Valles, hay una disminución en el nivel de concentración pues en 1991 obtuvo en dicha región prácticamente, el 100 por ciento de sus votos, mientras que en 1997 esta cifra disminuyó al 93 por ciento.

De estos siete puntos porcentuales, cinco y medio fueron ganados en la región del Semidesierto, particularmente en los municipios de Colón y Cadereyta, y el resto en la región de la Sierra.

En el mismo sentido, si comparamos los resultados de las elecciones municipales de 1994 y de 1997, en las cuales el PAN incrementó sus votos en 15 puntos porcentuales (véase el cuadro 4), encontramos que de los siete municipios que tienen un incremento superior a la media estatal, cuatro se localizan fuera de la región de los Valles (Cadereyta, Colón, Landa y Tolimán).

Estos cambios están asociados a un cambio en la estrategia electoral de Acción Nacional desde 1991, que estuvo claramente orientada a aumentar su presencia en los municipios de vocación agrícola, lo cual también se

puede apreciar si comparamos los resultados federales de las elecciones de 1991 y 1994. En este último año la campaña electoral federal para la elección de senadores preveía por primera vez la elección de un senador de primera minoría. Esta elección fue ganada por el PAN independientemente de la estrategia electoral seguida, pues su predominio como segunda fuerza electoral fue muy claro; sin embargo, este hecho no impidió que continuaran las actividades de la campaña electoral. Ésta se desarrolló fundamentalmente en los distritos federales 11 y 111, es decir, los correspondientes a San Juan del Río y la Sierra Gorda,[4] lo que redundó en un incremento muy importante de la presencia del PAN en esta región. Si bien la cantidad de votos a su favor fue porcentualmente inferior a la obtenida en el Primer Distrito, correspondiente al municipio de Querétaro, la diferencia porcentual disminuyó en forma importante.

Por ejemplo, en la elección de diputados federales de 1991 el PAN logró el 21 por ciento de los votos; en el distrito 1 (Querétaro) el porcentaje se elevó hasta el 25 por ciento y en el distrito 11 ascendió al 24 por ciento pero en el distrito 111 (Sierra Gorda) los votos a favor del PAN sólo llegaron al 9.4 por ciento.

En 1994 el patrón de distribución se mantuvo, pero la distancia disminuyó sensiblemente: en el distrito 111 el PAN alcanzó el 17 por ciento, es decir, un poco más de la mitad del porcentaje global obtenido en la elección de diputados, que fue de 30.13 por ciento.

En cuanto a las elecciones federales de 1997,[5] la presencia del PAN en el distrito de la Sierra se incrementó significativamente, pues alcanzó el 30 por ciento porcentaje que representa el 60 por ciento de la votación obtenida en el conjunto de distritos. Es decir, la presencia de Acción Nacional se incrementó en términos relativos y en términos de la estructura de distribución de sus votos.

En síntesis, desde antes de las elecciones de 1997 el patrón de distribución de las orientaciones electorales era muy claro: mientras que el PAN tenía una sobrerrepresentación en la región de los Valles, el PRI la tenía en las regiones de Semidesierto y de la Sierra, y el PRD, aunque con una fuerza electoral muy pequeña, mantenía un perfil similar al del PRI. En este sentido, el Revolucionario Institucional pudo conservar su predominio en las elecciones de 1997, ya que su presencia en estas dos regiones no cambió y el caudal de los votos panistas en la región de los Valles no se incrementó en forma significativa. Sin embargo, las campañas electorales de 1997 modificaron radicalmente este panorama.

Las regiones y las campañas electorales

Las campañas electorales de 1997 en Querétaro actuaron en dos direcciones que confluyeron en la derrota del PRI. En primer lugar, en la elección para gobernador la escisión del PRI, con los dos hermanos postulados para gobernador por partidos distintos (Fernando Ortiz Arana por el Partido Revolucionario Institucional y José Ortiz Arana por el Partido Cardenista.) dividió la votación de las regiónes del Semidesierto y de la Sierra, las cuales, como ya se mencionó, eran en buena medida el espacio que había permitido el predominio electoral priísta.

Por otro lado, las dos campañas y los mismos apellidos desconcertaron a la población campesina, y rompieron o debilitaron los lazos entre este sector y los operadores o intermediarios tradicionales del PRI, lo cual incrementó notablemente la abstención electoral en estas regiones, que como veremos más adelante se habían caracterizado por tener altos índices de participación electoral.

Cuando en septiembre de 1996 se inició la precampaña electoral de José Ortiz Arana como precandidato del PRI, se dio la coyuntura electoral que en buena medida influyó en el debilitamiento del PRI en la entidad, incluso en municipios y regiones donde este partido había mantenido una fuerte presencia.

Para diciembre del mismo año, y en ausencia de una definición del PRI en relación con su candidato a gobernador, los grupos priístas locales se fortalecieron y adquirieron una independencia relativa de la dirección del partido. De esta manera, cuando el PRI nombra a Fernando Ortiz Arana como su candidato a la gubernatura, a principios de febrero de 1997, los grupos políticos locales ya tenían preferencias electorales muy trabajadas y la decisión, aunque esperada en algunos sectores, fue desconcertante para otros.

Lo más grave para el PRI fue que la campaña de José Ortiz Arana había prendido con mucha fuerza sobre todo en los municipios de la Sierra y del Semidesierto, es decir, donde la votación priísta había seguido siendo hegemónica hasta 1994. La renuncia de José Ortiz Arana al PRI y su posterior lanzamiento a la gubernatura por el Partido Cardenista lo hicieron perder fuerza; sin embargo, su presencia y su campaña no sólo tuvieron impacto en los resultados electorales, sino que sobre todo ensombrecieron la campaña de Fernando Ortiz Arana.

Los actos públicos de la campaña priísta fueron muy escasos. Los famosos "debates" fueron desdeñados por el candidato del PRI a la gubernatura, y sus giras por los municipios campesinos en muchas ocasiones se vieron ensombrecidas por la previa presencia de su hermano.

Aunque se esperaba una votación superior por el impacto de la precampaña electoral de José Ortiz Arana, en realidad el Partido Cardenista, que lo postuló, solo alcanzó el mínimo para tener derecho a una diputación plurinominal (3 por ciento); pero si analizamos con más cuidado los resultados, los porcentajes más altos de dicho partido se concentran geográficamente en las dos regiones de predominio priísta y, por lo tanto, la votación del PC debilitó la del PRI y la del PRD.

Como se muestra en el cuadro 5, del total de votos obtenidos por el PC más del 16 por ciento se concentró en la región de la Sierra, donde solamente habita el 7 por ciento de la población total del estado, lo cual muestra un evidente nivel de sobrerrepresentación. Es notorio que en 1997 el PRI sólo obtuvo en esta región el 9.5 por ciento de sus votos. La región del Centro o del Semidesierto también aportó un importante caudal de votos al Partido Cardenista, obteniendo en esta región el 12 por ciento de los votos cuando sólo habita en ella el 10.62 por ciento de la población. Evidentemente, el PC obtuvo un nivel significativo de sub representación en la región de los Valles, pues mientras que en ella habita más del 80 por ciento de la población, este partido obtuvo allí únicamente el 71 por ciento de sus votos.

Por otro lado, en el mismo cuadro 5 podemos notar que de los siete municipios en donde el PC obtuvo votaciones por encima de su media estatal, cinco de ellos forman parte de las dos regiones antes mencionadas. Además, en todos los casos los porcentajes de votos obtenidos por el PC significan votos perdidos por el PRI.

Por ejemplo en el municipio de Pinal de Amoles, donde el PC obtuvo la más alta votación de la entidad, el PRI perdió 22 puntos porcentuales, de los cuales 15 fueron ganados por el PC. En Amealco el PRI perdió 23 puntos porcentuales, de los cuales el PC ganó 13, y en el caso de El Marqués el PRI perdió 13 puntos porcentuales, de los cuales el PC obtuvo 7. Es decir, en los municipios donde la presencia de José Ortiz Arana y el partido que lo acompañó a las elecciones fue más importante, los votos de este candidato fueron producto directo de la pérdida del PRI, en ningún caso los votos hacia el PC significaron pérdida de votos para otro partido que no fuera el Revolucionario Institucional.

Es decir, con o sin intención, la pérdida de votos en los municipios de vocación agrícola por parte del PRI fortaleció la posibilidad de triunfo por parte de Acción Nacional, pues su tendencia estructural de crecimiento se encontró con una disminución del caudal priísta, en buena medida provocada por la coyuntura electoral pues que de los 23 puntos porcentuales entre 1994 y 1997, sólo 15 puntos fueron capitalizados por el PAN. Al respecto, en el municipio de Amealco de dio un proceso electoral muy especial por su complejidad.[6]

Desde 1994 la geografía electoral, mostraba con claridad que concentrada en los municipios urbanos e industriales y, por lo tanto, su debilidad se manifestaba en los municipios de vocación agrícola. Sin embargo, la presencia de José Ortiz Arana en estos municipios fracturó la fuerza del control clientelar del PRI y en el desconcierto se generaron dos situaciones por un lado, el PAN capitalizó la estrategia electoral que, como ya mencionamos antes, inició en 1994 para incrementar su presencia en la sierra; por otro lado, el desconcierto generó un incremento en los niveles de abstención del voto.

Hasta antes de las elecciones de 1997, Querétaro había tenido los más altos porcentajes de participación del país. Sin embargo, en 1997 la abstención se incrementó en la entidad, pasando del 24 por ciento en 1991 al 32 por ciento en 1997. Este hecho es en sí mismo extraño, sobre todo si consideramos que la participación se había venido incrementando desde 1988, y porque este incremento coincide con un incremento en la competencia electoral.

Por otro lado, como podemos observar en el cuadro 6, de los diez municipios que reportaron niveles de abstención mayores que la media estatal, siete de ellos pertenecen a las regiones de la Sierra y del Semidesierto.

Así mismo, de los diez municipios con más altos niveles de abstención, en seis de ellos el Partido Cardeniesta obtuvo porcentajes superiores a su media estatal.

El patrón de distribución de la abstención también cambió; comparando las elecciones de 1998 y 1991 se encontró[6] que, mientras que en 1988 las abstenciones más bajas coincidían con los municipios de más baja competitividad, en 1991 se mostraron dos comportamientos contradictorios, pues los municipios con más baja abstención fueron al mismo tiempo los más y los menos competitivos. Parecería que ya desde 1991 se mostraba el inicio de una nueva etapa del comportamiento electoral en la entidad, pues la coincidencia entre baja competitividad y alta participación parece más bien obedecer a un comportamiento electoral no individual sino corporativo; en cambio, lo esperado es que el incremento en la competitividad disminuya la abstención.

De esta manera, el crecimiento de la abstención en las elecciones de 1997 fue sorprendente, porque este fenómeno coincidió con el incremento en la competitividad electoral. Y más sorprendentes es que el patrón de incremento de abstención se expresó en aquellos municipios donde la escisión del PRI fue más intensa y donde los niveles de competitividad fueron más altos: en

los municipios de San Joaquín y Arroyo Seco en la región de la Sierra, el municipio de Colón en la región del Semidesierto, y los municipios de San Juan del Río y Querétaro en la región de los Valles; estos dos últimos fueron ganados por el PAN.

Con esto, quiero afirmar que otro elemento coyuntural que estuvo presente en las elecciones de 1997 y que influyó también en la derrota del PRI, es que los municipios con una tradición de votación casi unánime a favor del PRI no sólo bajaron su porcentaje de votación priísta sino que incluso aumentaron su nivel de abstención, lo cual golpeó doblemente las esperanzas del PRI de recuperar sus derrotas urbanas con los votos incondicionales de los campesinos.

Tres elementos pueden explicar este incremento de la abstención: por un lado, el desconcierto causado por el hecho de que dos hermanos lucharan por la gubernatura; por otro lado el fenómeno de la pérdida de poder de los operadores políticos priístas en las zonas rurales (Comisariados Ejidales), sobre todo a partir de la certificación de las tierras ejidales de 1993. En relación con esto último, es importante mencionar que en la entidad el proceso de certificación de los ejidos se inició en 1993 y que para 1996 estaba prácticamente concluido: de un total de 349 ejidos en la entidad, sólo 37 no habían iniciado el trámite de certificación hasta febrero de 1996; el resto de los ejidos (209) había ya obtenido su certificado de propiedad privada.[7]

El tercer elemento es la migración permanente e histórica de los campesinos, sobre todo de la región del Semidesierto y de la Sierra Gorda hacia Estados Unidos y hacia ciudades industriales o turísticas del país, mostró desde 1991, y con más fuerza en 1994, que la población de estos municipios ya no tenía un comportamiento típico de sujeción a los caciques, los cuales casi siempre estaban vinculados al partido oficial.

Estos dos elementos pueden ser muy importantes en la explicación del comportamiento electoral de la población rural, pues aunque el PRI sigue manteniendo el predominio en los municipios de vocación agrícola, cuando se hace un análisis por tipo de casilla se observa una interesante tendencia de cambio. En términos globales, el PRI obtuvo el 40% de los votos; sin embargo, en todas las casillas extraordinarias del estado, es decir las casillas que son colocadas en comunidades o localidades muy pequeñas que, debido a los problemas de comunicación, no pueden ser aglutinadas con otras localidades más grandes, la votación del PRI alcanza casi el 58 por ciento, mientras que la del PAN se desploma hasta el 21 por ciento.

En las casillas rurales la presencia priísta se desdibujó, bajando drásticamente al 50 por ciento, en tanto que la presencia panista se elevó hasta casi el 30 por ciento. Finalmente, en el conjunto de casillas urbanas de la entidad la votación priísta llegó hasta el 29 por ciento y la votación panista alcanzó el 53 por ciento.

Es decir, un análisis más fino tanto de la abstención como de la orientación del voto por tipo de casilla nos permitirá observar el nuevo patrón geográfico de distribución del electorado. Sin embargo, los datos anteriores muestran el deterioro del PRI no sólo en los municipios de mayor concentración urbana, sino en el conjunto de las casillas urbanas de la entidad, y su perfil mayoritario se ubica en las localidades más pequeñas de la entidad, con problemas graves de comunicación y aislamiento, porque incluso en las casillas rurales la presencia del PRI apenas alcanza el 50 por ciento de los votos.

Otro elemento muy interesante que juega un papel muy importante en el análisis de la coyuntura electoral de la entidad, es el de la diferencia tanto en la magnitud como en la orientación del voto en las elecciones locales realizadas el 6 de julio de 1997.

Como es natural, la elección de gobernador atrajo al mayor número de electores, pues como se puede ver en el cuadro 7, entre esta votación y la de ayuntamientos existe una diferencia de 3, 309 votos.

En relación con la orientación del voto, existen comportamientos interesantes si evaluamos las diferencias de votos emitidos en una y otra elecciones. Mientras que para el PRI la diferencia entre los votos emitidos a su favor en la gubernatura y en los ayuntamientos se amplía hasta alcanzar cerca de 8,700 votos, en el caso del PAN la cifra es muy pequeña pues la diferencia entre los votos para Ignacio Loyola (actual gobernador panista) y los no emitidos en favor del PAN en las diferentes elecciones municipales es de sólo 494 votos.

Esto nos habla de dos fenómenos distritos: por un lado, en el caso del PRI la diferencia tan significativa de votos entre las dos elecciones nos habla, de un candidato a gobernador que en buena medida pudo atraer más votos que los de su partido, aunque éstos fueron insuficientes para contrarrestar el deterioro de dicho candidato. En cambio, la votación a favor del PAN muestra un partido con voto duro, es decir, con muy baja movilidad de votos, pues las votaciones en las tres elecciones a favor del Revolucionario Institucional son casi las mismas. Es decir, la candidatura de José Ortiz Arana tuvo un comportamiento similar a la del candidato del PRI, pues

en la elección de gobernador este partido obtuvo 1,000 votos más que en la de ayuntamientos. En el PRD el caso es justamente el inverso, pues el PRD obtuvo 6,000 votos más en las elecciones municipales que en la de gobernador, lo cual revela los problemas derivados de la organización de este partido en la entidad, mismos que se agudizaron en la elección de su candidato a la gubernatura.[8]

La coyuntura nacional también favoreció a la oposición: los triunfos, todavía recientes en la memoria colectiva, del PAN en Guanajuato y Jalisco, así como el inminente triunfo del PRD en la capital del país, eran claros signos de que las elecciones serían respetadas. Además, el descontento social generado por la política económica del gobierno, sobre todo después de la crisis de diciembre de 1994, así como los cada vez más anunciados signos de descomposición de la clase política priísta, fueron elementos coyunturales que, sin duda, pesaron en forma significativa en los resultados electorales adversos al PRI.

Sin embargo, la capitalización que de esta coyuntura hizo el PAN está asociada a la historia ascendente de la presencia panista en la entidad y a la incapacidad de la izquierda para remontar sus diferencias e impulsar un partido con posibilidades reales de competir en una contienda electoral.

CUADRO 1
POBLACIÓN TOTAL

Municipio	1990	1995
A. Seco	1.25	1.06
Jalpan	1.83	1.73
Landa de Matamoros	1.71	1.51
Pinal de Amoles	2.45	2.15
San Joaquín	0.59	0.60
Total regional	**7.83**	**7.04**
Colón	3.52	3.47
Cadereyta	4.28	4.13
Peñamiller	1.54	1.42
Tolimán	1.71	1.60
Total regional	**11.04**	**10.62**
Villa Corregidora	4.16	4.79
Amealco	4.41	4.03
El Marqués	5.26	4.85
Ezequiel Montes	2.08	2.05
Huimilpan	2.29	2.14
Pedro Escobedo	3.78	3.70
San Juan del Río	12.04	12.39
Tequisquiapan	3.69	3.66
Querétaro	43.42	44.72
Total regional	**81.13**	**82.33**
Total	100.00	100.00

Fuente: Censo General de Población 1990, y conteo rápido 1995.

Cuadro 2
Resultados electorales y comparación con medias estatales
1991-1997

Municipio	PAN			PRI			PRD		
	1991	1994	1997	1991	1994	1997	1991	1994	1997
A. Seco	0	2.24	1.98	**75.37**	**73.55**	**63.62**	**21.14**	**19.84**	27.06
Jalpan	0	5.43	17.39	**94.42**	**85.16**	**62.94**	0	3.78	**11.63**
Landa de Matamoros	0	0	25.00	**86.05**	**81.92**	**66.35**	**11.44**	**6.64**	5.07
Pinal de Amoles	0	2.44	9.02	**87.74**	**84.96**	**63.23**	0	0.15	5.97
San Joaquín	0	0	9.29	**93.31**	**92.50**	**79.84**	0	0	1.71
Colón	0	17.54	32.90	**92.34**	**74.45**	**54.07**	0	2.02	6.89
Cadereyta	0	13.53	31.52	**89.21**	**75.31**	**46.66**	0	4.10.57	8.64
Peñamiller	0	0	2.77	**97.03**	**84.93**	**69.16**	1.18	7	**25.90**
Tolimán	6.64	7.17	28.98	**81.07**	78.02	**56.06**	5.87	**13.57**	**10.66**
Villa Corregidora	**24.44**	**31.02**	35.63	**68.44**	85.26	37.41	**2.30**	3.65	**21.28**
Amealco	11.06	27.2	38.78	**77.43**	**61.552**	38.74	1.51	3.12	5.50
El Marqués	9.06	16.38	28.62	**69.54**	71.79	**44.63**	1.38	5.70	**8.83**
Ezequiel Montes	0	0	58.20	**87.97**	75.27	38.22	0	6.24	1.96
Huimilpan	14.55	21.05	36.53	76.71	**71.65**	50.29	1.32	2.33	7.93
Pedro Escobedo	16.06	27.22	31.18	74.01	56.50	**44.02**	0	1.44	8.00
San Juan del Río	**39.99**	**44.11**	**49.03**	38.87	51.09	**40.95**	0.93	2.86	5.48
Tequisquiapan	15.65	**37.02**	32.78	**74.53**	58.69	**41.49**	0	2.14	**21.73**
Querétaro	27.72	**33.94**	55.53	57.87	53.62	29.50	**3.13**	5.71	7.31
Total	**21.53**	**30.22**	**45.17**	**64.58**	**61.27**	**38.19**	**2.27**	**4.90**	**8.77**

Fuente: Cálculos propios con base en la Comisión Estatal Electoral, 1991, y el Instituto Estatal Electoral, 1994 y 1997.
Las cifras en negritas representan los porcentajes superiores a las medias estatales de cada uno de los partidos.

Cuadro 3
Distribución municipal del total de votos emitidos para cada partido en elecciones municipales

Municipio	PAN			PRI			PRD		
	1991	**1994**	**1997**	**1991**	**1994**	**1997**	**1991**	**1994**	**1997**
A. Seco	0.00	0.08	0.04	0.41	1.25	1.64	11.33	4.47	3.02
Jalpan	0.00	0.28	0.50	2.00	2.18	2.16	0.00	1.28	1.73
Landa de Matamoros	0.00	0.00	0.64	1.58	1.71	2.04	5.97	1.85	0.68
Pinal de Amoles	0.00	0.15	0.32	2.37	2.52	2.72	0.00	0.06	1.11
San Joaquín	0.00	0.00	0.10	0.81	0.80	0.98	0.00	0.00	0.1
Total regional	**0.00**	**0.51**	**1.61**	**8.17**	**8.47**	**9.53**	**17.30**	**7.66**	**6.64**
Colón	0.00	2.03	1.96	5.74	8.22	3.40	0.00	1.52	1.91
Cadereyta	0.00	1.76	2.36	4.63	4.81	4.18	0.00	3.48	3.36
Peñamiller	0.00	0.00	0.08	2.15	1.79	2.24	0.74	2.1	3.65
Tolimán	0.46	0.37	0.97	1.89	1.95	2.24	3.89	4.51	1.86
Total regional	**0.46**	**4.16**	**5.37**	**14.40**	**12.77**	**12.07**	**4.63**	**11.62**	**10.77**
Villa Corregidora	4.40	5.17	3.97	4.11	4.76	5.09	3.93	3.96	12.27
Amealco	2.06	3.34	2.77	4.80	3.70	3.31	2.67	2.49	2.04
El Marqués	1.89	2.93	2.88	4.78	6.16	5.45	2.74	6.64	4.69
Ezequiel Montes	0.00	0.00	2.68	2.47	2.43	2.10	0.00	2.67	0.47
Huimilpan	1.25	1.35	1.33	2.20	2.25	2.19	1.08	0.97	1.5
Pedro Escobedo	2.40	5.31	3.69	5.22	3.95	4.50	0.00	1.34	3.55
San Juan del Río	25.47	1986	14.33	8.46	11.26	14.30	5.62	0.00	8.33
Tequisquiapan	3.26		2.86	5.17		4.33	0.00	0.00	9.85
Querétaro	57.80	57.35	58.51	40.22	44.32	37.13	62.03	62.6	39.9
Total regional	**99.54**	**95.33**	**93.02**	77.42	78.76	78.40	**78.07**	**80.73**	**82.59**
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Cálculos propios con base en la Comisión Estatal Electoral, 1991, y el Instituto Estatal Electoral, 1994 y 1997.
Las cifras en negritas representan los porcentajes superiores a las medias estatales de cada uno de los partidos.

Cuadro 4
Resultados electorales relativos
Elecciones municipales 1991-1994-1997

Municipio	PAN			PRI			PRD		
	1991	**1994**	**1997**	**1991**	**1994**	**1997**	**1991**	**1994**	**1997**
A. Seco	0.00	2.4	1.98	75.37	73.55	63.62	21.14	19.84	27.06
Jalpan	0.00	5.43	17.39	94.42	85.16	62.94	0.00	3.78	11.63
Landa de Matamoros	0.00	0.00	25.00	86.05	81.92	66.35	11.44	6.64	5.07
Pinal de Amoles	0.00	2.44	9.02	87.74	84.96	63.23	0.00	0.15	5.97
San Joaquín	0.00	0.00	9.29	93.31	92.50	79.84	0.00	0.00	1.71
Total regional									
Colón	0.00	17.54	32.90	92.34	74.45	54.07	0.00	2.02	0.89
Cadereyta	0.00	13.53	31.52	89.21	75.31	46.66	0.00	4.10	8.64
Peñamiller	0.00	0.00	2.77	97.03	84.39	69.16	1.18	7.52	25.90
Tolimán	66.64	7.17	28.98	81.08	78.02	56.06	5.87	13.57	10.63
Total Regional									
Villa Corregidora	24.44	31.02	35.63	68.44	58.26	37.41	2.30	3.65	21.28
Amealco	11.06	27.2	38.74	77.43	61.52	38.74	1.51	3.12	5.50
El Marqués	9.06	16.38	28.62	69.54	71.79	44.63	1.38	5.70	8.83
Ezequiel Montes	0.00	0.00	58.20	87.97	75.27	38.22	0.00	6.24	1.96
Huimilpan	14.55	21.05	36.53	76.71	71.65	50.29	1.32	2.33	7.93
Pedro Escobedo	16.06	37.22	43.18	74.01	56.50	44.02	0.00	1.44	8.00
San Juan del Río	**39.99**	**44.11**	**49.03**	39.87	51.09	40.95	0.93	2.86	5.48
Tequisquiapan	15.65	37.02	32.78	74.53	58.69	41.49	0.00	2.14	21.73
Querétaro	27.72	33.94	55.53	57.83	53.62	29.50	3.13	5.71	7.31
Total regional									
Total	21.53	30.22	45.77	64.58	61.27	38.19	2.27	4.90	8.77

Fuente: Comisión Estatal Electoral en 1991, e Instituto Estatal Electoral en 1994 y 1997
Los resultados en negritas indican los triunfos electorales de Acción Nacional.

Cuadro 5
Distribución municipal de los votos del partido cardenista por regiones
Resultados electorales 1997

Municipio	Absolutos	Relativos	% Votos
San Joaquín	163	1.26	7.14
Arroyo Seco	295	2.29	6.62
Jalpan	303	2.35	5.09
Landa de Matamoros	119	0.92	2.23
Pinal de Amoles	1241	9.62	16.68
Total regional	2121	16.44	
Tolimán	61	0.47	0.88
Peñamiller	67	0.52	1.19
Cadereyta	1362	10.55	8.78
Colón	96	0.74	0.71
Total regional	**1586**	**12.29**	
V. Corregidora	122	0.95	0.55
Amealco	1095	16.23	**14.17**
El Marqués	1789	13.86	**8.46**
Pedro Escobedo	175	1.36	0.99
Querétaro	4151	32.17	1.90
Ezequiel Montes	83	0.64	0.87
Huimilpan	106	0.82	1.41
San Juan del Río	503	3.90	0.83
Tequisquiapan	174	1.35	0.96
Total regional	**9198**	**71.27**	
TOTAL	**12905**	**100**	**2.96**

Fuente: Cálculos propios con base en el Instituto Estatal Electoral de Querétaro, 1997. Las negritas señalan los municipios donde el PC obtuvo porcentajes superiores a su media estatal.

Cuadro 6
Abstención y votos para el PRI 1991 y 1997

Municipio	1991		1997		Diferencia
	Abstención	PRI %	Abstención	PRI %	Abstención
A. Seco	20.94	73.55	30.87	63.62	**9.93**
Jalpan	**32.38**	85.16	39.38	62.94	7.0
Landa de Matamoros	**31.76**	81.92	33.8	66.35	2.04
Pinal de Amoles	**32.43**	84.96	36.38	63.23	3.95
San Joaquín	19.89	92.5	33.03	79.84	**13.14**
Colón	11.33	74.45	35.33	**54.07**	**24.0**
Cadereyta	**36.93**	75.31	37.95	**46.66**	1.02
Peñamiller	**25.06**	84.93	31.32	**69.16**	5.72
Tolimán	**32.15**	78.08	**34.11**	**56.09**	1.96
Villa Corregidora	26.26	58.26	29.58	37.41	3.32
Amealco	**32.38**	61.52	**39.13**	**38.74**	6.75
El Marqués	**31.3**	71.79	**35.32**	**44.63**	4.02
Ezequiel Montes	**31.67**	75.27	26.79	38.22	4.88
Huimilpan	**31.61**	71.65	**38.65**	**50.29**	7.04
Pedro Escobedo	20.99	56.5	26.36	**44.02**	3.37
San Juan del Río	21.17	51.09	28.53	**40.95**	7.36
Tequisquiapan	22.34	58.69	26.75	**41.49**	4.41
Querétaro	22.39	53.62	31.06	29.5	**8.64**
Total	**24.44**	**61.27**	**31.59**	**38.19**	**7.15**

Cálculos propios con base en información del Instituto Electoral de Querétaro, 1997.

Cuadro 7
Elecciones locales, Querétaro 1997

Partido	Gobernador		Ayuntamientos		Diputados	
PAN	207,667	45.15	207,173	45.36	204,534	44.73
PRI	183,002	39.78	174,309	38.16	171,731	37.56
PT	10,079	2.19	10,449	2.29	11,526	2.52
PRD	33,613	7.31	39,920	8.74	39,346	8.6
PC	13,613	3.03	12,905	2.83	13,233	2.89
PVEM	7,525	1.64	8,889	1.95	12,165	2.66
PPS	2,521	0.55	2,681	0.59	2,729	0.6
PDM	1,615	0.33	347	0.08	1,996	0.44
Totales	459,982		456,673		457,260	

Fuente: Instituto Estatal Electoral de Querétaro, 1997.

Anexo 1

Municipio	PAN			PRD		
	1991	1994	1997	1991	1994	1997
Arroyo Seco	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Jalpan	NO	SI	SI	NO	SI	SI
Landa de Matamoros	NO	NO	SI	SI	SI	SI
Pinal de Amoles	NO	SI	SI	NO	SI	SI
San Joaquín	NO	NO	SI	NO	NO	SI
Colón	NO	SI	SI	NO	SI	SI
Cadereyta	NO	SI	SI	NO	SI	SI
Peñamiller	NO	NO	SI	SI	SI	SI
Toliman	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Villa Corregidora	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Amealco	SI	SI	SI	SI	SI	SI
El Marques	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Ezequiel Montes	NO	NO	SI	NO	SI	SI
Huimilpan	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Pedro Escobedo	SI	SI	SI	NO	SI	SI
San Juan del Río	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Tequisquiapan	SI	SI	SI	NO	SI	SI
Querétaro	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Fuente: Instituto Estatal Electoral.

Notas

1 Los cambios estructurales tanto en lo económico como en lo político se revisan con detalle en: Morales Garza. 1998. La nueva generación de políticos queretanos. México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Autónoma de Querétaro.

2 El municipio con el índice de marginación más alto es Pinal de Amoles, que en realidad se encuentra a la mitad de las dos regiones; una parte de este municipio es semiárida y la otra corresponde a la sierra.

3 El diferente comportamiento en la distribución de la población puede estar asociado al hecho de que la población del semidesierto no necesita desplazarse totalmente para encontrar trabajo en la región de los Valles; en realidad, la migración pendular es muy frecuente en esta región.

4 En relación con los cambios en los resultados electorales y las campañas en las elecciones federales de 1994, véase Martagloria Morales Garza y Selva Daville. "Querétaro", en Silvia Gómez Tagle. 1994. Las elecciones en los estados. Vol. 11. México, La Jornada Editores UNAM.

5 La distribución federal cambió: se agregó un distrito federal y se modificó la distribución de los municipios dentro de dichos distritos, por lo que la comparación no es totalmente válida. Sin embargo, vale la pena mencionar que por primera vez en la historia de Querétaro el PAN ganó 3 de las 4 diputaciones federales por mayoría relativa, y el distrito que no ganó fue precisamente el que comprende los municipios de la Sierra Gorda.

6 El caso de Amealco merece una explicación más detallada: es un municipio con predominio de población indígena, pero siempre gobernado por no indígenas. Se rebeló y propuso como precandidato al interior del PRI a un importante líder indígena de la región, el cual no fue aceptado por el PRI y se postuló como candidato del PC. Finalmente, el Pri también postuló a un candidato indígena, aunque con menos presencia en la región, lo cual provocó la fragmentación del voto indígena y dio lugar al triunfo del PAN con un candidato no indígena.

7 Cfr. Martagloria Morales Garza. 1993. Grupos, partidos y cultura política en Querétaro. México, UAQ, (Facultad de Sociología).

8 Estoy realizando un estudio muy cuidadoso de la certificación de los ejidos por cada municipio de la entidad para relacionar esta información con su comportamiento electoral, pero todavía no está concluido. Sin embargo, en mi opinión el proceso de

certificación privada de la tierra libera a los campesinos del control de la Liga de Comunidades Agrarias. Si bien es cierto que de alguna manera los créditos y las formas de intermediación comerciales siguen siendo instrumentos de control, no podemos ignorar el poder simbólico que el campesino adquiere al sentirse propietario de sus tierras, y por lo tanto libre de la autoridad del Comisariado Ejidal, que como tal desaparece. Otro aspecto que estoy estudiando es el impacto de la disolución de los comisariados ejidales en la operación política electoral del PRI.

9 La candidatura de Carlos S. Martín a la gubernatura por el PRD fue en realidad la resultante de una componenda al interior de este partido. Originalmente el partido había planteado la posibilidad de postular a candidatos externos, y para tal efecto se presentó como candidato César Pérez, pastor protestante con una larga trayectoria de trabajo político y social en la entidad. Posteriormente se negoció en el CEN que el candidato del PRD fuera José Ortiz Arana, lo cual originó severas críticas al interior del partido, por lo que se decidió nombrar a un candidato interno y la elección recayó en Carlos S. Martín, un cuadro burocrático del partido sin presencia en el estado, lo cual explica no sólo la baja votación alcanzada por el PRD en las elecciones de 1997, sino sobre todo la diferencia tan importante entre sus votos y los obtenidos por su partido en las elecciones municipales

LAS ELECCIONES EN TABASCO. LOS LÍMITES DE LAS OPCIONES Y PATRONES DE ALTERNANCIA

MANUEL CEDEÑO DEL OLMO
Universidad Autónoma de Zacatecas

A principios de la década de los noventa la evolución de la vida política local, en términos de sus expresiones electorales, invitaba a prever no sólo la paulatina caída de la ya de por sí fracturada hegemonía del PRI. También suponía una estrecha vigilancia del proceso electoral por parte de los partidos políticos; se abría con estos elementos. En 1997 los resultados electorales intermedios dieron un vuelco hacia las expectativas opositoras, tanto del supuesto avance del PAN como de mayores posiciones en los municipios y en el Congreso local para la oposición en su conjunto.

Además, la desigualdad entre los partidos, donde sólo tres de ellos recibieron financiamiento (PRI, PAN y PRD), dos no acaban de consolidarse (PT y PVEM) y otros más (PC, PPS y PDM) están prácticamente prendidos con alfileres pues ya habían perdido su registro federal en julio anterior. Estos y otros elementos aportan datos para reflexionar sobre las condiciones en que se basa la alternancia en las entidades y sobre lo irregular de la geografía electoral del país.

Tabasco se presentó ante los ojos de la nación como un escenario proclive al conflicto (del cual varios municipios no estuvieron exentos ese año). Desde 1988 el impacto del nuevo perfil sociopolítico propició resquebrajamiento del modelo de dominio, que convirtió a la entidad en uno de los bastiones del naciente perredismo. Tabasco, junto con Michoacán y Guerrero, entre otras entidades, generó cambios encadenados en favor de la democracia. La fuerza del movimiento que tomó cuerpo alrededor del PRD resultó de tal magnitud que en 1991 la inconformidad social llevó a la separación definitiva del gobernador. Se trató del preámbulo de una serie de movilizaciones sumamente conflictivas que lo mismo produjo simpatizantes que críticas sobre los procedimientos. Realmente, los enfrentamientos hacían sospechar la construcción de un escenario local casi al punto de la ingobernabilidad. Sin embargo, al cabo de los años la presión hacia el gobernador Roberto Madrazo así como la generación de expectativas, que propiciaron diferentes incursiones del presidencialismo mexicano, dieron un giro que nos permite meditar sobre: a) los perfiles del cambio político; b) las distintas formas de concebir la democracia, desde los partidos y desde la sociedad; y c) la coexistencia dentro de un sistema de partidos que paulatinamente avanzan en el proceso competitivo electoral. En este escenario, quedaron muchas dudas sobre las circunstancias reales en que se ejerce el voto libre.

Después de que el PRD logró una nutrida votación en 1994 en Tabasco lo que para el caso de ayuntamientos le permitió acceder a cuatro alcaldías, tres años después es el único que tiene índices de crecimiento estables, además de la pequeña fuerza del PVEM. Sin embargo, en términos nominales las expectativas fueron contradichas por la realidad pues, desde una perspectiva partidaria, los pronósticos sobre un aumento de influencia en estos espacios fallaron. Esto contrasta con los avances del PRD, que materialmente arrolló en el Distrito Federal en la elección federal y local, así como en el estado de Veracruz, donde hubo elecciones el mismo día.

Los contrastes tabasqueños no se hicieron esperar, sobre todo cuando se habló de que las elecciones federales en Tabasco habían generado el mayor índice de votación para el PRI en todo el país, y mostraron el repliegue de un electorado cansado de las continuas tensiones, dando paso a actitudes de militantes que polarizaron el ambiente, con la ausencia de la ciudadanía.

Las condiciones organizativas del proceso electoral dejaron ver que hay tres niveles o situaciones: una tiene que ver con las características del cambio en la cultura

política del medio local, misma que ha crecido a empujones, y que fue el marco de los cuestionamientos sobre el valor y tipo de democracia. La segunda situación es la creada por el PRD, que evidenció problemas internos tanto en la selección de candidatos como en la estrategia poselectoral, lo que habla de los ajustes naturales en un innegable crecimiento de la agrupación. En tercer lugar, se observó una situación de alternancia en un escenario de conflicto político que involucró rápidos realineamientos de la sociedad y procesos de cambio en las coaliciones dominantes, condiciones que dan paso a cuestionamientos sobre las formas de participación. Para algunos analistas[1] las elecciones de Veracruz y Tabasco en 1997 matizaron los diversos caminos en la transición política. Hay razones para suponer que el PRD no se ha consolidado regionalmente y que el camino de la alternancia no ha tomado rumbos claros. Pero la duda crece cuando se habla de que en el segundo caso se habría mostrado un priismo duro negado a competir abiertamente y que se escudaba en la fuerza del gobernador estatal.

En nuestra opinión, las actitudes en los procesos electorales a nivel nacional tienen un patrón similar: en el caso de las administraciones priistas, las frecuentes visitas del presidente de la República, que aparece entregando títulos sobre derechos agrarios, habla de la dinamización del gasto público, etc. En el caso de los partidos de oposición el apoyo "moral" de otros gobernadores, del pleno de sus comités nacionales, etc., modifica las tendencias microrregionales del voto y parece representar una realidad tenaz al cambio.

Sin embargo, el escenario tabasqueño presentó dos peculiaridades. La primera tiene que ver con la vinculación entre la "necesaria" caída de un gobernador y los triunfos electorales del PRD, situación que mostró rasgos impresionantes de encono personal; la segunda, se relaciona con el cambio en la táctica perredista, que no recurrió a las consabidas manifestaciones por el respeto al voto. Sin embargo, la actitud puso en un dilema a los electores y los diputados que obtuvieron sus escaños por la vía plurinominal. Como puede apreciarse, los claroscuros de la transición hablan de un complejo proceso cuyos hilos conductores vale la pena explorar.

Características de la legislación electoral

En cuanto a las transformaciones de la legislación electoral no se puede decir mucho, pues es costumbre seguir los ritmos por los cuales los acuerdos en materia federal inducen cambios hacia los estados. Esto ha determinado que los últimos tres procesos electorales locales (91, 94 y 97), se rigieran con diferentes códigos. El último código electoral del estado, promulgado en marzo de 1997, contiene algunos cambios importantes. En primer lugar, la integración de la Cámara de Diputados se amplió de 17 a 18 diputados[2] de mayoría relativa y de 12 a 13 diputados electos por el principio de representación proporcional. Es importante mencionar que el municipio de Centro, sobre todo el área rural, es uno de los bastiones del PRD, lo que implica ver con reservas la redistritación. Se requiere un estudio más profundo sobre los efectos en la división de votantes al diluirse la presencia de ese espacio en los límites urbanos.

Con respecto a los partidos políticos, cambió el término dado a los partidos estatales: ahora se les denomina locales y se conserva el mismo requisito de contar con un mínimo de 12 mil afiliados en la entidad, lo cual se puede lograr bajo algunas modalidades. Asimismo, se insertó un capítulo dedicado a la normatividad de las agrupaciones políticas nacionales y locales, que no podían registrarse de acuerdo con el Código anterior, y se fijó un número de 6 mil afiliados y cuando menos diez delegaciones en igual número de municipios.

El financiamiento a los partidos es un tema que se mantuvo vivo alrededor de las fuentes del financiamiento. Por otro lado, desapareció el inciso j) del artículo 54, que establecía que los partidos con registro condicionado recibirían el 50% por ciento en relación con lo señalado para cada partido político con registro definitivo. Ahora, aunque obtengan alguna curul de mayoría relativa, sin el 1.5% de la votación total se suspenden los suministros económicos y los derechos.

Un aspecto positivo que propicia la igualdad en los ingresos económicos de los partidos lo representa el inciso b): por este cambio se determinó que el 30 por ciento de la cantidad total para el financiamiento de los partidos se entregará en forma igualitaria a los partidos políticos con representación en el Congreso del Estado, y el setenta restante se distribuirá de manera normal, es decir, de acuerdo con el porcentaje votación obtenido.

En otro orden de cosas, en el Código vigente desapareció el título sexto, que señalaba expresamente las situaciones en que se determina la pérdida de registro. Con respecto al máximo órgano electoral, el nombre de Instituto Estatal Electoral se cambió por el de Instituto Electoral de Tabasco (IET). Es claro que el efecto *ciudadanizador* de los órganos electorales actuó en la entidad; pese a ello el PAN, el PRD y PT impugnaron la forma en que se integró el Instituto. Adujeron que no

reflejaba un sentido imparcial, lo que revela la desconfianza que existe en las relaciones políticas y las precarias condiciones para generar pactos políticos. Unos meses antes de que se iniciara el proceso electoral, se formó el autodenominado "grupo independencia" conformado por el PAN, el PRD, el PT y el PVEM. Se trataba de un grupo parlamentario que cuestionaba la reforma electoral de la que había surgido el nuevo Código Electoral, así como la integración del IET.[3] Como reacción, la fracción priísta en el Congreso local convocó a la legislatura federal para que atestiguara el desarrollo integral del proceso;[4] de hecho, ésta fue la pauta que inició el clima preelectoral en la entidad.

Finalmente el Código estableció una sección especial titulada "Delitos contra la Autonomía del Pueblo de Tabasco".[5] Éste fue un aspecto muy original que no se encuentra en otras legislaciones estatales. Además de establecer severas sanciones contra quienes propicien el fraude electoral, prohibe a los ministros de cultos religiosos inducir el voto por algún partido o candidato, o a la abstención. Asimismo, establece todo lo relacionado a la coacción del voto y a la alteración de credenciales y del padrón electoral. Se trata de medidas muy importantes que implican la intervención competente y eficaz de una autoridad judicial en materia electoral competente y eficaz.

Elección de candidatos y campañas electorales

El ambiente político electoral estuvo marcado por cuestionamientos y enfrentamientos que en su momento evidenciaron una precaria estabilidad política. En esta ocasión se observaron en el PAN, PRD, PT y PPS situaciones de conflicto interno no sólo en la selección de los candidatos sino en las cuestiones tácticas.

El domingo 3 de agosto el PRI abrió el proceso de selección por el método de convenciones municipales. Éste incluyó el registro de los aspirantes y la inscripción de delgados; sin embargo, los resultados de las elecciones no dejan de tener el añejo sabor del PRI.[6]

Para la alcaldía de Centro se disciplinó a los grupos y se hizo un registro único. Éste recayó en Georgina Trujillo, hija del exgobernador Mario Trujillo. Se presentaron problemas que determinaron el surgimiento de las candidaturas de unidad en Huimanguillo, Balancán y Comalcalco. Prevaleció la tendencia por la que el PRI siguió siendo el tronco del cual se nutren otros partidos; tal fue el caso de Balancán y de la dirección estatal del PT.

En el PRI continúa registrándose la tendencia a ocupar puestos en forma subsecuente; es decir, al dejar un cargo, por ejemplo de diputado, el interés se orienta hacia las presidencias municipales. De los 15 candidatos a alcaldías postulados por el PRI, nueve ya habían sido o alcaldes o diputados. En cuanto al grupo de 18 candidatos a diputados de mayoría, cinco fueron alcaldes; inclusive dos de ellos, el de Balancán y el de Centro, estaban todavía al pendiente de las cuentas públicas de sus respectivos municipios.[7] En otros partidos también se observó esta tendencia, por ejemplo en el panista Gonzalo Zentella, diputado plurinominal de la primera circunscripción y que ahora buscaba la alcaldía de Centro; y en el expriísta Darwin González Ballina, que había sido alcalde por Balancán en 1983-85 y que en este trienio buscaba la misma nominación por el PRD.

El PAN encabezó la lista de los partidos que tuvieron serios problemas internos; fue claro que la falta de convenciones abiertas genera pocos recursos a este partido. Para el caso de la alcaldía de Centro se registraron dos candidatos, mismos que el IET aceptó provisionalmente en espera de que llegaran a un acuerdo: por un lado se registró Gonzalo Zentella y por otro Nuri Moguel; esta última se presentó a su registro con el dirigente estatal panista, Gerardo Arellano.[8] El asunto no habría tenido importancia si no fuera porque se trataba del diputado local y uno de los 23 militantes que pretendía expulsar Arellano, militantes que finalmente fueron separados con el apoyo del CEN panista y del diputado federal Rodríguez Prats, quien pretendía la dirección estatal del PAN.[9] El 12 de agosto el dirigente del PAN en el municipio de Centro, José Fernando Rodríguez, confirmó que la directiva estatal había solicitado al CEN la expulsión del diputado local Gonzalo Zentella por actos de indisciplina. Al parecer ya se le habían agregado algunos cargos, como el de haber avalado a título individual la reforma política en el estado cuando que la directiva estatal había acordado no hacerlo; debido a ello, se le impugnó por considerársele proclive al gobierno. La separación implicó su desconocimiento como candidato a la alcaldía de Centro y como diputado de Acción Nacional.[10]

Otro fenómeno que alcanzó notoriedad fue el del PRD. Se trató de una situación compleja que reflejó la posición de corrientes contrapuestas y que tomaron un complicado cariz. Indudablemente, el asunto se complica porque a Andrés Manuel López Obrador se le consideró una suerte de "líder moral" del perredismo tabasqueño y fueron continuas las protestas respecto a que era un factor decisivo en el criterio de la elección. Uno de los problemas de esta organización fue que se le ubicó desde un inicio con poca estructura organizativa en las comunidades.

En el PT la situación se presentaba muy complicada. En primer lugar, en el pasado reciente la dirección estatal había sido ocupada por un exmiembro del grupo priísta que acusaba la influencia del exgobernador Enrique González Pedrero. Se trata de Gustavo Rosario Torres, quien en forma consecutiva había sido alcalde, diputado local y dirigente de la fracción priísta, diputado federal y titular de la Secretaría de Fomento Económico. La abierta intención que abrigaba era la de desplazar al PAN en las preferencias electorales,[11] aunque por lo menos para la campaña electoral de 1997 no contarían con recursos financieros. Al poco tiempo Rosario Torres renunció a la coordinación estatal aduciendo motivos personales, pero también dejando ver la existencia de un acercamiento con el PRD.[12]

Después del PRD el PT fue el único partido que aceptó registrar candidaturas externas.

Con respecto a las crisis internas un caso patético fue el de los candidatos del PPS, que no recibió subsidio alguno por no haber obtenido el 1.5% de la votación en el trienio anterior. Aún así, sin posibilidades de triunfo, el secretario nacional de la organización desconoció a todos los candidatos a alcaldes y diputados por considerar que eran producto de la sanción de un comité. La razón es que dos grupos se disputaban la dirección estatal, uno de ellos encabezado por Ramón Becerra apoyado por Amezcua Dromundo, y la otra por Manuel Fernández y Etelvina Pedrero.[13]

Los únicos partidos que postularon candidatos para las 17 presidencias y las 18 diputaciones de mayoría fueron el PAN, el PRI y el PRD. Los partidos pequeños tuvieron menos presencia: por ejemplo, el PT sólo registró 22 candidatos entre alcaldes y diputados, lo que se tradujo en un registro de únicamente 60%; el PVEM y el PPS cubrieron un poco más de un 70%; y el PDM, aunque registró 12 de 18 diputados, no presentó registro alguno para la elección de presidentes municipales.[14] Esta situación, después de elecciones que comenzaron a resultar competidas en 1988, reflejó una escasa actividad de los partidos políticos y por tanto un sistema en el que se polarizan los procesos.

Durante el proceso electoral visitó el estado una comisión de diputados federales. Por lo que toca a los observadores, se presentó una situación inusual: decenas de jóvenes provenientes sobre todo del Distrito Federal hicieron acto de presencia como simpatizantes del PRD. Con respecto al primer punto, la Cámara de diputados del Congreso local reaccionó, y en el marco de la "controversia constitucional"[15] del gobernador contra la presidencia iniciado en 1995, reforzó los planteamientos de soberanía ahora por parte del Congreso. La prensa local calificó a la comisión legislativa del Congreso de la Unión como un órgano fiscalizador y de investigación que habría sido utilizado por el diputado tabasqueño Rodríguez Prats, uno de los participantes por parte del autodenominado bloque opositor. El otro punto también ocasionó no sólo molestias sino enfrentamientos físicos. El controvertido y polémico diputado Pedro Jiménez León, presidente de la Gran Comisión del Congreso del Estado, señaló que renunciaría a ser coordinador de campaña del PRI en Jalpa de Méndez, uno de los bastiones del PRD, si éste no retiraba a todo el personal proveniente de otras entidades. Esta declaración, cabe agregar, se daba en un marco de creciente conflicto que degeneró en un violento enfrentamiento entre perredistas y priístas en el mes de septiembre en ese municipio.[16]

El papel de los observadores representó, como en las elecciones de 1994, un elemento adicional de tensión. Las presiones sobre el IET fueron evidentes y, finalmente, de un total de 1,426 solicitudes de organismos civiles y 5 individuales el Consejo Estatal del IET sólo aceptó a 757 ciudadanos que pertenecían a 8 asociaciones civiles y dos registros hechos a titulo de individuos sin filiación.

El PRD, una opción participativa que no acaba de nacer

El PRD es un caso paradigmático de comportamiento electoral: no sólo tiene entre sus antecedentes el contar con la militancial más activa de todas las delegaciones estatales del país, lo que le permitió lograr que el presidente estatal del partido Andrés Manuel López Obrador se incorporara al perredismo nacional como una figura importante; sino que también la forma como ha venido creciendo su votación indicaba que lograría un triunfo que le permitiría aumentar la cuota de cuatro alcaldías y 10 diputados plurinominales en el Congreso local.

La evolución del PRD en las elecciones tuvo dos fases, la preelectoral y la poselectoral. En ambas el divisionismo y el desgaste parecieron ser la constante común. El punto de conflicto se inició con el registro de candidatos a alcaldes, después del proceso electoral el conflicto se desplazó hacia la aceptación o no de las diputaciones plurinominales que, según las cifras del IET, le correspondían.

En el primer aspecto la dirigencia estatal puso prácticamente toda su atención en el municipio de Cárdenas,[17] bastión por excelencia del perredismo y donde

obtuvo su primera alcaldía; sin embargo, otros focos rojos comenzaron a encenderse en Macuspana, Tacotalpa y Tenosique. Una constante común fue el riesgo de abrir a candidatos externos las opciones municipales que, según sus propias estimaciones, les daban altas posibilidades de triunfo, situación que fue más evidente en el municipio de Centro. Por otro lado, el PRD decidió realizar una consulta pública en el municipio de Cárdenas, donde se registraron 16 aspirantes para alcaldía y diputaciones, y aquí una de las peculiaridades fue que entre los aspirantes se encontraba la esposa del entonces presidente municipal, Carlos Wilson Torres, quien finalmente ganó en la consulta interna, la cual consistió en la instalación de 36 casillas y la revisión de un padrón de 28 mil afiliados al PRD. Sin embargo, el presidente del Consejo Político del CDE del PRD, Octavio Romero Oropeza, rechazó los señalamientos del grupo de seis aspirantes que calificaron el proceso como irregular y viciado.[18] La situación de inconformidad abarcó a más de la mitad de los municipios del estado. Fueron impugnados los candidatos en Huimanguillo y Tenosique, mientras que en Macuspana los seguidores de Julio César Álvarez tomaron las oficinas del comité municipal perredista en protesta por la candidatura de Alia Alvarez. En Tenosique la asignación de las candidaturas a alcalde y diputado de mayoría provocó la renuncia del secretario de prensa y propaganda del comité municipal, que junto con 150 militantes solicitaron formalmente su afiliación al PRI.[19]

En lo que respecta a las candidaturas a diputados plurinominales, hubo acusaciones contra la inducción al voto de los delegados; sin embargo, las dos listas eran encabezadas por personas con escasa trayectoria en la organización y con una representatividad muy localizada. El dirigente urbano Cuitláhuac Vázquez (fundador del PRD) consideró que "eran simples desconocidos" y pronosticó una caída del voto perredista.[20] En realidad sus cálculos se cumplieron en parte, porque no lograron ganar ninguna alcaldía, aunque se les asignaron 22 regidores plurinominales y obtuvieron 11 de las 12 diputaciones plurinominales mismas que rechazó el Consejo político. Esta situación refleja un conflicto propio del crecimiento del PRD, donde no existen acuerdos claros y consistentes sobre el papel que se desempeña dentro de la estructura tanto en términos de la representatividad como de la formación del movimiento y la circulación de nuevos miembros nuevos pero sin representatividad.

La alcaldía de Centro fue otro caso complejo. La dirección estatal rechazó la candidatura de militantes, entre ellas la de Cuitláhuac Vázquez, líder del Movimiento Urbano Popular, con el argumento de que era la única posición que se reservaría para un candidato externo. Luego de las consultas en el resto del estado, se decidió nominar como candidato para la alcaldía mencionada a un militante: Octavio Romero Oropeza, debido a que ninguno de los posibles candidatos aceptó la oferta de participar bajo las siglas de partido del Sol Azteca. Romero era un cuadro influyente: exoficial mayor del CEN perredista, colaborador cercano de Andrés Manuel López Obrador y, hasta ese momento, diputado federal. Sin embargo, su nominación propició pequeños pero innumerables desprendimientos y realineamientos en los grupos por colonia o manzana, y no se logró recomponer a tiempo. La candidatura a la diputación sí se asignó a un personaje externo, un antiguo y respetable exmilitante priísta, Jesús Darvelio Azmitia Padrón.[21]

Los enfrentamientos físicos hicieron acto de presencia y los más graves, donde se registraron heridos y detenidos, fueron en Comalcalco y en Jalpa de Méndez; en ambos los rijosos pertenecían al PRD y al PRI.[22]

Financiamiento público a los partidos políticos y actividades del IET

Uno de los temas más controversiales en los procesos electorales en Tabasco fue el del financiamiento de las campañas. Las impugnaciones por supuestos favores desde el gobierno para canalizar recursos de obras públicas hacia la consecusión de votos trasciende en cada proceso electoral. En las elecciones de 1997 dos hechos fueron fundamentales: el primero tuvo que ver con el fallo del tribunal colegiado federal, que refrendó la decisión del juez segundo de distrito en cuanto a que no había delito que perseguir a raíz de la demanda interpuesta por el PRD en materia de financiamiento de la campaña electoral de 1994; y, en segundo lugar, el consejo estatal del Instituto Electoral de Tabasco también decidió que no procedía el estudio de las cuentas de 1994 por parte de los consejeros.

La bolsa de dinero se dividió sólo entre tres partidos políticos, de manera que 5 agrupaciones que aparecerían en las boletas y que registraron algún número aunque reducido de candidatos, no obtuvieron financiamiento. Las cantidades determinadas por el IET fueron las siguientes:

PRI: 5,000,478
PRD: 4,000,105
PAN: 1,000,377[23]

Esto indudablemente pone de manifiesto varias cuestiones: en primer lugar, que el control de los recursos en el interior de los partidos se vuelve un asunto prioritario pero que está determinado por la disciplina y por la formación de facciones; y en segundo lugar, que hay dos niveles de campañas que afectan la orientación del electorado, donde se observa primero una tendencia hacia el bipartidismo, con el PRI y el PRD como protagonistas y el PAN muy alejado de ellos; en el segundo nivel se encontrarían los partidos más pequeños, en este caso el PVEM y el PT. Cabe señalar que el PRD manifestó en diversas ocasiones que no informaría al IET de sus gastos de campaña ni del origen de su financiamiento, y el PRD estatal confirmó que no utilizaría el financiamiento al que tenía derecho.

Los resultados esperados y los pronósticos confirmados

En los medios locales se suscitó un fenómeno muy interesante: el espacio publicitario en casi todos los medios, inclinado hacia la campaña del PRD y el PRI, ofrecía una explicación poco precisa sobre lo que parecía la caída completa del PRI, pero tampoco nadie confirmaba el avasallador triunfo del PRD. Algunos columnistas[24] compararon las cifras de las elecciones federales, reflejándose el hecho de que el PRD había perdido la elección en tres de los cuatro municipios cuyo ayuntamiento estaba en su poder. Cárdenas fue el único municipio proclive al PRD, lo cual permitió establecer un pronóstico sobre un eventual retroceso. En el municipio de Nacajuca, con administración perredista, no era difícil saber que las preferencias electorales daban el triunfo 3 a 1 al PRI; se trataba de una respuesta ante una mala administración y, evidentemente, a una atención especial por parte del gobierno estatal en materia de obra pública.[25]

Las encuestas financiadas por los medios locales y nacionales también coincidieron en que la elección en Tabasco no había sido favorable al PRD. Las encuestas más confiables fueron realizadas por CEO para los periódicos *Tabasco hoy* y *Reforma.*

En la encuesta realizada el 4 y 5 de octubre por el Centro de Estudios de Opinión, quince días antes de la elección, con una muestra de 6183 levantamientos de datos en la vía pública reflejó que 48.6% votaría por el PRI en las elecciones para diputados estatales, en tanto que el 26.8% prefirió al PRD y el 5.4% se orientó hacia el PAN. La encuesta arrojó además otros datos, como el hecho de que 79.7% de los tabasqueños aprobaba la gestión del gobernador Roberto Madrazo. El periódico *Reforma* elaboró otra encuesta, aplicada en 1000 domicilios con respuestas a través de boletas y urnas; y ésta determinó que el 50% de los encuestados votaría por el PRI, el 41% por el PRD y 6% por el PAN. Asimismo, se aplicó un elemento de contraste sobre la opinión del desempeño del gobernador, y el 62% dijo estar de acuerdo con su gobernador.[26]

Estos datos, validados por la realidad, mostraron que hay un grupo importante de la población que rechaza al PRD, y una de las razones podría consistir en la experiencia vivida entre diciembre de 1994 y enero del año siguiente, cuando fue tomada la zona central de edificios públicos en la capital del estado. Otra razón serían estridentes opiniones foráneas en torno de la situación local. Por ejemplo, recuérdese que Ramón Sosamontes expresó que el "carro completo" ocurrido en Tabasco era un modelo que se quería implantar en el ámbito nacional, y que la lucha de Tabasco no era un problema estatal sino una lucha nacional.[27]

Declaraciones como ésta, la visita de las brigadas del PRD y la presencia de miembros del bloque opositor en la Cámara federal generaron un clima de poca aceptación a la intervención desde el centro.

Los resultados de la jornada electoral

Al conocerse los resultados del noventa por ciento de las casillas, donde el PRI despuntaba con el 50.84% de la votación y el PRD obtenía 41.0%, se sabía que el PRI había recuperado no sólo las 4 alcaldías que perdió en 1994, sino además logró el triunfo en las 13 restantes; asimismo, tenía en su poder las 18 curules de mayoría. A primera vista, parecía que los resultados se orientaban hacia la alternancia y, por ende, a la posible recuperación de las posiciones perdidas para el próximo trienio. Estas elecciones revelaron una competencia más sólida dentro de un sistema de partidos que se vislumbró inequitativo por el despunte de sólo dos contendientes, pero también dejaron ver la precariedad de la participación ciudadana, misma que se expresa en las anomalías y en la disciplina de los contendientes para respetar las condiciones del proceso. Debido a que las 1,866 casillas instaladas representaban sólo el 96% de las originalmente señaladas, se iniciaron los reclamos ante el Consejo del IET. Tanto el PRI como el PRD denunciaron situaciones mediante las cuales pretendían descalificar al contrario, lo que generó desde el día anterior un clima de inseguridad. En

parte les asistía la razón, pero en los medios de comunicación se habló de muchos lugares donde había existido acarreo para votar por el tricolor (Jalpa de Méndez) o por el PRD (Nacajuca)[28]. Los brotes de violencia, con distinto grado de intensidad, entre militantes de ambos partidos fue la tónica en casi todo el estado. Se reportaron enfrentamientos en Balancán la noche previa, en Centla se informó de la agresión a un reportero, y la amenaza de secuestros de urnas en Cunduacán; solamente en Centro y Cárdenas se habló de incidentes mínimos. En Jalpa de Méndez, una de las zonas con mayor violencia electoral, se dio la curiosa situación de que la policía municipal mantenía un plantón y el control del palacio municipal. En Macuspana la presión sobre los votantes provino lo mismo del PRI que del PRD.

La participación en las urnas, observada aisladamente, indicó una posición todavía segura del PRI, pero si se compara con el desempeño de los otros partidos en cuando menos dos procesos electorales, se observa el registrado en cuadro 1.

Se trata de un avance gradual pero persistente del PRD; en términos relativos, es el partido que más avanza. El PVEM también tuvo un crecimiento altamente significativo, aunque todavía muy por debajo de una media ponderada. En términos porcentuales, el PRI obtuvo el 33.7% en 1994 y el 30.4% en 1997. En los mismos años el PRD obtuvo el 23.8 y el 24.4 por ciento.

Para este año la abstención se calculó en 60.9%, cifra que resultó de las menores en los últimos años.

La elección de diputados (Cuadro 2) revela tendencias similares, a diferencia de otros estados, donde el voto se está diferenciando en forma notable.

Por la preferencia de los electores, que tendió a privilegiar a dos partidos, perdieron el registro el PPS, el PC y el PDM, en tanto que el PT aumentó significativamente su votación.

En una perspectiva particularizada, en los municipios donde cada uno de los tres partidos (PAN, PRI y PRD) pierde o gana votantes, el PAN elevó en forma asombrosa su votación para regidores en Centro, Emiliano Zapata y Teapa; en estos dos últimos pasó de 27 a 260 y de 51 a 861 votos. El PVEM no perdió votos en ningún municipio, lo que le permitió pasar de 494 a 3,722.

Para el mismo tipo de elección, el PRD redujo en términos absolutos su votación en Cárdenas, Jalpa de Méndez y Nacajuca (precisamente las zonas de mayor arraigo de este partido), y el PRI perdió votantes en Balancán, Jalpa, Tacotalpa y Centro (sobre todo en Centro es notoria la reducción).

Un elemento de contraste válido por las fechas tan cercanas es la elección federal de julio. Es importante tener presente que en Tabasco el PRI obtuvo su mayor votación, lo que le permitió conservar las seis diputaciones distribuidas en el estado y mantenerse en el grupo de las siete entidades en las que este partido conservó la totalidad de los distritos. Por otro lado, en esta entidad el PAN obtuvo su menor índice de votación nacional (4.65%), en tanto que el PRD obtuvo su tercer mayor índice, después del DF y Guerrero, con el 40.73%.

En el cuadro 3 se comparan los datos totales de las elecciones de julio de 1997 al mes de octubre.

Cabe destacar que para el caso específico del PAN, en las elecciones locales de 1994 obtuvo 287,635 votos, lo que implica que en el trienio siguiente perdió 6,681 votos en el proceso federal. Tal situación debe interpretarse como una imposibilidd de consolidarse en el gusto de los tabasqueños aunque, si se compara con dos o tres elecciones anteriores, cubre ya perfectamente todos los registros de candidaturas.

Si se compara el crecimiento en puntos porcentuales contra votación total, se encontrarían motivos suficientes para entender que la supervivencia del PRI y del PAN en Tabasco pende de un hilo.

Los partidos opositores al PRI, a los que se suma la opinión de Alianza Cívica, coincidieron en señalar que las irregularidades durante el proceso consistieron en la coacción del voto, la realización de una exagerada y arrolladora publicidad de las obras de gobierno, el condicionamiento de programas de vivienda y abastecimiento de materiales. Pese a ello, una vez establecido el cómputo de votos el PRD no recurrió a las impresionantes movilizaciones de antaño y se inconformó en forma también mesurada ante la decisión tomada el 8 de noviembre por el Tribunal Electoral de Tabasco, que desechó los 16 recursos de inconformidad presentados por el PRD y PT, aunque el dirigente perredista en Tabasco determinó que recurriría al Poder Judicial Federal. Vale la pena señalar que por unanimidad se acordó anular sólo la casilla 894-B en Macuspana. El líder nacional del PRD señaló que junto con el PAN buscarían impugnar todo el proceso electoral; sin embargo, también apremiaban los cambios y las movilizaciones en Campeche y en Veracruz.

Los costos de la elección para el PRD

Es necesario retomar el caso del PRD por la magnitud de los efectos o réplicas que tuvo en el proceso electoral. El

3 de noviembre el Consejo Político Estatal del PRD, a través de una auscultación de 18 votos a favor y 5 en contra, determinó que el partido rechazara las 11 diputaciones y las 22 regidurías. En realidad se trataba de un episodio que resumía la crisis en la cúpula y la deteriorada relación entre militantes y estructura orgánica del partido.

Estas tensiones dentro del partido se interpretaron como una lucha entre duros y moderados. A los primeros se les relaciona con la corriente de opinión a favor de la impugnación de los resultados, contrastando con la postura del dirigente estatal (quien a la postre renunciaría al cargo) en el sentido de no generar un conflicto y enfrentamiento. La fracción "dura" encabezada por Alberto Pérez Mendoza pedía que se retomaran las movilizaciones y se rechazaran de plano las diputaciones plurinominales. Una posición intermedia pero con críticas hacia López Obrador, a quien podría considerarse el líder moral del perredismo tabasqueño, era representada por el dirigente de colonias populares, Cuitláhuac Vázquez. No sólo criticó a los duros sino que insistió en que López Obrador diera mayoría de edad al perredismo. Se refería naturalmente al problema de la elección de candidatos, a la reactivación de los comités de base en las comunidades, a la previsible caída del presidente del CDE y a la exclusión de quienes habían aceptado los cargos de representación.[29]

Conclusiones

Decía un columnista local que durante ocho años el PRD había vivido un difícil proceso interno de acomodo de fuerzas que aún no concluía. Se refería a la perspectiva nacional y particularmente al caso de Tabasco, y señalaba también que esta situación obedecía en parte a que no se habían trabajado con audacia los liderazgos iniciados por López Obrador, y a que el PRD había olvidado que se necesitaba la presencia de militantes formalmente afiliados y con cultura política.[30] Hay mucho de razón en ello, pero amerita un poco más de reflexión. La población que apoyó masivamente al PRD entre los años 1992-95 entró en una fase de confrontación porque la organización no se reestructuró. Los indicios de institucionalización que se concretaron en las alcaldías y en el Congreso no resultaron ni activos ni eficaces medios de cambio y gestión. Se trata tal vez, y por decirlo con comodidad, de una crisis de crecimiento.

El sistema de partidos en su conjunto es poco estable en Tabasco, lo que entre otras cosas determina los realineamientos en los institutos políticos.

Cuadro 1
Elección de alcaldes (1994-1997)
(miles de votos)

AÑOS	PARTIDO									PADRÓN
	PAN	PRI	PRD	PC	PT	PVEM	PDM	PPS	PARM	ELECTORAL
1994	18607	283159	200142	1356	4310	494	274	977	779	840932
1997	20090	302744	243572	1299	7486	3722	459	17	0	996095

Fuente: Instituto Federal Electoral de Tabasco, 1994 y 1997

Cuadro 2
Elección de diputados (1994-1997)
(miles de votos)

AÑOS	PARTIDO								
	PAN	PRI	PRD	PC	PT	PVEM	PDM	PPS	PARM
1994	18505	287635	197455	1502	4576	828	453	987	870
1997	23527	301412	240356	1479	8001	5137	536	571	0

Fuente: Instituto Federal Electoral de Tabasco, 1994 y 1997.

Cuadro 3
Comparación de cifras de elecciones de diputados federal y local
(miles de votos)

PARTIDO	FEDERAL	LOCAL
PAN	25281	23527
PRI	280954	301412
PRD	221451	240356
PC	2106	1479
PT	6444	8001
PVEM	5706	5137
PPS	783	571
PDM	912	536

Fuente: Instituto Federal Electoral e Instituto Electoral de Tabasco.

Cuadro 4
Tendencias de los partidos en dos procesos electorales: 1994 y 1997
(diferencias en puntos porcentuales)

ELECCIÓN DE ALCALDES

PARTIDO	1994	1997	DIFERENCIA
PAN	3.5	3.4	-0.1
PRI	54.0	51.1	-2.9
PRD	38.1	41.1	3.0
PT	0.8	1.3	0.5
PVEM	0.1	0.6	0.5

ELECCIÓN DE DIPUTADOS

PARTIDO	1994	1997	DIFERENCIA
PAN	3.5	4.0	0.5
PRI	54.6	5.8	-0.8
PRD	37.8	40.5	3.0
PT	0.9	1.3	0.4
PVEM	0.2	0.9	0.7

Fuente: IDEM

Notas

1 Carlos Ramírez. "Transición: Veracruz o Tabasco", *Tabasco hoy*, octubre 22 de 1997, p. 49A.

2 El municipio de Centro se dividió en dos distritos por acuerdo del IET del 31 de marzo de 1997.

3 En realidad el IET mantuvo una sana distancia de los partidos, y durante el tiempo que duraron las campañas se preocupó por invitar a la población a que razonara su voto y evitara el fraude.

4 *Tabasco hoy*, 7 de octubre de 1997, p.18A.

5 *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tabasco*, Villahermosa, Tab., mayo de 1997, pp.323-328.

6 *Novedades de Tabasco*, 2 de agosto de 1997, p.1A.

7 *Tabasco hoy*, 2 de octubre de 1997, p.11A.

8 *Novedades de Tabasco*, 11 de agosto de 1997, p.5A.

9 *Tabasco hoy*, 17 de octubre de 1997, p. 17A.

10 *Novedades de Tabasco*, 13 de agosto de 1997, p.5A.

11 *Novedades de Tabasco*, 8 de agosto de 1997, p.5A.

12 *Presente*, 12 de septiembre de 1997.

13 *Tabasco hoy*, 6 de octubre de 1997, p.50A.

14 *Novedades de Tabasco*, 12 de agosto de 1997, p.5A.

15 Cabe señalar que el caso de la controversia constitucional, todavía el 16 de junio de 1998 fue aplazada por unanimidad de los once ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por tiempo indefinido. La controversia promovida por el Congreso de Tabasco es en contra de la creación de una comisión integrada por legisladores de la Cámara de Diputados que investigó presuntas desviaciones de recursos públicos federales para apoyar la campaña del gobernador tabasqueño.

16 *Presente*, 13 de septiembre de 1997, p.1A.

17 Declaraciones de José Luis Cortés Peñalosa, *Novedades de Tabasco*, 1 de agosto de 1997, p.5A.

18 *Presente*, 8 de agosto de 1997, p.1A.

19 *Novedades de Tabasco*, 29 de agosto de 1997, p.5A.

20 *Novedades de Tabasco*, 13 de agosto de 1997, p.7A.

21 *Novedades de Tabasco*, 13 de agosto de 1997, p.5A.

22 *Tabasco hoy*, 14 de octubre de 1997, sección Municipios, p.1.

23 *Novedades de Tabasco*, 11 de agosto de 1997, p.5A.

24 Juan Ochoa Vidal, "Milenio", *Tabasco hoy*, 8 de octubre de 1997, p.16A.

25 Es difícil imaginar una actitud apática del gobernador del partido que sea hacia los triunfos de su organismo. Roberto Madrazo visitó frecuentemente todos los municipios. Por ejemplo, Balancán fue visitado 30 veces por el gobernador de enero de 1995 a junio de 1997. Debe considerarse que este municipio cuenta con el mayor número de comunidades rurales en el estado: 451 contra 259 de Centro y 121 de Huimanguillo. Cfr. *Novedades de Tabasco*, 1 de agosto de 1998, p.3.

26 Tabasco hoy, Análisis, 14 de octubre de 1997, p.4A.

27 La Jornada, 26 de octubre de 1997, p.51.

28 *Tabasco hoy*, 20 de octubre de 1997, p.33A.

29 *Novedades de Tabasco*, 2 de noviembre de 1997, p.1A.

30 Juan Ochoa Vidal, "Milenio", *Tabasco hoy*, 8 de octubre de 1997, p.16A.

SAN LUIS POTOSÍ 1997: EL ENGAÑO DE LA SEGUNDA VUELTA*

JOSÉ DE JESÚS GAMA RAMÍREZ
Centro de Estudios Históricos de San Luis Potosí

Es un lugar común decir que las elecciones de 1997 marcaron el fin de una etapa de la transición a la democracia en México: la credibilidad electoral, la composición plural de la Cámara de Diputados, el respeto a las victorias de la oposición, son factores que los analistas y teóricos políticos ponderan como componentes de una nueva relación política en el país.

Sin embargo, aparecen otras cuestiones que quedan por resolverse y que obligan a matizar el análisis. Una, no menor, es que en 1997 no estuvo en juego la posición clave del sistema político mexicano: la Presidencia de la República; otra, que el Senado sigue dominado por el partido del gobierno, el cual mantiene una cómoda mayoría, y finalmente, pero de igual importancia, las victorias opositoras no fueron suficientes para obligar al régimen a resolver los puntos pendientes de la Reforma del Estado, asunto que quedará pendiente cuando menos hasta el año 2000.

Debe también tenerse en cuenta la *geografía electoral*: los resultados de 1997 agrupan a las entidades del país en tres bloques: 1) estados donde se ha consolidado un sistema de partidos con al menos tres partidos en la disputa electoral; 2) estados con virtual bipartidismo PRI–PAN; 3) estados con virtual bipartidismo PRI–PRD.[1]

En 18 entidades se ha establecido un *sistema de partidos* caracterizado por la existencia de tres partidos competitivos, PRI, PAN y PRD, aunque en la disputa por los votos aparecen dos o tres más, que se mantienen con votaciones marginales; esas entidades son Baja California Sur, Colima, Coahuila, Durango, Distrito Federal, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. En dos estados de este grupo el Partido del Trabajo ocupa la tercera posición electoral: Baja California Sur y Durango.

Hay nueve estados en los que la disyuntiva PRI-PAN es la predominante: seis en los que gobierna el PAN, Baja California, Chihuahua, Nuevo León, Guanajuato, Jalisco y Querétaro, a los que se suman Aguascalientes, San Luis Potosí y Yucatán.[2]

En el tercer grupo hay cinco estados en los que la elección debe darse entre el PRI y el PRD: Campeche, Chiapas, Guerrero, Tabasco y Oaxaca.

Es necesario también introducir los factores locales en el análisis. En algunos de los estados en que se celebraron elecciones locales paralelamente a las federales, los resultados políticos, no solo electorales, no son similares a los nacionales. San Luis Potosí es uno de los estados con virtual bipartidismo PRI–PAN. La historia del estado y la conformación particular de las fuerzas políticas que participan en la política potosina explican esta situación.[3]

La historia reciente de San Luis Potosí se caracterizó por el conflicto político entre las fuerzas de oposición y los gobiernos de origen priísta, cuyos resultados fueron las renuncias de dos gobernadores constitucionales y varios años de gobiernos encabezados por gobernadores interinos. El resumen de esos años se puede entender con un dato duro: en siete años la entidad tuvo cinco gobernadores, tres de ellos interinos.

Tras siete años de inestabilidad, el 18 de marzo de 1993 se llevaron a cabo elecciones extraordinarias para restablecer la normalidad. El PRI obtuvo una clara victoria frente a una oposición dispersa y débil. El candidato ganador fue Horacio Sánchez Unzueta, yerno de Salvador Nava. Durante su periodo de cuatro años (1993-1997) se realizaron reformas a la Constitución del Estado, a la Ley Electoral y a la Ley Orgánica del Municipio Libre. Algunas de las reformas fueron significativas o novedosas, como la que establece la *segunda votación* (*sic*) en elecciones municipales y la Ley de Referéndum y Plebiscito.

Legislación electoral

La legislación electoral tiene como base el contenido de los artículos 30 a 35 del Título Quinto de la Constitución del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, que en lo medular establecen lo siguiente: el 30 define el Sufragio como "el derecho que otorga la ley a los ciudadanos para participar en la vida política del estado" y el "deber cívico y legal" de ejercer su derecho; el 31 que el Consejo Estatal Electoral como organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, elegido por dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso, con facultades para calificar las elecciones en todos los niveles; el 32 crea el Tribunal Electoral como órgano especializado del Poder Judicial del Estado y como máxima autoridad jurisdiccional en la materia, cuyos integrantes deberán ser "nombrados por las dos terceras partes de los diputados presentes del Congreso de Estado o por la diputación permanente a propuesta del Supremo Tribunal de Justicia"; el 33 anula el amparo en materia electoral: "En materia electoral la interposición de recursos no producirá, en ningún caso, efectos suspensivos del acto o resolución reclamados"; el 34 establece que "La Ley regulará y garantizará el desarrollo de los procesos electorales y el ejercicio auténtico (*sic*) del sufragio" y la obligación de los organismos electorales, los partidos políticos y el gobierno de promover la actualización del padrón electoral.

El artículo 35 es uno de los novedosos;: en él se establece: "Cuando ninguna de las planillas de candidatos obtenga la mayoría absoluta de la votación total válida emitida en el municipio respectivo, se llevará a cabo una *segunda votación*, excepto en los casos que establezca la ley".

Este recurso, la *segunda vuelta* electoral, presente en numerosas legislaciones en Europa y Sudamérica, ha sido considerado por algunos analistas políticos como un factor de legitimación del poder Ejecutivo, si bien habría que discutir las "hipotéticas virtudes de la segunda vuelta para fortalecer la 'legitimidad' del titular del Poder Ejecutivo",[4] frente a los efectos negativos que tiene sobre la gobernabilidad democrática y las vertientes de una discusión sobre el tema a nivel nacional. Veamos algunas de las aristas de esta primera experiencia.

En San Luis Potosí la segunda vuelta solo se refiere al ámbito municipal. La Ley Electoral del Estado, en su artículo 15, determina tiempos, condiciones y una variante importante, la cual, en contradicción con el primer párrafo del artículo 35 de la Constitución estatal, establece que una planilla municipal puede ganar en la primera vuelta con mayoría relativa y no con mayoría absoluta.

Al definir el procedimiento, el artículo 15 determina que "una vez que se haya resuelto, en su caso, el último de los recursos que hubiese sido presentado respecto de la elección municipal ante la Segunda Instancia del Tribunal Electoral, [el Consejo Estatal Electoral] revisará si las resoluciones afectan el resultado de la elección, hará en su caso la declaratoria de que la planilla ganadora no alcanzó la mayoría absoluta y convocará a una segunda votación *excepto*"[5] en los siguientes casos:

1. Cuando la planilla ubicada en primer lugar haya obtenido por lo menos el 45% de la votación total válida emitida en el municipio de que se trate y exista entre dicha planilla y la que se haya ubicado en segundo lugar una diferencia de quince o más puntos porcentuales en relación con los porcentajes válidos de votación que cada uno haya obtenido.
2. Cuando el partido político respectivo o todos los integrantes de la planilla que obtuvo el segundo lugar en la primera votación declinen expresamente de su derecho de participar en la segunda votación y lo ratifiquen ante el Consejo Estatal Electoral.

Así pues, la Ley Electoral contradice a lo establecido en la Constitución al cancelar la mayoría absoluta como requisito para evitar la segunda vuelta. El 45% no es mayoría absoluta y una diferencia de 15 puntos porcentuales no justifican el incumplimiento de un precepto constitucional. Los diputados que aprobaron la Constitución y la Ley Electoral no observaron la incongruencia entre ambos ordenamientos y dejaron pasar un gazapo jurídico.

La segunda causa de excepción deja al azar el destino de las planillas al señalar que no habrá segunda votación si: "...el partido político o todos los integrantes de la planilla que obtuvo el segundo lugar (...)declinan expresamente (...)" su derecho. En este caso, la cúpula de un partido tiene la posibilidad de decidir retirar a la planilla sin consultar con los integrantes de la misma; o bien, los integrantes de la planilla pueden retirarse sin consultar con el partido.

Otra cuestión que queda a la interpretación y que puede afectar una planilla o un partido es el último párrafo del artículo citado: "En la segunda votación las planillas que contiendan deberán ser las mismas que participaron en la primera votación". Esta regla deja al partido o a la mayoría de los integrantes de una planilla en situación precaria frente a cualquiera de los integrantes que decida

no participar, ya que el texto puede interpretarse de diversas maneras: "misma planilla" puede significar "planilla del mismo partido" o "mismos integrantes de planilla". Así que una planilla podrá ser descalificada si uno o varios de sus integrantes renuncian o declinan, y si quien tiene la obligación de juzgar el caso sostiene que el cambio de uno o varios de los integrantes significa que la planilla es *distinta* de la que participó en la primera votación.

El mismo párrafo señala que las planillas participantes en la segunda vuelta "no podrán realizar campaña política". Esta prohibición quita a la segunda vuelta una de sus posibles utilidades: el que las planillas puedan dar a conocer su programa con mayor profundidad y los ciudadanos tengan un tiempo extra para meditar su voto. Sin campaña lo único que se genera son rumores, chismes y conspiraciones. El impedimento para realizar campaña no favorece el libre juego democrático, sino los acuerdos oscuros, la política de puertas cerradas.

Al referirse a los plazos el artículo dice "La convocatoria (...) deberá fijar la fecha para la celebración de la misma dentro de un plazo máximo de cinco días y que no excederá de diez días (*sic*) contados a partir de la declaratoria a que se refiere el párrafo anterior". Lo que el párrafo no aclara es si el plazo es para fijar la fecha o para realizar la segunda vuelta. Lo que sí aclara es que "en todo caso deberá anteceder a la fecha en que los ayuntamientos inician el ejercicio constitucional para el que son electos", previsión saludable a fin de que no se lleven a cabo elecciones de ayuntamientos que ya debieran estar en funciones.

La única vez que se ha realizado la segunda vuelta, que fueron las elecciones de 1997, la convocatoria fijó un plazo de seis semanas entre la primera y la segunda vueltas, con lo que se logró un aumento del abstencionismo y una parálisis política, ya que al estar impedidos también para hacer campaña o modificar las planillas, no se permitió el juego político entre partidos, que podría ser una virtud de la segunda vuelta electoral.

Además de los contenidos de la Constitución del Estado y de la Ley Electoral, se tiene que tomar en cuenta la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, que establece la composición de los ayuntamientos y la distribución de las posiciones en éstos.

El artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado establece que los ayuntamientos están integrados por dos tipos de representantes populares: los de mayoría relativa y los de representación proporcional.

En 52 de los 58 municipios, los Ayuntamientos están integrados por ocho miembros: el presidente municipal, el síndico y seis regidores, de los cuales dos son de representación proporcional; en 5 municipios por catorce miembros: presidente, síndico y doce regidores, cuatro de ellos de representación proporcional; y el de la capital del estado, que se compone de 18 personas: presidente, síndico y dieciséis regidores, cinco de ellos de representación proporcional. La regla para la asignación de regidores es que la planilla que gane la elección, en primera o segunda vuelta, tiene derecho a la Presidencia Municipal, la totalidad de las regidurías de mayoría relativa y la sindicatura, esto es, entre el 71% en los seis municipios con mayor número de habitantes y el 75% en los 52 municipios restantes; la representación proporcional se limita a un porcentaje que varía entre 25 y 28%.[6] La desproporción es evidente, la iniquidad flagrante.

En la segunda votación sólo se disputan las posiciones de mayoría relativa. Los regidores de los partidos que quedan excluidos de la segunda vuelta son asignados desde la primera vuelta como un derecho adquirido por virtud de la votación obtenida.

Una planilla municipal que gane la elección con el 50% de los votos o un poco más tendrá una sobrerrepresentación de entre el 21% y el 24%; en el supuesto de la fracción 1 del artículo 15 de la Ley Electoral, esto es, que la plantilla triunfadora gane con el 45% de los votos en la primera vuelta, el partido ganador obtiene por ley una sobrerrepresentación de hasta un 30%. Si consideramos las votaciones obtenidas por los partidos, la distribución de posiciones en los ayuntamientos resulta una doble iniquidad: el partido ganador está sobrerrepresentado y el resto de los partidos subrepresentado. Mientras que la tendencia en el país es a ampliar la representatividad de los partidos minoritarios, en San Luis Potosí se camina en sentido contrario.

La Ley Electoral establece que tienen derecho a participar en la asignación de regidores de representación proporcional "los partidos políticos que hayan obtenido al menos dos por ciento de la votación, con excepción del partido que haya ganado la elección". Así puede darse el caso, particularmente en los 52 municipios en los que sólo hay dos regidores de representación proporcional, de que más de dos partidos tengan derecho a la asignación de regidores, y se entraría en un conflicto de leyes: por una parte el derecho adquirido por la votación a favor, y por otra el número de posiciones por repartir, según lo establecido en la ley orgánica municipal.

En el caso, posible, de que tres o más partidos tengan más del 2% necesario para obtener regidurías, ¿a cuáles partidos se daría prioridad? ¿Cuáles perderían sus derechos? ¿Quién o quiénes tendrán que resolver este

conflicto? Las respuestas a estas interrogantes no están en la Ley Electoral, ni en otras relacionadas con las elecciones.

Los aspectos relevantes de esta problemática son los siguientes:

- *Primero,* el partido ganador obtiene una mayoría determinante sin que la oposición tenga posibilidad alguna de moderarlo o frenarlo.
- *Segundo,* la segunda vuelta genera un virtual bipartidismo municipal, ya que dos partidos adquieren una fuerza muy superior a la de los demás participantes.
- *Tercero,* la regla de asignación de regidoras va en contra de la tendencia nacional a la proporcionalidad y la representación de minorías.
- *Cuarto,* los impedimentos de recomposición de planillas y propaganda son estímulos negativos para la participación política de partidos y ciudadanos.

De esta manera, la segunda vuelta es *un cambio para volver al pasado.* La vieja historia de las votaciones de *suma cero,* en las que el ganador se lleva todo, se revive con esta ley que propone la *sobrerrepresentación* del partido ganador del proceso y la *subrrepresentación* de otros partidos, y limita la proporcionalidad en la integración de los órganos de gobierno. El espejismo de la legitimidad obtenida por una segunda vuelta, que produce una votación mayoritaria y sustenta el poder, queda al descubierto. La segunda vuelta se convierte en coartada para legitimar un sistema de iniquidad y control político.

Sobre el referéndum y el plebiscito

Otra cuestión novedosa es la inclusión de las figuras del Referéndum y el plebiscito como "(...) instrumentos de consulta popular para decidir los actos de gobierno que determine la ley" según lo establece el artículo 38 de la Constitución del Estado.

La propia Constitución limita las figuras al dejar en manos del gobernador del estado el "someter, a través del organismo que la ley establezca (...) a referéndum total o parcial de los ciudadanos potosinos, las reformas a la legislación estatal, en materias trascendentes o de especial interés para la vida común (...) así como las reformas a la Constitución del Estado y las leyes locales que deriven de reformas o adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Surgen de inmediato dos preguntas: ¿es el *referéndum* un nuevo poder legislativo? ¿Sustituye las funciones del Congreso del Estado y aún las del Congreso Federal?

Quienes redactaron la Constitución del Estado de San Luis Potosí obviaron una lectura previa de la Constitución Federal y parecen no conocer el proceso legislativo para reformar un mandato constitucional. Es evidente que un referéndum, convocado por un órgano local y realizado en una sola de las entidades de la Federación, no puede reformar o evitar una reforma Constitucional aprobada de acuerdo con la Constitución Federal.

El 30 de abril de 1997 apareció la Ley de Referéndum y Plebiscito, en la que "no quedó resuelta la controversia constitucional de sí el referéndum y el plebiscito sustituían al régimen representativo de gobierno que tenemos",[7] manteniéndose la ambigüedad propiciada por el artículo 38 de la Constitución estatal, que deja abierta la posibilidad de reformar o de evitar reformas a la Constitución a través del referéndum.

La Ley de Referéndum y Plebiscito, el reglamento y el principio constitucional están plagados de contradicciones; en el artículo 11 de la mencionada ley se "dispone que el referéndum no procede cuando se trata de reformas a la Constitución del Estado," pero más adelante, en el artículo 13 dice lo contrario: que "sí se puede reformar la Constitución del Estado vía referéndum, cuando se determinen los requisitos que deberán anexarse a la solicitud", y en el artículo 12 del reglamento se "prevé que el Gobernador y los ciudadanos del Estado podrán solicitar al Consejo Estatal de Consulta Ciudadana someter a referéndum las reformas, adiciones o derogaciones a la Constitución Política del Estado", y estableciendo como requisito de la solicitud de referéndum el indicar con precisión "la ley, adición o reforma (...) que se pretenda someter a la aprobación o rechazo de los ciudadanos". Así pues, en tres artículos que deberían contribuir a aclarar aspectos relevantes del referéndum lo que encontramos son contradicciones.

En todo caso, la discusión sobre la posibilidad de reformar la Constitución por la vía del referéndum tiene que ver con un tema de moda: el de la contradicción entre democracia directa y democracia representativa, tema que los sucesivos constituyentes mexicanos han resuelto desde 1814 al definir a la República como representativa.

La visión idealista de una democracia directa en una sociedad de masas, si por democracia directa se entiende, en un sentido estricto, la participación de todos los ciudadanos en todas las decisiones que les atañen, es

ciertamente, como señala Bobbio, una "propuesta insensata" ya que es materialmente imposible que todos participen cotidianamente en la toma de decisiones, tanto por la complejidad de algunos temas como por el tamaño y condición de las sociedades contemporáneas. La ampliación de la democracia debe manifestarse "no tanto en el paso de la democracia representativa a la democracia directa", sino en la ampliación del "número de espacios en que se puede ejercer ese derecho."[8] Los espacios de ejercicio de la democracia, así como el respeto a las decisiones mayoritarias, definen el carácter del Estado.

Como el mismo autor señala: "Ningún sistema complejo, como es el Estado moderno, puede funcionar solamente como democracia directa o como democracia representativa, ni siquiera con ambas formas al mismo tiempo, tiene que buscar formas variadas de participación social para condiciones cambiantes, combinar ambas, aprovechar otros recursos (encuestas, consultas formales o informales, plebiscitos temáticos, etc.) para propiciar la participación del mayor número posible de ciudadanos en la toma de decisiones."[9] La iniciativa del referéndum parece tomar partido en el debate al proponer la participación directa de la sociedad en la creación de las leyes, tema que los constituyentes resolvieron a través de la institución de los congresos.

Otro artículo de la Ley de Referéndum y Plebiscito el 39, dispone entre otras cosas que "(...) el Congreso del Estado podrá llevar a cabo el plebiscito (...) con relación a la formación, supresión o fusión de municipios".

Éste es otro caso de simulación, ya que el plebiscito para la creación de nuevos municipios deberá ser solicitado por el Congreso o por el 25% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores del municipio, y en él deberán participar *todos* los habitantes del municipio en el que se encuentra la fracción que busca segregarse. Si el resultado, superados todos los obstáculos, es positivo, entonces y sólo entonces puede intervenir el Congreso para autorizar la formación del nuevo municipio. "Esto y lo imposible es casi lo mismo".[10]

Otra disposición dicta que "el Gobierno del Estado mediante plebiscito (...) podrá someter a consulta (...) los actos que pretenda llevar a cabo y los convenios que proyecte celebrar con organismos públicos o privados". Ni la Constitución del Estado ni la Ley reglamentaria establecen cuáles asuntos son materia de referéndum o plebiscito; tampoco establecen la obligación por parte del Gobierno de someter algunos temas a consulta, sino que deja en dos imprecisiones, *podrá,* esto es, si tiene la voluntad o el deseo de hacerlo, y *los actos que pretenda llevar a cabo y los convenios que proyecte celebrar con organismos públicos o privados,* actos o convenios que deja a criterio del gobierno.

Algunos aspectos de la Ley de Referéndum y Plebiscito que deben destacarse son los siguientes:

- *Primero:* el gobernador del Estado y las autoridades gubernamentales tienen prioridad en la presentación de temas.
- *Segundo:* "El resultado del referéndum no es obligatorio para las autoridades (...) Si el resultado del referéndum es de rechazo –es *no*– el titular del Poder Ejecutivo *solicitará*[11] al Congreso la derogación o abrogación de las disposiciones" objeto de la consulta. Así, el referéndum "se convierte en una vulgar y cara encuesta que a nadie obliga."[12] Aunque la Ley abre una ventana a la participación social señalando que, "Los ciudadanos de la entidad podrán solicitar a dicho organismo que someta a referéndum total o parcial reformas legislativas", la ventana es muy estrecha, ya que los requisitos para realizar un referéndum establecidos en la ley reglamentaria sobre las materias, requisitos, alcances, términos y procedimiento a que se sujetará el referéndum son prácticamente imposibles de cumplir.
- *Tercero:* "La instancia encargada de preparar, desarrollar, vigilar y calificar los procesos de referéndum y plebiscito (...) es un Consejo Estatal de Consulta Ciudadana que integran (...) el Secretario General de Gobierno (...) tres diputados designados por el Congreso del Estado y (...) tres ciudadanos potosinos de reconocido prestigio y solvencia moral, designados por el Congreso del Estado, de una propuesta de nueve personas que presentará el titular del poder Ejecutivo." Un organismo que en su composición recuerda a los viejos organismos electorales sujetos al poder Ejecutivo y que señala el rumbo de esta ley: no la democracia creciente, sino el autoritarismo vigente.
- *Cuarto:* Los tiempos que la ley señala para someter a referéndum una reforma son 45 días a partir de su publicación en el diario oficial, mientras que el artículo 80 de la Constitución otorga al gobernador del Estado solamente un plazo de 20 días para publicar las leyes, acuerdos y decretos que expida la Legislatura del Estado.[13] Así, se tiene

el derecho de tapar el pozo después de ahogado el niño y eso si el referéndum se lleva a cabo, ya que el Consejo Estatal de Consulta Ciudadana puede desechar la solicitud.

- *Quinto:* Los requisitos para que el Consejo Estatal de Consulta Ciudadana autorice la celebración de un plebiscito resultan casi imposibles de cumplir: el primero es recabar la aprobación del 20% de los ciudadanos interesados en el tema, que en el ámbito estatal significan 240,000 solicitantes; en otros casos, de municipios con menos habitantes o de asuntos de interés particular, el número podrá variar; sin embargo, resulta la proporción de votantes que deben apoyar una simple solicitud para plebiscito resulta desmesurada, aún más teniendo en cuenta que el resultado no es vinculatorio ni obliga a los poderes a aceptar su resultado.
- *Sexto*: El plebiscito que sea solicitado por una autoridad es obligatorio para quien lo haya promovido, en tanto que los que sean solicitados por los ciudadanos tendrán el carácter de una simple recomendación que no obliga a la autoridad.

El homenaje que la Ley de Referéndum y Plebiscito pretende rendir al gobernador Rafael Nieto, que en 1922 propuso y ganó una Ley del Referéndum y la Revocación, antecedente de la actual, queda reducida a un juego de sombras, a una intención no cumplida.

Las elecciones de 1997

Los años 1993 a 1997 fueron de relativa estabilidad, y la elección constitucional local de este año significaba la vuelta a la normalidad. Aquí hay un matiz: "normalidad" en San Luis Potosí significa el predominio de una estructura de poder vinculada a la oligarquía del altiplano que ha dominado la entidad prácticamente desde su nacimiento.

Tradicionalmente, el estado ha tenido dos regiones enfrentadas: el altiplano y la Huasteca. Viejas rencillas, reales o ficticias, han mantenido a estas regiones separadas.[14] Por extensión, todos aquellos políticos de otras regiones son "como los huastecos" y no tienen aceptación en los cerrados círculos del poder.

Los procesos políticos no dejan de asociarse con esta vieja contienda: en cuanto un político originario de una región distinta del altiplano llega al poder, los del altiplano protestan. Así ha sido desde que el último de los caudillos revolucionarios dominó el Estado en los años treinta, o cuando un político huasteco fue elegido gobernador Constitucional en los cuarenta, o al final de los setenta frente a otro gobernador de la misma región, que sumaba a su origen regional el carácter de dirigente sindical.[15]

En el fondo la oligarquía aprovecha las viejas rencillas entre los cuadros políticos de diversos orígenes para seguir ejerciendo una influencia decisiva en la entidad. Aunque aparentemente superado, el conflicto entre regiones está vivo y hasta fechas recientes ha sido factor en la composición de los grupos de poder. Así ha sido siempre y todo parece indicar que así fue en 1997: en las elecciones locales y federales las opciones propuestas a los electores obedecieron a la lógica de dominación del conservadurismo potosino.

Al menos dos de los candidatos a gobernador fueron promovidos por el gobernador en funciones, y uno más es sospechoso de lo mismo.

Los candidatos de los tres principales partidos fueron: por el PRI Fernando Silva Nieto, el actual gobernador, identificado con el actual embajador en el Vaticano [16] desde su juventud; por el PAN Marcelo de los Santos, antiguo contralor de los gobiernos estatales, quien fuera invitado por Horacio Sánchez Unzueta a dirigir la Fundación Colosio (del PRI) apenas unos meses antes de convertirse en candidato de la oposición panista; y por el PRD Salvador Nava, hijo de quien encabezó a la oposición potosina durante etapas críticas y cuñado del gobernador.

Así pues, las tres principales candidaturas a gobernador del Estado se decidieron en la capital y entre gente relacionada de una u otra forma con viejas corrientes políticas locales.

En la elección Constitucional estatal participaron tres partidos más con candidatos a gobernador: el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), el Partido Demócrata Mexicano (PDM) y el Partido del Trabajo (PT);[17] y un séptimo si contamos al Nava Partido Político (NPP), que participó en coalición con el PRD. En las elecciones para diputados federales contendieron ocho partidos, sumándose a los seis anotados el Partido Cardenista (PC) y el Partido Popular Socialista (PPS), y en las elecciones para ayuntamientos y diputados locales participaron nueve partidos, pues también estuvo presente Nava Partido Político,[18] que intervino de manera marginal en el proceso, en coalición parcial con el PRD.

En las elecciones para gobernador se mantuvo la tendencia al bipartidismo, y el triunfo, como se esperaba, fue para el candidato del PRI, que ganó con una cómoda mayoría, si bien por primera vez su votación estuvo por

debajo del 50% (45.84%); el PAN obtuvo el 38.9%, 7.35 puntos porcentuales menos que el PRI. Muy por debajo estuvo el candidato de la coalición PRD-NPP quien obtuvo el 10.68% (PRD 8.41%, NPP 2.27%). Los restantes partidos obtuvieron estos porcentajes: PT 2.55%; PVEM 1.17%; PDM 0.70%; PPS 0.38%; PC 0.19%.

La campaña no tuvo puntos relevantes; fue más bien fría y desangelada. El candidato ganador obtuvo el reconocimiento de su rival panista aún antes de conocerse los resultados oficiales. Los candidatos de los otros partidos tuvieron poco espacio para siquiera *levantarle la mano* al triunfador.

Las elecciones municipales

En las elecciones municipales presentaron candidatos: el PRI en los 58 municipios, el PAN en 56, el PRD en 50, el PT en 12, el PC en 8, el PVEM en 7, el PPS en 4, el PDM en 15 y el NPP en 12, de los cuales 3 formaban parte de la coalición con el PRD (Guadalcázar, Mexquitic y San Luis Potosí) y en nueve el NPP fue solo; de estos municipios, Tamazunchale, municipio y cabecera de distrito en el que tradicionalmente el PRD obtiene buenos resultados electorales, en esta ocasión presenció el triunfo del NPP.[19]

De los 58 municipios de la entidad, en 35 los ayuntamientos se decidieron en la primera vuelta: el PRI ganó 23, el PAN 10 y el PRD 2; en 23 municipios se llevaron a cabo segundas vueltas electorales. El PRI participó en las 23 segundas vueltas, compitiendo contra el PAN en 12, contra el PRD en 5, contra el PT en 5 y contra el PDM en una.

Los ganadores en la segunda vuelta (Cuadro 1) fueron: PRI 12, PAN 5, PT 3, PRD 2, PDM 1; así que los números finales quedaron de esta manera: el PRI con 35 ayuntamientos, el PAN con 15, el PRD con 4, el PT con 3 y el PDM con uno.

De manera natural, los dos únicos dos partidos que contendieron en la segunda vuelta obtuvieron, en términos generales, más votos en la segunda vuelta que en la primera, no obstante que la votación disminuyó un 5% con respecto a la primera vuelta.

En la segunda vuelta los votos fueron consistentes: en 18 de los 23 municipios donde se realizó segunda vuelta el electorado ratificó el resultado de la primera;[20] en los cinco restantes el ganador de la primera vuelta perdió en la segunda, y en cuatro de estos casos el PRI, que había ganado la primera vuelta, perdió la segunda; el quinto afectó al PAN, que perdió un municipio en segunda vuelta;[21] en tres se produjo un resultado paradójico: la planilla triunfadora obtuvo menos votos en la segunda vuelta que en la primera.[22] En esos tres casos los resultados contradicen uno de los argumentos medulares de los defensores de la segunda vuelta: la votación que obtuvieron los partidos en la segunda vuelta no otorgó a los ganadores la mayoría absoluta que otorga la legitimidad y que se da por supuesta en estos procesos.

De acuerdo con los resultados, la segunda vuelta favoreció a los partidos de oposición, que vieron aumentar su votación. El partido que menos incrementó su votación fue el PRI. Los incrementos, solamente considerando los 23 municipios con segunda vuelta, fueron: PRI, +3.8%; PAN, +9.67%; PRD, +26.09%; PT, +32.07%; PDM:,+15.06%

En los municipios en que la segunda vuelta ratificó los resultados de la primera, la oposición mejoró, en general, su desempeño electoral frente al PRI, "ampliando los triunfos opositores de la primera vuelta o cerrando la competencia electoral en la segunda".[23]

La tendencia bipartidista parece confirmarse en las elecciones municipales: el PRI ganó más municipios que la suma de los otros partidos, mientras que el PAN triunfó en la capital y en otras ciudades importantes; los municipios ganados por otros partidos, a excepción de Ciudad Valles, son pequeños. A eso hay que añadir el dato anotado arriba de la sobrerrepresentación en los ayuntamientos, para comprender cabalmente lo inequitativo del sistema político en San Luis Potosí.

La elección del Congreso

Según se establece en el artículo 42 de la Constitución y en el artículo 171 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, "El Congreso del Estado se integra con quince diputados electos por mayoría relativa y hasta doce Diputados electos según el principio de representación proporcional (...)" Así que la integración del Congreso queda sujeta al criterio del Consejo Estatal Electoral, que determina cuántos diputados de representación proporcional se asignan, ya que el principio establecido es de *hasta doce*, lo que indica que podrían ser menos si así lo decide el Consejo Electoral.

En las elecciones para conformar el Congreso del Estado las cifras porcentuales varían ligeramente, aunque la tendencia es la misma: el PRI, con una votación total del 42.9%, obtuvo nueve de las quince diputaciones de mayoría relativa, en tanto que el PAN, con el 38.5%, se llevó las seis restantes.

Se asignaron doce diputaciones de representación proporcional, de las cuales el PRI obtuvo cinco, ya que se aplicó el criterio contenido en la fracción IV del artículo 171 de la Ley Electoral, que dice: "El partido político que alcance el mayor número de votos de la votación total válida emitida, aunque ésta no represente la mayoría absoluta ni de votos ni de constancias de mayoría relativa en los distritos, tendrá derecho a que se le asignen diputados de representación proporcional en el número necesario para alcanzar un máximo de catorce diputados por ambos principios". Al PAN le fueron asignados cuatro para completar diez, al PRD dos y al PT, uno, para conformar una Cámara de veintisiete diputados. El NPP mantuvo su registro y prerrogativas por haber superado la barrera del 2%, aunque no llegó al 3% necesario para la asignación de diputados de representación proporcional.

Nuevamente hace acta de presencia la sobrerrepresentación: en esta ocasión el principio constitucional otorgó al PRI una sobrerrepresentación del 9%, ya que obtuvo el 51.85% de la Cámara con el 42.9% de los votos. Por el contrario, la subrrepresentación afectó al PAN, así haya sido solamente con un 1.5%: con el 38.5% de votos obtuvo el 37.03% de curules en la Cámara. Las elecciones locales confirmaron la tendencia al bipartidismo PRI-PAN. En un promedio consolidado de las tres elecciones locales: gobernador, diputados locales y ayuntamientos, los resultados fueron: PRI 43.83%, PAN 38.48% y PRD 8.86%, mientras que el partido que aparece en cuarto lugar es el PT, con apenas 3.51, seguido por el NPP, que obtuvo el 2.54%. Finalmente, por decir lo menos, los cambios en la legislación electoral se hicieron para que todo siga igual y para mantener la hegemonía oligárquica en el estado de San Luis Potosí.

El financiamiento a los partidos

El artículo 35 de la Ley electoral en su fracción IV establece como derecho de los partidos políticos: "Disfrutar de las prerrogativas y recibir el financiamiento público correspondiente a sus actividades"; la fracción XII, habla de la obligación de "informar anualmente al Consejo Estatal electoral el empleo de su financiamiento" y las reglas de aplicación, entre las cuales se encuentran las siguientes: Los gastos de cada campaña electoral que realicen los partidos políticos, las coaliciones y sus candidatos en la propaganda electoral y las actividades de campaña, no podrán rebasar los topes que para cada elección determine el Consejo Estatal Electoral".[24] En los topes de campaña se incluyen: gastos de propaganda, gastos de campaña, gastos de propaganda en prensa, radio y televisión (Inciso XIII, 1a); y en el apartado c establece las cuatro fuentes de financiamiento legales: 1) aportaciones de sus militantes, 2) aportaciones de simpatizantes, 3) autofinanciamiento, y 4) rendimientos financieros. En el apartado d de la misma fracción se establece la prohibición a los partidos políticos de recibir financiamiento "de los Poderes Federales, de los Estados y de los Ayuntamientos, de las dependencias y entidades públicas, de las empresas mercantiles, de extranjeros, ministros de culto y asociaciones religiosas, organizaciones internacionales, así como de las personas que vivan o trabajen en el extranjero". Esta última previsión es notable en una entidad que tiene un altísimo número de emigrantes hacia Estados Unidos por razones económicas, pero puede ser otra de las medidas tomadas para asegurarse de limitar los recursos que pueden recibir los partidos de oposición. Sin embargo, queda un resquicio en estas limitantes: el apartado f, que dice: "Hasta un monto equivalente a un diez por ciento del financiamiento público total otorgado a los partidos podrá ser anónimo". Queda a la interpretación de las autoridades electorales si *público* es similar a *estatal* o a *conocido*, esto es, si este apartado deja libres a los gobiernos, dependencias y entidades públicas para aportar hasta 10%, o si significa que de los recursos que se den a conocer públicamente, hasta un 10% pueden quedar como aportaciones sin origen conocido, esto es, anónimas. En el segundo caso bien podrían ser aportaciones de "*personas que vivan o trabajen en el extranjero*" o de cualquiera de las otras instituciones que tienen prohibición expresa de aportar recursos a los partidos.

El artículo 40 de la Ley Electoral establece los montos del financiamiento público:

I. "La entrega permanente de una cantidad mensual a cada partido político equivalente a mil veces el salario mínimo vigente en la capital del Estado;
II. Durante el año en que se celebre algún tipo de elecciones (...) se entregará a cada partido político (...) por una sola vez, una cantidad equivalente a mil veces el salario mínimo por cada Diputado o Presidente de los Ayuntamientos que tuviese cada partido, así como el equivalente a cien salarios mínimos por cada Regidor y Síndico de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado; y
III. Como apoyo a actividades electorales específicas, durante el año de elecciones (...) a cada partido (...) financiamiento especial en la cuantía que acuerde el Consejo Estatal Electoral (...)"

Para ello, dice el mismo artículo, "se tomará en cuenta la significación y presencia electoral, así como los resultados de las elecciones ordinarias de diputados inmediatas anteriores". Pero a fin de cuentas las cantidades que se otorgarán a cada partido como financiamiento especial quedan a criterio del Consejo Estatal Electoral.

El criterio general se fija en otro párrafo del mismo artículo 40, que establece: "En ningún caso, el financiamiento a que se refiere este artículo en global y para todos los partidos políticos excederá del equivalente a trescientas mil veces el salario mínimo diario vigente en la capital del Estado".

Finalmente, el artículo también establece la obligación de los partidos de informar al Consejo Estatal Electoral del uso que dieron al financiamiento público, no así del que obtengan por otras vías.

En 1997 el financiamiento alcanzó un monto de ocho millones trescientos treinta mil pesos, que se repartieron como se aprecia en el cuadro 2.

A esta suma deben añadirse las aportaciones de personas físicas que podían ser de hasta $168,000.00, y de personas morales autorizadas a aportar hasta $420,000.00. Al respecto conviene señalar que la Ley Electoral prohibe a los partidos políticos (Art. 36, IV, e) recibir financiamiento de las empresas, que son personas morales; sin embargo, las reglas de financiamiento sí lo permiten.

El financiamiento anotado es para el gasto ordinario de los partidos. En los años electorales los partidos tienen derecho a sumas adicionales establecidas en las fracciones I y II del artículo 40 de la Ley Electoral.

Los topes de campaña fueron fijados de la siguiente manera:

Para gobernador	(por partido)	$ 12, 235,000.00
Para diputados	(por cada diputado) $ 513,130.00	$ 13, 854,510.00
Para los municipios	(por cada municipio) $ 118,534.50	$ 6, 875,000.00
TOTAL	(por partido)	$ 32, 964, 510.00

Las elecciones federales

En las elecciones federales, celebradas en la misma fecha, el PRI ganó cuatro de siete diputaciones y el PAN las otras tres. Los porcentajes de votación fueron muy similares a los obtenidos en las elecciones locales: PRI 43.86%, PAN 38.23%, PRD 10.78% (en este caso el PRD no vio afectada su votación por el NPP, ya que éste, por ser partido local, no participó en las elecciones federales) y PT 3.61%.

Es de hacer notar que el PAN ganó los tres distritos correspondientes a la zona conurbada de la capital: dos de la capital, el quinto y el sexto, y el segundo cuya cabecera es Soledad de Graciano Sánchez, municipio que es parte del área metropolitana de San Luis Potosí.

En la elección de senadores por el principio de representación proporcional también hubo variaciones menores en la votación: el PRI bajó poco más de un punto porcentual, el PAN subió un poco menos de un punto, el PRD pasó la barrera de los once puntos y el PT mantuvo su nivel de votación.

Cuadro 1
Municipios en los que se realizó segunda vuelta

MUNICIPIO	PARTIDOS PARTICIPANTES	GANADOR
ALAQUINES	PRI – PRD	PRI
AXTLA DE TERRAZAS	PRI – PRD	PRI
CÁRDENAS	PRI – PRD	PRD
CATORCE	PRI – PT	PRI
CEDRAL	PRI – PDM	PDM
CIUDAD DEL MAÍZ	PRI – PAN	PAN
CIUDAD VALLES	PRI – PT	PT
CHARCAS	PRI – PAN	PRI
MATEHUALA	PRI-PAN	PRI
RAYÓN	PRI – PAN	PAN
RIOVERDE	PRI – PAN	PAN
SAN MARTÍN CHACHICUAUTLA	PRI – PAN	PRI
SAN NICOLÁS TOLENTINO	PRI – PAN	PRI
SANTO DOMINGO	PRI – PT	PT
TAMASOPO	PRI – PRD	PRD
TAMPAMOLÓN CORONA	PRI – PRD	PRI
TAMUÍN	PRI – PAN	PRI
TANQUIÁN DE ESCOBEDO	PRI – PT	PRI
VENADO	PRI – PAN	PRI
VILLA DE ARISTA	PRI – PAN	PAN
VILLA DE GUADALUPE	PRI – PAN	PAN
VILLA DE RAMOS	PRI – PT	PT
ZARAGOZA	PRI – PAN	PRI

Cuadro 2
Financiamiento a los partidos políticos

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	$ 3,903,000.00
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	$ 1,707,000.00
PARTIDO POPULAR SOCIALISTA	$ 328,000.00
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	$ 540,000.00
P. F.C.R. N.	$ 320,000.00
PARTIDO DEMÓCRATA MEXICANO	$ 315,000.00
NAVA PARTIDO POLÍTICO	$ 517,000.00
PARTIDO DEL TRABAJO	$ 397,000.00
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	$ 303,000.00
TOTAL	$ 8,330.000.00

Notas

* En relación con las leyes electorales y con lo referente a la Ley de Referéndum y Plebiscito, este trabajo debe mucho a los artículos que publicó Eduardo Martínez Benavente a lo largo de 1997 en el diario Pulso de San Luis Potosí, cuyas copias me fueron generosamente entregadas por el autor. Los datos sobre el financiamiento a los partidos se tomaron de la versión estenográfica de la participación del mismo autor en un programa del Canal 7 de la televisión local.

1 Para la aplicación del criterio de bipartidismo virtual hemos tomado como base dos elementos: la votación del tercer partido obtenida en 1997 cercana o superior al 15%, y la competitividad electoral mostrada por los partidos en tercer lugar. Incluimos Zacatecas por la posible variación que puede producirse en las elecciones a celebrarse el 5 de julio de 1998.

2 En Aguascalientes, Chihuahua y Zacatecas hubo elecciones locales en 1998. En Chihuahua el PRI "recuperó" una gubernatura que había perdido hace seis años; en Aguascalientes el PAN ganó la gubernatura; en ambos estados el PRD tuvo votaciones por debajo del 15%, lo que confirma la tendencia bipartidista. Otra elección relevante fue la de Zacatecas, en la que el PRD obtuvo su segunda gubernatura. En ese estado se confirmó el sistema de partidos, con los tres partidos que tienen mayor presenciaa nivrl nacional.

3 Véase Tomás Calvillo Unna. 1996. Elecciones 1994 en San Luis Potosí. (Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades). El estudio se elaboró en coordinación con el Centro de Investigaciones Históricas de San Luis Potosí, actualmente Colegio de San Luis Potosí. José de Jesús Gama R. "¿Transición o continuidad? Las elecciones de 1994 en San Luis Potosí", en Larrosa, Manuel y L. V. (coord.) *Elecciones y partidos políticos en México, 1994,* UAM-I/ PRD.

4 Véase Ulises Carrillo, "La Ronda Perversa, Los efectos de la Segunda Vuelta Electoral" en Este País. El autor hace un análisis de la segunda vuelta electoral en San Luis Potosí, aportando datos puntuales y cifras comparativas que conducen a conclusiones que serán expuestas en este trabajo. Remito a los lectores al artículo aquí citado para obtener datos complementarios.

5 Subrayado del autor.

6 El 25% corresponde a 52 de los 58 municipios en los que sólo hay dos regidores de representación proporcional en ayuntamientos de 8 integrantes, el 28% a cinco municipios que tienen cuatro regidores en ayuntamientos de 14 miembros, y a la capital del estado que tiene cinco regidores en un ayuntamiento de 18 personas.

7 Eduardo Martínez Benavente, "El engaño de la Ley de referéndum y plebiscito", copia mimeografiada de su intervención en el programa del canal 7 de televisión, San Luis Potosí 27 de mayo de 1997.

8 Norberto Bobbio. 1997. El futuro de la democracia, México, FCE.

9 Ibídem.

10 Eduardo Martínez Benavente, loc. cit.

11 Subrayado el autor.

12 Eduardo Martínez Benavente, loc. cit.

13 Eduardo Martínez Benavente, loc. cit.

14 Véase Enrique Márquez. "Santos o la naturaleza del tanteÛmetro político", La Cultura en México, suplemento cultural de Siempre 1296, 4 de febrero de 1987.

15 Nos referimos naturalmente a Saturnino Cedillo y a los gobernadores que respondían a su mando político, Ildefonso Turrubiates y Mateo Hernández Netro, quienes ocuparon la gubernatura entre 1933 y 1938. Hernández Netro firmó el manifiesto llamando a la lucha armada contra el gobierno federal encabezado por Lázaro Cárdenas y enseguida abandonó la capital para incorporase a la lucha que libraba su jefe político. Aunque nunca llegó al teatro de operaciones militares, no pudo volver a la ciudad de San Luis Potosí. En enero de 1939 murió Saturnino Cedillo en una escaramuza militar, en el que fuera el último de los levantamientos armados contra el gobierno provenientes de cuadros militares surgidos de la Revolución Mexicana. El segundo gobernador mencionado es Gonzalo N. Santos, de quien se ha tejido una leyenda negra; el tercero es el Profesor Carlos Jongitud Barrios, el más reciente gobernador sin vínculos directos o indirectos con la oligarquía potosina.

16 El gobernador saliente, Horacio Sánchez Unzueta, perteneció, junto con el actual gobernador, a un grupo político universitario conocido como "Los Conejos"; posteriormente ambos formaron parte del equipo de trabajo de Manuel Camacho Solis.

17 Los candidatos fueron: por el PT Epifanio Sánchez, por el PVEM Clara Margarita Pérez Guerrero y por el PDM ...

18 Para una información amplia sobre el navismo, véase: Tomás Calvillo Unna. 1993. "San Luis Potosí, una mirada política", en Reforma de Estado y democratización en las entidades federativas". México, UNAM. Del mismo autor, El navismo o los motivos de la dignidad, 1986, y otras obras; Enrique Márquez. Santos o la naturaleza del tanteÛmetro político, en La Cultura en México, suplemento cultural de Siempre 1296, 4 de febrero de 1987; Miguel Angel Granados Chapa. ¡Nava sí, Zapata no!, 1991; Enrique González Ruiz y Fideĺ Briano. 1991. La obra pública como empresa familiar; Eduardo Martínez Benavente, entrevistas en el diario Pulso, 1995, entre otras.

19 En las elecciones federales, en las que no participa el NPP por ser partido local, el PRD obtuvo en el distrito correspondiente a Tamazunchale, poco más de 12,000 votos; en las elecciones locales para gobernador solamente 3508 y en las elecciones de ayuntamientos cero votos. El NPP, con candidato propio, obtuvo 3,938 (el 18.38%) de votos en ese municipio.

20 Ulises Carrillo, 1998, *loc. cit.*

[21] Los cuatro municipios que perdió el PRI fueron Ciudad Valles (PT), Rayón, (PAN), San Martín Chalchicuautla (PAN) y Villa de Ramos (PT); el que perdió el PAN fue Villa de Zaragoza (PRI).

[22] En los tres casos la segunda votación confirmó el resultado de la primera; en dos: Axtla de Terrazas y Matehuala, ganó el PRI; en el tercero, Rioverde, ganó el PAN.

[23] Ulises Carrillo, 1998, *loc. cit.*

[24] Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.

SONORA EN 1997: GOBERNAR CON EL CARRO DE LOS OTROS

AQUILES FUENTES FIERRO
Universidad de Sonora

A raíz de las elecciones del 6 de julio de 1997, los sonorenses viven una dinámica política inédita que se caracteriza por el establecimiento de un equilibrio político basado en la distribución del poder político entre los tres partidos políticos más importantes (PRI, PAN, PRD). Ese es el principal resultado de las elecciones mencionadas. En las páginas siguientes trataremos de explicar el porqué de esa distribución casi igualitaria de la representación política de la sociedad sonorense.

Sin embargo, dado que las elecciones mexicanas viven un profundo proceso de transformación y la costumbre de las reformas electorales está tan arraigada que no hay proceso electoral que no incluya nuevas modificaciones en la legislación, el análisis de los resultados electorales debe darse en dos niveles: el de los resultados de una coyuntura que proporciona uno o varios ganadores y uno o varios perdedores, y el de las consecuencias que las transformaciones del sistema electoral tienen en el sistema político.

En el primer nivel, el PRI ganó la gubernatura por un margen de 8 puntos respecto al PAN y 18 respecto al PRD. Sin embargo, el 41% de los votos priístas no se repitió de la misma forma en las elecciones para diputados y alcaldes. De esa manera, entre el PAN y el PRD ganaron 25 ayuntamientos de 72 existentes y que concentran 80% de la población de Sonora; 5 de las 7 diputaciones federales por mayoría relativa; y 19 de las 33 curules de las que se compone el Congreso local.

Así, en el segundo nivel de análisis de resultados las elecciones sonorenses de 1997 trajeron una nueva geografía política donde el tripartidismo se consolidó y donde se crearon nuevos contrapesos al gobernador de la entidad. Además, la idea predominante en la opinión pública sonorense nos dice que los resultados fueron eminentemente paradójicos, lo cual nos lleva hacia Riker, quien nos da elementos para afirmar que en política electoral una paradoja sólo es resultado del arreglo de las reglas del juego que se produce al definir un proceso electoral como un sistema legal para elegir una opción política entre varias.[1] Allí, *en la reforma electoral de 1996 se definió cuánto valdrían los votos ciudadanos, cómo se contarían, cómo se transformarían en diputados y cómo se obtendría un ganador entre tres competidores fuertes.* Esa idea de las paradojas se reforzó porque en un solo día se jugaron todos los puestos de elección popular que la ley define. Era muy grande la apuesta si consideramos las dimensiones de las reformas electorales y de la democratización de las elecciones en México.

La paradoja se expresó en el hecho de que el partido que más votos obtuvo (de los tres más importantes) fue el gran perdedor en los distritos electorales federales, pero fue el ganador de la elección de gobernador. Sin embargo, el partido que más votos obtuvo en todo el estado sólo gobierna desde sus ayuntamientos a 20% de la población sonorense. El resto de la población se distribuye en un desierto panista y en los valles agrícolas que hoy gobierna el PRD. Nunca había ganado tanto la oposición en Sonora. Sin embargo, roto el bipartidismo que dominó la década de los años ochenta, el voto opositor se distribuyó de tal forma que los partidos de oposición gobiernan 80% de la población y juntos suman más diputados en el Congreso local pero no ganaron el gobierno del estado. Dicho en otros términos, el PRI gobierna porque el sistema de partidos creció e incluyó más de una opción ganadora en la oposición.

Quizás por ello, al analizar los resultados de las elecciones en Sonora debemos preguntar más allá de la coyuntura porque para el investigador, para el ciudadano elector y para el político es importante saber qué es más

determinante a fin de entender la nueva distribución espacial del poder en Sonora: las modificaciones a las reglas del juego o la forma específica en que se llevaron las campañas políticas y el perfil de los candidatos que compitieron. La tesis del presente trabajo es que *la legislación actual alienta la construcción de equilibrios políticos basados en tres fuerzas, como los que efectivamente se construyeron, siempre y cuando el perfil de los candidatos y de las campañas no sea carismático, como efectivamente sucedió.* En la realidad tenemos que el único líder carismático que pudo concurrir a las elecciones como candidato a gobernador (el panista Adalberto Rosas López) vio truncadas sus aspiraciones desde su propio partido. Dicho en otros términos, los resultados electorales de 1997 se dieron en un proceso electoral donde los ciudadanos votaron en forma limpia y decidida, pero los resultados políticos se dieron en la reforma electoral y en la imposibilidad del PAN de postular a su carismático líder. La reforma electoral para tres partidos y la crisis panista fueron los dos ejes que dominaron el desarrollo y los resultados finales de las elecciones de 1997 en Sonora.

La legislación electoral en Sonora

La reforma electoral de 1996 fue resultado de la negociación intensa entre los partidos políticos, mismos que tomaron como base de trabajo una consulta pública que el Consejo Estatal Electoral llevó a cabo a fines de 1995 entre todos los interesados en la materia. A diferencia de la ley de 1993, mejor conocida como la Ley Beltrones, la reforma de 1996 se hizo sin la participación, como fuerza negociadora, del gobierno del estado. Los actores principales de esta reforma fueron los propios partidos políticos. La legislación sonorense se organiza en ejes que son responsables de alcanzar tres objetivos principales: *que las elecciones sean legítimas, que los partidos operen con cierta libertad y que los resultados se circunscriban a una estructura política predeterminada.* Veamos.

El eje de la legitimidad tiene las siguientes características:

- *Elecciones ciudadanas*: La Constitución del Estado asienta que las elecciones deben organizarse por ciudadanos. Por ello, se acordó eliminar al secretario técnico del Consejo Estatal Electoral, mismo que en la legislación anterior era nombrado por el Poder Ejecutivo. A partir de esta ley, es el propio consejo quien nombra a su brazo ejecutor. Además los consejeros, para ser elegibles, deberán cumplir con el requisito de no haber ocupado un cargo público un año antes de la designación, y sólo está vedado a las personas que hayan cometido delitos culposos. Se estableció que los consejeros, y también los magistrados del tribunal electoral, serán vigilados y a través de una Comisión de Honor y Justicia integrada por dos magistrados del Tribunal Electoral y un consejero estatal.
- *El Tribunal Electoral.* El Tribunal estará compuesto por dos salas y por el pleno. Sin embargo, el pleno tiene la facultad de autorizar que los magistrados suplentes integren salas auxiliares unitarias. A partir de 1996, el gobernador perdió la facultad de proponer los nombramientos de los magistrados. Con la reforma, esta atribución pasa a manos del Congreso, que deberá emitir una convocatoria abierta para que los profesionales del derecho decidan por sí mismos si quieren tomar esa responsabilidad. Un magistrado será elegido por las dos terceras partes de los votos del Congreso después de que una comisión presidida por un diputado revise y dictamine si las solicitudes cumplen con los requisitos de la convocatoria.
- *Observadores electorales.* La observación se reconoce como un derecho ciudadano que no se circunscribe al día en que se celebran las elecciones y los días posteriores, que es cuando se informa sobre los resultados.

El eje de la operación política de los partidos tiene las siguientes características:

- *Medios de comunicación.* En principio, el gobierno se compromete a que en los medios de comunicación de su propiedad los partidos tengan accesos igualitarios. Los partidos se comprometen a utilizar sus tiempos y programas para la difusión de sus principios ideológicos, programas de acción y plataforma electoral. El acceso al resto del sistema de comunicación social no puede convenirse a través de modificaciones en las leyes estatales, porque la regulación de los medios electrónicos (y la desregulación de la prensa) es un asunto de índole federal.

- *Financiamiento a los partidos políticos.* En los acuerdos para la reforma electoral, se reconoce el derecho de todos los partidos políticos a gozar de financiamientos públicos y privados, tanto para sus gastos ordinarios como para las campañas políticas en años de comicios. Los partidos acordaron mantener el sistema de financiamiento de la ley de 1993 y aprobar un incremento de 10 por ciento a los subsidios públicos. En el terreno de las aportaciones privadas se establece que en el caso de las cuotas de los militantes, cada partido debe tener su propio reglamento y que existe la obligatoriedad de extender recibos, conservar copias de éstos y acreditarlos en informes. Para el caso de las aportaciones voluntarias o en especie, los partidos se obligan a expedir recibos foliados, con los datos de identificación del aportante, la cantidad o las características del bien en cuestión.

  En ningún caso los partidos podrán recibir aportaciones o donativos del poder Ejecutivo, del Legislativo y del judicial, tanto a ámbito municipal como en el estatal y el federal. Tampoco existe posibilidad de recibir fondos de partidos, personas físicas y morales que sean extranjeras, organismos internacionales, ministros del culto, iglesias, asociaciones religiosas y empresas y asociaciones que no tengan como uno de sus fines expresos aportar fondos a partidos políticos. De esa manera, se procura que sean los individuos quienes libremente aporten sus propios fondos para el sostenimiento de sus partidos políticos.

Por último, el eje de los resultados descansa en los siguientes puntos:

- *La representatividad de los partidos.* En este nivel destaca la anulación de la llamada cláusula de gobernabilidad, lo cual da lugar a que la estructura de cada legislatura represente los porcentajes de votos reales. A nivel municipal también hubo cambios, porque ahora el número de regidores de los municipios se determinará en base a la población reportada en el último censo. Además, la reforma electoral, incorpora elementos para asegurar la representatividad de los grupos étnicos y las mujeres.
- *El tres por ciento.* Entre las decisiones más polémicas y restrictivas que se tomaron al diseñar la reforma está el asunto de la votación mínima para conservar el registro y para ganar derecho a ocupar una diputación de representación proporcional en el Congreso local. A partir de 1997, los mínimos de votación requeridos serán del 3% del total. La discusión es muy importante porque aquí es donde descansan los principales criterios para determinar el tripartidismo vigente en Sonora.
- *Los tiempos de las campañas.* La reforma electoral de 1996 redujo a 120 días la duración de las campañas de los candidatos a gobernador y a 90 días las de los candidatos a alcaldes y diputados locales. Con ello, se alteró completamente el tiempo del proselitismo y se dio más tiempo para seleccionar candidato y para que los partidos dirimieran sus preferencias internas. Al analizar lo que pasó en 1997, descubriremos que en el caso de los tres partidos la disminución del tiempo de campaña dio paso a la consolidación de procesos internos, que fueron tanto o más determinantes que las campañas mismas en el ánimo del electorado: se alteró por completo el ritual para definir candidatos.

La génesis de los candidatos

Los partidos políticos son las instituciones estelares de las elecciones simple y sencillamente porque son quienes aportan los candidatos a gobernar. Es en los partidos donde se hace la primera elección y donde se predetermina quién puede ser elegido por el conjunto de la ciudadanía y quién no.

Para muchos periodistas y analistas políticos, las elecciones de Sonora se decidieron en el momento en que los partidos políticos determinaron quién sería su candidato a gobernador. No es para menos si tomamos en consideración que se trató de tres procesos complejos y que en el caso panista se trató de un verdadero naufragio político, que concluyó con la designación de un candidato a gobernador por la vía del dedazo[2].

En efecto, en el caso panista la designación de candidato se resolvió luego de que la convención para elegir candidato fuera suspendida dos veces, primero en diciembre y posteriormente, de manera definitiva, en febrero. El conflicto de fondo se dio entre Adalberto Rosas, un panista histórico de Sonora que se ha distinguido por su capacidad para construir clientelas políticas, y Ramón Corral, representante de un panismo empresarial ampliamente ligado a la Coparmex y a tradiciones

políticas conservadoras que han alimentado al panismo en los últimos años.

El conflicto se inició de manera clara desde la primavera de 1996, cuando Adalberto Rosas inició su campaña por adelantado y se dió vuelo abriendo oficinas de proselitismo y reclutamiento por todo el estado. De acuerdo con sus propias declaraciones, se abrieron 14 oficinas, que canalizaban demandas, concedían favores, distribuían recursos públicos procedentes de particulares y de instituciones públicas, afiliaban al PAN a nuevos militantes y preparaban la inminente postulación del político del Yaqui. Los movimientos de Rosas no fueron bien vistos por el grupo de Corral ni por la dirección nacional del partido (que siempre vio en Rosas a un político demasiado cercano al gobernador Beltrones). Corral intentó competir con su precampaña propia, pero se interpuso la dirección nacional del partido mediante la determinación de reglas mínimas de competencia interna y, posteriormente, con la destitución de la dirección estatal y el nombramiento de un delegado de la confianza de Calderón Hinojosa.

La política de Manuel Espino, el delegado panista, fue abiertamente contraria a los intereses de los grupos encabezados por Rosas y por el senador Leonardo Yáñez. Los enfrentamientos hicieron crisis una semana antes de la convención programada para diciembre de 1996, y ésta fue suspendida. Las explicaciones más razonables circularon de manera verbal: Rosas era el seguro ganador. Sin embargo, en el fondo las irregularidades fueron patentes y mientras en un lado "embarazaban" el padrón de militantes, en el otro lo "rasuraban" mediante el procedimiento de inhabilitar a una buena cantidad de delegados a la convención.

No hubo negociación, no hubo acuerdo y no hubo convención. El candidato designado fue Enrique Salgado Bojórquez, un empresario ampliamente conocido en Hermosillo y que tenía en su currículum político dos experiencias importantes: fue coordinador de la campaña a gobernador en 1991 y fue presidente del Centro Empresarial del Norte de Sonora, afiliado a la Coparmex, entre 1994 y 1995. Reconocido como representante del grupo de Corral, Salgado no fue un candidato que reconstituyera la unidad perdida. Por su parte, Adalberto Rosas anunció su retiro temporal de la política y sus principales seguidores se unieron a las filas del PRD, donde incluso alcanzaron boleto para el Congreso de la Unión. Por tanto, el retiro de Rosas fue una de las variables fuertes que explican el traslado del voto opositor del PAN al PRD en el sur de Sonora, principalmente en Navojoa, Huatabampo, Ciudad Obregón y Guaymas.

Por su parte, la postulación de Jesús Zambrano Grijalva como candidato del PRD tampoco fue sencilla y estuvo a punto de provocar una crisis interna en el partido. Zambrano, nacido en Empalme y con un pasado político que se inicia con su participación en grupos guerrilleros, ya era conocido en Sonora por su participación en la Comisión de diputados para el caso Colosio, así como por la demanda que Córdoba Montoya interpuso en contra suya y del Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas por supuesta difamación.

Elegir a Zambrano no era cosa fácil porque el PRD había intentado, sin éxito, postular a un buen candidato externo. Primero coqueteó con Ovidio Pereyra, político recientemente separado del PRI y que había sido secretario de Finanzas en el gobierno de Samuel Ocaña, así como diputado federal por el PRI. Los militantes del PRD no lo aceptaron y la dirección del partido decidió realizar una encuesta para determinar quién debía ser su candidato. Para ese momento había cuatro precandidatos. Los resultados de la encuesta fueron desalentadores, porque ninguno de los cuatro alcanzó el 27% de las preferencias. Más adelante, tras el fracaso de la convención del panismo, los partidarios de una candidatura externa iniciaron acercamientos con Adalberto Rosas y Zambrano debió esperar dos meses para alcanzar su nominación, misma que se dio por un proceso político que restableció, hasta cierto punto, la unidad interna de los perredistas.

Con el PRI no hubo grandes novedades en el método para sacar candidato. Sin embargo, sí se dio una competencia interna larga, cansada y tensa pues con el nuevo calendario electoral, que determinó que las campañas se iniciaran en abril, la designación hubo de retrasarse hasta fines de febrero. De esa manera, dado el fracaso del panismo, el candidato del PRI tenía allanado el camino de críticas a su proceso de designación.

Armando López Nogales (ALN), quien finalmente resultó ganador, es un abogado nacido en Cananea y formado académicamente en Sonora. Su experiencia política lo había situado, antes de su nominación a la gubernatura, como subsecretario de la Reforma Agraria, senador de la República y dirigente estatal de su partido.

Las campañas

Aunque se ha insistido mucho en que las campañas de los partidos políticos fueron de muy bajo nivel, al menos hay que reconocer que se trató de una competencia verdadera en la que, por lo menos al principio, más de un partido político tenía probabilidades reales de ser el

ganador porque el elector apareció como el poseedor del poder de decisión. El elector tuvo más poder que nunca porque las elecciones tendieron a ser limpias y porque el sistema político para tres invitados reduce drásticamente los márgenes relativos de votación que un partido debe obtener para ganar; ésa fue una de las novedades en 1997. Como es fácil observar, no se trata de una cuestión mínima sino de un elemento que modifica de raíz el sentido y significado de cualquier campaña política. Si antes había que acercar a un virtual gobernador a la gente, ahora había que acercar a los candidatos a la población, la cual es ahora más politizada, más exigente y, en ocasiones, más incrédula que antes.

Las campañas para un electorado poderoso no son muy fáciles de planear; de hecho, se observó a candidatos que se estrellaron de frente contra un electorado que no comprendieron. De esa manera, en la última campaña del siglo quizás estemos presenciando el fin de un estilo y de un método de hacer política, para dar paso a competencias donde el contacto físico de los candidatos con las masas y los métodos tradicionales de promover el voto ya no existan más.

La campaña priísta de ALN tuvo éxito porque le dio más importancia a la unidad de los priístas y a la conservación del voto duro. Con esa base, todo lo demás sería ganancia. Dicha campaña tuvo tres momentos. El primero va del destape al arranque formal de las giras; el segundo, se caracteriza por actos públicos muy apegados a lo que siempre hace el PRI; y el tercero se distingue por la presencia del candidato en los medios, así como por el soporte publicitario, que constituyen los pilares de la campaña. Como el primer momento tuvo objetivos internos, quizás fue poco perceptible para los no priístas. Se trataba de consolidar un candidato y de cerrar cualquier herida que se hubiera podido abrir en el proceso. De la misma manera, la campaña interna garantizaba la presencia del voto duro priísta, que concentraba el verdadero poder electoral del PRI en Sonora. El primer tiempo de la campaña de ALN fue definitivo para consolidarlo como el candidato favorito para hacerse de la gubernatura en 1997, porque tuvo la oportunidad de construir una imagen de seguridad y de cuidado político. Convencer a los propios priístas, me dirán, no es importante en unas elecciones. No es correcta esa aseveración; un primer paso descuidado, que hubiera generado divisiones, renuncias, críticas justificadas de los adversarios y pleitos irreconciliables, hubiera colocado el piso electoral del PRI mucho más abajo del 40% de la intención de voto, que fue su cifra ganadora. De hecho, algunas de las elecciones que recientemente ha perdido el PRI se deben a que los propios priístas se abstienen de votar o, de plano, se pasan a apoyar a los otros partidos políticos.

Si la primera etapa en el camino de ALN fue brillantemente desarrollada, el segundo no tuvo mayor significación. Así, aunque López Nogales recorriera 40 puntos al día, el impacto de sus acciones sólo se sentía, en la mayoría de los casos, entre los priístas. Sin embargo, es preciso reconocerlo, el *slogan* de construir un mejor futuro tuvo la virtud de ser positivo y de no perder la idea de incluir en su significado a cualquier persona. Es cierto que se trató de una idea conservadora que revela la imagen de un candidato que no es agresivo en sus prácticas políticas, pero tratándose del favorito para ganar, era más redituable la idea de incluir a los demás.

La última etapa de la campaña de López Nogales fue la mejor porque abandonó los escenarios de siempre, se insertó más en la TV y, además, presentó de manera organizada y seria sus ideas respecto a las urgencias y pertinencias en el futuro inmediato de Sonora. Asimismo, su participación en el debate entre los candidatos a gobernador le dejó un saldo muy positivo porque sus adversarios ya no crecieron más. Además, en esta fase, la creatividad publicitaria estuvo de su lado y a la hora de los anuncios donde se cuestionó al PAN, sobre todo, se ganó una batalla que tuvo el atributo de librarse en un terreno donde nunca antes se había dado: el de los medios de comunicación. Parece ser que, por fin, los estrategas priístas descubrieron que no basta con tener presencia en la calle y en las comunidades sino, sobre todo en los medios de comunicación y en 1997 era condición ganar en los medios para mantener la expectativa del 42% que anunciaban las encuestas de empresas como CEO.

La campaña del PAN no fue una sino cuatro. Y en el caso de Salgado nunca logró separarla de la presencia de Adalberto Rosas, del fracaso nacional de Castillo Peraza, de la acción amarga de algunos de sus aliados políticos ni de los embates de los adversarios. Era demasiado en contra de una campaña bien intencionada pero conceptualmente pobre.

Sin poder hacer nada con su *slogan,* Salgado debió contentarse con "el Sonora que queremos ver". No se podía ser regionalista con publicidad impuesta desde la dirección nacional del partido. Es ese plano, Rosas tenía más anclado un *slogan* que decía "verdad y cambio", esclarecer para reformar.

En párrafos anteriores se mencionó que no se puede ganar sin una presencia exitosa en los medios; a ello hay que agregar que un candidato panista no podrá ganar mientras mantenga la costumbre de presentarse frente al

electorado sin un diagnóstico serio de la realidad económica, política y social del estado que le permita ser objetivo en sus críticas y, sobre todo, atinado en sus propuestas y en las versiones publicitarias de las mismas. La política de la "botellita de jerez" aplicada por Salgado, por ejemplo, fue excesivamente inocente. Por tanto, al decir que haría todo al revés de como lo hizo Beltrones en su sexenio se caricaturizó a sí mismo porque, por ejemplo, ¿quién no quiere que los libros de secundaria sean gratuitos? Así, la figura de Salgado no fue la del crítico que sabe qué hacer sino la del "contreras". Con ello, ni él se ayudó a sí mismo ni tampoco ayudó a la política.

Hubo un anuncio radiofónico muy atractivo donde una señora se manifestaba preocupada por tantos regalos de los priístas; sin embargo, en el remate se anunciaban obras del gobierno de Baja California, que en términos relativos no decían nada que no se hubiera realizado en Sonora bajo los gobiernos priístas. En Sonora, aunque hay demasiado que criticar, hay escuelas para todos los niños, niveles de electrificación y redes de agua potable que benefician a más del 95% de la población. ¿Por qué no utilizar cifras específicas de los rezagos sonorenses? Fue una práctica ausente en la acción de Salgado.

Además, el perfil empresarial del panismo que se consolidó después de la crisis interna y del "dedazo" de su candidato, acotó demasiado las intervenciones de Salgado. En un contexto diferente, por ejemplo, ideas como aquella de buscar que en Sonora haya más empleadores que empleados, tendrían un significado menos ideológico del que realmente tuvieron.

El ofrecimiento formal de Salgado, sin embargo, tendió a ser inclusivo. No es lo que más se notó de su campaña por las constantes renuncias de panistas en Hermosillo, Agua Prieta y San Luis Río Colorado, así como por las constantes apariciones de Adalberto Rosas, quien sin renunciar al PAN, no pasó semana sin que su presencia como "el candidato que sí pudo haber ganado una gubernatura para el PAN" se materializara en la prensa.

Vayamos al PRD. En sus inicios, la campaña de Zambrano estaba en el suelo. Con una intención estatal de voto que andaba por el 6% y con el fantasma del "Pelón" Rosas yendo y viniendo como posibilidad para los del sol Azteca, las declaraciones de Zambrano no eran de proselitismo sino de sobrevivencia. Casi a diario tenía que recordar que había sido elegido por los perredistas en una asamblea legítima y democrática. Definitivamente, no era un buen comienzo.

Sin embargo, el político empalmense demostró poseer un capital de recursos políticos tal que en unos meses modificó radicalmente la imagen de su partido en Sonora y lo colocó como una opción seria y deseable para quienes no votan más por el PRI. Uno de los problemas que Zambrano encontró al incorporarse a Sonora es que el PRD era una fuerza regional que no tenía presencia ni historia electoral significativa en el norte del estado y en la propia capital. En 1994 su éxito se basó en el apoyo de la población rural del sur del estado, fundamentalmente de Etchojoa, Navojoa y el sur de Cajeme. El reto para él y su partido fue conseguir buenos resultados entre la población urbana de Sonora, que es la mayoritaria. Lo logró en las ciudades del sur y volvió a ser rechazado por los hermosillenses, quienes mantuvieron su lealtad al PAN. Un ejemplo de ello es la campaña que Juan Manuel Ávila Félix realizó en Hermosillo Norte en 1994. Su equipo de activistas y su presencia entre la comunidad fue impecable; no pudo ser mejor. Sin embargo, el resultado fue desastroso y se fue a su casa con una votación de 5.5%.

Definitivamente, si alguien creció en su campaña fue Zambrano. Aunque no ganó la gubernatura, fue el centro de la más importante victoria electoral de su partido en el norte de México. Zambrano cambió la figura del izquierdista norteño, introdujo una vestimenta urbana como parte de su presencia y demostró capacidad para platicar y debatir con soltura temas de la agenda regional y de la nacional. En el debate fue el ganador, y su participación fue clave para consolidar a los perredistas como parte de la clase política sonorense.

Los resultados: una nueva geografía electoral

Una de las razones que explican la victoria de Armando López Nogales el pasado 6 de julio de 1997 es el ejercicio de un voto diferenciado por parte de un sector del electorado. En el sur del estado ese voto pudo apreciarse de manera significativa porque electores potenciales del PAN, en apoyo a Rosas y a Alma Vucovich, votaron masivamente a favor de los candidatos del PRD, y una buena parte de ellos otorgó al PRI su voto para gobernador (y sólo para gobernador). Ese voto concentrado en el color amarillo dio pie a triunfos en Bácum, Guaymas, Navojoa, Huatabampo, Ciudad Obregón y otras poblaciones de menor densidad demográfica. La señora Vucovich fue, hasta la cancelación de la convención panista, la jefa de la campaña de Adalberto Rosas. Además, ha sido diputada local por el PAN y líder de varios movimientos sociales importantes en Alamos y Cajeme.

Sin embargo, de Hermosillo hacia el norte, donde prevaleció el voto panista como expresión favorita de los

ciudadanos que no votaron por el PRI, el voto fue estable. Quienes se comprometieron por Salgado, también se comprometieron por los candidatos del PAN a diputados y alcaldes.

En el cuadro se ilustra tanto las paradojas como el voto diferenciado. De esa manera, para gobernador, el PRI obtuvo 5 puntos porcentuales más que para otras elecciones, lo cual equivale a 35 mil votos, aproximadamente. El cuadro panista se muestra estable y el cuadro del PRD muestra una diferencia inversa a la del PRI pues obtuvo más votos para sus diputados que para Zambrano.

Otra fuente importante al respecto es el reporte de la encuesta de salida de casilla realizada por **Consulta** en sociedad con **Mitofsky**.[3] En dicho documento se establece que 90% de quienes votaron por el candidato a gobernador del PAN también votaron por los candidatos a diputados federales de ese partido. En cambio, 92.5 por ciento de los votantes priístas votaron por los candidatos a diputados federales del mismo partido. En el caso del PRD la cifra sólo alcanzó a 84.2% de los electores de Zambrano, lo cual concuerda con el cuadro de arriba.

El reporte de **Consulta** es un documento muy valioso porque es el único que nos proporciona información de los electores y de sus características de sexo, edad, ocupación, etc. Sus conclusiones más importantes en las elecciones de Sonora son las siguientes:

- Entre las mujeres hay una mayor tendencia al voto duro.
- El voto del PRI se sustentó en electores que se sitúan en los grupos de edad altos. En cambio los jóvenes, que votaron en menor proporción que los adultos maduros, tendieron a votar más por el PAN.
- Casi tres cuartas partes de los electores pertenecen a los estratos socioeconómicos bajos. Esa población manifestó una tendencia electoral más favorable al PRI. De igual manera, la población menos escolarizada se identificó más con el PRI.
- Los electores con menos escolaridad tienden a votar más por el partido que por el candidato. Ello sugiere que el voto diferenciado se ubicó preferentemente entre los electores de escolaridad alta.[4]

Los panistas argumentaron que no es creíble que un partido que no gana elecciones en circunscripciones equivalentes al 80% del territorio y de la población si pueda hacerse de la gubernatura, por encima de los otros dos partidos, que si tuvieron sonados e importantes triunfos. En contrapartida, dicen los priístas incrédulos, no es posible que el partido que más votos obtuvo en las elecciones federales para diputados en todo el estado sólo alcance a ganar uno o dos distritos. En ambos casos, tal como lo expresan los propios políticos, se trata de paradojas electorales propias de los sistemas electorales donde se elige entre más de dos opciones.

Los panistas (y en menor medida los perredistas) quisieron explicar el fenómeno como un fraude electoral más. Incluso Ignacio Almada Bay, historiador y consejero del IFE, se refiere a los resultados como un ejercicio donde se debe emprender la "difícil pero no imposible tarea de cuadrar números".[5] Almada señala que pueden contabilizarse 10 mil votos más para gobernador que para diputados, lo cual daría pie a suponer que el "7 de julio Sonora amaneció con un electorado sofisticado, que vota salteado y ya no de corrido".

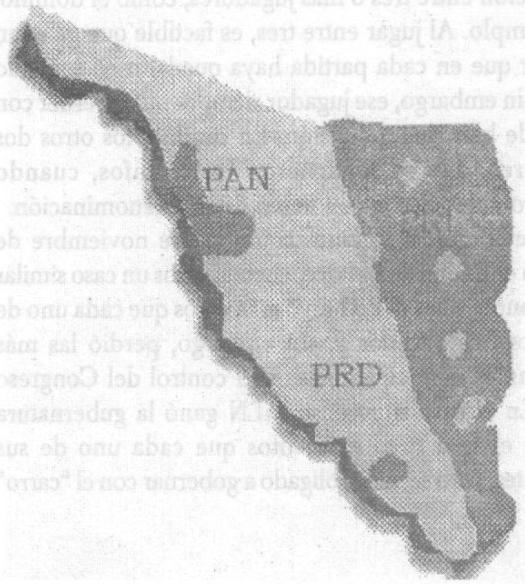

Busquemos una explicación. El 41% de los votos cosechados por López Nogales es un porcentaje muy importante en un estado donde la tercera fuerza política, que es el PRD, ya alcanzó una votación global superior al 23%. De esa manera, tenemos que en Sonora el voto se ha distribuido en un sistema de tres partidos. Sin embargo, como la fuerza del PAN y del PRD no es homogénea a lo largo del territorio, tenemos que en sus zonas de influencia tuvieron el poder y el arrastre para ser primeras fuerzas políticas, tanto por el empuje de sus seguidores como por la concentración del voto antipriísta. Sin embargo, en estas elecciones ambos partidos de oposición no se manifes-

taron como fuerzas estatales sino regionales. Uno es el partido de Hermosillo y el norte; el otro, el del sol amarillo, es la fuerza dominante en el sur.

En todo el territorio, municipio por municipio, el PRI alcanzó votaciones que se mantuvieron en un rango de 33 a 45%. Sin embargo, donde ganó el PAN, el PRD se tuvo que contentar con porcentajes marginales. Por ejemplo, en Hermosillo, donde habita el 26% de la población total de Sonora, el PRD tuvo una cosecha de 13%. En cambio, en la zona de Navojoa, al sur del estado, el PRD alcanzó un porcentaje superior al 40% y el PAN apenas consiguió el 9%. En Hermosillo y los municipios del norte, el voto contra el PRI se aglutinó a favor del PAN. En cambio, en el sur, de Guaymas hacia Navojoa, la fuerza dominante, con votaciones superiores al 40%, fue el PRD.

La explicación de Martín Holguín el jueves 10 de julio en El Imparcial[6], va en el mismo sentido y se relaciona con las competencias de episodios en que se acumula puntuación entre tres o más jugadores, como el dominó, por ejemplo. Al jugar entre tres, es factible que gane un jugador que en cada partida haya quedado en segundo lugar. Sin embargo, ese jugador siempre pudo perder con fichas de baja denominación. En cambio, los otros dos jugadores, que se repartieron los triunfos, cuando perdieron lo hicieron con fichas de alta denominación.

Si revisamos elecciones como las de noviembre de 1996 en el Estado de México, encontramos un caso similar al de Sonora pues el PRI tuvo más votos que cada uno de los otros dos partidos y, sin embargo, perdió las más importantes municipalidades y el control del Congreso local. En el caso sonorense, ALN ganó la gubernatura porque el PRI tuvo más votos que cada uno de sus oponentes, pero se verá obligado a gobernar con el "carro" casi vacío porque la fuerza regional del PAN y del PRD sirvió para contrarrestarse mutuamente y, por ende, para derrotar a los candidatos del PRI.

En el otro ámbito, tenemos que la paradoja premió al más homogéneo y al que más perdió en la escala regional. A pesar de su espectacular avance, el PRD no conquistó a los hermosillenses. No obstante su retroceso en el sur, el PAN no perdió la lealtad de los capitalinos ni de la población de San Luis Río Colorado. Además, ganaron por primera vez municipios como Caborca. En cambio el PRI, a pesar de su retroceso, se mantuvo como la única fuerza que tuvo votaciones homogéneas y significativas en todo el territorio sonorense.

Como el PAN y el PRD se manifestaron como fuerzas regionales de primer nivel, ganaron distritos y municipios. No ganaron más porque donde perdieron obtuvieron votaciones mediocres. El PRI no ganó en las regiones porque siempre hubo un partido con más votación. Sin embargo, ganó cuando se concibió a la entidad como unidad.

La lección de 1997 para los partidos políticos es que el nuevo sistema electoral es un aparato que reconoce los poderes regionales pero que se articula a partir de las fuerzas que más homogeneidad y representatividad tienen. Los equilibrios que resultaron de ese sistema son complicados y difíciles de mantener en la práctica porque toda la legislación en la que descansa el poder político en México está diseñada para un sistema donde un solo partido político es el dominante. Con ello, en Sonora ya se inició el proceso posterior a la modernización electoral y hoy los partidos discuten nuevos arreglos electorales y nuevas leyes para legitimar los equilibrios que de ahí se derivan.

SONORA, 1997
VOTACIÓN RELATIVA POR PARTIDO Y TIPO DE ELECCIÓN[7]
EN PORCENTAJES

	Diputados Federales	Senador	Gobernador
PRI	36.8	36	41.3
PAN	30.2	32	32.4
PRD	27.2	26	23.2
TOTAL	94.2	94	96.9

Notas

1 William H. Riker. 1982. *Liberalismo contra Populismo; a confrontation between the theory of democracy and the theory of social choice.* Prospect Heights, Illinois, Waveland Press Inc.

2 Para este artículo sólo consideramos a los tres grandes partidos. Sin embargo, podemos apuntar que el PT, el PDM, el PVEM y el PPS tuvieron sus propios candidatos a gobernador. Entre todos ellos obtuvieron menos del 4% de la votación total el pasado 6 de julio de 1997.

3 Roy Alberto Campos Esquerra y Juan Carlos Cervantes Willis. 1997. *6 de julio de 1997; elementos para el análisis del voto.* México, Consulta, p. 188.

4 Ibid., pp 179-180.

5 Ignacio Almada Bay. 1997. "Las elecciones de 1997 en Sonora; escenarios previstos, resultados y agenda pendiente", en Arturo Anguiano y Daniel Carlos Gutiérrez. *Fuerzas políticas y participación ciudadana en la coyuntura del 97.* México, El Colegio de Sonora/ Unison/UAM, p. 132.

6 Se trata de la columna del director editorial de ese diario.

7 Datos oficiales del IFE y del CEE.

VERACRUZ 1997: NUEVO ESCENARIO ELECTORAL*

SANDRA YÁÑEZ GÓMEZ
JAVIER SANTIAGO CASTILLO
Universidad Autónoma Matropolitana-Iztapalapa

Los comicios locales celebrados en Veracruz en el mes de octubre de 1997 se desarrollaron en un escenario poco conflictivo y con una alta competitividad, lo cual nos lleva a reflexionar sobre los elementos que definieron este cambio. En otro tiempo Veracruz fue un territorio de hegemonía priísta que proveía a ese partido alrededor de una décima parte del total de sus sufragios nacionales, así como el triunfo seguro en elecciones estatales y de ayuntamientos. Sin embargo, en los comicios de ayuntamientos celebrados en este año, el electorado tradicionalmente fiel diversificó su preferencia y el PRI vio disminuir su votación, dando testimonio de avances importantes de la pluralidad en los estados.

Legislación electoral

Un elemento que funcionó adecuadamente para proporcionar a estas elecciones legitimidad y estabilidad fue el Código de Elecciones y Derechos de los Ciudadanos y las Organizaciones políticas, el cual sufrió importantes modificaciones para darle una mayor claridad a las reglas del juego electoral. Lo anterior fue consecuencia de la adecuación de la legislación local a los lineamientos establecidos en el artículo 116 de la Constitución de la República, que fueron incluidos en la reforma electoral de 1996.

Las reformas más significativas que se realizaron a dicho Código de elecciones en 1997 fueron, por un lado, el artículo sexto fracción I y II, que establece las bases y requisitos para participar como observador electoral; y el financiamiento para el desarrollo de las actividades de las organizaciones de observadores electorales (véase el art. 6º fracción I y II del Código referido).

Otro artículo importante que fue reformado es el referente al financiamiento de los partidos políticos. Se delimitó el tope de las aportaciones que los partidos políticos pueden recibir de sus militantes y simpatizantes, el cual no podrá rebasar el 10% del total del financiamiento público que por actividades ordinarias corresponda a los partidos políticos (lo cual también se establece en el Cofipe). En el Código de elecciones de 1994 este porcentaje era mayor, aceptándose un 50% para las aportaciones de este carácter.

Aunado a lo anterior, la fijación del monto total del financiamiento público para los partidos también se modificó. En 1994 el financiamiento ordinario se repartió según el porcentaje de votos que obtuviesen en la elección inmediata anterior de diputados a la Legislatura del Estado por el principio de mayoría relativa. En 1997 las cosas cambiaron, y la distribución se realizó de la siguiente manera: un 30% del monto total se repartiría en partes iguales a los partidos políticos que hubiesen obtenido al menos el 2% de la votación total emitida en la elección inmediata anterior de diputados, y un 70% se asignaría según el porcentaje de la votación estatal que hubiese obtenido cada uno de los partidos, como lo establece la legislación federal.

Otro aspecto importante en las reformas del Código Electoral de Veracruz es la obligación de entregar informes sobre origen, monto y aplicación de los recursos que utilicen para el desarrollo de sus actividades los partidos políticos, las agrupaciones de ciudadanos y las asociaciones políticas estatales.[1]

Estos informes deben entregarse a la Comisión Estatal Electoral, en los plazos y formas que ella establezca, permitiendo de esta manera velar por el buen uso del financiamiento.

También se modificó el umbral para que los partidos políticos mantuvieran el registro y tuvieran derecho a diputados de representación proporcional. El artículo 86

del Código de elecciones establece ahora que un partido político perderá el registro de no obtener el 2% de la votación estatal en alguna de las elecciones locales, y el artículo 238 detalla el procedimiento para asignar a los diputados de representación proporcional, mismo que retoma el porcentaje del 2% del total de la votación emitida para todas las listas registradas en la circunscripción plurinominal, como requisito para tener derecho a la asignación de dichos diputados.

Las Agrupaciones de Ciudadanos, que son organizaciones políticas para participar con candidatos en las elecciones municipales,[2] se mantuvieron sin cambio salvo en lo tocante a la conservación del registro: se estableció el 2% de la votación en las elecciones municipales en que participe.

Con todas estas reformas se definieron básicamente los principios orientadores del proceso electoral, así como las bases para el avance democrático del estado; además, se fortaleció el desarrollo del sistema de partidos que prefigura un sistema verdaderamente competitivo.

Por otra parte, la Constitución política del estado de Veracruz, en el artículo 3° transitorio que se refiere a la reforma electoral publicada el 20 de marzo de 1997 expresa: a partir del año 2000, las elecciones de diputados y de ayuntamientos, así como, la de gobernador del estado cuando corresponda, se realizaron en la misma jornada electoral.[3] Para este efecto, se establecieron las siguientes bases:

- Por única vez, y en relación con lo dispuesto por el artículo 51 de la Constitución, los diputados que integraron la LVIII Legislatura del Estado durarán en el cargo dos años y dos meses, es decir, del 1 de octubre de 1998 al 30 de noviembre del 2000.
- Por única vez, y en relación con lo dispuesto por el artículo 51 de la Constitución, los diputados que integraron la LIX Legislatura del Estado durarán en su cargo cuatro años, es decir, del 2000 al 2004.
- Por única vez, y en relación con lo dispuesto por el artículo 113 de la Constitución del Estado, los ayuntamientos cuyo periodo constitucional se inicie el día 1° de enero del año 2001 durarán en su cargo cuatro años, es decir, hasta el 31 de diciembre del año 2004.
- En septiembre del año 2004 se elegirán en la misma jornada electoral gobernador, diputados y ayuntamientos del estado.

En el artículo 4° transitorio se establecieron los criterios para el financiamiento público a los partidos políticos. Éste se otorgó de la siguiente manera:

- En el año electoral de 1997, el financiamiento público ordinario y extraordinario a los partidos políticos que tuvieran derecho a ello se calculó mediante la división entre doce del monto total anual que les corresponda conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 41 de la Constitución del Estado.
- En el año electoral de 1998 se tomó como base para el cálculo del financiamiento público que correspondía a cada partido político el resultado de las elecciones de ayuntamientos que se celebraron en el año de 1997.

Integración y funcionamiento de los órganos electorales

En lo concerniente a la Comisión Estatal Electoral (CEE), se creó con carácter de permanente la Junta General Ejecutiva, que es uno de los cuatro órganos ejecutivos de la CEE; los otros tres son: la Dirección General, la Secretaría General y las Coordinaciones Ejecutivas. Además, se cambió la figura de comisionado ciudadano por la de comisionado electoral, lo que dio origen a modificaciones tales como el que ahora los comisionados reciban ingresos que serán determinados de acuerdo con el presupuesto de la CEE, mismos que serán equivalentes a los de magistrados del Tribunal Estatal de Elecciones, para desarrollar las funciones propias de su cargo, exigiéndoseles con esto la dedicación profesional de tiempo completo.

A las atribuciones del Consejo General de la CEE se agregaron dos más: una es para publicar la relación de los nombres de quienes hayan resultado electos en los procesos electorales para la renovación de los ayuntamientos y de la Legislatura del Estado, y la otra es para normar y vigilar lo referente al levantamiento y difusión de resultados de los sondeos de opinión, encuestas y cualquier otro tipo de estudios de carácter estadístico relacionados con los procesos electorales que se realicen en la entidad.

Financiamiento

La repartición del financiamiento se hizo siguiendo los lineamientos de la legislación federal y lo establecido por el Código de elecciones. El criterio para la distribución del financiamiento público fue el siguiente: un 30% del monto total del financiamiento público estatal se distribuyó en partes iguales a los partidos políticos que hubieran obtenido por lo menos el 2% de la votación total emitida en la elección inmediata anterior de diputados, y el 70% restante se distribuyó según el porcentaje de la votación estatal que hubiese obtenido cada uno de los partidos antes mencionados.

De acuerdo con el informe general de la Dirección General de la Comisión Estatal Electoral, dicho financiamiento se distribuyó de la siguiente manera: el PAN recibió 6,026, 351.76 pesos; el PRI 11,398,974.48 pesos; el PRD 4,510,225.26 pesos; el PT 2,492,473.68 pesos; el PVEM 148,899.42 pesos; el PC, el PPS y el PDM obtuvieron la cantidad de 148,899.47 pesos cada uno; la suma total del financiamiento público fue de 25,023,622.01 pesos.

También los partidos políticos pueden gozar del financiamiento privado y de las aportaciones de militantes y simpatizantes, considerando ciertas reglas. La primera es que ningún partido exceda el equivalente al 10% del total del financiamiento público que por actividades ordinarias le corresponda; el Código de elecciones no especifica el tope de las aportaciones o donativos de las personas físicas o morales.

Además, los partidos no pueden recibir aportaciones o donativos de ningún tipo por parte de: los poderes de la Federación y del estado, salvo aquellos casos establecidos por la ley; las dependencias, entidades u organismos de la administración pública federal, estatal o municipal, centralizados o paraestatales; los partidos políticos y las personas físicas o morales extranjeras; los organismos internacionales de cualquier naturaleza; los ministros de culto y las asociaciones, iglesias o agrupaciones de cualquier religión o secta; las personas que vivan o trabajen en el extranjero y las empresas mexicanas de carácter mercantil.

Tampoco deben emplear el financiamiento público en otra actividad que no sean los fines estipulados, es decir, para el sostenimiento de las actividades permanentes de los partidos políticos y para las actividades de éstos tendientes a la obtención del voto; de no ser así, conforme al artículo 52 fracción VI del Código de elecciones, el partido político que no emplee los recursos del financiamiento público en los fines para los que se otorgó, o que se exceda del tope establecido, será sancionado en los términos dispuestos por el artículo 322 del mismo Código electoral.

Selección de candidatos y campañas de los partidos políticos

Veracruz vivió, en general, un ambiente preelectoral conflictivo en el interior de los partidos. En el PRI se suscitaron pugnas entre aspirantes inconformes por el mecanismo de designación de candidatos.

Al parecer, el Revolucionario Institucional fue el único partido político que padeció conflictos severos en la selección de candidatos debido a que Miguel Ángel Yunes, presidente del Comité Directivo Estatal, impuso candidatos que no tenían apoyo al interior del partido y que sólo servirían para el fin político de ser candidato a gobernador del estado en 1998. Los rechazos más significativos a las candidaturas yunistas se dieron sobre todo en municipios petroleros, donde la militancia priista rechazó continuar sojuzgada por los "caciques" de siempre.

Así priistas que no fueron postulados por el tricolor como candidatos se fueron concentrando en la sede del Partido de la Revolución Democrática para solicitar ser incluidos en las candidaturas de este partido.

Entre deserciones y acuerdos en los partidos, el jueves 28 de agosto de 1997 concluyó el plazo para el registro de fórmulas a los 210 ayuntamientos de la entidad. Entre las fórmulas registradas por los distintos partidos políticos destacaron personalidades del ámbito empresarial, políticos vinculados a anteriores administraciones estatales, periodistas y líderes obreros.

Por su parte, la CEE informó que ocho partidos políticos cumplieron con el registro de candidatos a las elecciones municipales: PAN, PRI, PRD, PC, PT, PVEM, PPS y PDM. El presidente de dicha Comisión, Francisco Monfort Guillén, informó que el paso siguiente era que ese organismo electoral sesionaría para analizar y en su caso aprobar las solicitudes presentadas.

Mientras esto se decidía, continuaron las renuncias priistas en distintos municipios, inconformes con la designación de candidatos: "Dijeron abandonar al PRI porque en él, las mayorías no cuentan, pues impera el compadrazgo".[4]

Los partidos registraron fórmulas de la siguiente manera: el PAN en 194 municipios; el PRI en 210; el de la PRD en 206; el PT en 97; el PVEM en 58; el PC en 53; el PPS en 49 y el PDM en 11. Sólo en cuatro

municipios hubo candidatos de los ocho partidos participantes: Córdoba, Orizaba, Jalapa y Veracruz, pero en todos los ayuntamientos contendieron por lo menos dos partidos.

El PRD fue el único partido que presentó candidaturas externas en el 50% de ayuntamientos de candidaturas externas; en los 12 municipios más importantes los candidatos tenían esa característica: provenían del Revolucionario Institucional, de la sociedad civil y de Convergencia Democrática, grupo en el que figuran personajes relacionados con Dante Delgado Rannauro. Cuauhtémoc Velasco, presidente de la referida agrupación y diputado federal por el PRD, informó que convergencia había participado en las elecciones de presidentes municipales de Veracruz con 15 candidatos bajo las siglas del PRD.

Por otra parte, la Comisión Estatal Electoral informó que el padrón electoral de Veracruz estaba integrado 3,974,598 personas. Al final la lista nominal fue de 3,916,279 ciudadanos. La cobertura de la lista nominal fue de 98.53% en relación con el padrón. Además informó que del total de la lista nominal 1 millón 994 mil 752 eran mujeres (50.93%) y 1 millón 921 mil 527 hombres (49.07%).

Asimismo, mencionó que el presupuesto del proceso electoral había tenido un costo de casi 87 millones de pesos y que la fórmula para determinar los topes de campaña se había definido con base en los votos obtenidos en la elección municipal de 1995; cada uno de ellos tuvo un valor de 3.99 pesos. Monfort Guillén detalló que se instalaron 7,617 casillas, 4,815 en áreas urbanas y 2, 802 en zonas rurales; los comicios se celebraron también en tres municipios de reciente creación: Carlos A. Carrillo, Uxpanapan y Tatahuicapan. Además, se acordó que la empresa que se haría cargo encargó del Programa de Resultados Electorales Preliminares sería la compañía Desarrollo y Consultoría en Sistemas de Información (DSI).

El Consejo General de la CEE fijó también los lineamientos a los que tendría que ajustarse la propaganda de los candidatos; los partidos se abstuvieron de pegar, fijar, colocar y pintar cualquier tipo de promocional en el centro urbano de las diferentes cabeceras municipales.

Por otra parte, al inicio de las campañas electorales, en los partidos continuaron las protestas y las amenazas de dimitir por parte de miembros de los partidos si no eran tomados en cuenta para las designaciones.

Avanzadas las campañas electorales, el PAN afirmó que en el estado de Veracruz existían presiones de grupos caciquiles priístas que desequilibraban la contienda electoral y generaban un clima de confrontación. Coincidió con dichas acusaciones el Partido del Sol Azteca, en cuanto a que el Revolucionario Institucional había hecho uso de recursos públicos para la compra de votos entre los sectores más empobrecidos de la población.

De manera semejante a este tipo de acusaciones, surgieron muchas otras y casi todas coincidían en denunciar al PRI por hacer uso de los recursos públicos para las campañas de sus candidatos, por la campaña que el gobernador Patricio Chirinos realizaba a favor de los candidatos del partido en el poder, por exceder el tope del financiamiento público, y por la compra de votos y la entrega de diversos productos que rebasaban el tope.

Los partidos llevaron esta situación al ámbito legal, exigiendo al CEE una investigación sobre todas las situaciones dudosas. Por su parte, militantes y dirigentes del PRD en 29 municipios de la zona sur del estado hicieron un llamado al presidente Ernesto Zedillo a efecto de que en los comicios se hiciera respetar la decisión del pueblo y para que las autoridades estatales dejasen de "manipular" los órganos electorales en beneficio de los diversos candidatos del PRI.

A pesar de todo lo dicho por los partidos de oposición, éstos reconocían que en Veracruz existían condiciones inmejorables para acabar con la hegemonía priísta. La oposición confiaba en que el descontento creado por el dirigente estatal del PRI, Miguel Angel Yunes Linares, entre los propios priístas al colocar a su gente en las candidaturas a puestos de elección popular le traería votos de castigo al tricolor.

Encuestas publicadas

Las encuestas publicadas antes de los comicios del 19 de octubre de 1997 de los posibles resultados electorales estuvieron cercanas a la realidad: estas encuestas se centraron básicamente en detectar los posibles partidos ganadores en los municipios más importantes del estado, y en analizar las preferencias electorales de acuerdo al buen desempeño del gobierno estatal en las políticas económicas.

El diario *La Jornada* publicó durante el mes de septiembre un estudio y dos encuestas. El estudio se realizó tomando los resultados de los 20 municipios más importantes del estado en las elecciones de diputados federales del 6 de julio de 1997, y predijo las tendencias electorales para los comicios del 19 de octubre. Se hizo un análisis comparativo entre crecimiento y decrecimiento de preferencias electorales de las tres fuerzas políticas de

mayor alcance –PAN, PRI y PRD–. En esos municipios se observó una baja en la preferencia de los ciudadanos por el PRI y consecuentemente un ascenso en la preferencia electoral por el PAN y el PRD.[5]

La primera encuesta presentada por este diario el 12 de septiembre, mostró las tendencias preferenciales de los ciudadanos en los mismos 20 municipios más importantes que favorecían a la oposición (PAN, PRD). Además presentaron gráficamente los resultados de dos preguntas aplicadas en Jalapa sobre a quién darían los electores su voto y sobre qué partido creían ellos que resultaría ganador.[6] Aquí hay algo muy interesante: las preferencias de los entrevistados favorecían a la oposición –PAN Y PRD–, pero en casi todos los casos los electores aseguraron que el partido que resultaría ganador sería el Revolucionario Institucional. Esto refleja la inseguridad de los votantes respecto a la transparencia y legalidad de los comicios.

En la otra encuesta presentada el 19 de septiembre, la cual fue llevada a cabo por la Fundación Arturo Rosenblueth con la colaboración de profesores y estudiantes de la Universidad Veracruzana, se hizo un estudio de campo la última semana de agosto, que cubría los 20 municipios del estado con más de 80 mil habitantes, entrevistando a más de 10 mil habitantes en unas 120 localidades de esos municipios.

La encuesta se centró en preguntar a los ciudadanos cuál consideraban que era el problema más grave de los municipios. Un porcentaje considerable respondió que eran el desempleo y la política económica establecida por el gobierno del estado. Según los investigadores, esto influía en la baja considerable de simpatías hacia el PRI.

Por su parte el periódico *Reforma*, el 11 de octubre, a 8 días de las elecciones, publicó una encuesta levantada los días 4 al 6 del mismo mes en las ciudades de Jalapa y Veracruz; la encuesta se realizó a partir de una selección aleatoria de secciones electorales previamente estratificadas de acuerdo con el tipo de localidad: urbano, rural y mixto.

Este diario publicó que en cada uno de los municipios se habían aplicado 600 cuestionarios a personas de 18 años y más en su domicilio. Los resultados obtenidos fueron que en el municipio de Veracruz, Acción Nacional iba a la cabeza con 37% en tanto que en Jalapa el partido político preferido era el del Sol Azteca, con una ventaja del 45 por ciento.

Desarrollo del proceso electoral

Las elecciones municipales en el estado fueron consideradas por los principales partidos políticos como las más importantes en los últimos años, ya que servían de termómetro para medir la fuerza política real para las elecciones de gobernador en 1998.

Raúl Portillo Villanueva, coordinador estatal de Alianza Cívica, comentó a *La Jornada* que el gobierno del estado y la dirigencia del PRI, encabezada por Miguel Angel Yunes Linares, habían estructurado "un operativo ilegal para orientar la preferencia electoral de los ciudadanos", empezando por el proselitismo del gobernador Patricio Chirinos y siguiendo con una serie de procedimientos ilegales.

Situaciones parecidas fueron denunciadas por los representantes de los diversos partidos políticos en contra del Revolucionario Institucional ante las comisiones municipales electorales: compra y coacción del voto, acarreo de votantes, proselitismo en las casillas y reparto de propaganda difamatoria contra candidatos de la oposición; en tanto que las acusaciones hacia los otros partidos giraron básicamente en torno al proselitismo que dirigentes de partido realizaban en favor de sus candidatos. Las actividades del PRI no fueron suficientes para cambiar el sentido de los resultados electorales, que favorecieron en muchos distritos a la oposición, sobre todo en zonas importantes como el corredor industrial Córdova-Orizaba que favoreció al PAN.

Pasando a otro escenario de la jornada electoral, el director de la empresa DSI reportó a la prensa que la tecnología de punta y los sistemas de información estaban listos para garantizar confiabilidad y transparencia en los resultados preliminares. Algulnos de los mecanismos utilizados para dar transparencia a estos comicios fueron la instalación de centros de cómputo en las 210 comisiones municipales electorales, y la colocación de macropantallas en la Comisión Estatal para que los representantes de partidos políticos, autoridades electorales y medios de comunicación contaran oportunamente con la información de los resultados la misma noche de la elección.

También se pusieron en marcha mecanismos de seguridad que garantizaron la inviolabilidad de los sistemas de cómputo y evitaron la manipulación ajena y sobre todo "caídas del sistema" por una posible interrupción de energía eléctrica, muy frecuente en el recuento y captura de los resultados electorales.

Otro factor que influyó en la credibilidad de la jornada electoral fue la presencia de observadores en el proceso electoral. El presidente del Consejo General de la

Comisión Estatal Electoral, Francisco Monfort Guillén, manifestó que el número de observadores electorales acreditados fue de alrededor de 730, sin contar a los registrados por las comisiones municipales. A su vez, los miembros de la CEE confirmaron que no se habían reportado hechos fraudulentos o de violencia.

Otro factor que acrecentó la credibilidad de los comicios es que éstos fueron los primeros donde se empleó la lista nominal con fotografía.

Resultados

De los 210 municipios en disputa, 107 quedaron en manos de candidatos de oposición: 59 para el PRD; 39 para el PAN; 6 para el PT; 2 para el PVEM y 1 para el PPS; el resto 103 municipios, quedó en manos del PRI. Aquí cabe hacer mención de que alrededor del 40% del total de municipios cambió de preferencia electoral.

El fenómeno de la volatilidad electoral es un elemento útil para explicar los resultados de la elección. El PRI redujo sus triunfos a 103; de 148 obtenidos en 1994, sólo mantuvo 81 municipios y perdió 67 en esta elección. Así los municipios recuperados por el PRI en 1997 fueron 20 municipios; 4 del PAN: Perote, Tepetlán, Tlacotalpan, Zontecomatlán; 7 del PRD: Camerino Z. Mendoza, José Azueta, Magdalena, Martínez de la Torre, Soledad Atzompa, Tlacolulan y Villa Aldama; 3 del PC: Ixhuatlancillo, Landero y Coss y Miahuatlán; 3 del PPS: Filomeno Mata, Texistepec y Tres Valles; 2 del PT: Chontla y Las Choapas; y 1 del PDM: Atzacán. Además, ganó en dos de los tres municipios de reciente creación: Uxpanapan y Tatahuicapan. Asímismo, de los 67 municipios perdidos, 25 pasaron al PAN, 38 al PRD, 2 al PT y 2 al PVEM.

De los 39 triunfos del PAN en 1994 en esta elección, sólo conservó 12 municipios: Acatlán, Amatlán-Tuxpan, Chumatlán, Córdoba, Fortín de las Flores, Orizaba, Rafael Delgado, Río Blanco, Santiago Ixmatlahuacán, Tlacotepec de Mejía, Veracruz y Zozocolco de Hidalgo; y perdió 7 municipios, 4 a manos del PRI: Perote, Tepetlán, Tlacotalpan y Zontecomatlán, y 3 del PRD: Gutiérrez Zamora, Mecatlán y Tlacojalpan. Ganó otros 27 municipios, de los cuales los más importantes fueron: Chicontepec, Coatepec, Ixtaczoquitlán, Juan Rodríguez Clara, Nogales, Playa Vicente, Tantoyuca, Tierra Blanca entre otros; 1 al PRD: Rafael Lucio; y uno al PC: Tonayán.

El PRD consiguió 59 triunfos, de los cuales logró conservar 16 municipios de la elección pasada: Benito Juárez, Chacaltianguis, Chocamán, Coacoatzintla, Cosoleacaque, Huiloapan de Cuauhtémoc, Ixhuatlán del Café, Jalcomulco, Jaltipan, Juchique de Ferrer, Otatitlán, Oteapan, Tempoal de Sánchez, Texcatepec, Tlaltetela y Zaragoza; y logró triunfar en 42 municipios que en la elección de 1994 fueron ganados por otro partido, 38 que pertenecieron al PRI, entre ellos: Agua Dulce, Ángel R. Cabada, Coatzacoalcos, Minatitlán, Papantla, Paso de Ovejas, Paso del Macho, Tihuatlán, Tuxpan, Xalapa, Cosamaloapan; 3 del PAN: Tlacojalpan, Gutiérrez Zamora y Mecatlán; 1 del PPS: Xico, y uno de reciente creación: Carlos A. Carrillo. Este partido perdió también municipios, para un total de 11; 7 pasaron al PRI; 1 al PAN y 3 al PT.

De los 9 municipios restantes, 6 fueron obtenidos por el PT, 3 fueron arrebatados al PRD, 2 al PRI y uno fue conservado de la elección anterior; y 2 fueron para el PVEM, los cuales en la elección pasada estaban en manos del PRI; y 1 para el PPS.

Por otro lado, tenemos que en 105 municipios la diferencia de porcentajes entre el primero y el segundo lugar fue inferior a 10 puntos porcentuales; esto quiere decir que por lo menos en la mitad de los municipios la preferencia del electorado se dirigió hacia dos fuerzas políticas, por eso hay posibilidades de que se dé la alternancia en comicios posteriores, pues existe una alta competitividad.

En 65 ayuntamientos la diferencia de porcentajes entre la primera y la segunda fuerza electoral se encuentra entre 10 y 20 puntos porcentuales. En estas localidades la competitividad no es tan marcada como en el primer caso; aquí el partido que gobierna no tiene tanta preocupación por conservar su lugar, aunque esto no quiere decir que se confíe por su posición; sin embargo, tiene un mayor margen para diseñar sus estrategias.

Por último, en 40 municipios la diferencia entre los dos primeros lugares es de 20 o más puntos porcentuales. Aquí es evidente que no existe competitividad electoral, ya que la diferencia es muy grande, aunque no es ni un cuarto del total de las localidades; esto indica avances y transformaciones importantes, ya que es una porción pequeña en la que no se dan comicios cerrados a la hora del recuento de la votación.

En lo tocante al aumento y disminución de la votación de las tres fuerzas electorales en las elecciones locales, tenemos que el PAN y el PRD aumentaron su votación en 1997 respecto a 1994 en 9.52 y 15.23 puntos porcentuales respectivamente; en tanto que la del PRI disminuyó en un 21.42%. Esto es una muestra más del avance de la oposición en la entidad y del deterioro electoral del Revolucionario Institucional.

En el cuadro 1 observamos que Acción Nacional es el único partido que, considerando los 20 municipios más grandes del estado, conservó en 1997 los mismos que ganó en las elecciones locales de 1994, además de triunfar en 4 municipios más. Por su parte, en 1994 el PRI ganó 14 municipios de los 20 más grandes del estado, y para las elecciones locales de 1997 este escenario cambió ya que en la elección local anterior a ésta redujo su presencia, quedándose sólo con 6 municipios. El PRD tuvo un ascenso en el número de municipios ganados entre los más grandes del estado: de 2 triunfos en 1994 pasó a 7 en 1997. El PT, que en 1994 tuvo un solo triunfo, para 1997 lo perdió. De esta manera, los 20 municipios más grandes del estado se repartieron entre el PAN, el PRI y el PRD.

De un total general de 2, 222,049 de votos válidos en los 210 municipios, el PAN obtuvo 458,207 votos, que representan el 20.62%; el PRI obtuvo 891,434 votos, que significan el 40.12%; el PRD obtuvo 692,304 votos, es decir, un 31.16%; el PC consiguió 26,570 votos, que representan el 1.20%; el PT obtuvo 75,448 votos, para un 3.4%; el PVEM, 51,371 votos o sea el 2.31%; el PPS, 22,912 que significan el 1.03% y el PDM, 3,077, es decir, el 0.14%; hubo 66,824 votos nulos y 2,673 no registrados.

Consecuencias políticas del proceso electoral

Los resultados de las elecciones de 1997 en los 210 municipios del estado de Veracruz nos llevan a realizar una reflexión para encontrar los elementos que definieron los resultados de estos comicios y que constituyen otro paso hacia la transformación democrática que vive el estado.

Un balance general de la manera como se desarrolló este proceso en el contexto de la aplicación de una nueva legislación, es que las reformas a la Constitución permitieron dar una definición más precisa al régimen de partidos políticos, a sus derechos y prerrogativas, sentando las bases para el acceso a condiciones de mayor equidad.

El proceso electoral logró motivar la participación de los ciudadanos, y esto se notó a la hora de la votación ya que la participación fue de un 57.51%. Veracruz no sólo dejó de ser una reserva del voto priísta; la oposición le ganó al PRI los municipios económica y políticamente importantes.

Un elemento relevante en este cambio dentro la correlación de fuerzas ha sido el desgaste de la política autoritaria impuesta por el gobierno estatal. Dicha política afectó también a los miembros del partido en el poder; su fracaso se evidenció en los resultados electorales adversos y en la renuncia de su principal impulsor, el presidente del Comité Directivo Estatal del PRI Miguel Ángel Yunes.

También debemos tomar en cuenta la transformación de la estructura social, que propició la aparición de nuevos actores políticos cada vez más interesados en participar en los asuntos públicos e impulsar así la transformación del país. La política ha dejado de ser un área exclusiva de los políticos profesionales y se ha recuperado como un espacio de la sociedad.

Los ciudadanos, con el poder del sufragio, definieron los equilibrios de las fuerzas políticas en el poder, debido a lo cual los partidos políticos ya no se preocupan tanto por impugnar o defender triunfos; más bien se preocupan por convencer al electorado de que los favorezca con su voto. La gran volatilidad que caracterizó estos comicios marcó un equilibrio cambiante dentro del sistema de partidos, y aunque se concentró en torno a tres partidos, los acomodos entre ellos varían mucho de región a región y de elección a elección.

En esta transición las reformas electorales desempeñaron un importante papel. En años anteriores tenían como objetivo primordial, desde la perspectiva de quienes detentaban el poder, revitalizar el autoritarismo, abriendo espacios de acción política a los marginados en la lucha electoral. Sin embargo, ahora estas reformas significan acuerdos respetados por todos, lo cual está marcando el ritmo en este proceso de transición.

El trabajo de la Comisión Electoral del Estado en la organización de los comicios, y la actitud de los partidos políticos frente a los resultados de las elecciones, dotaron de transparencia a los triunfos obtenidos por cada fuerza electoral. Los conflictos postelectorales desaparecieron.

Las elecciones locales fueron muy competidas; en ellas participaron ocho partidos, tres importantes y cinco secundarios, que fueron ubicados por los votantes, y aunque todavía no se percibió un electorado plenamente definido por alguna fuerza electoral, el voto se diversificó. Éste es un avance significativo en la transformación democrática del estado si consideramos que en el pasado la entidad era proveedora de votos para un solo partido, el Revolucionario Institucional.

También nos enfrentamos a un nuevo conjunto de reglas que han elevado la equidad en la competencia electoral. En el presente las cosas han cambiado: el incremento de la competitividad electoral no le asegura a nadie el triunfo, el PRI ha visto disminuir su votación en comparación con años anteriores, y en consecuencia la oposición la ha incrementado. La reducción de la

votación del PRI lo ha convertido en mayoría relativa. Es indudable que el respeto al sufragio ha sido un elemento fundamental para la transformación del sistema de partidos en el estado.

Cuadro 1
Partido ganador en cada uno de los 20 municipios más grandes del estado

MUNICIPIO	PARTIDO GANADOR EN 1994	PARTIDO GANADOR EN 1997
ACAYUCAN	PRD	PRI
BOCA DEL RÍO	PRI	PAN
COATEPEC	PRI	PAN
COATZACOALCOS	PRI	PRD
CÓRDOBA	**PAN**	**PAN**
COSAMALOAPAN	PRI	PRD
CHOAPAS, LAS	PT	PRI
MTZ DE LA TORRE	PRD	PRI
MINATITLÁN	PRI	PRD
ORIZABA	**PAN**	**PAN**
PÁNUCO	**PRI**	**PRI**
PAPANTLA	PRI	PRD
POZA RICA	**PRI**	**PRI**
SN A. TUXTLA	**PRI**	**PRI**
TANTOYUCA	PRI	PAN
TEMAPACHE	PRI	PRD
TIERRA BLANCA	PRI	PAN
TUXPAN	PRI	PRD
VERACRUZ	**PAN**	**PAN**
XALAPA	PRI	PRD

Fuente: elaboración propia con resultados electorales de ayuntamientos de Veracruz, 1994 y 1997 del Centro de Estadística y Documentación Electoral, UAM-I

Notas

* Agradecemos la información y calidez aportados por el Comisionado Electoral de Veracruz Juan Shuster.

1 Las asociaciones políticas estatales son formas de agrupación política de los ciudadanos y sólo pueden participar en los procesos electorales mediante convenio de incorporación con un partido político (arts. 58 y 59) a diferencia de las agrupaciones políticas, que sí pueden participar en los comicios municipales electorales sin realizar convenio ni incorporación con algún partido político; véase el art. 18, 72, 89 del Código de elecciones, 1997.

2 Véanse los arts. 20, 31,33,40 del Código de elecciones, 1997.

3 Véanse artículos transitorios de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz, 1997.

4 *La Jornada*, 9 de septiembre de 1997.

5 *La Jornada*, 5 de septiembre de 1997.

6 Este reporte forma parte de las investigaciones que sobre el proceso electoral municipal de esta entidad realiza el Centro de Estudios Estratégicos (SESTRA) de la Fundación Arturo Rosenblueth según informes de La Jornada.

Elecciones y partidos políticos en México, 1997
coordinado por Manuel Larrosa, se terminó de imprimir
en la Sección de Impresión y Diseño de la UAM-I
en el mes de septiembre del 2001.
La edición consta de 1000 ejemplares
Formación: Alicia Gabriela Sánchez Pineda